

Tiene 560^o fojas.



DIPUTACION DE BADAJOZ

AREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



dos Alcaldes ordinarios por tres y otros ³ estabos
que tambien lo son al presente los expres.^{tos}
D. Jorge y C. de Villanueva, quatro
Regidores y otras personas estabos que oy
lo son los dichos D. Joseph Lara: D. Fran.^{co}
de Cano D. Juan Moreno, y Francisco Lopez
escrivano publico y de cavildo, que lo es D.
Joseph Pabon Guerrero, en Alvaril mayor
comun y voto en el cavildo, que lo es de pres.^{te}
Juan Gonzalez Mendez: dos Alcaldes de la
santa hermandad por tres y otros estabos que
lo son D. Miguel Lucien, y Fran.^{co} cansado
de Leon: un sindico procurador general del
comun, que lo es Benito Gonzalez herme
sel: un Mayor domo de correos, que lo es Fran.^{co}
Martin Perez: un fiel ejecutor de anotaciones
que lo es Sebastian Lara: tres Ministros



hordinares que ay lo son Domingo Crespo
Antonio Carrallos, y Samuel de Alcostar: un
peon publico que lo es Pedro Espada: Cuyos
Alcaldes, Regidores y demas oficiales Concel
jales ~~son~~ nombra su d^a sin pro^a porcion
alguna de la Villa, ni de otra persona, y
siuere sus empleos un año: así mismo
nombra los Jueces de Residencia: tambien
nombra Administrador de el Estado, qual
presente lo es, D^o Alonso Larrido de Rojas
comendador de dicha Villa de Villanueva del
peño: tambien desputa y son Propios
de su Realienra los Ymbornaderos de Terba
y pastos de la Orchessa de el riuelo situada
intermino de la Villa, Cuyos ymbornaderos
son y se comprehenden desde el d^o de San
Miquel, cada año hasta el Veinte y cinco



8054.

De Marzo; y desde este dia hasta otro tal de
 San Miguel, son los aprovechamientos de
 Pastos, y Zervas de esta Dehesa, en las Pri
 maveras, y agostaderos del comun de estos Vec.^{os}
 los que tambien aprovechan, con sus ganados
 de esta dehesa de Vellota de la expresada
 Dehesa, y las Zervas de ella en los enunziados
 y mbrados las pastas y los ganados Sana
 res transumanes de la Real Cañana en q^e
 tienen adquirida posesion, pagando por
 ellos a su ^a en cada mbrada tres mill
 Reales de vellon, cuya Dehesa ^a de
 Labores tambien son Propias y pertene
 cen a la hacienda de su ^a diferentes pie
 zas de tierras de Labores y ncultas en los quos
 aque estan vedadas todas las de esta Villa
 fulgor mente enomenan Caualterias



que las que son se afustarían de las demarca-
ciones hechas, y constarían de la Real^{on} dada
por el Administrador del Estado, y no pueden
dar Vason de ellas, ni delo que à punto fijo
se podrán producir en los años que se sien-
bran; tambien son propios de su hacienda
la Aduanilla Montano, ocadilleria que se
vedare, à que qualquiera forastero que pasa
por el termino desta^a con cauallerias may.^{res}
ò menores, Carzadas, ò ganados de qualquiera
especie que sean, pagará quatro mara.^{es}
por cauera; ò segun se afusta. Cuyo derecho
à presentense lo tiene arrendado Diego Cam-
panon Verino desta villa en trescientos
y cinquenta Reales anuales, tambien
perme suca^a ò chontay ocho Realesⁿ U.



anuales perpetuos y perpetuos sobre la ca^s
nencia de esta villa por el derecho de sabid^a
Tambien perenne de esta y son Propios de su
hacienda la mitad de los Diezmos y primicias
de todos los granos, semillas, ganados, y especies
que se crían y producen en esta villa, y sus
terminos de esta villa de los Pinos, que de estos
nunca se ha pagado Diezmo, ni tampoco se
cobran de los Diezmos y primicias de las tierras
y alampas pertenecientes al convento de Reli
giosa esta villa, porque el que estas produ
zen pertenece dicho convento: y la otra
mitad de los enunciados Diezmos y Primici
as pertenece, y pertenecerá a la Dignidad epis
copal de la Ciudad de Badajoz, y los de
ganados, especies, y semillas q^e se nominan
esta villa primicias, y a excepción



del trigo, Zeuada, y Zenteno la mitad que
Corresponde a su ^a Señ. de Subastan, y admini-
dan Sumas en dicha Villa de Villanueva
por el impreso ^{or} Dⁿ Alonso Barrios Adm.
del Estado, o en esta de su orden por dicho D.
Bartolome Carrero, y en algunos años su-
ten arrendarse la parte ^a de su ^a Señ. y la de la
Dignidad por unos mismos sujetos, que la
mitad que a esta Corresponde lo que res-
pecta a trigo, Zeuada, y Zenteno lo administra
y recoge Dⁿ Rodrigo Alonso Santiago Presb.
Vicario Juec. ecc. ordinario y Cura Propio
de la Parroquia de Nuestra Señora del Soterrano
de la Villa, y por lo que mira a los de granos
semillas y aperos lo administra y admini-
da quitativamente Dⁿ Francisco Botello
Presbitero ^a de la ^a Señ. y que en su inteligencia ³



en unos años Conditos por un quinquenio ⁶ les
parezcan podrán producir quarenta mill se-
terientos quarentay quatro Reales y diez y
seis mrs. encadavmo los ~~veinte~~ ^{veinte} mill trescientos
setenta y dos mrs. y ocho mrs. por la mitad de
dichas ~~minunias~~ ^{minunias} y ~~diezmos~~ ^{diezmos} y corresponden
a su ^{de} ~~esta~~ forma, Las minunias, y Diez-
mos de Banato, Semillas, Lana, queso, enfam-
bes, miel, Baxos, frutas, Segunbres y demas
añegados, que todo se comprehende junto, se-
gun estilo de ello establecido en esta Villa
diez mill ochocientos setenta y siete mrs. y
veinte y cinco maravedis el Vedimiento de Baxal-
nos, que este es separado y no se comprehende
Vaso del Vano de las antexiones, expeies
trescientos quarentay dos Reales: el Diezmo
de trigo siete mill setecientos cinquenta



de cinco Reales; el de cada mill doscientos
siete Reales, y diez y siete maras. el de ciento
Ciento y noventa Reales, y los Veintemill
trescientos setenta y dos Reales y ocho maras.
Veintemil por la otra mitad que corresponde
ala Dignidad episcopal de Badajoz en la
misma forma cantidades, y vamos que el de
suena. y que alo que ascenderan los diezmos
que pertenecen a los Comendados Religiosos
de Rioja, Verdada, y de otros casus. Veintemil
Será de mill Ciento quaxenta y un Reales
vellon cada año, en otros conditos por un quin
quenis en esta forma: el diezmo de Rioja
ochocientos setenta y siete Reales y siete
maras. el de Verdada doscientos quaxenta
y un Reales y diez maras. y el de ciento Vein
te y dos Reales y diez y siete maras.

3.^a ... Ma tercera pregunta digeron que el ter-
mino de esta Villa tiene de Levante a Poniente
dos Leguas, y de Norte a Sur cinco quartos de
Legua, y occiden^{se} terminia lo que Coxes p.

à su figura que es la del margen; y linda por

N. con terminos de la Villa de Albalcorch por N.

S. con los terminos de la del Almonacid, y el de la

Ciudad de Badajoz. por P. con terminos de la

Villa de Libeniza, y Aldea de Taliga, é has de

del Reino de Portugal, y por O. con terminos

de la Ciudad de Xerez de los Cau. ²⁰⁰ ———

4.^a ... Ma Quarta digeron que el Termino

de esta Villa à excepcion de treinta y ocho hu-

ertas de Negadio puettas de Hoyabina y Arboles

frutales que se hallan exigidas en el, y se

viogan las unas con agua de pie, otras



38 hu-
ertas



Con agua de Noria, y otras con agua Corriente
aytres Viñas pequeñas de Secano puestas
en cercados murados que Conservan sus dueños
para el Negalo de sus Casas y no p.^a Corriente.
de Vinos y mediatas à la Poblacion, pues
aunque antiguamente havia muchas
las han dejado perder veduriendo sus
tierras de Labou y pan llevar: que no ay
òlibos algunos, y si diferentes Cercados tam-
bien murados de tierra Calma Contiguos
à la Poblacion, que en algunos dellos ay
plantados algunos Arboles frutales, à lamedas
y algun tal, qual òlibo, los que producen
todos los años, à tierras de Labou y Barbecho
que todas las dellas en perie estan veduridas
à tres ò pas, ò Sixos p.^a que mas Commodam. te



ande Junta, e incorporada la Labor que cada
uno de dichos Sinos se siembran en año y se
produce en el, y intermedian do de descanso
en todos los quales, ay tambien algunas tierras
como son de las de primera calidad en Valles
que se siembran de tremes, que estas pro
ducen dos años, y descansan uno en esta
manera de forma, que el Sino que se Bar
becha en las tierras barbechadas en el que son
à proposito para ello, se siembran los tremeses
y estos se desgranar en el mismo año que se
Barbechan, y despues se siembran de
temprano, y se desgranar en el año y imme
diato: ay dehesas que no se labran, que unas
son solamente de aprovechamiento de
Lexas, y pastos, y otras de aprovechamientos
de Vellotas pastos, y Lexas, ay Valdios



montes bajos Broques, y matosales —
5.^a ... Estas quinta digeron que las tierras
de Negadis, y hortalina que ay en la Guortas
las tienen por de primera Calidad de ven
mino de uiverie, y la misma las ^{en} que
están que las de vinas, y que en las tierras
que comprehenden los cascados murados
y las de labor, aque están reducidos los tres
lixos, o ope para ella, y las de secano en las
Guortas son, y en ellas de prim.^{ra} segunda,
tercera en sus il Calidad, y lo mismo sucede
en las tierras que comprehenden las De-
hesias que no se labran, y son de aprobe-
chamientos de Nollotas y Teruas. —

6.^a ... Esta sexta digeron que en las tierras que
dejan declaradas y que se comprehenden
en el termino y Jurisdiccion de esta Villa



ay Plantios de Arboles frutales como son higuera^s
endruinos Albexchigos, Granados, Melocotonos, Pera^s
les, Paxas, Manzanos, nogales, Zamboos, Alamos
algun tal qual d'vibo, enzimas Alcornogues, Bros
ques de monte baso, y matas Netales — — —

7.^a A la Septima dixeron que los Arboles fruta^{es}
que estan declarados de las especies dichas
se hallan plantados en las Huertas en algunos
cercados, en corrales, y tras corrales, y en las

8.^a Dehesas las enzimas Alcornogues y monte baso
A la Octava dixeron que los plantios hechos
de frutales en las Huertas, Cercados, Corrales
y tras corrales no estan con orden ni metodo
sino es tendidos por toda su situacion y a las
margenes; que las tres Vinas estan puestas
con orden y metodo; y a las enzimas Alcorn
gues y Brosques de monte baso en las Dehesas



no tienen mas orden que el mismo, en que los
ha producido la omnipotencia divina y que
en esta villa no ay otro genero de plantios
porque Cumpliendo con la Mal orden de
S. M. (dios se gué) que los prebiene, han hecho
los de Alamedas, y la Creacion y Limpieza
de Nesalbos de enuina y Alcornoque para
el aumento y Conserva^{on} de los montes —

9^a ... Alla Novia dixeron que cada fanega
en Sembradura de pino que es el Estilo y mosto
de Sembrarse que ay en esta Villa Regular
su Causa por la misma que de Cuerda q
son ochomill setecientas y cinquenta
Varas Castellanas quadradas y que cada
fanega en Sembradura de trigo de la
Calidad dicha, hara fanega y media de
Zuada; dos fanegas de Haras: quatro fan.



de Linara y media fanega de garbanos 10

10 a. Alla Devina dijeron que en el termino
de esta Villa segun sus ynteligençias y apau-
dente Juicio les parezere que abra en toda su
extension y circunferencia diez y ocho mill
quarentay siete fanegas y media de tierra
en sembradura de vino en esta forma: Trein-

38
Aunata / ta y quatro fanegas y media de Regadio de
primera Calidad en las Huertas puestas de
hostaliza: Treientay quatro fan. y nueve

zelemines de tierra de secano comprehendidas

en las mismas treintay ocho Huertas que se fan

expressadas en Respuesta ala quarta preg.^{ta}

Las Veintey ocho y seis zelemines de estas de la

primera Calidad, siete y nueve zelemines

de la Segunda, y ocho y seis Zelem. de la terr.^{ra}



que producen todos los años, que dhas Huex-
tas son la una de ellas, de D.^m Benito Botello
Clerigo de menores, que tiene arrendada
à Francisco Lixis y cathalina Gonzales Huex-
tada su madre, dos de Don Ignasio de
Bargas, que la una tiene arrendada
à Francisco Soriano Morales, y la otra
à Pedro Barquer; otra perteneciente
al mismo D.^m Ignasio que la tiene arren-
dada à Manuel Rodriguez; otra per-
teneciente por mitad al convento de
Religiosas desta Villa y a Doña Josepha
de la Barrera, que tiene arrendada
à Francisco Hernandez Burquillos; otra
propria de Don Jorge de Alon, la que
tiene arrendada à Juan Luisado



Salauera: otra propia de Joseph de Silva
 que tiene arrendada Alonso Mendez Monzo
 otra de Doña Ana Carrero, la que tiene
 arrendada a Bartholome Sobato Perellin
 otra de Don Benito Botello Clerigo de
 menores Vefexido, que tiene arrendada
 a Francisco Rodriguez Lucas, otra perteneciente
 a la Cofradia de nuestra Señora de finis
 busterre que se venera en el Convento
 de Religiosas de este mismo título y de la
 orden de Señor San Agustín de la villa
 de Almenral, la que tiene arrendada
 Francisco Botello: otra de la Cofradia de
 Animas de esta villa que tiene arrendada
 Alonso Maxin: otra propia de Don
 fernando Botello, que tambien tiene



arrendada al mismo Alonso Maxin: otra
propria de Don Bernare de Siano Vesino
de la Villa de Burquillos, que tiene
arrendada, á Carlos Domingo: dos proprias
de Don Joseph de Torax, la una de ellas
la tiene arrendada a Pedro Blasco
garuato, y la otra á Juan Rodriguez
Pinto: otra propria de D.^{no} Fran.^{co} Botello
Baxetas, que beneficia por sí y medio
de Francisco Cordero su sobrante: otra
de D.^{no} Francisco Rodriguez Luengo Pres
uitero, que tiene arrendada á Estevan
Perez: otra de Don Christoval de
Arquello que tiene arrendada á Juan
de Sibba: otra del mismo D.^{no} Christoval
que disputa el mismo, y no la tiene



12
arrendada: otra de Don Diego de Arguello

Presvitero de la Villa de Segorbe que admini-

strara el expresado Fr. Christoval de Sa-

guello suyo, y tiene arrendada Alonso

Barquen de Segorbe: otras de D.^a Maria

Botello, y tiene arrendada Bartholome

Alfonso: otras de Juan Diaz Cachuz, que

cultiva y beneficia el mismo: otra de D.^o

Francisco de Cano que tiene arrendada

Juan Maqueda: otra de Doña Theresa

Pabon Viuda, que tiene arrendada

Alonso de Paz: otra propia de la Sta.^a

Cofradia de Animas, que tiene arrendada

Sabriel Rodriguez Blanco: otra de Don

Juan Calderon Verino de Badajoz q^e

tiene arrendada Feliciano Zerrato: otra

de Rodrigo Alonso Saavedra, q^e cultiva



y Beneficia el mismo: otra de D.ⁿ Juan
de Mendocaza Verino de la Ciudad de Axera
que tiene arrendada fran.^{co} Ignacio
otra de Pedro Banquer Espinosa que
tiene arrendada Juan fajinas: otra
de Doña Francisca Parada Viuda Ver.^a
de la Villa de Villanueva que tiene
arrendada Bartholome Sanchez Vi
nagre: otra de Bartholome Rodriguez
que Cultiva y Beneficia el mismo =
otra perteneciente a Capellanía que
goza Don Andres de Sedesma Verino
de Salbaleon que tiene arrendada
Pedro Rodriguez tambien de Salbaleon
otra de Lorenzo Rodriguez Verino de la
Villa, que Cultiva y Beneficia el mismo =
otra de Juana Viuda de Reyes



Verina de esta Villa, que beneficia por su

propiedad cesuliso Joseph Fraxiquez: otra pro-

pria de Pedro Barquet Verino de dicha Villa

de salbaleiros que beneficia el mismo: otra propia

del Marques de Melamarian deirono de Morada

quetiene arrendada Andres Barquet Gil: otra

de Don Alonso cansado, que tiene arrendada

Estevan Hernandez, y otra del dicho Pedro

Barquet espinosa Verino de esta Villa que

desfruta el mismo: Dos fanegas y nueve cele-

mines en las viñas, estas de primera calidad

Cercados Quinientas veinte fanegas y tres celemines

entre los cercados murados contiguos ala

Poblacion, las doscientas ochentay siete

fanegas y seis celemines de ellas de primera

calidad, Ciento sesentay siete de segunda



1200 70/100
2 labor

sesenta y tres y nueve celemines de tercera
que producen todos los años, y las Veintinueve
y nulas por naturaleza, que son dos - el uno
de los Prados que es uno de los tres de labor
harà dos mill ochocientas y quatro fanegas
en sembradura, las setecientas cinquenta
fanegas y seis celemines de ^{ra} ~~prim~~
Calidad, mill doscientas quaxenta y nueve
fanegas de Segunda, quinientas setenta
y siete fanegas y seis celemines de ^{ra} ~~terc~~
y las doscientas veinte y siete fanegas de
tercera y nulas para labrarse, el Suro
de la Albenca, que es otro de los tres ^{dos} expres.
de labor, harà, tres mill ^{ta} ~~dos~~ doscientas sesenta
fanegas, y nueve celemines en sembradura
de las quales, las mill trescientas diez y nueve



fanezas de ellas, son de la primera Calidas, mill

Ciento noventa y cinco fan. y nueve zelemines

de Segunda, quinientas setenta y cinco fan.

de Tercera, y ciento setenta y uno fanegas.

Zuztabu
na

tilas para labrarse: el giro de la Fuente

buena, que es el terreno de los tres referidos

de labon hará dos mill quinientas Cinq^{ta}

fanegas y seis zelemines en sembradura

las ochocientas ochenta y siete faneg.

de ellas de primera Calidas, mill siete fan.

y seis zelemines de Segunda: quatrocientas

y cinquenta de Tercera, y las doscientas y

seis restantes y nutilas para labrarse, cuyas

tierras comprehensivas en dichos tres

giros, asi de primera como de Segunda

y de Tercera Calidas, producen un año



Con yntermedio de dos de descanso ^{on} á excepç.
de quinientas y sesenta fanegas de ellas
con corta diferencia, que se siembran
de tremes, que estas producen de cosechas
continuadas, por que en el año q^o cada
uno de dichos tres linos se barbecha, se
siembra en las tierras de ella, Barbecha
das que son mas á proposito para ello
á algunos tremeses los que se despanan
por Agosto de aquel año, y estas mismas
despanadas, se vuelben á sembrar con
las demas de la d^{ta} barbechada por San
tiago del mismo año, y se vuelben á des
panar por Agosto del año ymediato
que todas las que desta Classe se siembran
en otros años Condren en el linos de los



Prados serán Docientas y Cinquenta ⁴⁵ fanegas
en el Páramo de la Alberca serán Ciento y Cinquenta
y en el Páramo de la Huerta buena serán Ciento
y sesenta fanegas, y aunque estas dichas
tierras que se siembran a tremes, y vuelven
à sembrar a temprano, no producen como
las demás sedichos Barbechos, à si por ser
de Velbas, como por no tener y qual y tener
mediacion de descanso que las que no se
siembran a tremes, no obstante el mal
las à sembrar a temprano es por que
no se quedan de hueco entre las demás que
comprehen de el Páramo, no por la utilidad que
estas expresamente defan = entre todas
las dehesas que no se labran se comprehen
de un ochomill, ochocientas y treinta fan.



decauida en Sembradura, las setecientas
y treinta cellas, de primera Calidad, dos
mill doscientas noventa y ocho de segunda
tres mill ochocientas ochenta y dos de ^{ter}ta.
y las mill novecientas y siete fanegas
restantes Inutiles por naturaleza para
labrarse en esta forma: La dehesa
royal que nos es de labor ni monte alto, y
solo de aprovechamiento de Texvas y
pastos hara mill fanegas decauida en
sembradura, las setecientas de ellas de
primera Calidad, doscientas y quarenta
de segunda, y las sesenta restantes Inu-
tiles para labrarse: La contienda situada
en este termino, que no es de monte alto
y sus Texvas y pastos de comun aprovecham^{to}

De real
orden
de 1715



Valdios con los ganados de Vecinos de esta villa ⁴⁶
y los de la de Salbaleon, que desta por mas
de media legua, hara quinientas y noventa
fanegas de tierra en sembradura, las treinta
de ellas de primera Calidad, Ciento y sesenta
de Segunda, trescientas de la tercera, y las
ciento Veintantes y nuytes para la Sabor
cuyas tierras de dicha Contienda se labran
y producen un año con dos de yntramedio
de descanso, y en ellas, solo labran y siembran
los Vecinos de la expresada villa de Salbaleon
y no los de esta, y son separadas de los tres
lugaros que lleban Relacionados, y estan
situados para la Sabor de estos Vecinos, las
quales tierras de dicha Contienda se apartan
de los de la enunniada de Salbaleon



Como facultativa para ello á sus Vecinos
sacanidoslas á pública subhastacion hasta
Venataxlas en los Labradores, quemas Venta
ó fieren por ellas, Cuyas Utilidades perribel
dicho Conde, y alrudo los frutos de las se
menteras que siembran en ellas Continuan
la entrada á los aprovechamientos los
ganados de aquellos y otros Vecinos - tam
bien pertenecen á dho Conde de Salva
leon dos piezas de tierra de labor
situadas en este termino que ban Com
prehendidas en el dho, ya expresado
de la Alberca, Usando de la misma facul
tad para Labrarlas que tienen en dha
encomienda, pero alrudo el fruto de la
Labor, son los partes de aprovechamiento



deus Texuas de este Comuon sin tener
parte en ellos, ni de los Veninos de aquella N.^a

Mata La Dehesa de la Mata, que no se labra, y es
de aprovechamiento de Bellotas, y Ternas
cuya propiedad se labrara, pertenecere
a D. Bartholomeo Carrero, por canera de
D. Mayor, mesia sumidex, hara mill
y cinquenta fanegas en sembradura, to
das ellas de Terzera Calidad. La Dehesa
del riuuelo propia de dicho Exmo. Señor
conde del Montijo que tampoco se labra

Ciruelo
No 6. f.

Y estambien de aprovechamiento de Bellotas
y Texuas, hara mill y sesenta fanegas
en sembradura, las Docientas de segunda
calidad, Setecientas de Terzera, y Ciento
y sesenta Inutiles. La Dehesa de la



Grulla propia de los Canonicos de la Santa
Iglesia Cathedral de Badajoz que tam
poco se labra, y es de Tiguales á provecham^{to}

Grulla
3do So. f. ✓
que las dos anteriores, hará tres mill y
Cinquenta fanegas en sembradura las
mill y seiscientas de Segunda Calidad
mill de Texnera y quatrocientas y cin
Tercero
quenta y nuytes = El Tabexo, y tampoco

se labra, y es de los mismos provechamien
tos de Yelotas, y Texuas, y el que si se

labrara fuera de la propiedad de sus
tierras de dicho Sr. Bartholome Carrero

por cauera de la impresa de Sumogex,
hará quatrocientas y Cinquenta fanegas

en sembradura, las veinte de Segunda

Calidad, trescientas de Texnera, y ciento



Monte 12010

18

y treinta y nubles = el Montemoro que no es
de Sabon, y si lo fuera pertenecia supropiedad
a D. Jorge de Haro, y es de aprovechamiento
de Vellota, y Texuas hara Docientas y ochenta
fanegas en sembradura, todas ellas y nubi

Matilla

180 f.

les = La Matilla que tampoco se labra, y si se
labrara es supropiedad de los Venerabilos
de Sta Villa, tambien de aprovechamiento
de Vellotas, y Texuas hara Ciento y ochenta
fanegas, en sembradura, las diez y ocho
de Segunda Calidad, ciento de Texnera y

Nava

420 f.

sesenta y dos Inubles = La Nava, que
tampoco se labra, y en que si se labrara
tubiera propiedad una Capellania que
obtiene D. Blas de la Vera presuiero de
esta Villa, y es de iguales a provecham.^{tos}



Capellania
200

de Vellotas, y Texuas, harà quatrocientas
fanegas en sembradura, las sesenta de
segunda Calidad, doscientas de Aterrera
y ciento y quarenta Inutiles = La Capella
nia queros de labor, y si se labrara fuera
su propiedad de Don Joseph de la Vera
Clerigo eminente, y es de aprovecham^{to}.

talla

116

de Vellotas, y Texuas, harà doscientas
fanegas en sembradura, las sesenta y
seis de ellas de segunda Calidad, y las
ciento treinta y quatro restantes Inuti
les = La talla que tampoco se labra
y es de los mismos aprovechamientos y en
que si se labrara tubiera la propiedad
para reparar sus tierras el convento de
Religiosos de Santo Domingo de la Ciudad



de Badajoz, hará Ciento diez y seis fanegas
en sembradura, las diez y seis de Texeira.

Calidad, y las ciento restantes ynutiles = las

Excusa.
19073

excusa que tampoco se labra y es de apio

bechamiento de Vellotas, y Texeira, que si

se labrara, tubiera la propiedad de Nepax

tin sus tierras, la fabrica de la Parroquia

de nuestra Señora del Socorro de esta Villa

hará Ciento y noventa fanegas las quarenta

de Texeira Calidad, y las ciento y cinquenta

Campo Gallego ynutiles = Campo Gallego que tampoco

1607 se labra, y es de los mismos apio bechamien

tos de Vellota, y Texeira, que si se labrara

tubiera propiedad en ellas para dar sus

tierras al Marques de Melamariano, Verino

de Agueda hará Ciento y sesenta fan.

en sembradura las sesenta de Texeira



Calidad y las Ciento Testantes y nutilas?
El Arriento de los montes de la Talia que no
se labran, y son de los mismos aprovecham
mientos de Vellotas y Texuas y en que si
se labrara tiene propiedad D. Jorge de
Alon para veinte y quatro fanegas de
Reguira. Inutil Calidad = La Reyerta Valdis
de comun aprovechamiento con los gan.
de Veinos de esta Villa, y los de la Villa
de libennia del Veino de Portugal que
esta en terreno y otro termino, que no
se labra, y es de monte alto, de aprovecha
miento de Vellotas y Texuas, hara la
mitad de ella que corresponde a este
Comun Ciento y cinquenta fanegas
en sembradura, las cinquenta de segun
da Calidad, y las Ciento y nutilas



Alla Undecima digeron que en el termino
 de esta Villa los frutos que se producen
 y cogen son trigo, cebada, centeno, linaza,
 lino, hervas, hortalizas, vas, frutas, hor-
 taliza, Legumbres, miel, cera, Lana, leche,
 queso, Seda, Vastago, Bellota, y Texna,
 para el aprovechamiento de los ganados
 y que en esta Villa, jamas a havido el
 estilo de acotar praderas que crien pastos
 para repartirlos entre sus Vec.^{os} para
 que defendolas Criar se salgan celtas,
 y aprovechen su bene en la manuten.^{on}
 de cauallerias, y ganado de labor, porque
 unos, y otros se mantienen con paja
 grano, y forrajes que se le siembran, ni
 tampoco ay en esta Villa Vecinos que se

mantengan de cortar Seña, y venderla
en este, ni otro Pueblo, porque para el
Consumo de sus Casas, la traen de la que
en los montes de este termino dexaban
los aires, y se corta para la Crianza
de Resalbos —————

12.^a Alla Duodécima digeron que cada
fanega de tierra en sembradura
de la primera Calidad Comuna ordinaria
Cultural, y onque se yncluyen todas
las demas especies, y semillas que se
siembran producirán en unos años con
otros ocho fanegas de trigo, seis la de
segunda, y quatro la de tercera —————

13.^a Alla Decima tercera digeron que
cada fanega puesta a Seña
para llevar dos mill zegas, y en otros



aque de las pocas que ay en esta Villa no se
 produce Cosecha de Vino, porque sus dueños
 solo lastienen para el Regalo de sus casas
 la fanega de esta Clase de primera Calidad
 podrá producir diez cargas de Vta, de la
 la de segunda, y quatro la de tercera, q
 en esta Villa no ay olivares algunos, porque
 aunque en algunos Corrales, trascorrales,
 cercados, y Huertas ay algun tal qual
 olivo, el producto de estos lo Consideran, e
 incluyen y igualmente con los demas arboles
 frutales en el arrendamiento de las casas
 Cercados, y Valos de Huertas

14.^a ... La Decima quarta digeron que cada
 fanega en sembradura puesta de hortaliza
 y arboles frutales podrá producir de Vtidad
 de su dueño, con una ordinaria Cultura



en unos años Conotas Quinientos R.^s & V.ⁿ
en cada uno Considerados los Docientos y ziru
quenta à los frutales, y los Docientos y cinq.^{ta}
Tentantes à las Segumbres y hortaliza; que
Cada Carga de Vta, en unos años Conotas le
Considerari doue Reales V.ⁿ & Valox = que el
precio del trigo en esta Villa hasido siempre
Regulado unos años Conotas à quinze R.^s & V.ⁿ
la fanega = à siete y medio la fanega de cer.^{ra}
à diez Reales Cada fanega de centeno, à doue
Reales la fanega de auas: à veinte y quatro
Reales la fanega de guanzos = à catorze
la fanega de linana, à treinta reales la
à arroba de lino = à veinte y quatro Reales
la à arroba de miel, y si se vende esta por
quartillos, à quatro Reales Cada uno: à sette
Reales Cada arroba de cera en Ramo



à Veyntey quatro Reales cada arroba de queso
 de bexas, vendiendose por piezas à tres Reales
 cada queso = à diez y seis Reales cada arroba
 de queso de cabras, y por piezas à Mal y medio
 cada queso, y à dos quartos cada quartillo de
 Leche de esta especie: à quarentay tres R.
 cada arroba de Lana merina fina, que es
 la especie de ganado que ay en esta villa
 y à dos Reales y medio cada fanega de es
 piga de Vatroso

15.^a Alla dezima quinta dixeron que sobre
 las tierras del termino de esta villa los dños.
 que se hallan ympuestos son los Diezmos y
 Primicias, àssi de granos, semillas y especies
 como de ganados de todo quanto en ellas se
 cria y produce à excepcion de los Potrros, que
 desta classe no es en costumbre pagarse
 Diezmos y Primicias que en Lugar



de este nombre se les dà en esta Villa el
titulo de minunias, son y pertenecen
la mitad de ellos como defian elclarado en
Respuesta a la Segunda pregunta al exmo
señor Conde del Montijo Marques de Bax
cañota, y la otra mitad a la Dignidad epis
copal de la Ciudad de Badajoz excepto
a los granos que se crían y producen las
tierras pertenecientes y que tienen a Sabor
en este termino el conbento de Religiosas
de esta Villa, que estos los pertenece dicho
conbento, los que se veduren, a cada
día en fanegas o caueras una, y no se pagan
medios Diezmos, ni de granos ni de ganados
sino es de Berrejos y zerdos, pero para
pagar los expresados medios diezmos de esta
Ultima especie de ganados es necesario



que el Merino o Brangero tenga done Puer-
 cas de cria y un Benxaco, o mas, por que
 teniendo menos, no paga medio Diezmo
 solo que Cria, y ademas de no pagarse el
 expreso medio Diezmo, aung el Sabrao
 Tecosa Cien fanegas de trigo, solo paga el
 Diezmo nueve de cada Ciento, cuyo estilo
 y costumbre es Imbeterado en esta Villa
 La primicia se Reduce a pagar de cada
 done fanegas una de las dos especies de
 trigo y zeuada = Tambien tienen sobre
 si dichas tierras el derecho del terrazgo
 que el estilo de cobrarse este tributo en esta
 Villa es en especie de dinero, y no de grano
 y en lugar del titulo de terrazgo
 en este Pueblo el de Renta



yes, y se entienda en esta manera de forma
que cada Junta de centiendo una suerte
de tierra de tierra de ocho, diez, o doce fanegas
y cada dos Juntas de estas ledan el nombre
de Caualleria, y no de tierra de suerte de
tierra, y cada Junta de las fanegas es
pressada, la arrienda el dueño al Labra
dor encantada de diez Ducados de vellon
que hazen Ciento y diez Reales de la misma
moneda, con la obligacion de que si el Labra
dor arrendatario recoge de esa Caualleria
de tierra, sesenta fanegas o mas, entre
tremes y temprans que siembre en ella
le ha de satisfacer los expresados Ciento y
diez Reales, llegando a completarse el
numero de las sesenta fanegas, y aunque



24

Tecosa Ciento, o Doscientas, nunca valiese
mas que los expresados diez Ducados, si
excede de Vasa, y no Tecoge mas que treinta
fanegas, solo paga cinco Ducados, y si Tecoge
quinze paga dos Ducados y medio, y si Tec
coge quarenta, quarentay cinco o Zinquenta
seproximatea lo que Vasa de las sesenta fan
y al respecto de las que Vasa, Vasa tambien
la cantidad del pago, para lo que antes
de la Necoleccion se manda ben por Inteli
gentes, y tasar por ellos, entendiendose q
ademas de la cantidad de los diez Ducados
o menos, que pertenece al dueño de la tierra
por terrazgo, o arrendamiento del Labra
dor que la tiene arrendada ha de quedar
a su favor la espiga del Vastago de dicha
si este Vastago lo quiere



aprobochar el Labrador arrendatario
ademas de la Cantidad del arriendo ha de
pagar dos ducados ⁿ mas de los Diez;
tambien tienen sobre si dichas Tierras
el Voto de S. Santiago Patron de las Espa
ñas, que se vedare, a que si el Labrador
recoge diez fanegas de todas semillas paga
una quantilla, esto es, si la tierra que
labra para sembrar, la Beneficia con
una Junta, pero si lo ejecuta con dos,
omas, paga media fanega — — —

16^a ... Ala Decima sexta digeron que auro
que a punto fijo no pueden dar Valor
del Valor, y producto, a que ascienden dho
Diezmos y Primicias, terranz con el
titulo de arrendamiento, y Boto, les parece
que en otros años con otros los Diezmos



y primicias, nominadas minunzias de
 granos, semillas, expecies y ganados segun
 y como ya defian de puesto en respuesta
 de la segunda pregunta, ascendera el
 Producto, a quatroenta mill setecientos
 quatroenta y quatro xx. y diez y seis mis.
 anuales, los veinte mill trescientos se
 tentaydos xx. y ocho mis. de ellos de la
 Dignidad episcopal de Badajoz por su
 mitad, y los veinte mill trescientos se
 tentaydos xx. y ocho mis. restantes por la
 otra mitad que pertenere a su ex. que
 cada parte, o mitad la regular y conside
 ran en esta forma, por las minunzias
 o diezmos, que todo es uno de los ganados
 expecies, y semillas que segun estilo
 de las Juntas, diez mill ochocientos



Setentay siete Reales y Nove y cinco mis.
vellon; por el Vedimiento de Serranos y
ganados Samares Transumantes q^{ue} tienen
aprovechamientos en este termino tres
cientos quarentay dos Reales: Por el
Dilemo de Triop siete mill setecientos
Cinquentay cinco Reales: por el arrendado
mill doscientos siete Reales y diez y
siete mis. y por el de rentas Ciento
noventa y xx. Cuyas minunias a excep
cion del Vedimiento de Serranos, Triop,
Zerrada y rentas en el año pas.^{do} tubieron
arrendada la mitad que correspondió
a su ex.^a Joseph Barquen Gallego; Juan
de Vera, y castillo; y Alonso Amigo Ven.^o
A la Villa en diez mill xx. e. v. sin
yncluyes e tampoco en este arriendo



26
dos Casas que se enajenaron; y la otra mitad
que perteneció á la Dignidad episcopal de
Badajoz atribuyeron arrendada en dicho
año pasado, D.ⁿ Francisco Botello Barreto
D.ⁿ Jorge de Allos: D.ⁿ Joseph de Torres y D.ⁿ
Tonario de Bargas, tambien Vecinos de la
Villa, en siete mill y setecientos Reales de
vellon. En el presente año tienen arren-
dadas dichas minucias acompañadas
la mitad de vna. como la que pertenece
á la Dignidad, Francisco Plazido de la Cruz
Pedro Casado de Leon, D.ⁿ Alonso de Allos
Juan de Vera, Castillo: Joseph Barquer
Gallego: Juan Mendez Frey: y Alonso Amador
todos Vecinos de la Villa en catonze mill
doscientos y ochenta R.ⁿ en ayto arriendo



no seyncluyen como queda dho el Voto
de Medinno de Cerramos, tuop, Tenasa
ni Zenteno = Quelos que pexine y cobra
el Combento de Religiosas de esta Villa
ascenderà suproducto à annual à mill
Ciento quarentay en Reales V.ⁿ segun
desam preuenido en Respuesta à dicha
segunda pregunta; que el del Voto
de señor Santiago en unos años con
otros les paxere segun la Sabon de esta
Villa, ascenderà à seiscientos y treinta
Reales V.ⁿ en cada uno, que conformali
dad lo podrá sauen Dⁿ Alonso Phelipe
Rodriguez su Administrador en esta
Provincia, Verino de la Ciudad de Granada
à Sevilla, que con Zextera no saben
segual de dichas dos Ciudades lo è.



Cuyo Boto por lo Conduttore desta Villa
 hanenido arrendado D^{no} Ambrosio (Junilla)
 actual Administrador de las Rentas de
 tauaco, Generales, Lana, y siete Ventillas
 Verinos de la Villa: I que por lo q^e respecta
 á los arrendamientos que en lugar de
 texargos se pexrimen por los dueños de las
 tierras de los Labradores que las siembran
 y tienen arrendadas, no pueden dar Valor
 conyacente, ni aun, á prudente Juicio
 porque siendo muchas, y diversas y los
 dueños de ellas Verinos y forasteros, ecc.
 y seculares, no tienen Comprension par
 ticular, y esto se asustará por las deman
 caciones, Relaciones y arrentos de cada uno

17.^a ... Ala Decima octava, digo decima
 septima, digo non que en el term. de la 17.^a

ay Veintey siete Molinos harineros de
una muela, los diez y ocho de ellos esta
blecidos en la Riuera de Libencía; Cinco
en el arroyo de Sallegos y Tomex deus, dos
en el arroyo de Alcarache, uno en el del
Alamo, y otros en el arroyo Sudino, que
los diez y ocho de la Riuera de Libencía
pertenecen al primero de ellos a Bart.^{me}
deorra que Veneficia el mismo, y podrá
produzir de ganancia de maquila cada
año Veintey quatro fanegas de trigo
dos pertenecientes al Patronato de Avimod
que fundó O.ⁿ Benito Perez Bermejo q
tiene arrendados O. Joseph de la Cruz
presuitero de la Villa Capellan de dicho
Patronato en cinquenta Duc.^{os} ambos
y podrán produzir de ganancia de maquila



encada año setenta fanegas & trigo
 atxeintay cinco caharros; & los quales Venel
 fizias dicho Presuítterio el año por medio
 & Domingo Gonzalez suciado, y el otro lo
 tiene subarrendado à Bart.^{me} Gonzalez
 & otra en veinte fanegas & trigo: otro &
 D.ⁿ Bartholome Carrero, que podrá producir
 treinta fanegas & trigo, y lo tiene arren
 dado à Bart.^{me} Blanco en veinte y dos
 fanegas & trigo: otro & Andres Diaz
 gata, que podrá producir, otras treinta
 fanegas & ganancia, o chaquillas y lo
 tiene arrendado Julian & Robles en
 veinte y ocho: otro & Don Joseph &
 toran que podrá producir veinte y ocho
 fanegas & ganancia & chaquillas, y lo
 tiene arrendado à Andres Pena



en Veintey tres: otro perteneciente ala
Capellania que fundò Dona Costanza
Benegas de Allox, de que es Capellan Don
Juan de Allox presuitero de esta villa y el
beneficio el mismo por medio de Alonso
Gonzalez Peleas su criado, que podrá pro
ducir treinta fanegas de trigo de
ganancia de Maquillas; otro que es
proprio por mitad de Don Bernabé
Liano Verino de Burquillos, y de Don
Anxo Diaz gata ausente en el Real
servicio y de que es Administrador se
bastian Gonzalez, Verino desta villa
que podrá producir treinta fanegas de
Maquillas, y lo tiene en arrendado fernando
Perez Lavabato en Veintey dos fanegas de
otro de Don Pedro Durán Pro. de esta villa



que Veneficia el mismo por medio de Pedro
 Duran su Padre que le assiste y podrá
 producir treinta fanegas de Ganancia
 de Maquilas, dos del dicho Don Bernar
 de Liño que podrá producir ambos
 setenta y cinco fanegas por Ganancia de
 Maquilas anuales, y lo tiene arrendado Juan
 Perez formado en cinquenta y dos: otro de Diego
 Azias que Veneficia el mismo, y podrá producir
 de Ganancia de Maquilas en cada año treinta
 y dos fanegas de trigo: otro de Alonso Sanchez
 Lindo que podrá producir, treinta fanegas
 de trigo de Ganancia de Maquilas, y lo tiene
 arrendado Juan Mazias en veinte y seis
 otro de Francisco Sabien Castilla que podrá
 producir treinta y seis fanegas de Maquilas
 y lo tiene arrendado a Francisco Morales
 Acero en veinte y ocho: otro de D.ⁿ Pedro



Cansado que le podrá producir otras treinta
y dos fanegas, y lo tiene arrendado Christoval
singado en Veintey ocho: otros ^a de ^{ca} Don Francisco.
Parada Viuda Verina de la ^a Villanueva
el que podrá producir otras treinta y dos
fanegas de trigo, y lo tiene arrendado a
Baltholome Gonzalez en quatrocientos
y quatroenta Reales ^m: otros de Don Juan
de Villanueva que podrá ganar treinta
fanegas de trigo, y lo tiene arrendado a Alonso
Naramillo en Veintey ocho: y otros de
Christoval de Espinosa que beneficia el
mismo y podrá ganar Veintey seis fan.
de trigo, Cuyos diez y ocho molinos que ban
expressados situados en la Ribera que
llaman de Liberria en este termino pro-
pio de los Riquecos que se expresan
encabados de ellos, aunque son de poco



pero en los años que no son muy secos y
 estériles de aguas muelen todo el año
 y los Cinco situados en el arroyo Salgado
 y Tomendero, solo muelen en las temporadas
 de invierno, que en otros años con otros
 molerán quatro meses en cada año, y en
 estos, así por el corto caudal del arroyo
 como por el poco peso de sus molineras
 podrán producir el oximero que es
 de Pedro Barquera espinosa, y Veneficia
 el mismo podrá producir quinze fanegas
 de trigo por ganancia de maquila en la
 temporada de cada año: otro es de Don Jorge
 de Alon que Veneficia el mismo por medio
 de Diego Martin su criado, y podrá pro-
 ducir otras quinze fanegas de trigo
 en cada temporada: otro proprio de Don



Francisco Botello presuitero que tambien
Veneficia el mismo por medio de Pedro
Mendez su criado, que podrá producir vein-
te fanegas de trigo de ganancia de Maqui-
las en la temporada de cada año: otro es
Dⁿ Francisco Botello Barreñas que Veneficia
el mismo por medio de Lorenzo Rico su
criado natural de la villa de Albaladeñ
que podrá producir otras quinze faneg.
de trigo de ganancia de Maquillas en la
temporada de cada año: y el otro es de
Benito Muñoz que tambien Veneficia
el mismo y podrá ganar otras quinze fan.
de trigo en cada temporada: Los dos situa-
dos en el arroyo de Alcarache que solo
muelen como los cinco anteriores en las
temporadas de invierno, y en cada una



en unos años con otros, molerán otros qual
 tris meses, el primero es propio del expre
 sado Pedro Banquer es pinosa, q^{ue} tambien
 Venesinia el mismo, y podria ganax en cada
 temporada veinte fanegas setiag: el otro es
 de Manuel Loren, Venino de la villa de la
 Higuera de Vargas, que tambien Venesinia
 el mismo, y podria ganax otras veinte faneg.
 setiag: el situado en el Arroyo del Mamo
 propio de Don Francisco Rodriguez Luengo
 presuieren esta villa que Venesinia el
 mismo por medio de Bartholome Serrano
 sucriado, natural de sienna que solo
 muele en las temporadas de Invierno
 y es de poco peso, podria producir a ganax
 zia quinze fanegas setiag en cada una



Francisco Botello presuitero que tambien
Veneficia el mismo por medio de Pedro
Mendez su criado, que podrá producir vein-
te fanegas de trigo de Ganancia de Maqui-
las en la temporada de cada año: otro es
D^o Francisco Botello Barceñas que Veneficia
el mismo por medio de Lorenzo Rico su
Criado natural de la villa de Albaladeñ
que podrá producir otras quinze faneg.
de trigo de ganancia de Maquillas en la
temporada de cada año: y el otro es de
Benito Muñoz que tambien Veneficia
el mismo y podrá ganar otras quinze fan.
de trigo en cada temporada: Los dos situa-
dos en el arroyo de Alcanache que solo
muelen como los cinco anteriores en las
temporadas de Zambienio, y en cada una



en unos años con otros, molerán otros qual
 tres meses, el primero es propio del expre
 sado Pedro Banquer es pinosa, q^{ta} tambien
 Venesivia el mismo, y podria ganax en cada
 temporada veinte fanegas otriq: el otro es
 de Manuel Poxer, Verino de la villa de la
 Higuera de Yargas, que tambien Venesivia
 el mismo, y podria ganax otras veinte faneg.
 otriq: el situado en el Arroyo del Mamo
 propio de Don Francisco Rodriguez Luengo
 presuieren esta villa que Venesivia el
 mismo por medio de Bartholome Serrano
 sucriado, natural de Sienna que solo
 muele en las temporadas de Invierno
 y es de poco peso, podria producir e ganax
 via quinze fanegas otriq en cada una



El situado en el Arroyo quidiño propio
de Pedro Rodriguez Blanco que Veneficia
el mismo, y es de mucho menor peso que los
anteriores, y el arroyo citado de su situa-
cion de menor Caudal que solo muele en
las temporadas de Invierno, y años abun-
dantes de aguas, podrá ganar diez fan.
de trigo en cada una: y en el Altharon
tambien harineras de maiz de la pro-
pria de Verinos de esta villa, las que
solo muelen en los años secos y estériles
de aguas, y temporadas de estio y Verano,
pertenecientes la una, à D^{no} Juan Galan.
presuitero que Veneficia el mismo por
medio de Joseph Galan su hermano
familiar: otra de Benito Muñoz



otra de Antonio Carambano: otra de Doña
 Theresa Labon: otra de Maria Mendez,
 Viuda de Juan Lopez: otra de Pedro
 Barquez espñosa: otra de Alonso Sara
 millo: otra de Christoval Siquero: otra de
 D. Juan de Villanueva: otra de D. N.º protal
 de Arguello: y la otra de Alonso Amigo, las
 quales en unos años con otros de los que mue
 len en dhas temporadas, podran producir
 cada una de ganancia de Maquillas, dho
 fanegas de trigo: ay dos hornos de cozer
 teja y ladrillo situados en este termino
 de uno proprio de Don Joseph de Torres
 y el otro de Don Ignacio de Sargas
 losquales en las temporadas de primavera
 y Verano que se cria de ellos se podran



produix de arrendamiento, asus dueños
quaxentay quatro Reales de V. cada año
I que en esta Villa no ay otros artefactos
algunos mas de los que la pregunta con
tiene, que los q^d defax expresados —

18.^a... Alla dezima octava dixeron que el
esquilmo annual que le Consideran
à cada Baca son Cinguentay seis xx.
y diery seis maras. V. que en Bezerro
mamon de seis meses Valdrà Cinguenta
y cinco Reales, que siendo este de año
podra valer Ciento y veinte y defax
de Utilidad y Ganancia à su dueño
sesentay cinco reales. Siendo de dos
años podra valer Ciento y setenta
Reales, y defax de Utilidad, Cinguenta



Siendo este mismo [?] tres años podrá valer
 doscientos y cinquenta, y dexar de utilidad
 ochenta, y siendo Buey de Labra podrá
 valer trescientos, y dexar de utilidad
^{ta} cinco, y si el dueño, no lo ocupasse en su
 Labra, y que solo lo tenga para arrendarlo
 le podrá dexar de utilidad y ganancia
 annual en el termo ciento y diez R^{os}
 vellon, los cinquenta y cinco sellos por
 la temporada del Barbecho, y los Cinq.
^{ta} y cinco Testantes por la Sementera, no
 obstante conhaux en esta Villa supetos
 que viban de este trafico, quando en
 algunos tiempos o ocasiones se ha o[?]perido
 arrendarse por algun Labrador, o Labra
 doros algunos bueyes en los Lugares?



y un queso en la temporada, que ponen
 por tres Reales, de cuyos esquilmos y
 productos, corresponden á cada oveja once
 Reales, tres maravedís. y un tercio de oro en
 cada año: que en Borneo de año si se
 vende con sana podrá valer veinte R^{os}
 y de fax diez de ganancia á su dueño y si
 se vende sin ella podrá valer quinze
 y de fax cinco de utilidad á su dueño
 en esta manera á demas de la sana: este
 mismo siendo Carrero de dos a. podrá
 valer con sana treinta y tres Reales, y
 de fax de utilidad á su dueño trece, y si se
 vende sin ella podrá valer veinte y dos
 y de fax de utilidad once sin la sana
 siendo este mismo de tres a. podrá valer



quarentay quatro y defax de utilidad
oñes, y si se vende sin ella podrá valer
treintay tres = Querna puerca de cria
podrá producir cada año tres lechones
y valer cada uno de ellos siendo de seis
meses quince ^{rs}. V. quern lechon de
año podrá valer treintay tres Reales
y defax de ganancia a su dueño diez y
ocho, que siendo este de año y medio podrá
valer Cinquenta y cinco Reales, y defax
de utilidad Veintey dos, siendo de dos
años podrá valer setenta y cinco ^{rs}
y defax de ganancia a su dueño veinte
siendo de tres años podrá valer de vida
ochenta Reales, y defax de ganancia
a su dueño cinco, y siendo Carnoso



35

podrá valer Cientos y treinta y defax de
Utilidad y ganancia a su dueño Cinquenta
a cada Legua de tierra le Consideran
de esquilmo annual sessenta Reales
quero porro de seis meses Valdrá Cinq.
y cinco, siendo este año podrá valer
cien Reales, y defax de utilidad y ganancia
a su dueño quarentay cinco: siendo de
dos años podrá valer doscientos Reales
y defax de ganancia a su dueño Ciento
siendo este de tres años, podrá valer tres
cientos, y defax de utilidad doscientos =
Que a una Cabra de tres años le conside
ran tres Reales de esquilmo cada año
que a un chivo de seis meses le conside
ran ocho reales de Valor, y a este



siendo Primal de año le consideran
que podrá valer quinze Reales, y dexar
de ganancia à su dueño siete, y siendo
este mismo de dos años, podrá valer
veintey cinco Reales, y dexar de utilidad
diez; siendo de tres años podrá valer
quarenta, y dexar de utilidad diez y siete
Querna Jumenta de quatro a. podrá
dexar de utilidad annual à su dueño
Ciento y Cinquenta Reales, querna
Buxanco de seis meses Valdrá quax.^{ta}
y quatro Reales, siendo de año podrá
valer Cinquenta y cinco, y dexar de
utilidad once, que siendo de dos años
Valdrá Doscientos y veinte, y dexar
de utilidad sessenta y cinco, siendo



otros años podrá valer de cientos y de fax
 e utilidad ochenta - querna mula e cavallo
 e tranaso podrá de fax e utilidad y ganancia
 annual asu d'auño por lo que e tranaso tres
 cientos Reales vellon, y en Juramento Ciento
 y cinquenta N. por la misma razon

19.

Ala Dezima nona dixeron que en el ter
 mino desta villa abra asupaxeren Ciento y
 cinquenta y cinco colmenas, con coxa difexi
 onzia proprias e vezinos de ella, a saver
 Ciento e Don Benito Botello Clerigo el
 menor: veinte e Don Rodrigo Alonso San
 tiago Presvitero, Cura de la Parroquia de
 nuestra Señora del Soterrano y Juez
 ecc. de esta dicha villa que esta presente
 diez y siete e Don Bartholome Carrero
 theniente de corregidor, onze e Ju. Pineda



y siete de Manuel Perez, las quales se
hallan sentadas en distintos sitios y para
des del termino, que cada Colmena podra
producir de utilidad y ganancia annual
a su dueño quinze Reales v. y n. y n. y n. y n.
y el valor del enjambre, miel, y cera de casta,
y que se pasandose dichas Colmenas podra
producir cada una Veintey dos Reales
de vellon de utilidad

a
2o... Alla vigesima dixeron que las espe-
cies de ganados que ay en este termino
propios de Terminos, son Vacas, Leguas,
o bexas merinas, Sordos, y Cabras, todos los
quales paxan dentro de su termino
sin que ninguno de dichos Terminos tenga
Cauana ni Leguada alguna fuera de el
ni otra Clase de ganados, a excepcion



de Don Joseph de Torax, y de D.ⁿ ³⁷franc.
Botello Vaxetas, arrendatarios el prim.^o
de la Dehesa de los Abades, y el segundo de
la de Hexmanjuste, y parte del Prado del
Rey, que tambien tiene con la expresada
de los Abades el dicho D.ⁿ Joseph de Torax
situadas dichas Dehesas en termino y
Jurisdiccion de la Ciudad de Mexico de los
Cavalleros, para cuyos aprovechamientos
en las montaneras sacan de los ganados
ceredas que tienen en este termino se-
gun los frutos de Bellota que en unos
años con otros producen dichas Dehesas
los correspondientes de carney de vida
y pasada la montanera los debuelben
de este termino, y en los mismos Imbernas.^{nos}



suelen llevar à ellas para el provecho
miento de sus Ternas y pastos à algunos
de los Ganados Samares, que tienen en este
termino lorsque despues vuelven à su
mismo à Veduria à este, por la media ^{on}.
que ay deste dicho termino alas expres
sadas Dhesas que estan à la Sinde
y si en las Primaveras estan buenas
y pastos, tambien suelen llevar à ellas
algunos de los ganados de esta de Nida
que àunque à punto fijo no pueden
derir las Caveras, que de may otra
Clase ban, y vienen, deste termino
à otras Dhesas, y que de ellas vuelven
à este mismo termino, porque esto es
mas, ó menos segun la proporz. ^{on} y estado



38

de los frutos de Bellota y Texua que ay
en las sobre dichas Dehesas, y en este ter-
mino les parezere que en unas Imbernadas
con otras, seran seiscientas Cameras de
naxes las que durante otros arrendos
Nueve Cadarnos de pastos de dichas Dehesas
y quatrocientas Cameras de Ganado de cerda
Carnoso y de Vida; Ique Don Jorge
de Alon porser Verino de esta Villa
y de dicha Ciudad, y arrendatario de las
Dehesas de Campozeuada, los Bonnegos,
y parte de la Eniñal situadas en ter-
mino de dicha Ciudad, y haux heredado
por muerte de Don Pedro Dias Fonseca
Presuitero de ella su Cuñado algunos
ganados Bacunos y de cerda, estos con
su finca de dicha su Verindad, y



àxiiendos desde que los heredó los ha man-
tenido siempre en dichas Dehesas sin
mudarlos à este termino, que à punto
fijo no saben ni pueden decir los que
son, y los que abra hecho constar en su
Relacion para à quella operacion, y los
que tiene en este termino, los mantiene
y ha mantenido siempre en el sin
haverlos sacado —————

21.^a ... Alla Vigessima prima digeron
que este Pueblo tendrá seisientos ochenta
y cinco Vecinos, y que fuera de el en su
termino no ay casa ni Alqueria alg.
de campo Abitable que lo tenga —————

22.^a ... Alla Vigessima Secunda digeron
que esta Poblacion se compone de
Quinientas ochenta y una Casas Abita-
bles, y de onze arruinadas, y que à los



de esta Villa no se le satisfaze ni contribuye
 con cosa alguna por su establecimiento
 y suelo, pues quando algun vecino quiere
 exigir y levantar cassa, pide licencia
 para ello al cavildo de esta Villa, el que se
 la concede sin ynteres ni gravamen
 alguno solo por el aumento de la pobla-
 cion, y vecindario y hermandad de ella

23.^a ... A la vigesima tercera digeron que
 esta Villa tiene por propios de su con-
 zepo, unas Casas Consistoriales y ca-
 rnel situadas en la Plaza publica de
 ella, que por no arrendarse no produ-
 zen utilidad alguna: assi mismo tiene
 otras casas carnerias, tambien situa-
 das en esta Plaza las q^{as} se le conceden



gratiosamente y sin ynteres alguno
alos Abatteredores solo con el fin de gra-
tificar a ellos para que se aienten a
tomarlos, y que el Pueblo este abatterido
a si mismo tiene, y le pertenecere un solar
a ruinado situado endicho Plaza
tambien desputa por Propios de dho
su Consejo la dehesa boyal situada
en este termino laqueno es de labor
y solo de aprovechamiento de Pasto y
deguas en los quales tienen adquirida
posesion los ganados Samares transu-
mantes de la Cauana de D^{no} Pedro Andres
de la Camara Vecino de la Villa de Neila
pagando por ellas encada año, tres mill
Reales de V. con la carga de el Ganado
de labor y Potros de Vecinos



40

asimismo desfruta este comun de vecinos
los aprovechamientos de Bellotas y Texvas
de la Dehesa de la Teyesta, que es Valdis
de comun aprovechamiento con los Vec. de
la Villa de Liberria del Myro de Por-
tugal = tambien desfruta este comun
con sus ganados los aprovechamientos de
Texvas, y Saltos de la Contienda Valdis
tambien de comun aprovechamiento
con los Vecinos de la Villa de Salbaleon
Tambien desfruta este comun y sus
Vecinos los aprovechamientos de
Bellotas y Texvas con sus ganados de
todas especies de las Dehesas de las Matas
de Tabero, Montexoso; la Matilla =
La Naua; La Capellania; La Culla =



la escusa = Campo gallego = el asiento de
tierras de la talla; todas las quales de
hesias, no se labran, y son de monte alto
y Vaso = y aunque en ellas en el caso de
labrarse pudieran tener propiedad
para repartir sus tierras, los sujetos
que de cada una quedan expresados en
respuesta a la Decima pregunta, no
tienen propiedad alguna en ellas
para el aprovechamiento de sus Bellotas
y Texuas, porque estos frutos son Valdion
y Comunes para estos vezinos con sus
ganados de todas especies. La Dehesa
del Riuolo propia del ex. ^{mo} señor
Conde del Montijo que tampoco se
labra, y es de iguales aprovechamientos
y frutos de Bellotas y Texuas.



5º

41

que de estas Ultimas vna su ^a en los ⁴¹ Imbos
 raderos Comprehensitos desde el dia de
 san Miguel hasta Veintey cinco de Mayo
 de cada año, y aprovechando los ganados Sa
 naxes transumantes de la Cañada de Dⁿ
 Juan Martinez y aparreros en las que
 tiene adquirida posesion, pagando por
 ellas a su ^a tres mil Reales ⁿ cada año.
 y los frutos de Bellotas de dicha Dehesa
 con los pastos, y Texuas de ella, desde el
 citado dia Veintey cinco de Mayo ^{1ta}
 hasta el dia de san Miguel de cada
 año son Valdios de comun aprovecham^{to}.
 de estos Verinos consus ganados: La Dehesa
 de la Grulla, que es Propria de los Canonicos
 de la santa Iglesia Cathedral de Bad.⁰²¹



queno de Labra y es de monte alto, las
Leruas y pastos de Imbernaderos, Pixil
maberaz y Agostaderos son Proprios de
dichos Canonicos, y en las Imbernadas
los pastan los ganados Lanaxes transu
mantes de la Cauaia de D.ⁿ Mathias
Andres de la Camara, Verino de la Villa
de Montenegro en que tienen adquirida
Posesion pagando por ellos adichos Ca
nonicos, cada año nueue mill Reales
de v.ⁿ y los frutos de Bellotas de dicha
Dehesa son Valdios, y de Comun apus
bechamiento de estos Verinos para
sus ganados, desde el dia de señor v.ⁿ
Miquel hasta el de san Andres de
cada año: Tambien desputa el
Comun con sus ganados las Bellotas



el Pedro de monte alto de las Chanas Compres
 hendido en el Sino de Sabon de la Alberca cuyas
 tierras de su situacion son de distintos parti
 culares que se hallan demandadas y capitularan
 de sus respectivos asientos y Relaciones Arbi
 trarios que todos los expresados frutos de
 Bellotas Valdios y de comun aprovechamiento
 que producen todas las expresadas Dehesas
 a beneficio comun, y por Combenio tan
 antiquado queno ay memoria de hombre
 en contrario Negado el dia de san Miguel
 de cada año, con asistencia de los Juces
 Capitulares y escriuano se mandan vender
 y tasar por ynchigentes y se reparten
 entre todos los Vecinos ecc. y seculares, a
 proporcion pagandose a porches Vecinos
 seis Reales de. por cada quenco de Bellota



de Tassacion de los que le Caben por dicho
Repártimientos para Coneste producto subbe
nix a el pago y satisfacion de los Reales
derechos y cargas, Conque este Merindario
debe contribuir a S. M. (Dios le Gu.) y
demas gastos comunes y de Villa; a quien
alcarran los caudales que se producen
de sus propios, y Reconociendose por las
tassaciones en los años menos pingues
y o haues. A numero Competente de
puercos de Tassacion que al precio dicho
de seis Reales Tenericatton, y quedar
produxin las Cantidades y mportantes
de dichas Reales Contribuciones, y que son
necesarias para la satisfacion de ellas
en estos Casos por el mismo antiquado
Comberio de aumentay Super exere



entre todos Con equilibrio el numero de
 puercos de Assazion hasta Completar el
 que se necesita à produccion de dichas Cantidades
 de manera y por exemplo; que si dichos montes
 no tienen mas que mill puercos de Bellota
 de Assazion y de estos adho premio no se sacan
 las Cantidades que se han de pagar, y para
 ellas se necesitan dos mill, estos mill que
 no ay se recargan sueldo à libra sobre los
 mill que ay, y aunque no aprovechan
 mas que los mill efectivos, con quanto satis
 fazen el importe de los dos mill por el
 Combenio y Beneficio comun: Que las
 Cantidades, à que en unos años con otros
 por un quinquenio han ascendido los
 justos de dichas Bellotas y Assaziones
 entre vezinos, ha sido à veinte mill



Ciento noventa y ocho Reales Reales vellon
cada año: tambien pexiue esta villa
en cada año en monos por otros por un
quinqueria por los derechos y puestas ^{con} pp
del Abato del vino, tres mill no berientos
Veinte y seis Reales y veinte y siete maras
vellon: Asimismo pexiue por los dros
y puestas publicos del Abato de aceite
tres mill quinientos sessentay cinco R.
y veinte mis V. anuales Regulados
por un quinquenio: Tambien pexiue
mill quinientos sessentay dos Reales
anuales en monos con otros por un
quinqueria por los derechos y puestas
publicos del Abato del Jabon: Jam
bien pexiue mill seiscientos y un R.
vellon anuales en monos con otros



poron quinquenio por el Abasto y puertos
 publicos del Aquadiente: Tambien por
 rine esta Villa, Ciento diez Reales y
 quinze maras V. anuales queros con
 otros poron quinquenio, por los derechos
 del Abasto de Carnes: asimismo por rine
 mill. Ciento ochenta y cinco Reales vellon
 anuales, en otros por rine poron quinquie
 nis por los derechos de lcaualilla del
 Viento, que solo se cobra de lo venatural
 de forasteros que vienen a vender generos,
 de experies desta Villa, la que no se cobra
 de veninos de ella, que en esta año tiene
 a rrendada Diego Campañon: Tambien
 por rine esta Villa Cada año en otros
 Con otros poron quinquenio, ochocientos



setenta y dos Reales v. por los derechos
que le producen las Alcaualas de las Ventas
de generos ganados y expecies que se
vendens por la feria que el dia ocho de
septiembre de cada año se celebra en esta
Villa de los forasteros que bienen à vender
della y que los vecinos no pagan cosa alg^a

24.^a ... Alla vigesima quarta digeron
que esta Villa, no ha niado, ni villa de
arbitrio alguno, si no nitiene. Conces
sion para ello

25.^a ... Alla vigesima quinta digeron
que el caudal de propios de esta Villa
se distribuye en sus partes preziosos años
nuales en esta forma: al corregidor o
su lugar theniente se le pagan en cada
año el caudal de Propios Ciento y tres

Reales vellon, Los ochenta y ocho de ellos
 por razon de salario, y los quinze restantes
 por la asistencia a las Jassaciones de
 Bellotas, y aunque se considero treinta
 puecos de Bellota de tasacion para en
 crasar su matanza, satisfazer seis R.^{os}
 v. por cada uno como los demas Vecinos.^a
 el pago de Reales Contribuciones, segun
 queda annotado en Respuesta de la p^{ta}
 Vigesima Tercia = Acadauno de sus dos
 Alcaldes ordinarios, se le pagan por esta
 Villa annualmente de sus prop^{os} ^{os} ^{os}
 benta y un Reales v. los ochenta y ocho
 de ellos por razon de salario, otros ochenta
 y ocho por la asistencia a las mojon
 ras, y quinze por la asistencia a las

tasaciones de Vellota, y aunque se le
reparten otros treinta puecos de tasacion ^{en}
acabaron los pague y igualmente como
los demas Vecinos de las otras puecos
de seis Reales Cada. Puecos = acabaron
de los quince Vecidores y Alvaril Mayor
que tambien tiene voz y voto en caudal
se le satisfieren del caudal de propios
de esta Villa en cada año Ciento y tres
R. V. los ochenta y ocho de ellos de salario
y los quince por la dispenza a las
tasaciones de Vellota, a los q tambien
se le reparten treinta puecos de
Vellota de tasacion acabaron pag.
seis Reales por cada pueco por del fin
y efecto de referidos: al escriv. de caudal
se le satisfieren dicho caudal de Prop. ^{de}



dos mill trescientos y tres ^{5 n 46} L. V. en especie
de dinero, los dos mill y doscientos por
Taron de Salarios, los ochenta y ocho por la
asistencia à las motoneras, y los quinne
por la asistencia alas tassaciones de
Nellotas, à que assi mismo se gratifica
con treinta puercos de Nellota ^{en} etasar.
sin que por ellas contribuya à la Villa
ni satisfaga cosa alguna: àl Mayor ^{mo}.
de connes, se satisfieren por esta dña
Villa, por su caudal de propios ochenta
y ocho Reales en especie de dinero por
Taron de Salarios, y se separten
Veintey cinco puercos de Nellota de ta
sacion que satisfane àl mismo respecto
de seis Reales por cada uno: àl sindaco



13
procurador General del comuñ d'auqueno
sele contribuye con salario alguno en
dinero, sele reparten veinte puerco
de vellota de tassacion, que satisfane
ayqual. Respecto de los R. cada puerco
Alor tres ministros ordinarios seles sa-
tisfane por esta Villa de caudal de
sus propios doscientos sesenta y quatro
Reales de ⁿ enagenacion de dinero a cada
uno por salario, y seles dan seis puerco
de vellota de tassacion para el encasso
de sus matanzas de gratificacion y sin
que paguen por ellos cosa alguna. Al
peon publico sele pagan por esta Villa
de sus propios, otros doscientos sesenta
y quatro Reales de vellon anuales
por salario, y dan otros seis puerco



de Mellosa de tasacion gratuitamente

A D^{no} Miguel de Victoria medico titular

y cogido por esta villa se le pagara por ella

desus propios dos mill y doscientos R.^{os} V.^{os}

en dineros, por Varon de Situado Ciento

noventa y ocho Reales que tambien se

hiziere por el arrendamiento de la casa

en que vive, y treinta y tres en otras.

de Mellosa de gratificacion, diez por ellos

pague cosa alguna, de ardoles libros

las y qualas, y visitas de Verinos y foras

terros = Tambien satisfere esta villa

del Caudal desus propios a christoval

de Pineda Verino de ella noventa y seis

Reales V.^{os} por el traslado, y Regimen del

Veloz, Los setenta y seis de ellos p. Varon



de Salario, y los treinta Vestantes para
el parto de areite, à lo que tambien se les dan
dos puercos de tassacion de vellotas
de gratificacion sin pagar por ellos los
seis Reales por cada uno que satisfaren
los demas Vecinos por el trabajo de
tocar la queda = Dos mill quatrota
y tres Reales v. que annualmente en
unos Conditos satisfaren esta Villa
por Refaccion al estado ecc. en esta
forma, à cada Sacerdote, o ordenante
de mayores, noventa y tres; à cada orden.
de menores quatrota y cinco; à los dos
Sacristanes de las Iglesias Parro
quiales, Ministros ecc. y organista, otros
quatrota y cinco à cada uno, cuyos años
se satisfaren en suena de senten.



definitivas que asu faber haobterido el
 estado para ello; Quatrocientos quinre
 Reales v. anuales que satisfacen esta
 por limosnas a predicador quaresmal
 asi en dinero como en la gratificacion
 de vino para sagrado, y collaciones; Quatro
 cientos setenta y ocho xx. y diez y siete
 mis. v. anuales, que en cada año es
 pende esta villa en el gasto de cera para
 la funtion de nuestra señora de la Puri
 ficacion, que se reparte entre los dos Cau.
 ecc. y secular; Quinre Reales anuales
 que gasta esta villa en Palmas para la
 funtion del domingo de Ramos; Quatro
 cientos Reales v. que assi mismo satis
 fare esta villa cada año de limosna
 entre las dos Iglesias Parroquiales



de ella, Doscientos acadavna: Seiscientos
setenta y ocho Reales y nueve mrs Vellon
que en cada año se gastan por esta villa
en las funciones de Semana Santa Corpus
christi y su octava; Treinta Reales v.
anuales que esta villa tiene de gasto
en cada año en la Simona y gratifican.
al Predicador y Tenedor de Bullas = se
tenta y dos rs. y diez maras. v. que en
unos años con otros gasta esta villa
en cada año por Simonas a Pobres Pores
extrinos transeuntes que pasan por ella
Ciento treinta y nueve Reales y veinte
y siete maras. v. que anualmente
satisface esta villa en los gastos de
sermon, y demas en las funciones de
Fogatas que celebra con otras en obsequio



de nuestra Señora de Soterrano: Ciento diez
y ocho Reales y ocho mis v. anuales q

esta villa tiene de gasto en los Confijos
de la oxuga de las Dehesas: Seiscientos

et. con que esta villa por Contribucion y sin
obligacion gratifica anualmente ad.

Diego Quintan Verino de Madrid Secret.^{rio}

del ex. señor Conde del Montijo por las
elecciones de Justicia, y oficiales Concel.

ales: Seiscientos quatro Reales y seis

maras. et. quinquena años en unos

Conditos se originan de gasto desta v.^a

en el pago de derechos de la Audiencia de

Medina y Con los Capitanes y personas q

por esta villa se destinan y pasan a

esta Audiencia a hacer las Justificac.^{es}

Treinta Reales quinquena años tiene



de pago esta villa en el pago de derechos
de Merilla: Quatrocientos ochenta y dos
Reales y diez y seis maravedíes. e sellon
que en cada año gasta esta villa en las
Comidas y satisfaccion para la Concu-
rrencia de las tassaciones de Mellotas
y con Domingo de Alon y Francisco
Nogales Verinos y Tassadores de ellas =
Dociientos veinte y seis Reales que
en el mismo gasta esta villa cada año
en papel sellado y Coman que se le
dixere para sus negocios: Ciento se-
tentay quatro Reales y treinta y un
maravedíes. V. que en otros años con otros
en consultas y Altesorias e elogados
hagastado esta villa en los negocios
que le han durrido: mill, Ciento



Veintey siete⁵ y siete maras. ^{S r So} V. que
pouen quinquenio, en unos años con otros
ha gastado esta villa en salarios de fe-
cutores, y derechos que han venido
a ella por la Capitanía yntendencia
General de la Provincia Administracion
de Rentas, y derechos de los despachos Conques
han venido: Ciento y cinquenta Reales q¹
se satisfieren alcobrados de la sal que al
presente los Barria Dexen porque aunque
conden de su Magestad semanda Repartir
el seis por ciento en las Cobranças no se
efecuta a beneficio comun, y pagan del
Caudal de Propios. Doscientos Veintey ocho
Reales y dose maras. que se pagan por
gratificacion y gastan en el correo que
de esta villa va a la Ciudad de Badajoz



que está á cargo de suantian de Sedesma.
treintay nueve Reales y treinta y tres maras.
que en unos años Conotros se han gastado
en las personas que han manifestado **labores**
de Sobos que han muerto en el término
(Doscientos treintay nueve Reales y tres
maras. que en unos años Conotros gasta
esta villa, en salarios de los Capitulares
que salen de ella, á su Dependencia
ya hazer los pagos de Reales Contribu
ciones en las oficinas que corresponden)
dijo Doscientos noventa y tres Reales
y tres maras. que es lo legitimo desta
Partida: Trecentos setenta y siete
Reales que en el tiempo y cinco años
que comprehende este último quin
quenio ha gastado esta villa en reparos



pñeristos, y Compotturas de las Casas de
 Cavildo, Carnel, Las de Carneseria
 y algunas gratificaciones de los Ministros
 ordinarios = Veinteynueve Reales y
 veinte maras. que en unos años con otros
 tiene esta villa de gastos en gratificaz.
 adichos tassadores de Vellota, y con Pedro
 Gomez oficial amanuense que apunta
 y escribe las tassaciones de Vellota =
 setentaytres Reales, que en unos años
 con otros se han gastado por esta villa
 con las Partidas de tropa que han tran-
 sitado por ella = ochentaytres Reales
 que asimismo en unos años con otros
 ha gastado esta villa con diferentes

anegorios que le han ocurrido: Siemmill
Reales que esta villa satisfare a S.M.
(Dios le fu) y en que esta encausada por
los derechos de Alcaualas y Cientos siete
mill quinientos y sessenta Reales que
y igualmente satisfare esta a su Mage.
encada año por el cauion de Millones
Doscientos y quarenta Reales y tambien
paga esta villa a S.M. por el cauion
de derechos de fielmeidos: Mill y quatro
cientos Reales anuales, que asi mismo
satisfare esta villa por el cauion de
quatro maras en libra de Tabors: seis
cientos treintay quatro Reales y cinco
maras vellon que encada año satis
fare esta villa por los derechos y
Cauion de Aquardientes: Ciento y diez



y seis ^o ⁿ ^o que à sí mismo satisfaze esta
 a
 v. encada año por el Caueron de penas de
 Camara: Dos mill setecientos setenta y
 ocho ^o que encada año paga esta villa
 à S. M. por el seruicio ordinario y extra
 ordinario con que deben contribuir
 los Vecinos del estado general y pechenos
 de ella: Nouerientos seis Reales y diez
 maras. que igualmente satisfaze
 en unos años Corosios esta villa por Varon
 de los Vensibios = Cuyos Reales efectos, y
 contribuciones se pagan en Arcas en la
 Ciudad de Badajoz, y ofiunas que co
 rresponden, y à beneficio Común de los
 propios y caudales de este Consejo sin
 repartirlos entre sus Vecinos p. á libio
 de ellos = Dos mill y seiscientos ^o Reales



que tambien satisfare por el Valor de
trescientas y seis fanegas de sal en que
esta encauzada esta Villa al Respecto
de quatro y en xx. y seis marcos fan.
Cuya expeñe se reparte entre los Ven.
la que se Administra por cuenta de
Recaudador y entrega su importe en las
Arcas de esta Administracion y por dex
de su Administrador establecida en la
Ciudad de Merin de los Caualleros —
26.^a ... Alla vigesima sexta deaxon
que el Comun de Merinos de esta Villa
ademas de las Cantidades que ban en
presidas en la anterior Respuesta
satisfare annualmente a su SA.
dicho Merino Conde del Montijo ochenta
y ocho Reales Vellons de renso perpetuo



Contitulos de derecho del Salin, Impuestos
sobre las Casas Carnerena —————

27.^a..... Alla Vigésima Septima digeron que
esta Villa, y su Común, no está Cargado
de servitios ordinarios ni extraordinarios
ni otros, porque áunquando las Reales
Contribuciones que se satisfazeren al Caudal
de Propios en alibis Común, no se pagaran
de ellos, y se repartieran, toda via no con
templari segun su Merindad p^{er}
suivis, ni gravamen —————

28.^a..... Alla Vigésima Octava digeron que los
empleos enagenados de la Real Corona
que ay en esta Villa, son el señorio
con su Tolerancia, y las escrivania de
alcaldos y publica que defazr expresado
y suen, y les Contas que dho señorio



y Tolerancia lo vendió la Mage^d del señor
Carlos quinto en virtud de Breve
que para ello le concedió la Santidad
del señor Clemente Septimo por ser
esta villa de la orden de Alcántara
en precio de veinte y quatro
cientos cinquenta mill trescientos mis
vellon, doztreze quentos ochocientos
setenta y quatro mill seiscientos dias
y nueve maras. por el señorio toleranz.
escrivanas y mitas de diezmos y Pri
mirias = Nos siete quentos cinco mill
setenta y cinco mill setecientos ochenta
y un maras. Veitantos, por el castillo
y fortaleza = que dichas Cantidades
y montan seiscientos treinta mill
ochocientos noventa y un R. y seis mis V.ⁿ



Cuyas Ventas se fueron hechas por dicha
Real Magestad del señor Carlos quinto
a don Juan Pontocarrero Marques de la
Villa de Villanueva del Fresno, cuya
escrípura e otorgó ante Juan Barquez
de Molina secretario de la Real Ma^d

y Notario publico de estos Reynos a los veinte
y seis de Junio del año pasado de mill
quinientos treinta y nueve, en que se
incluyeron dha tolerancia, señorío, Cas
tillo, atalayas, mitad de Diezmos y Pri
micias Aduanillas y salin, Reservando
las Apellaciones para los tribuna^{es} R^o

segun y assi se ap^{ta} de la expresada
escrípura de Venta, que conserbará esta
dicho señor Conde en su Archivo

La vigesima nona dixer^o



que en esta ^a ay un Abatteredor de Vinos
quelo es Gregorio Duran Rezino de ella
en cuyo trafico y Abatto le Consideran
podrà tener de Utilidad y ganancia
al año dos mill y doscientos R^{os} Nelson
ay un Abatteredor de azete quelo es
Juan Lorenzo, tambien Rezino de esta
Villa, alquelo Consideran de Utilidad
y ganancia annual por este trafico
mill y quinientos Reales ⁿ ay un
Abatteredor de Sabori, quelo es Sebastian
Lara tambien Rezino, porque le con-
sideran podrá tener por este trafico
de Utilidad y ganancia, al año seis ^{tos}
Reales ⁿ ay un Abatteredor de
Aguardiente quelo es Manuel Maqueda
a quien en este trafico le Consideran



podrá tener de ganancia al año mil y cien⁵⁵
Reales de r. Ay un Abastero de
carnes que lo es el mismo Manuel de
queda al que le Consideran de ganancia
dos mill Reales por este trafico = ay un
Abastero de Bacalado que lo es Pedro
Cabo, tambien vecino de esta villa, al que
le Consideran, ganará de año en este
trafico quatrocientos Reales v. ay dos
Mesones publicos de rno propios de Manuel
sanchez Viuda de Pedro Nogales y el otro
de Maria Rodriguez las que viven
en ellos, y hospedan a los tragimeros y foras
teros que pasan, y tienen de esta villa
al que le Consideran podrán tener
de ganancia y utilidad annual seis cien
tos Reales de r. de cada año de r.



celebra en esta villa, por el día ocho de
Septiembre de Casa año una feria
Cuyos derechos de Alcaualas de las
Ventas que en ella se executan por los
forasteros que Concurren a ella assi
de Ganados Como de todas las demas en
peries los perriue esta villa, los que
en unos años Con otros por un quinquie
nio, o chazientos setentay dos Reales
de 7. Como desan expresado en un Ves
puesta a la pregunta Veintey tres
pues de los Terminos no recobra derecho
alguno por las Ventas que hazen en otra
feria: y que en esta villa ni su term.
no ay panaderias de tabla, ni obligan.
Puertes, Bancas, Sobre Rios, Mercados
ni otra Cosa de lo que la pregunta



30. a

Contiene mas de lo que deyan expresado

Ala Trigesima, digeron que en esta
 Villa ay un Hospital donde se recogen
 los pobres peregrinos y transeuntes q[?] pasan
 por ella, que es mismo ^{siempre tambien} para los
 que ^{pobres} caen enfermos, el que no tiene
 Rentas rificas algunas, pues los enfermos
 que en el se hospedan se mantienen de la
 Limosna hospitalum que por Caridad les adquiere
 y pide el hermano Pedro Rubio sugeto her
 mitano y Naxon de buena vida que se ha de
 dicado a este ofervicio, y acuidax de la
 hermita enira señora de la Soledad

31. a

Ala Trigesima y prima, digeron que
 en esta Villa, no ay Cambista ni Mercader
 alguno que veneficie su caudal por si mpor
 mano de Corredor



32.^a Ala trigesima segunda digeron que
en esta villa ay un thesorero de correçion
quels es D.^o Bartholomeo Carrero al quele
produçiran su empleo setal tresçientos y
treinta Reales de ⁿ encada año, los ochenta
y ocho de ellos por Taxon de Salario en din.^{ro}
que le dà la villa de sus propios, quinze
que tambien le dà la villa por la asistencia
à las Casaciones de Vellotas y los dosçientos
veinte y siete vellantes que le produçiran
los emobumentos, y ventual de su empleo de
derechos de firmas, y dependencias de su
Juzgado, respecto a tener salario alguno
situado por el señor: Ay dos Alcaldes or-
dinarios que lo son D.^o Jorge Alon y D.^o Juan
de Villanueva, el primero por el estado de
hijos dalgos, y el segundo por el General



á los que producirán dichos sus empleos
 quatrocientos noventa y un Reales de ⁿ
 anuales, los ochenta y ocho por Taxon de
 salario; otros ochenta y ocho por la asistencia
 á las mojoneras; quinze por la asistencia
 á las tassaciones de Vellotas, que estas tres
 cantidades se las satisfare la Villa de sus
 propios, y los trescientos Veitantos que le
 producirá lo Ventual de sus empleos de
 finnas, pesas, y demas perteneciente á cada
 uno: Ay quatro Regidores, que lo son D. Joseph
 Botello Sata; D. Francisco de Escano: D. Juan
 Moreno Chaurino, y Fran^{co}. Lopez, Cuyos
 empleos le producirán, otros quatrocientos
 noventa y un Reales v. á cada uno, los ochenta
 y ocho Reales de ellos por Taxon de salario
 asistencia á las mojoneras, quinze por la



àsistencia à las Jassaciones de Vellotas
que estos se los paga la Villa de sus propios
y la Restante Cantidad que le produciràn de
Vellido lo Ventual de sus empleos, p. Varon
e penas, posturas, y demas òbenziones: Ay un
Alguacil mayor que lo es Juan Gonzales Men
der Con voz, y voto en el cauido àl que se
producirà dicho su empleo seisientos Cin
quenta y tres R. anuales, los Ciento y tres
que le paga la Villa de sus propios, que ^{ta} son
y quatro de ellos por Salario; otros quarenta
y quatro por la àsistencia, à las mojoneras
quinte por la àsistencia à las Jassaciones
de Vellotas y los quinientos y cinquenta
Restantes que le producen lo Ventual de su
empleo por Varon e penas, prisiones y demas
diligencias que le òcurreràn: ay un escriuano



de cauidos, y publicos que lo es Joseph Lamon
 Guerrero al que le producirá de tribudas y gal
 rancia en cada un año dicho su oficio y ncheso
 lo que le da la Villa, tres mill quatrocientos ochenta
 y tres Reales V. en esta forma las dos mill
 y doscientos por su sueldo de salario en dineros
 que de sus propios le da la Villa, ochenta y
 ocho que tambien le paga la Villa por la
 asistencia a las mojoneras, los quinientos y
 mismo le paga la Villa por la asistencia
 a las tassaciones de Bellotas ciento y ochenta
 y tres por el valor de treinta y tres de Bellota
 de Assarion al respecto de seis R. cada uno
 que tambien le da la Villa, y los mill R.
 de rentas que le producirá lo ventual de la
 escribania publica: ay un may. ^{no} de consejo
 que lo es Francisco Martin Ferrer al que
 le paga la Villa ochenta y ocho Reales V.



de Salario annual: ay tres Ministros hodi-
narios que lo son Domingo Crespo: Antonio
Casuallo, y Manuel de Acosta que a cada uno
de ellos y ncluso lo que le da la Villa le pro-
duriran sus exercizios quinientos y noventa
Reales, los doscientos setenta y quatro
de ellos por salario en dinero, treinta y
seis por el valor de seis puercos de Vellota
al mismo respecto de seis Reales cada puercos
que uno y otro le da la Villa, y los doscientos
y noventa restantes que le producen los
emolumentos diligencias y prisiones de sus
empleos: ay un peon publico y oficial del
Jaso y Cuchilla, que lo es Pedro Espada
al que y ncluso el salario y obenciones
que le da la Villa, tendra de utilidad
y ganancia en cada año dos mill y quinien-
tos Reales V. los doscientos setenta y quatro



de ellos en dinero, y treinta y seis por el Valon
de seis puecos de Vellota que le da la Villa
y los dos mill y doscientos Reales de rentas
por el salazis de ofirial de cuchilla, Varion
de carne de veniciones de los menudos, y mani
pularion de su ejercicio: ay un fiscal amota
zen, que los es Sebastian Lara, al que le pro
durira este trafico y ejercicio quatro
y cinquenta Reales de r. anuales, ademas
de los seiscientos que le defan considerados
de ganancia en respuesta a la pte. de r. de r.
y nueve por el Abasto del Jabon: ay un
Administrador del estado de r. de r. de r.
Conde del Montijo, que lo es D. Alonso
Garrido de Torres establecido en la Villa
de Villanueva del Fresno propia y pecul
lar de este dicho estado, al que se aben



que tienen noticia se le satisfieren por su
ca. en cada año mill y cien^{to}. V. de salario
por lo conducente a la Administrac^{on}. de la
Villa, trescientos R. V. que D^{on} Diego Huerta
Verino de Madrid, y secretario de dho. ca.
señor Conde del Montijo tiene de utilidad
y ganancia, y con los que le gratifica esta
Villa de caudal de sus propios por las
elecciones de Justicia: ay un medico
titular de la V. y apellido por ella, que es
D^{on} Miguel de Bictoria, al que con el
salario y obenciones que le paga la Villa
le consideran de utilidad y ganancia
cada año seis mill reales de V. y
los dos mill y doscientos de ellos p^{or} salario
en dinero, ciento noventa y ocho por
arrendamiento de la Casa en que vive
Ciento y ochenta por el Valor de treinta



puercos de Vellota que le escurre la Villa.
 Al mismo respecto de seis R^l. cada uno
 y los tres mill quatrocientos y veinte y dos
 Reales vellantes que le producirán
 las Igualas, y visitas de forasteros y verinos
 que se le han desado libres: ay un Velogero
 que lo es Christoval Pineda al que en cada
 año se le pagan por esta Villa, ciento ses
 tentay ocho Reales Vⁿ. los sesentay seis de
 ellos por Honor de Salario por el trabajo
 y Verimen del Veloz, treinta p. el parto
 de veinte de dicho Veloz, y los setentay dos
 por el valor de diez puercos de Vellota
 Al mismo respecto de seis Reales cada uno
 que le da la Villa por el trabajo de tocar
 ala queda: ay un cobrador de sal que lo es
 Garcia Perez, el que yndustria por este
 trabajo Ciento y cinquenta Reales Vⁿ.



7
anuales que le da la Villa por salario: ay
un Verino que se expira en yx y benix
todas las semanas à la Ciudad de Badajoz
à lloban y traer el coixes, cuya yndustria
con doscientos Veinte y ocho R.^l que le da
la Villa, le produzira solamente este
trafico quinientos Reales: ay dos tasadores
de Bellota, que en las temporadas de S.ⁿ
Miguel trafican, y yndustrian en hacer
tasaciones, que lo son Domingo de Alon
y Francisco Nogales Verinos desta N.^a
alos que por dicha temporada le consideran
de utilidad y ganancia en este trafico
doscientos Reales vellon à cada uno
Ay un Administrador de las Rentas
de Auaco, Gen.^{es} Lana y siete Ventillas
que lo es D. Ambrosio Murilla el que
por su salario y obenciones tendria



ay un Admin.^{or} de los Vienes y Alfas Viues
que en esta villa y su termino pertenecieron
a D.^o Andres Diaz Gata ausente en el West
servicio, que los servian honnales, q.^o
a su mismo administra los Vienes q.^o en esta
dicha Villa y su termino pertenecieron a D.^o
Joseph Saavedra Presu.^o de Badajoz al que
le consideran de utilidad y ganancia en esta
Admin.^{or} Cien Reales v.^o anuales: ay un
Admin.^{or} de los Vienes que en esta villa y su
termino pertenecieron al Patronato de
misra de Alba que se celebra en la Parroq.
de nuestra Señora del Socorro que los
es D.^o Blas de la Vera Presu.^o al que le con
sideran de utilidad por dicha Admin.^{or}
Ciento y cinquenta R.^o v.^o anuales: ay
dicho Admin.^{or} de los Vienes el Patronato
de misra de Alba que se celebra en los dias



62

testigos en la parroquia de venos san
tiago, que fundo el capitán D. Benito Perez
Bermes, que los D. Bart.^{me} Carrero pre.
al quele Consideran de Arribas, y salario
annual Doscientos R.^s V. d^o de Admin.
de los vienes que pertenecen al Patronato
que goza Don Juan Caldera Escobar situa
dos en este termino, que es fran. Sagos
Verino Alta Villa, quien tambien Admini
stra los de la Capellania que D. Fran.^{co}
Navier Verino de dicha Ciudad de Bad.
tiene en este dicho termino, cuya Admin.
reproducira ochenta Reales anuales
ay un Admin. de la obra pia nominada
del Abas conde que fue el fin. de ella
y porree Juan Moreno Burras Ver. de la
villa de Salbaleon, cuyo Admin. tradon



es Pedro Barquera espinosa Vecino desta,
quien tambien Administra los Vienes
pertenecientes en este termino al Comb.^{to}
& Religioso de Santo Domingo de Bad.^{or}
Cuya Admin.^{on} le produce cada año
sesenta Reales: ay un Admin.^{on} de los Vienes
y Rentas del Convento & Religioso desta
villa que lo es D. Francisco Gutierrez Zam
brano presu.^{no} al que por salario annual
y obenciones que el Convento le satisfaze
le consideran novecientos Reales vellon
annuals el que al presente vive en la
villa de Salbaleon: ay un Admin.^{on} de la
mitad de los Diezmos y Primicias de trigo
Zuada y Zenteno que en esta villa pertene
ceren a la Dignidad episcopal de la Cuid.
& Bad.^{or} que lo es D. Rodrigo Alonso Santiago



presuntivo juez ecc^{co} y Cura propio de la
 Parroquia de nuestra Señora del soco
 de esta Villa, el que por esta razón
 percibe anualmente, mill trescientos
 y setenta Reales vⁿ de Beneficio los ocho
 cientos por salario en dinero que por la
 Recolección de dichos granos le satisfacen su
 Jfina. Doscientos que también le paga su
 Jfina por Recogex en su fassa los granos,
 Ciento y ochenta por el valor de diez fan^g
 de trigo al respecto de quinze Reales cada
 una, y noventa por el valor de otras diez
 fanegas de cebada al respecto de siete R^l
 y medio vⁿ fanega, que también le dá de
 gratificar. su Jfina y los Ciento y ochenta
 que percibe del ex^{mo} señor Duque de
 Medinazeli por la Nofra pesquisa de la

otra mitad de dichos Diezmos que por
teneren a su ^a y aunque ^{co} Don Francisco
Botello presvitero de la Villa es Adm.^{or}
de la mitad de dichos Diezmos de Jan.^{do}
experies y semillas que a dicha Dignidad
episcopal pertenecieren y pexiue en esta
villa y su termino a excepcion de la
Adeala y Rediezmo que se cobra de los
ganados Lanaxes transumantes que
pantan en este dho termino, porq^e esta
separadamente la pexiue dicho señor
H^{no} obispo de Badajoz; no le Conside
ran Utilidad alguna a dicho Don
Francisco Botello, por constarles lo
esecuta solo por favor y seruir de
gracia a dho señor: ay un Cogedor



de los medios Diezmos que pertenecieren
 a dho caxmo señor Conde de Montiso
 que lo es Juan de Vera Castillo al que le
 consideran de Utilidad y ganancia en
 cada año por este trafico mill y quatro
 cientos Reales de V. por salarios, oberv
 ciones y manipulacion; De este año pass.
 fueron arrendatarios de los medios Diez
 mos segados, semillas y especies
 que correspondieron a su ca. y sin ynguirse
 en dicho arrendamiento el trigo de ^{da} rentas
 y Redimiento de sexmanas Joseph Barquer Sa
 lido, Juan de Vera Castillo y Alonso Amigo
 Ver. dha Villa en el que le consideran haber
 tenido de Utilidad y ganancia mill y quin.
 Reales de V. ^{tos} a quinientos cada uno, y la otra

mitad que Corresponde á la Dignidad
episcopal la tubieron arrendada el ^{ca}franc
Bovello Baxetas, el Joseph de Torres: D.ⁿ
Jorge de Ulloa, y el Ignasio de Bargas
por menor Cantidad como se expresa en
Respuesta á la pregunta diez y seis por lo
que Consideraron hauesido de *Utilidad*
y ganancia en este arriendo tres mill y
ochovientos Reales v. ⁿ *anoveientos* y
Cinquenta cada año, para el presente
año tienen arrendado dichos Diezmos
y Ganados en yerbas y semillas así la mitad
que pertenece á la Dignidad como la otra
mitad que Corresponde á su ^{ca} *ya* *ya*
y encluse en el arriendo tres, Levada
Levado ni Vedado de *Seixanos*



65

Don Alonso de Alon, Francisco Plavido de la
Cruz Pedro Consado de Leon, Juan de
Vera Castillo, Alonso Amigo, Joseph Bar
quen Salgado, y Juan Chender Jey Verinos
de Sta. V. de Compania Cuyo arriendo
le Consideran de Utilidad y ganancia
dos mill y ochocientos Reales de. al. de
pecto de quatrocientos Cadarnos: ay un
Arrendador de Voto de Señor Santiago
quelo es el dicho Don Ambrosio Murilla
Admin. de las Rentas R. de esta Villa
al que Consideran de Utilidad y ganancia
en este arriendo quinientos xx. de vellon
anuales: ay un arrendador de la Alcabala
de la Villa de Viento quelo es Diego Campal
y Verino de Sta. Villa al que Consideran



de Utilidad y ganancia annual en el,
trescientos Reales de ⁿ. Asimismo es
el Menido arrendador de la Alvarilla
o castilleria perteneciente a su ^{ca}
de los ganados y Cavalierias Congadas
que passen por este termino, al que se
Consideran podra tener de Utilidad
y ganancia en este trafico y arriendo
Ciento y Cinquenta Reales de vellon
annual, ay un fiel de estanquillo
y venta por menor de los tabacos que se
Consumen en esta villa, que es franc.^{co}
Nunoz Manuel, al que por salario, e
industria en este trafico se Consideran
de Utilidad y ganancia pertenecientes
y Cinquenta Reales de ⁿ. en cada año



ay una Botica propia de Doña Isabel
 Carrero Viuda de Don Pedro Cuello Ver.
 desta Villa en la que tiene por ofizial ma.
 para el despacho de ella, à Juan Gomez
 Rehabitado y Terivido por el Real Provo
 medicato, à la que le Consideran de Utilidad
 y ganancia en este trafico mill y ochoc.
 Reales v. anuales, y a expresado Juan
 Gomez, ofizial de ella le consideran por
 salario y manipulacion mill Reales de
 Utilidad y ganancia anuales: ay tres
 notarios todos de ellos Legos y el otro ecc.
 que son J^m Juan Marias de la Cruz p^{ro}.
 Pedro Gomez, y Bart^{me}. Gonzalez y a los dos
 primeros le Consideran de Utilidad



y ganancia annual por dicho su ejercicio.
Dochientos y Cinquenta R. V. ⁿ á cada uno
y ncluyendose en ellos Cien R. que para
enrambos se les paga por dho. O. Rodrigo
Alonso Santiago Vicario ecc. ^{co} delos ^{tos} Doz.
que perviene y paga su e. a. por la Tabla
pesquisa en el libro de Diezmos y Primicias.
por el trabajo que como tales Notarios tie-
nen y acruan en ella, y al dicho ^{me} Bart.
Gonzalez le consideran Cinquenta R.
de V. anuales por este ejercicio, á causa
de que por sus muchos achaques no asiste
Como los dos anteriores á la erragan. ^{on}
Acab. ayen organista que lo es Juan
Rodriguez á que se producirá este



67

èsexviris y trafico quinientos y treinta
Reales anuales los Docientos y salarios
en dineros, Ciento y ochenta por el Valor de
doze fanegas de trigo à quinze por cada arna
y los Ciento y cinquenta por el Valor de
Veintey cinco puercos de Bellota, Conque
legratifica esta Villa, ay dos Maestros
de primeras letras que lo son dicho Juan
Rodríguez, y Miguel Gaxria Zambrano
alos que le consideran de Utilidad y gananz.
annual en este trafico al dicho Miguel
Gaxria quatrocientos y cinquenta Reales
y al expresado Juan Rodríguez por tener
menos discipulos trescientos; ay dos sa
crificantes de las Parroquiales de esta Villa



ambos legos que lo son Juan de Lineda
de la de Señor Santiago, y Fran^{co}co Perez
Huntado de la de nuestra Señora del
Soterrano Cuyos exercicio y Utilidades
le producirán en cada año, mill y cien
Reales de cada uno: ay dos honarillos
que lo son fernando tades natural de
Badajoz, hijo familias de Diego Estevan
de Salas Vecino de dicha Ciudad que lo es
de la Parroquia de nuestra Señora
y Antonio Cordón que lo es de la del S.^{or}
Santiago, este hijo familias de Francisco
Cordon Vecino de esta Villa Cuyos exer
cicio le producen de Beneficio y
Utilidad Ciento y Cinq.^{ta} R. anuales.



5
68
acabarlos: ay un ^{Co} Ministro ecc. que lo es
Juan Billaruel al que se producirá
de industria este ejercicio Ciento y Cin-
quenta Reales al año, y chusos quan-
ta y cinco quegora de Refacciones: ay cinco
tenderos de merxeria que lo son Gregorio
Durán; Alonso Mender; Thomas Thelixa
Lopez; fernando Cassado; y Ant. Rubio
todos losquales, tienen sus tiendas, el dicho
Gregorio Durán su tienda la suya de
espererna, Sintoneria, Bayetas. Lienos,
semillas, frutas secas, y otros generos, al que
le Consideran podrá tener de Utilidad
y ganancia en cada año en este trafico
tresexmill Reales de N. Antonio Rubio



que tiene su tienda de los mismos
generos, aunque no de tanto fondo, y popu-
lencia, le Consideran de Utilidad y ga-
nancia mill y quinientos Reales v.^o
anuales: Talos tres Testantes Alonso,
Thomas, y fernando, por ser sus tiendas
de corto y nrgesso y su timiento le consi-
deran por rntereros de Utilidad y gananz.
en cada año quatrocientos y Cinquenta
Reales de v. cada uno: ay seis Maestros
de Barbexos y sangradores que lo son
Joseph Rodriguez: Joseph Gonzalez Ca-
maxos: Manuel Duran; fran. ^{Co} Rodriguez
Patero; Basilio Mendez, que á los Cinco
primeros le Consideran de Utilidad y
ganancia á laño por dthos ejercicios



69
quinientos y Cinquenta Reales de vellon
acadarino, y al dicho Diego estavan no le
Consideran por esta razon con alguna
por no enseñarlos: ay tres aprendizes que
lo son Joseph Camargo; hijo familiar
del dicho Joseph Camargo que trabaja
con su padre; Joseph Luis aprendiz de
Basilio Mender, natural de esta villa
hijo familiar de Juan Luis y Antonio
Bocon, hijo familiar de Alonso Barques
Bocon, aprendiz de Emanuel Duran
alos que le Consideran Doscientos Reales
v. de utilidad y ganancia acadarino
al año a favor de sus maestros por lo que
los trabajan = ay diez siete verinos
que se aplican y tratan de Harinera



quelo son Pedro Suiñerres: fernando
Garcia Tornero: Lorenzo Caro; fran^{co}.
Cordero; Benito Garrido; Pedro Soriano;
Bart^{me}. Galan; Joseph Galan; Carlos her
nandez; Benito Mulexo; fran^{co} Mulexo;
Joseph del Nio y Miguel Suiñerres, traf
ficantes Condos Cauallerias menores cada
uno, á los que le Consideran de Utilidad
y ganancia de portes, Cargas, y Caballe
rias quinientos Reales v. anuales
à cada uno de ellos; Luis Barrero y
Pedro Caro, que trafican con tres Caua
llerias menores, á los que le consideran
de Utilidad y ganancia annual por la
misma razon setecientos y cinquenta
Reales à cada uno = Juan Lorenzo



que Africas con dos Cauallerias ⁷⁰ menores
y una mayor le consideran de Utilidad
y ganancia annual por la misma Villa
son novecientos y cinquenta Reales
ya Gregorio Duran traficante con
siete Cauallerias las dos mayores le
consideran de Utilidad, y ganancia
annual en este trafico por qual
Vason, mill novecientos y cinquenta
Reales: ay un traficante en vender
Casa, y carador, que es franco. Cansado
Vezino de Sta Villa, al que le consideran
de Utilidad y ganancia annual en este
trafico seiscientos Reales v. ay cinco
Vezinos, que en las temporadas de Pri
mauera trafican en vender tejay Sadrillo



Coñido que lo son Diego Valle fran.^{co}
Carrasco, èlias Pablos: christoval Perera
Hurtado, y francisco Pablos, cuyo tra-
fico èndichas temporadas le despara
& utilidad y ganancia Cada año dos
cientos y treinta R.^l v. acaⁿdo —
33... Ala trigesima tercia digeron
que en esta villa ay siete soldados
militarios de la dotacion de ella y
Vegimiento de Asturias & Badajoz
que lo son Diego Valle casado Casado
Bart.^{me} Chamorro, tambien Casado Joseph
Perera Casado; Joseph Cabrillas hijo fa-
miliar & Pedro Cabrillas; Bartholome
Perera, hijo familiar & Juan Perera
Joseph de la Vega hijo familiar &
Juan Gonzalez de la Vega; y Blas Martin



8
74
Rana, hijo familias de Juan Martin: ay
cinco maestros Maestros que lo son Juan
Perez, Manuel Gonzalez, Manuel Perez
Pedro Gomez, y Diego de Acosta a los que
le consideran meramente trabajando en su
oficio seis Reales v. de jornal diario a
cada uno = ay un Peon de este oficio que es
Pedro Cayetano, al que trabajando a su mismo
meramente en este oficio le consideran tres
Reales de jornal diario, y no ay otro ofi-
cial aprendiz, ni peon alguno o el, por
que en las obras que le ocurren, a los due-
ños de ellas o sus criados sirven peones =
ay dos Maestros de herradores que lo son Ma-
nuel de Mendosa que tiene por aprendiz
a Diego Lopez Vega hijo familias de Rodrigo



Vega, y Samuel Nuñez, al qual se con-
sideran àl expresado Manuel de Mendosa
òcho Reales diarios de Journal, seis por sí
y los dos por sí aprenden, y al Man. Nuñez
que trabaja sin oficial ni aprenden seis
Reales = ay un oficial de este oficio que
lo es Rodrigo Federico, àl qual se consideran
tres Reales de Journal diario; ay un
zapatero y sastre que lo es Martin
Alonso que tiene por aprendiz à Juan
Francisco Chisotomo subido familiar
àl qual se consideran òcho Reales de Journal
diario, los seis por sí y los dos por sí apren-
den = ay quatro Maestros de Herrero
que trabajan sin oficiales ni aprendices
que lo son Juan Garcia Valiente



Miguel Perez, Cristobal Gomez, y Thomas²
Babiente que trasaban sin oficiales, ni
aprendizes, y le consideraron quatro Reales
de Jornal diario acaderno: ay quatro
maestros de rapateros que son Diego
Herrera que tiene por aprendiz a Bart.^{me}
de Matos, Thomas Lopez, Francisco Mariano
Perez, y Francisco Dian, que estos tres Thomas
trasaban sin aprendizes, y al dicho Diego
Herrera le consideraron seis Reales de Jour
nal diario, quatro por si, y dos por su
aprendiz, y los tres restantes a quatro
Reales acaderno = ay nueve oficiales
de este oficio que son Augustin Voldan²
Juan de Sigo, Bart.^{me} Dian, Diego Estorran
tres, Francisco Perez, Juan Dian Voldan



francisco Lemos: Miguel Pimienta, y fran-
cisco, á los que le Consideran tres Reales
de Jornal diario á cada uno; ay quatro oficia-
les de Niño Temendones de este oficio que
lo son: Joseph Banquer Carnes: Manuel
Pacheco, Manuel Antunes de Luna, y
Manuel Vicente Rodriguez, á quienes
le Consideran dos Reales de Jornal diario
á cada uno: ay quatro Maestros de escuela
que lo son Manuel de Almeida: Diego
Lorano, Juan Villarroel, este tambien
Ministro eccl. y Manuel Butron, los tres
primeros que trabajan sin aprender
y este ultimo condor, que lo son francisco
y Joseph Butron sus hijos familia, que
á los tres primeros le Consideran Cinco R^{es}



de Journal diario acaderno, y este ultimo
 nueve, cinco por si, y los quatro restantes
 por sus dos aprendizes: ay uno oficial de
 oficio, que lo es Antonio Rivero, al que
 le consideran tres Reales de Journal dia-
 rio: ay dos maestros de Carpintero que
 lo son Manuel de Silva que tiene por
 aprendiz a Antonio de Silva su hijo
 y Francisco Sorano, que este ultimo por
 tranafax sin oficio y aprendiz le con-
 sideran quatro Reales de Journal diario
 y seis al dicho Manuel de Silva, los
 quatro por si, y dos por su aprendiz: ay
 uno oficial de este oficio que lo es Fran-^{co}
 Nunez al que le consideran tres R.^o
 de Journal diario = Ay un maestro de



Chocolateros que lo es Bernabe Hernandez
Valero, à que le consideran quatro Reales

^a de Jornal diaris — — — — —

34. ... Alla trigesima quarta digeron
que de los oficios y artotias que defan
expresados no ay en esta villa alguno
que haga preuencion de materiales

^a Correspondientes à ellos p. Vender à otros —

35. ... Alla trigesima quinta digeron
que en esta villa, àbrà trescientos y
nouenta Jornaleros, y que el Jornal ^{diario}
que le regular à cada uno Considerada
las quatro estaciones del año àl respecto
de tres xv. ^{en n.} à dia, teniendo p. tales
à los moços sirbientes de labor, y hijos
de labradores, pues àunque en estos
suele hauey alguna diferennia



En demasria, esta se lo Considera Como
 Industria: Que à un mismo àbra en esta
 villa asu paraxerex Conca de deficiencia
 Cinquentay ocho Labradores que trausan
 en su propia labor, por cuya razon y la
 de hazer por sí el trauso conque ahorran
 moros sinuientes que la escuten se consi
 deran al mismo jornal diario que les
 lleuan Regulado à los jornaleros y moros
 de labor con la misma àbextension ày
 Veintey quatro molineros, los unos dueños
 de sus mismos molinos que los benefician
 por sí, otros que los sirven como Criados
 de los dueños de ellos, y otros como arren
 datarios, que lo son Bart. ^{me} Lomales de son
 dueño de Molino, y arrendatario del de



Doña Francisca Parada: Domingo Lora.
viviente y molino & Don Joseph de la
Cruz Presu.^{no} Bartholome Loraales sub
arrendatario de otro, Bartholome Blanco
arrendatario = Julian & Nobles arren
datario; Andres Peña, arrendatario =
Alonso Pelea viviente & Don Juan
& Alon presu.^{no} = Fernando Perez, arren
datario = Manuel Duran, quecienda
& de Don Pedro Duran Presu.^{no} Juan
Perez Jorjado, arrendatario = Diego
Arias Dueno y molinero = Juan Arias
arrendatario = Christoval Virgado.
arrendatario = Alonso Jaramillo, arren
datario: Christoval de Espinosa Dueno =
Pedro Barquer de Espinosa Dueno =



Diego Garcia viviente & Don Jorge⁷⁵

Pedro Moreno viviente & D^o Fr^{co}

Botello Presbítero; Lorenzo Vico viviente

& D^o Francisco Barajas - Benito Muñoz

Dueño Bartholomeo Serrano viviente

& D^o Francisco Rodríguez Luengo Presu.²⁰

Pedro Rodríguez Blanco, dueño = Juan

Martín arrendatario & Fr^{co} Morales

también arrendatario: ay treinta y seis

hoyolanos, los unos dueños, los otros arren-

datarios, y los otros subyentes de los dueños

de las Huertas, como don Fr^{co} Larios;

Manuel Rodríguez - Fr^{co} Soriano = Juan

Guisado Talavera - Francisco Hernandez

Buxquillos = Alonso Hernandez Monroy

Bartholomeo Sobato Perellin = Fr^{co}



Rodriguez Lucas = Alonso Martin: fran^{co}
Botello, Carlos Domingo = Pedro Blasco =
francisco Cordero: estevan Perez = Juan
esilba = Alonso Barquet Lederma = Bar^{tholome}
tholome Alfonso = Juan Diaz Cacho =
Juan Maqueda = Alonso & Bar = Gabriel
Rodriguez Blanco = felixiano Lerrato =
Rodrigo Alonso Saavedra = francisco
Ignacio = Juan Farinas = Bartholome
Sanchez Vinagre = Bartholome Rodrig^o =
Pedro Rodriguez = Lorenzo Rodriguez =
Joseph Rodriguez, hijo de Juana Nuda
& Reyes: Pedro Barquet: estevan
Hernandez = Pedro Barquet espinosa =
Andres Barquet Gil = Pedro Barquet



916
y Juan Rodríguez Pinto, à cuyos molinos
y hortolanos por Cultivos y Cuidado por sí
mismo estas haciendas, executando por sí
el trabajo, unos como dueños, otros como
arrendatarios y los otros como siervos
de los dueños de ellas, le Regulan de Jornal
diario à cada uno el que de par expreso
à los Jornaleros, moros de Labores y Sabadores
con la misma à benevolencia - ay tres Capa-
tares que son Diego Rodríguez Saavedra
que sirve à O.^{no} Joseph de Tobas: Alonso
Mendez que sirve à O.^{no} Jorge de Alon;
y Alonso Bernardo, à O.^{no} Frasco Baxetas
los que en cada año, con su salario, escusas
emolumentos, y comida, ganarán mill
y doscientos Reales V.^{no} queros Mayoral



del Ganado Baquino, con Salario, ò bençiones
excusas y Comida, ganará ochocientos y cin-
quenta Reales al año = queren mozo ma-
nadero para dicho ganado, con Salario
ò bençiones y comida ganará seiscientos
y cinquenta reales por año = queren Zapal
para este ganado, con Salario y Comida
ganará quinientos ^s anuales = que-
ren Mayoral de Ganado Lanar con
Salario, excusas, ò bençiones y Comida
ganará ochocientos y cinquenta ^s
anuales = queren manadero para dicho
ganado Respecto no hauey Tabasanes
por Salario, Comida, y bençiones, ganará
setecientos y diez Reales anuales
queren Zapal para este ^{do} Gan. con Salario



77
y Comida ganará seiscientos y Cincuenta

Reales à año: Quern Mayorat de Ganado
deberda, con Salario, excusas, obertaciones,

y Comida, ganará ochocientos y quince

Reales à año = Quern Alameda para
dicho ganado, con Salario excusas, obertacio-

nes y Comida ganará setecientos y diez

Reales cada año = Quern Zagal p.^a dicho

ganado con Salario, y Comida, ganará

quinientos y veinte y seis à año = Quern

Mayorat de Leguas, con Salario obert.^{es}

y Comida ganará setecientos y Cincuenta

Reales à año, quern Zagal para este

ganado con Salario, y Comida ganará

quatrocientos y Cincuenta Reales = Quern



en Mayoral de ganado Cabrio, con
salario, emolumentos, y comida ganará
seiscientos y cinquenta Reales cada
año - quien Manadero para dicho
ganado, con salario emolumentos y
comida ganará quinientos y cinquenta
Reales, y quien Zagal para dho ganado
con salario, y comida ganará quatro
cientos y cinquenta Reales anuales

^a
36..... Alla Trigesima sexta digeron
que en este Pueblo ay siete pobres de
solennidad, que se mantienen de la
limosna hostiatiu que pidien, sin
tenen otros bienes

^a
37. ... Alla Trigesima septima digeron



que en este Pueblo no ay Verinos ni yndibituo
de el quietenga embarcaciones que nabel
quien en la mar, ni nadas de lo demas que
contiene la pregunta, ni quien viva?
ni se mantenga de pescar —

38. Alla Trigesima octava dixeron
que en esta Villa ay Veintey siete ecc.
los quinze de ellos Presb.^{ros} en los que se
yncluyen los dos Parrocos que estan
presentes, dos ordenantes y sacristanes
y diez ordenantes de menores, y aunque
los dos sacristanes, y monaxillos organista
y Ministro ecc. que quedan adheridos en
respuesta a la pregunta treinta y dos, go
zan, Afuero, son Legos, y tambien ay
en esta Villa un hermitaño secular
hermita de nuestra Señora



de la Soledad que tambien queda aduertido
que los Hermanos Pedro Tubis, que es ha
dedicado en la Casa que tiene para ser Abita.^{on}
en dicha hermita a hospedar las personas
pobres, peregrinos transeuntes y enfermos
manteniendo ciertos de las limosnas que
les adquiere hostiatis — — — — —

39.^a A la Trigesima nona digeron que
en esta Villa ay un Convento de Religiosas
constituido en nuestra Señora de la
Assumpcion de la orden de nuestro Padre
San Francisco Clarissimas Calzadas y obediencia
al Illmo. señor obispo de Badajoz que
se compone de diez y nueve Religiosas
Inclusa la Prelada, las diez y siete
de ellas de velo negro, y Choro, y que
no ay otro Convento alguno de Religiosas



2

a
40.

ni Religiosas en esta dicha Villa —
 Alla Cuadragesima dijeron que
 ademas de las Rentas que corresponden
 alas Generales y Provinciales paga esta
 Villa a su Magestad como ya estan de
 clarado en Respuesta a la pregunta
 Veintey cinco, la Retribucion de las
 que se administra por quantos de Recau
 dadon Vaso las Veglas de Millones, el dho
 equatro maras en Libra de Sabon
 Caueron de aguardiente, el ymporte
 de utensilios, las siete Rentillas
 que dectas, no pueden dar Vason de
 su ymporte como lo efectuan de todo
 + lo demas en la citada Respuesta



y las que Administra Dⁿ Ambrosio Mu-
nilla, como èxpresian en Respuesta
à la pregunta treinta y dos, y que fuera
de todo lo referido notiene su Magestad
finca, ni Alas alguna Vair, que des-
pues èn este termino mas quechas
Pientas = Lo que lleuan dicho es
lo que sauen, quedan diez, y la Verdad
sacanp de sus Juramentos en que
se afirman y Statifican y que son de
edad, dicho Dⁿ Jorge de Alon de
treinta y quatro años: el dicho Don
Juan de Villanueva de quarenta y
tres; el dicho Don Joseph Latta
de cinquenta y seis: Fran. de Cano



80
cetréintaydos: D^{no} Juan Moxena Mauraño
de quarenta: Francisco Lopez cetréintay
y seis: Joseph Pauon Guerrero &
sessentay tres: D^{no} Francisco Botello Bal
restas & cetréintay seis: Don Ignasio
& Vargas de quarentaydos: Barth.
Barquer Gallego & sessentay quatro
Diego Hernandez Cartaño & sessenta
y el expresado Benito Gonzalez Her
mosel sindico, y Intéligente nombrado
con los anteriores por esta Villa &
zinquenta, y haviendoles leído y mostr
do de Verbo ad Verbum esta declarac
Villa, oída, y entendida por todos ellos
dixeron estar escrita fiel, y legalmente



Conforme la han hecho y declarado, à
la que notienen que quitax àntes si
que en fuerza del Tercero que se les
ha puesto por su Señoría y el presente
escrivano àñaden, que por natural, ò
bido no obstante los cargos que se les
han hecho, y no por malicia, ò mitieron
expresax en respuesta à las preguntas
segunda, quinta, y diez y ~~seis~~ que el
Rediezmo y à de ala que se produce en
la Dehesa del Vivuelo que en este ^{no} term.
es propria de los Canonicos de la Santa
Iglesia Cathedral de Badajoz segun
y como defan expresado en respuesta
tambien à las preguntas de òima



Veinteytres, y Veintey Cinco, ⁸¹ que los juros
de Texua dedicha dehesa son propios
dedichos Canonigos, y aprovechan los gan.
Lanaxes transumantes de la Cauana de
D. Andres de la Camara Vecino de Monte
negro, el Vediermo, y Adealas que estos
ganados adeudan en ella, los perziuen
y cobran dichos Canonigos, y no la dignid.
episcopal ni su ex.^a dicho señor Conde
de Montiso, y que estos, tienen noticia
se satisfaren por la Cauana al Mipecto
de que de cada quaxenta o bestas paridas
perziuen una consu Borego, y de
cada Ciento y ochenta horras, otra, y qual
el ymporte de las que le tocan. Lo



Resquitar los Mayores pagandolo en
Carneros, que en unos años Conotro
le Valdrá este Rediezmo adhos Canonig.
mill trescientos veinte Reales Vellon,
pues letoraxian treinta Carneros en
cada año, pues aunque en algunos no
le quepan tantos, en otros le cabrán
mas, lo que Consideran al Respetto
de quarentay quatro Reales cada uno
como desan Jurtipres. en Respuesta
à la pregunta diez y ocho, y no pueden
dar Tazon desí dichos Carneros
los Reparten entre sí, ò los venden, los
enumerados Canonigos, y lo firmaron
Consu Señoria de que lo escriuano



doi/ce = O. Joseph Luevedo = O. Jorge ⁸²
de Alon, y Messia = Juan de Villanueva
Benegas = O. Joseph Botello y Gatta =
O. Francisco Lócans y Messia: Francisco
Lopez Gallego = O. Francisco Botello =
Juan Moreno = D. Ignasio de Bargas
y Botello = Joseph Labon Guerrero =
Bartholome Barquer = Benito Gonz.
Hernandez = Diego Hernandez = Antemid =
Joseph Lopez Montessinos = Subxariado =
en = no Vale = Enaxe Tenolones = pobres = diaño = En
mendado = Ju = M = Ling = Clar = ezeta = dal = ca
be = Ce = m = dha = trafico = que = sér = Vale =

[Handwritten signature]



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Ciudad de Badajoz

Segunda

Indice de los Nros. Contenidos en este Repertorio

C.A.

Folios

+ D ^a Ana Barrita Viuda.	1 ^a
+ D ⁿ Alon. de Alex. Hijo dalgo.	4.6
+ D ⁿ Alon. Gutierrez Yd.	4.6
+ D ⁿ Antonio Munilla.	5.
+ D ^a Ana Maria Viuda.	5.6
+ D ^a Ana Carrasco Viuda.	6
+ Alon. Daxamillo.	8
+ Ant.º Fern. Canabano.	9.6
+ Alonso Anieg.	10.6
+ Alon. Nro. Lindo.	11.6
+ Andres Diaz Fara.	13
+ Alon. Meneses y Pena.	17.
+ Alon. Mendez.	20.6
	40.



Alon. Fern. Valero 21.

+ Anton. Rubio. 22.

+ Agustin Rodriguez. 22.

+ Alon. Sr. Cuervo. 22

+ Alon. Marquez Tabino. 22

+ Anton. Panton. 23.

+ Anton. de Bera. 23

+ Alon. Sr. Baqueriza. 25

+ Andres Barquer Bueno. 26

+ Andres Morales. 28.

+ Alonso Sr. 29.

+ Alon. Lopez. 29.6

+ Alon. Martin. 29.6

+ Alon. Hernandez. 30.

+ Alon. Sr. de Vera. 30.

+ M. Sr. Maixena. 30.6

+ Anton. Martin. 30.6

+ Alon. Rodriguez. 31.



101	+ Alonso Torres	31.
102	+ Ana.º fernã.	31.
103	+ Ana.º Belasco.	31.
104	+ Alon.º Ignacio.	31.
105	+ Al.º Blarquez Mexlin.	31.6
106	+ Alon.º Jho. Mexlin.	32.6
107	+ Anton.º Gonzalez.	33.
108	+ Alon.º Blasg. Ledesma.	34.
109	+ Alon.º Perez Barroso.	34.
110	+ Ana Lopez viuda.	35
111	+ Andres Mendez Rico.	37.
112	+ Alon.º Canadoy Guerrero.	37.6
113	+ Anton.º Bottello.	38
114	+ Ant.º Gra. Chaparro.	38.
115	+ Ana Garcia.	38.6
116	+ Ana Perez.	39
117	+ Ana Rodriguez.	39.6
118	+ Ant.º Caizano	40.

S



15.	Ana Mendez Saavedra.....	40.6
16.	Anuon. Caixano.....	41.
17.	+ Anuon. Lorenzo.....	41.6
18.	Aguitina Maria.....	41.6
19.	+ Anuon. Albaner.....	43.6
20.	- Anuon. Lozano.....	44.6
21.	+ Ana Barquet viuda.....	45.
22.	+ Ana Tho. Via. ^a	45.6
23.	+ Ana Mendez Via. ^a	46
24.	+ Anuon. Maria Vi. ^a	46.6
25.	+ Alon. Pizuan.....	47.
26.	+ Andres Garcia.....	48.6
27.	+ Aguitina Gomez.....	49.
28.	+ Anuon. Fonseca.....	49.6
29.	+ Alon. Diaz Setino.....	50
30.	+ Anuon. Martinez.....	51
31.	+ Anuon. Joseph.....	51.6
32.	+ Ana Lopez Caneta.....	52.6
33.	- Ana Rodrig. Via. ^a	52.6



+ Antoni. Toró. --- 51

+ Al. Mm. Balero. --- 54.

+ Andreu de la Mata Cruz. --- 55.6

+ Antoni. de Laxa. --- 56.6

+ Andreu Carrasco Peña. --- 57.

+ Alon. Bernardo. --- 57.6

+ D.ⁿ Andreu Diaz Satta. --- 58.6

+ Alonso Crespo. --- 69.

B.

Villa de Barcanota. --- 69.6

Villa de Salvaleon. --- 87.

+ D.ⁿ Bar.^{me} Carreto. --- 91.

+ Bar.^{me} Sr.^e Vinagre. --- 102.6

+ Blas Toró. Muler. --- 104

+ Bar.^{me} Sr.^e Vinagre. --- 105.6

+ Bar.^e Barquer Sallego. --- 106.6

+ Benito Heró. Luengo. --- 113.6

+ Bar.^e Rod.^e Luengo el me.^{or} --- 114.6



• +	Bart. Blanco	118
• +	Bart. Do. Viado.	118
• +	Benito Torr. Hermosel.	118.6
• +	Ben. Herm. Luengo.	119.6
• +	Ben. Herm. Luengo.	122.
• +	Ben. Herm.	122.6
• +	Beatris Torr.	122.6
• +	Bart. Do. Luengo.	123.
• +	Bernabé Herm. Balero.	123.6
• +	Bacilio Mendez.	123.6
• +	Bart. Diaz.	124
• +	Bart. de Sora.	124.
• +	Bart. Rodriguez.	125.6
• +	Blas de la Vera Salazar.	126
• +	Benito Munoz.	126
• +	Bart. Bay. Gallego.	127.6
• +	Bernabé Lozano.	128
• +	Bernabé Herm. Ledesma.	129
• +	Bentura Munoz.	129.



- + Bart. Joni 129.6
- + Bart. Hurgunate 130.
- + Bacilio Jph. 131.
- + Blaudeta Vera 131.
- + Bernabé Salauera 131.
- + Benito Muler 131.6
- + Bizente Barquez 132.
- + Ben. Joni. Hermostel 132.
- + Blas Joni. Perellin 132.
- + Blas Perez 133.
- + Benitto Joni 133.6
- + Bart. Alphon 134.
- + Bart. Alphon 134.6
- + Bart. Salgado de Mañor 134.6
- + Bart. Muler 135.6
- + Bart. Galan 136
- + Bart. Canado de Leon 136
- + Bart. Joni Hermostel 137.



137	+ Bart. ^e Sanchez	137.6
138	+ Bart. ^e Mulez	138.6
139	+ Beatriz Barq. ^a viuda	139
139	+ Benito Neamosel	139
139	+ Benito Th. ^e	139.6
140	+ Bart. ^e Tod. ^o Numbos	140
140	+ D. ^o Bart. ^e Anz. de Liano. S. ^o de Burquillo	140.6
141	+ Bart. ^e Barrera S. ^o de Badajoz	141.6
<u>C</u>		
155	+ D. ^o Chari. de Aquello hi. ^o de Lopez	155
170	+ Cath. ^a Barq. ^a Magdalena viu. ^a	170
170	+ Cath. ^a Barq. ^a viu. ^a	170.6
171	+ Carlos Herni.	171
171	+ Chari. ^o Perez Hurtado	171.6
172	+ Cath. ^a Morena Simona	172.6
173	+ Cath. ^a Jovi. Hurtada	173.6
174	+ Chari. ^o Cacho	174
174	+ Chari. ^o Man. Manos	174



- + Churr. Espinosa 174.6
 + Cañ. Perez la Suapa 177.6
 + Churr. Sr. Buenavista 178.
 + Cañ. Rodriguez 179.6
 + Cañ. Sher 179.6
 + Cañ. Moxena 180.6
 + Cañ. Sr. Lima vi.ª 181.
 + Churr. Sr. Manresa 181.6
 + ~~Christobal Plata~~ Plata 182.
 + Carlos Dominguez 182.6
 + Churr. Singado 183
 + Churr. Perez Luengo 183.6
 + Churr. Mendez Flores 184.6
 + Churr. Perez Hurtado 185.
 + Cañ. Gonzalez 185.6
 + Cañ. Sanchez 185.6
 + Churr. Mendez Saavedra 186.
 + Churr. Mendez 186.6



+ Chirra. Metado. --- 186.6
+ Caub.^a Sanchez. --- 187.

D.

+ Diego Villanueva Benegas. --- 187.6
+ Diego Hernn. Castano. --- 188.6
+ Diego Hernn. --- 192.
+ Diego Pz. Saavedra. --- 193.
+ Diego Herrera. --- 193.6
+ Diego Eru. Crespo. --- 194
+ Diego Lozano. --- 194.6
+ Diego Fra. Bernese. --- 195.6
+ Diego Man. Pulido. --- 196
+ Diego Leon Mulero. --- 197
+ ^{omirca} Diego de Alca. --- 197.6
+ Diego Perez Arias. --- 198.6
+ Domingo Alford. --- 200.
+ Domin. Lopez. --- 200.6
+ Diego Barquez. --- 200.6
+ Dom. Diaz. --- 200.6



• + Diego Sanchez Linder	201.
• + Diego Hern. Cartano.	201.
• + Diego Lafontes.	201.6
• + Domini. Jones.	202.
• + Diego Blasco.	202.
• + Domi. Gomez.	202.6
• + Diego Ro. Canasco.	203.6.
• + Diego Ramirez.	203.6
• + Diego Morales.	204.
• + Domi. fern.	204.
• + Diego Mexn. Leua.	205.
• + Domi. Duran.	205.6
• + Diego Hern. Piranno.	205.6
• + Ex ^{mo} S. Duq. de Medina Celi.	206.
• + Ex ^{mo} S. Duq. del Arco.	207.
• + Diego Blanco vez. de Salbaleon	207.6
• + P ^o Juan Rodriguez.	208.6
• + P ^o Juan Perez.	209



+ Juan Ga. Baena	209.
+ Elias Manuel	209.6
F	
+ D. Juan Botello Puertas hi.º dalgo.	209.6
+ D. Fern. Iba. de Silba hi.º dalgo.	216.6
+ D. Juan. Docano y Mesa hi.º dalgo.	217
+ D. Juan. Docano y Mesa el ma.º hi.º dalgo.	218
+ Juan. Co. Casado.	218.6
+ Juan. Co. Ro. Santes.	219.
+ Juan. Co. Ro. Espinosa.	219.
+ Juan. Co. Ro. Luengo.	220.
+ Juan. Co. Rosales.	222.6
+ Juan. Co. Perez Adila Villalouo.	222.6
+ Juan. Co. Baiz. Bueno Juzguate.	223
+ Juan. Co. Perez Sancia.	224.
+ Fernando Casado.	225
+ Juan. Co. Cuñer.	225
+ Juan. Co. Ro. Paterio.	226
+ Juan. Co. Ro. Paterio	226.6
+ Juan. Co. Ro. Paterio	227
+ Juan. Co. Ro. Paterio	227.6



+ Fran. Co. Herni. Aponse.	230.6
+ Feliciano Terrato.	230.6
+ Fran. Co. Lozano.	231.
+ Fran. Co. Morales de Caceres.	231.6
+ Fernando Sarruato.	232.
+ Fran. Co. Salguero.	232.6
+ Fran. Co. Lopez Salgado.	233.6
+ Fran. Co. Lopez Frey.	234.6
+ Fran. Co. Placido de la Cruz Bouello.	237.
+ Fran. Co. Barquer Magueda.	238
+ Fran. Co. Clemente.	239
+ Fran. Co. Xavi. Jonv. Castilla.	239.6
+ Fern. Ro. Hurtado.	242.6
+ Fran. Co. Perez.	243
+ Fran. Co. Baquerico.	243.6
+ Fern. Chamorro.	244.6
+ Fran. Co. Perez.	245
+ Fran. Co. Marco Hernandez.	245.6
+ Fran. Co. Diaz.	246.



246	+ Fern. Alphon. Peña	246
247	+ Fran. Co. Diaz de Salas	247.6
248	+ Fran. Co. Lopez	248
249	+ Fran. Co. Perez Saavedra	249.6
250	+ Fran. Co. Ignacio	250
250	+ Fran. Co. Olloa	250.6
251	+ Fran. Co. Hernr. Lederma Burquillo	251
251	+ Fran. Co. Luis Popon	251
252	+ Fran. Co. Diaz	252
252	+ Fran. Co. Botello	252
252	+ Fern. do Cordero	252.6
252	+ Fern. do Gallardo	252.6
253	+ Fran. Co. Hernandez	253
253	+ Fran. Co. Lopez Laino	253.6
254	+ Fran. Co. Maqueda	254
254	+ Fern. do Benegas	254
254	+ Fran. Co. Perez Tablero	254.6
255	+ Fran. Co. Perez Prieto	255
255	+ Fran. Co. Muler	255.6

S



+ Menor. de Fran. Barroso.	256
+ Fern. do Hermosa.	256.6
+ Fran. M ^o . Regaña.	257.6
+ Fran. Co. Somell. Sil.	258.6
+ Fran. Co. Diaz Salas.	258.6
+ Fran. Co. Salguero.	258
+ Fran. Co. Marian Tarco.	260.
+ Fran. Co. Marian.	260.6
+ Fran. Co. Baig. florin.	261.6
+ Fran. Co. Ro. Luengo.	261.6
+ Fran. Co. Lopez Polaco.	262
+ Fern. do Montex.	262.6
+ Fran. Co. Ro. Cicco.	263
+ Fran. Co. Baig. Bueno.	263
+ Fernando Garcia.	264.
+ Fran. Co. Lopez.	265
+ Fran. Co. Lozano.	265
+ Fran. Co. M ^o . Serrano.	266,
+ Fran. Co. Nogales.	266



275	+ Hernando Garcia.	266.6
276	+ Fran. Co. Perez.	267.
277	+ Fran. Co. Lopez el Bucaro.	267.6
278	+ Fran. Co. Solana.	268.
279	+ Fern. Cortes.	268.6
280	+ Fran. Co. Baig. Barro.	269.6
281	+ Fern. Alphor. Viçquez.	270
282	+ Fran. Co. Andrade.	271.
283	+ Fran. Co. de Vera viu.ª	272.6
284	+ Fran. Co. Sanchez.	273.6
285	+ D. Fran. Co. Parada. 8.ª de Villanueva.	274
286	+ D. Fran. Co. de Leon. 8.ª de Xerez.	278.6

I

287	+ Gregorio Duran.	280
288	+ Gregorio Lozano.	281.
289	+ Gonzalo Rodriguez.	282.
290	+ Gabriel Ro. Blanco.	282.6
291	+ Gonzalo Perez Mexlin.	283
292	+ Jeronimo Rodrig.º	284.
293	+ Gabriel Rodrig.º	284.6



- + Jeronimo Sanchez 285.
- + Jaxpa Rodriguez 286.
- + Sabri? Sr. Rubio 287.6
- + Jeronimo Sr. 286.6
- + Jeronimo de la Tora 287

2.

- O^{ny} Jon. de Baxp. hi.º dalep. 288.
- O^a Ines de la Barrera 299.6
- Menox. de Jon.º Perez 300.
- Yauel Mendez 300.6
- Yau? Martin 301
- + Yau? de Chaues. Sierra 301.
- Yau? Ro.º Carrero
- Yau? Alor.º labo
- Yau? Morias dobl.
- Yau? Rodrig.º separad
- Yau? Berg.º Manroxa.º illa aelsitio
- Yau.º Ro.º Louatmo de Xenis
- Yau.º Ro.º Ma



Juan Barquer Maqueda 307.

Tres M^{ns} S^{ra} S^{ra} de Chelen. 308.6

J

+ D^{no} S^{ra} Louca hi.º dalgo. 309

+ D^{no} S^{ra} Aloa Meria Louca, y Barrera hi.º dalgo. 328.

+ D^{no} S^{ra} Borello y Gata hi.º dalgo. 339.

+ D^{no} Ju.º de Villanueva Benegas. 345

+ D^{no} S^{ra} de la Barrera. 354.6

+ D^{no} Ju.º Moreno Mauricio. 358

+ S^{ra} del Rio. 360

+ S^{ra} Salam Saabedra. 361

+ S^{ra} Cuneu. 361.6

Juan de Silba. 362

+ S^{ra} Maqueda. 362.6

+ S^{ra} Pineda. 363

+ S^{ra} Pineda. 363

+ S^{ra} Rod. 364

+ S^{ra} Rod. 364

+ S^{ra} Rod. 365

+ S^{ra} Rod. 367



y Administrador J. Blas de la 2
Vera presu. de esta villa

Otra Casa con solo piso sit
tuada en oho Plano del Poro Co
lacion de la misma Parroquia
de Santiago, la que tiene seis
Varas de frente y doce de fondo líneas.
por la derecha con la anterior

de su Abitacion, y por la Izquierda
con otra de Diego Zahones de la q
se sigue la referida Doña Ana

es libre de censo, y esta regulada
su Alquiler en seis Ducas Dobt.

Una huerta murada separada
en terminos de esta villa a el sitio

del camino de Xeris



distante doscientos pasos de la
Poblacion decañada de dos fanegas
de tierra en sembradura, la med.
fanega de Negadio de primera
Calidad, que se riega con agua de
pie, puesta de hortaliza con seten
ta árboles frutales de distintas
especies extendidos sin orden ni
metodo por su Situacion, y quinquen
ta Alamos blancos y la fanega

2^{da} y media Restantes de Secano de
3.^{ra} segunda Calidad que produce todos
los años, y su figura es la del
maxen _____ 2385.....

Veintif. &

Esta Casa esta granada con
Veintey quatro Reales y diez



y siete maras^{s n} anuales de
zenso. Perpetuo que se pagan a la
fabrica de la Parroquia de señores
santiago de esta villa —

Un excavo murado de pared en
termino de esta villa de tierra
de secano a el sitio de la Carrera
distante cien pasos de la Lobera^{on}
decaida de una quantilla en sem
bradura de la primera Calidad

$\frac{1}{4}$ 2^a

que produce todos los años, libre
de censo y sufi^a es la del marⁿ — do 30

Una fuente de tierra de secano
y Labon en termino de esta villa
y Juro de la Alberca a el sitio de
Carreras distante de la



Poblacion tres quartos de Segual
 de cañisa de Nueve fanegas de
 trigo en sembradura, de Lino
 siete de la primera Calidad, siete
 de Segunda, dos de Tercera, que
 producen un año y descansan dos
 la de Segunda y Tercera, y las de
 primera que se siembra de
 tres años producen dos, y descansan
 uno; y las quatro restantes I
 ntiles para Labrarse, que lindan
 por S. N. E. y O. con tierras del
 Marques de Belamazan, y estubo
 de censo y su figura es la del } 2810.....

20

4.^a
7.^a
8.^a

margin



Otra peca de tierras de lamisma
calidad de secano y Sabon en el
Tefenido xiro de la Alberca y sitio
de Cauero de Juan Amado distan
te media legua de esta Villa

de cauisa de dore fanezas en sem
bradura, seis de la prim^{ra} calidad
y seis de la segunda, q^o producen
un año y descansa dos, linda por

L. contienras del Marques de
Belamazan, por Norte con
tierras de Don Jorge Allox } 2120.

P. contienras de Don Joseph
torax y por S. contienras de

Don Andres Diaz Lata then.

12^{6^a}
7^a



de cavalleria que se figura en

la del margen ———

Un Jumento ———

Dⁿ Alonso de Alon

hijo d'algo

Cinco Bueyes ———

Una Baca de Niente ———

Quatro añosos ———

Quarenta Puercos grandes —

Treinta maxanillos ———

Tres Jumentos ———

Dⁿ Alonso Gutierrez

hijo d'algo

Una Casa con solo piso

situada en la Calle de los

Conexos Collar^{on} de Santiago

terrendio a
Chautobal
Mendez Saa
beona



Linda por la derecha con casa
de Don Diego Arias Presu.^{to} y por la
izquierda con otra de Christoval
Mendez Saavedra, tiene siete
varas de frente y nueve de fondo
libre de censo, y está regulado su
Alquiler en quatro Duc.^{os} — D. 11.

Esta Alaja es Partible con
otros sus hermanos —

Un cavallo de trabajo —

Un Jumento —

Don Ambrosio

Munilla

1.º dos
Tan...

Treinta y dos zeros grandes —

Diez y nueve marrañillos —

Tres Jumentos —



D^a Ana Maria

Viuda

Juan Co. Casado - Una casa con solo piso situada
en la Calle de señora S.^{ta} Ana
que tiene trece varas de frente
y diez y siete de fondo, que linda
por la derecha saliendo de ella
con casa de Diego Soriano y por
la izquierda con otra de Man-
tin Sanchez Lizo, y esta Regu-
lado su Alquiler en nueve
ducados de vellon ----- do 77....

Vexif.º

Esta alaja esta gravada
con el Prinsipal de mill y cien
Reales de v.º de reales Vedimible



de que se pagan treinta y tres
 Reales por Reditos anuales
 del convento de Religiosas de
 esta Villa

D.^a Ana Carrero

Viuda

Una casa de un solo piso con
 Corral de un piso, situada en la
 Calle de Montes, Collacion de la
 Parroquia de nuestra Señora
 de Botuciano, la que tiene quince
 varas de frente, y diez y ocho de
 fondo, que linda por la derecha
 sabiendo de ella con casa de Don
 Francisco Luengo Presbitero y por
 la izquierda con la de D. Fern.
 n. do



Sanchez de Silba, esta Negulado

su Alquiler en ocho Duca. ^o 288.....

Venit. de

Esta alaja esta gravada
con mill seiscientos cinquenta
y quatro Reales treintay un

marav. y un tercio de Real

Redimible porque se pagara

quaxentay nueve Reales y

veintey dos marav. de Reditos

encada año al conbento de Pre

ligiosas de esta villa

Una Huerta murada de

pared entexmino de la villa

del sitio de las huertas de Sallego

distantte media legua de la

Poblacion de ca. ^{da} otras finaq.



en sembradura apuño, la una
fanega de ellas de Negadio de la
primera Cabida, que le entra de
un arroyo quemare fuera de ella
puesta de hortaliza, y poblada con
cincuenta Arboles frutales de
diferentes especies, Ciento y Cinq.^{ta}
pies de Guindos, y otros Ciento y
cincuenta Alamos negros plant
tones, extendidos por su situar.

Y las dos fanegas Restantes de
tierra de Secano de terr.

Calidad que produce todos los años

y su figura es la del maxⁿ — 2620

Y una miera de tierra de secano

3^{va}
5^a



y Labox en el termino de Avilla
del Juro de los Prados y sitio de
los zumacales ditante deisquen
tos pasos de la Poblacion de
cauida de nueve fanegas en
sembradura, espino las dos de
segunda Calidad y siete de
tercera, que producen un año
y descansan dos, linda por el
contrerra de Bart. Carrero
N. Camino de Salbaleon

9

7.^a
8.^a

D. D. Benito Boorella y su
D. Alonso Cansado, que su
figura es la del marqⁿ — 0200...
...otra suente de tierra



tambien de secano en este dho
 termino y sus referidos al riuo
 del Callejon de Doña Mathea de
 tante cien pasos de cauda de med.
 fanega en sembradura de la
 segunda calidad, que produce el
 un año y descansa dos, linda por
 L. contraxa de Joseph Barquer
 Campaño N. con Bartholome
 Rodriguez el menor Don. dho

$\frac{1}{2}$

7.^a Callejon de Doña Mathea y sus
 con el expresado Joseph Campaño
 y su figura es la del marçⁿ ————— d.ols.

Dos Tumentos —————

A Alonso Jaramillo

Cat. Menor



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
 ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
 SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Carra con solo piso

Con corral de su Vro, situada
en la calle del hered^o Collaco.
de la Parroquial de señor S.
tiago que tiene siete varas de
frente y diez y siete de fondo
linda por la derecha con casa
de fernando huxado, y por la Iz
quierda con tra de fran^{co} Diaz
Salas, esta tegulada su Alquiler
en seis Ducados ————— do66

Esta Alaja es de pormitas
con otros sudens llamados Chiss
toral Cacho —————

Una Alhahona haxinera
o una muela situada en otra
Casa, la que solo muela



en algunas de las Temporadas
 del estio y años esteriles de aguas
 y en cada una de las que muele
 esta Tegulada Suproducto y ha
 nancia de maquilas en ocho fa
 negas de trigo que del Respecto
 de quinno Reales vellon p. fan.
 y importan Ciento y veinte R. 120.

Anti. Cadiceano... otra casa tambien desota
 un piso situada en la Calle y
 collazion de la Parroquia de
 Nuestra Señora, con xerez Nan
 de frente y diez de fondo, y linda
 por la derecha, y are esquina
 a dicha Iglesia de Nra Señora
 y por la Izquierda con casa



de Juan Gonzalez, Libre del
zenco y esta Regulado su Alqui
lex ènocho Ducados ————— 2088.....

Yna Inmuenta —————

Yn Buxxanes de año —————

Antonio Gonzalez

Carambano

Union de... Yna Carra con solo pisso, con
Corral de su Yno situada en la
calle del Soledillo Collarion
de la Barrasquial de nuestra
señora, tiene diez varas de
frente, y catorre de fondo, linda
por la derecha con casa de Domin
go de Alon, y por la izquierda
con otra de Pedro Nuñez



es Libre de censo y esta regulada

10

su Alquiler en ocho Ducados — 2088.....

Una Athahona harinera

de una muela situada en el

Coxnal de dicha Casca, á la que

por molen solo en las temporadas

del estío en años estériles de agua

se le consideran en Respuesta

á la pregunta diez y siete del

Interrogatorio, dicho fanegas

de trigo de Ganancia de maqui

las que adquiere Reales fan. —

Como se consideran en Respuesta

á la pregunta Catorce y importan } 2120.....

Ciento y veinte Reales —

Una Athahona estagruada



870
Contra Reales v.ⁿ anuales de
Vedidos de censo perpetuo que
se pagaron a D.ⁿ Juan Choceros Ma
xinio Verino Oyar. —————

1 do
San... In Buey —————
Dos Bacas de Trente —————
una añoja —————
setenta y un Maxxanilloz —
In Jumento —————

Alonso Amigo

————— Una casa con solo piso con

haciendo a
Juan Alegre y
Juan Alonso del
Campo
Coxal de su Viso situada en
la Calle de Santa Ana Parro

quial de Santiago, tiene doce
varas de frente y catorre de
fondo linda por la derecha



Con carta de Francisco Rodriguez
 Luengo y por la yzquierda con
 otra de Rodrigo Vera Ballada
 res, libro de censo, en la Regulado
 su Alquiler en ocho Ducas. — 288.

Se vendio a
 Juan Alegre

Una Athahona harinera con
 una muela situada en esta casa
 que muele en las temporadas del
 estio, y años esteriles de aguas
 y en cada una se le consideran
 en la Respuesta diez y siete, ocho
 fanegas de trigo de lamancia de
 Maquillas, que a quinze reales
 fanegas como se considera en la } 280.
 Respuesta Catorce y importan

Veinte R. V. —



San...^{do}

Un Buey —————

tres Bacas & Siembras —————

una Novilla & tres años —————

Quatro & dos años —————

Dos años —————

Treinta caxdos grandes —————

ocho Maxxanillos —————

Quatro Jumentas —————

Alonso Sanchez

Lindo

Un Molino haxinero & una muela
situado en término de esta Villa
& Tierras de librería, distantes
en quanto a leguas que aunque
de poco peso en los años abundan-
tes & aguas muelen todo el año
del que en Nespueta alapreg.^{ta}



diez y siete le consideraron treinta 12
fanegas de trigo de Jananria a
Maquitas que del Respecto de
quinientos Reales fanegas como se
le consideraron en respuesta a la
pregunta Catorce y por tanto
cuatrocientos y Cinq.^{ta} R.^o V.^o — 2450.....

Vexif.^o ... este Molino se halla gravado
con el Principal de mill y cien
Reales de.ⁿ de reales Redimibles
porque se pagaron treinta y tres
de Veditos a la Capellanía que
goza D.ⁿ Andres Rodriguez de
Ledezma Ver.^o de Salbaleon —

Vexif.^o ... Arrimismo se halla gravado
este Molino con seis Reales



21
anuales y Perpetuos, timona
de tres misas Teradas q se pagan
á las Collecturias de las Parro
quiales de Sta villa — — —

— — — — —
Un recado murado de paxes
de tierra de Secano ^{no} interm.

216
de esta villa y sitio de la Ribe
ra de libennia contiguo á el
antexion Skolino, distante un
quarto de legua de cauida de tres
quartillas en sembradura
de pino de la primera calidad
que produce todos los años con } de 20.....

$\frac{3}{4}$

a Veinte y cinco Arboles frutales
y Ciento y zinquenta Alamos
que se figura es la del marqⁿ —

Ganado... Siete Cerdos grandes ———

13

Andrés Díaz

Gata

Es el referido Poseedor del
Vinculo que fundó Alonso Mel
sic Gata Presuitero difunto
del que pertenecen en esta villa
y sus terminos los vienes sig^{tes} —

*En Casa de la
Miseria de S. J. P.
Chovan*
Un solar de casa arruinado
por desidia del referido, situado
en la Calle de Badajoz, collazion
de la Parroquial de nuestra^{ra}
con seis Varas de frente y diez y
seis de fondo, que linda por la
derecha con casa de Joseph Mejia
Gata y por la izquierda con otra



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

de Doña Francisca Parada el que
esta yn habitable, por lo que no
se le considera à Tendam.^{to} alguno.

Joseph ~~de~~
de Chovar

En estos harineros de ma
huela situados en la Viuera
de libenzia termino esta Villa
distante un quarto de legua de
ella que en respuesta á la pre
gunta diez y siete se le consi
deran treinta fanegas de trigo
de ganancia de maquilas que
á quinze Reales fanega como así
se regular en respuesta á la
pregunta catorce y por tanto
quatrocientos y cinquenta N.^o
el que aunque de poco peso

en los años menos estériles de

1A

aguas muele todos los años

DoAs

Un mercado murado de panes

de tierra de secano enterminio

de esta Villa contiguo a dho. Molino

no distanme un quarto de legua

de la Poblacion de cañada de med.^a

fanega en sembradura de seq.^a

calidad que produce todos los años

con seis árboles frutales y Cin

quenta plantones de Álamo

que sufiq. esta del mangⁿ DoAs.

Vexif.^{do}

están gravados dho. Molino y

ceriados con cinquenta y dos

Reales y veinte y siete maras.

con los Veditos anuales, que



separar a la Capellanía que
fundó Francisco Rodríguez del
òcano, de que es Capellán Don
Bixente Pinero Vec. de Badajoz
es Redimible y su Principal son
mill setezientos noventa y dos
Reales con veinte y siete más.

Otro Cercado murado de
tierra de Secano en este dicho
termino y sitio del conal de
concep. distante doce pasos de
cañada de una fanega en sem-
bradura de pino de la primera

calidad que produce todos los años } 120.
Libro de Rensio, y su figura
es la del margen



15
— Inapiera de tierra de secano
y Labon en termino de esta villa
y fino de la Huerta buena ad
riva de los Calerizos y fuente
del Alcorroque distante med.
leguas de cauda de treinta fan.
de trigo en sembradura de
puño, diez de la primera Cali-
dad que producen dos años y
descansan uno por sembrarse
de trémez de año que se bar
bechar, y el siguiente de
temprano, y las veinte Res-
tantes de segunda Calidad
que producen un año y descansan



dos Linda por L. contierras de
Don Benito Bootello por N.
contierras del Padre Vera Pío.
por L. contierras de Don Ben
naue Liano Verzino de Bux

30

4.
7.

quillos, y por S. contierras de D.
francisco Bootello, q se figura

es la del margen _____ 10 Años....

Vexaf^{co}...

Siene sobrezi esta piana
de tierra mill y Cien reales
de Principal de censo Vendi
mible de que se pagan treinta
y tres por Veditos anuales
a D^{no} Jorge de Alon Presitt.
de Balbaleon Como Capellan



de la que fundo Don Jorge

16

Merria Lobo

Zensos /
afavor

Periure de Chavitoral espu
nosa Verino de esta villa

diez y ocho Reales y diez y seis
marav. ^{n.} anuales por Reditos

cerenso Redimible ympuesto
sobre Huerta del Callejon de los

Molinos su Principal seccion

diez y seis Reales y veinte y dos
marav. diez seiscientos diez y

seis Reales onzenas y un tercio

It. periure de Don Joseph Tho
bar Verino de esta villa treze

Reales vellon por Reditos ann.^{es}

cerenso perpetuo ympuesto

por el Mercado al riuo de la Lomera



Asimismo por su parte de Juan
Luis donde Reales vellon anuales
por Reditos de censo perpetuo y m
puestos sobre casa à la Calle de
Badajoz

Ademas de los censos q^{ue} tienen
sobre sí las Masas de Vinculo
que ban expresado à continua
cion de ellas tiene tambien la
Carga de Veintey quatro mi
sas, las doce Cantadas por cuya
Simonia se pagan Cinco R^{es}
Vellon por cada una y las doce
Vestantes Veradas del Respeto
de los Reales por cada una de
Simonia que se dicen en cada
año por el Curato de la Iglesia



Parroquial de Señora Santiago

15

de esta Villa —————

Alonso Monxo

y Peña

Es poseedor del vinculo q^o fundó
Juan Sanchez Monxo Presu.^{no}

Cura que fue de la Parroquial
de nuestra Señora de Soterrana

de esta Villa, à el que pertenecien
en este termino, las Alasas

y vienes siguientes —————

Una Buenta murada de
pared en este termino à el sitio

de Gallego distante med.^a Segua
de la Poblacion de cauida de

diez fanegas en sembradura

de vienes de ellas de Negadis



de primera Calidad que se riegan
 con agua que le entra de los arroyos
 de las Cañas y garria, puestas de
 hortalizas con doscientos Cinq.^{ta}
 y dos árboles frutales de distintas
 especies, y setenta Alamos ne-
 gros entendidos por toda su exten-
 sion, y las siete fanegas Vertan-
 tes de tierra de Secano de
 segunda Calidad, que produce
 todos los años, y su figura es
 la del margen _____ 2013o.....

1o
 1.^a
 3.^a

..... Un zexcabo murado de pared
 de tierra de Secano en termino
 de esta Villa a el sitio del conal
 de Cones, distante de diez pasos



de la Poblacion decauida conal

fanegas de trigo en sembradura

4

2.^a de puño de la primera Calidad q
produce todos los años, y su figura

es la del margen ----- dize -----

----- otro cercado murado de pared

en este dicho termino y sitio
del Callejon de Santa Ana

distante trescientos pasos de la

Poblacion decauida de cinco

fanegas en sembradura de

5

2.^a primera y segunda Calidad de
3.^a pormitad, que produce todos los
años y su fig.^a es la del marg.ⁿ ----- dize -----

----- otro Cercado tambien murado

en este dho. termino



6

2^a

del sitio de Doña Matheas dis-
tante Cien pasos de cauda de
seis fanegas en sembradura de
la primera Calidad q^e producen
todos los años, y su figura es
la del margen

0720...

Una pieza de tierra de
Secano y Sabor entexmino de
esta Villa, y Lizo de la Alboxcal
distante media legua de la
Poblacion de cauda de Veinte
y dos fanegas en sembradura
de onze de primera Calidad
que producen dos años y descansan
un año por sembrarse de trébol
en el que se Barbecha, L



en el siguiente e temprano
y las once Vestantes e segunda
calidad, que producen un año y
descansan dos, lindan por E.
con tierras de Don Francisco
Baxetas, N. con tierras del
mo. señor Conde del Montijo
por S. con tierras de D. Bart.
me

22

4.^a
7.

Carreto, y S. con tierras de la
Iglesia de San Santiago
que su figura es la del mar, n. 1021o.

otra pieza de tierra tamb.
de secano y labor en este dho
termino y sus referidos de la
Alberca del sitio de Gallegos

delante media legua e cabidas



de diez fanegas en sembradura
de pino de primera Cincos que
produzieren dos años y descansan
uno, y las cinco restantes de
segunda Calidad que producen
en año y descansan dos, linda
por E. con tierra de D.ⁿ Pedro
Duran Montenegro Presu.^{no}
por N. con la Huerta de Vallegos
por S. con tierras del convento
de Religiosas desta villa
y por E. con tierras de la fabri
ca de señores Santiago que
sufigura èsta del margen — 2550....
— Otra pieza de tierra

10

4^a
3^a



3
censo y esta regulado su alquiler 21

en nueve ducados

299

Alonso Gonzalez

Valero

su menor

Una casa con solo piso situada
en la Calle de Badajoz, Collarion
de la Parroquia de nuestra Señora
con once varas de frente y doce de
fondo, linda por la derecha con el
quinario a calleja que sale del edificio
iba a la fuente nueva, y por la izquierda
linda con casa de Señora
Valero. Vuida esta regulado su

alquiler en siete ducados

2077

Lanero

estaly
Pexca
lira

una casa con solo piso de secano

en la Calle de Merones, Parroquia



del arroyo del Alamo distanme un
quarto de legua de esta villa de cañ^{da}
de seis fanegas en sembradura de la
primera Calidad, que producen dos
años y descansan uno por sembrar
se a Arremes, en el que se barbecha
y en el siguiente a Tomprano lin
dan por L. Contiexa & Manuel
Mendez por N. Contiexa de la
Viuda & Gordilla, por L. y su
Contra dehesa boyal, que sus figura
es la del margen —

Verif.^{do}

esta pieza de tierra esta
granada con corral de donde esta
R. y por la izquierda con
Cana & Gregorio Sorano, libre



diez y nueve reales y diez y siete
maras. de Reditos anuales á la
fabrica de la Parroquia de
nuestra Señora — — — — —

Antonio Tubio

Trece de Aranafo. — — — — —

Agustín Rodríguez

Dos años — — — — —

Alonso Sánchez

Navarro

Quatro Maxxanillos — — — — —

En Jumento — — — — —

Alonso Marañón

Zahinos

En el Pecho ... Una casa de un solo piso situada
en el Calle de Mesones, Parroquia



de nuestra Señora, la que tiene
diezyocho Varas de frente, y diez y
seis de fondo, linda por la derecha
con Corral de ella misma, que
tiene para su Viso, y por la yz-
quierda con casa de Francisco Es-
zano, esta Regulado su Alquiler

en siete Ducados ————— Do. 11.

Vexif. do. esta Gravada con Veintey
siete Reales y diez y siete mar-
vellon anuales de Reditos de
Censo perpetuo que se pagan a la
Cofradia de nuestra Señora de
finibusterre establecida en el
Convento de Religiosas de finibusterre
de la Villa del Almenral —



Don
San...

Tres Bucas e Muecas
Una hexala
Tres añosos
Un Jumento
Una Jumentada

Antonio Labon

Don

Tres Jumentos
Quatro Bueyes
Quarenta Maxxanillos

Antonio de Vera

Pedro Melchor de Vera Una Casa con solo piso con

Coxa l desu Nro situada en la
Calle de nuestra Señora Colaz.

de Señor Santiago que tiene ocho
varas de frente, y diez y seis de

fondo, linda por la derecha con

Calle de D.ⁿ Manuel Gonzalez



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO DOCUMENTAL

Castilla y por la yzquierda con
Cama de Don Blas de la Vera
Presuitero esta Negulado su M^l

quilen énocho Ducados ——— 288....

Verif^o... Esta granada Conel Principal

de trescientos diez y seis Reales
once maras y un terrio de otro

de renzo Vedimible de que se
pagan nueve Reales y diez y

siete maras de Veditos annual

les del Combenuto de Religiosos

de esta Villa ———

— Inzencado murado de pared
Lodis en clote
a Pedro Mexchor
de Vera su hijo de tierra de Secano en este ter

mino del sitio de la huerta de



Cacho, distante medio quarto
de Lega de la Soblarion de
cauida de fanegay media en sem

$\frac{1}{2}$ 2.

bradura de la primera Calidad
que produce todos los años, y su fig.^a

es la del margen

180

Este zercado esta gravado
con el Principal de quatrocientos
quarentay ocho Reales y en más
y en texido de sereno redimible
de que se pagan treze Reales y
quinze maras. por Reditos a la
Capellania que fundo D. Josef
Molina Lobo, de que es Capellan
D. Josef de Alon Vezino de



Chel bon
die del 17 de mayo

otro Cercado tambien murado
de Aixeria de Secano en este dicho
termino del sitio del Callejon
de Santa Ana, distante tres uen.^s

y de sesenta pasos de la poblacion
de cauida de sanegay media en

sembradura de la pum.^{ra} Calidad
que produce todos los años y su fig.^a

1 1/2 2.^a

es la del margen _____ 1180...

Quatro Bueyes _____

Dos Novillos de tres años _____

Dos Vacas de Trente _____

Dos heralas _____

Tres añosos _____

ochenta y cinco Zexos grandes _____

de Gan.



Treinta Maxxanillos _____

Diez Cabras _____

Vna Legua _____

Vna Jumentta _____

Alonso Sanchez

Baquexinos

Joseph Lodiuz
Luengo

Vna Casa con solo pizzo situad
da en la Calle de Salbaleon Collar.

de señor Santiago Concoxal y

trascoxal de su rrio, y ocho arboles

frutales que tiene dicho Varas de

frente, y xere de fondo, Linda por
la derecha con casa de Manuel

Joseph y por la izquierda con Coxal } D. S. S.

de las Casas de Juana Gonzalez

Vinda es libre de censo y esta Regulado

de Aguilera en rrinco Duca.



Alonso hijo... Otra Casa tambien de un solo piso
 con Corral de su 7110 situada en
 la calle de los San Juanes la qual
 tiene cinco varas de frente y catana
 de fondo, linda por la derecha con
 casa y Corral de D. Pedro Casado
 de Leon y por la Izquierda con
 otra de Jeronimo Sanchez, es
 libre de censo, la Abita Alonso
 Baquerino su hijo, y esta regulada
 su Alquiler en cinco Ducas ^o 2055...

San.

- Dos Bueyes _____
- Dos Vacas de Vientre _____
- Veinte Cerdos grandes _____
- Vna Legua _____
- Vn cavallo de traua _____
- Vna Jumenta _____



Andrés Barquer

Bueno

Ante: Reg. ^{de} Bueno Una casa con solo piso con
Tori Ponce

Coxdal de su rrio, situada en la
Calle de Babazon, Colacion de

la Parroquial con ^{ra} ~~una~~ ^{ra} ~~una~~

tiene quinre varas de frente
y xere de fondo, linda por la dria

con Calleja que sale del efido
patexo, y por la Izquierda con

cana de Juana Barquer y.

esta Regulado su Alquiler dove

Ducado

132

Verif. de
Redimido.

Se halla gravada Con el Pral.

de dos mill Reales de censo y

de los cuyos Veditos Sepagan



seisenta de Medios anuales
del convento de Religiosas de
nuestra Señora de la Assump^{on}.

de esta Villa _____

gub^{do} de D.ª María ... otra casa tambien con
sus hijos solo pisco con corral de su viro

situada en la Calle de Montes

que tiene ocho varas de frente

y quince de fondo, linda por la

derecha con casa de Manuel

Núñez Taxirón y por la izquierda

con otra de D.ⁿ Bartholome

Carrero, la Abta y Saueⁿ } dobb...

María, y esta regulada su

Alquiler en seis Ouca. _____



Vexif^o ..

23

Sehalla gravada con el Pral.
de mill y Cien Reales censos
Redimible por cuyos Reditos se
pagan treintaytres Reales an
nuales al convento de Religiosos
descalzos de nuestro Padre S.
francisco de Rocamadon situado
en termino de la Villa de el
Almendral

latencia d. n. l. r. d.
de la Rusa

Una pieza de tierra de secano
murada en termino de la villa
del sitio del callejon de S. Ana^{ta}
distante trescientos pasos de la
Poblacion decauida de nafan.
En sembradura de puros de



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

4^a

primera Calidad que produce
todos los años, y su figura es la
del margen

120.....

Vexif^o

Este censo se halla gravado
con setecientos Reales vellon
de suerte Principal y censo
redimible, por que se pagan diez
Reales y diez y siete mara^s a la
fabrica de la Parroquia de
nuestra Señora; y otros diez
Reales, y diez y siete mara^s
a la fabrica de s.^{or} Santiago

de
San.

- Tres Bueyes —
- Una Baca de Sabra —
- Don nobillos de quatro años —



- Una Baca de Viente Cerril —
- Una hexala —————
- Dos años —————
- Un cavallo de trabajo —
- Dos Jumentos —————

Andrés Morales

To. Puro.
 Alonzo Ferrer
 y Hijos Puro

Una casa con solo piso con
 Corral de su lado situada en la
 Calle de Vargas, Collación de
 señor Santiago, quetiene seis
 Varas de frente, y catorre de
 fondo, linda por la derecha con
 Casa de Marcos de Arce, y por
 la izquierda con otra de fran. } Doss.
 Martin Perez esta regulado.

Alquiler en zincos de uca —



no Vexif^{do}...

Esta Gravada dicha Casa
con dos misas perpetuas de tabla
por cuya Simonia se satisfieren
dos Reales por cada una que se
dieren a la Voluntad del Vexif^{do}

U^a de Pedro Blanco - Otra Casa tambien con
solo piso y connal de su^{no}
situada en la Calle de Sⁿ Juanes
tiene seis varas de frente y
dove de fondo, linda por la d^{ra}.
al Calix de ella con casa de
Christoval Mendez espinoza
y por la Izquierda con otra de
Juan y Joseph Carrano, la que
Abitan Juan Arte Linero



Alonso Lopez

Una Casa con solo piso con
Corno de su vna situada en
la Calle del Toledillo Colas.
de la Parroquia de Nuestra
Señora, tiene tres Varas de
frente y doce de fondo y linda
por la derecha con casa de Ana
Mendez y por la Izquierda con
otra de Francisco Lopez de la
y Villa Lobos, libre de censo la
Alita con el Refugio, franc.^{co}

solis, y esta Regulado su Alquiler
entre Ducados

do 33...

Alonso Maxim

Una Jumentua



Alonso Hernandez

30

Una Casa con solo piso si-
tuada en la calle de la Corredera

Collacion de la Parroquia de

nuestra Señora, tiene Cinco

Varas de frente y las mismas

de fondo, linda por la derecha

con casa de Joseph Hernandez

y la izquierda hace esquina

à calleja de los Corredores que

sale del efido del Charco, libre

de censo, y esta regulado su

Alquiler en seis Ducados — 3.66.

Alonso Sanchez

de Vera

de Herreranillos



4
Monse Martin

Mairena

Coch. Mairena Una Casa de solo un piso si-
tuada en la Calle del Risco
collarion de Senor Santiago
tiene tres varas de frente y las
mismas de fondo, que por la dña
hace esquina a el fido, y por
la izquierda linda con casa
de Joseph Barquer, esta ve-
gulada su Alquiler en un

Ducado _____ d.H.

Lan. Veintey seis cabras de Vientres
nuene chibos _____

Antonio Martin

Una Jumentada _____



Alonso Rodriguez

Ocho Puercos grandes

Veinteydos Manzanillos

Alonso Thomas

Dos Bacas de Ventres

Dos añosos

Dos Jumentos

Antonio Fernandez

Una Burranca

Antonio Belasco

Un Jumento

Alonso Lonario

falleriz por el
Rosalia Fallas
do Sum ugor

Una Casa con solo pizzo sin al
dal en la Calle y collar. ^{on} cenira

senora, tiene quatro Varas de fren
tel y ocho de fondo, linda por la

de derecha con casa de Pedro



Gomez Noves y por la Izquierda
contra de Israel Coxreal esta
Regulado su Alquiler en cinco
Ducados ————— 2055.....

Verif.^{do} esta Gravada Con cinco R.^{os}
y diez y siete maravedis. Reditos
anuales de censo Perpetuo
que se pagan a Don Juan de
cena Maximino, como poseedor
del Patronato que fundo Don
Juan de Vargas Tincor —

Alonso Barquez

Mexlin

Una Casa con solo piso con
Corral de su piso situada en
la calle de Albarrarin



collacion de la Parroquia de

32

señor Santiago, tiene seis Varas

de frente y catorce de fondo linda

por la derecha con casa de Leonor

dechaes viuda y por la izquierda

con otra de Don Benito Bootello

la Abitani con el Manuel Nunez

y Gonzalo Mexlin es libre de censo

y esta Regulado su Alquiler en

Cinco Ducados

Doss.

En zexcabo murado de Tiexxa

de Secano en termino desta Villa

del sitio que llaman de Texxa

distante doscientos pasos de la

Poblacion de cauida setres faneg.

en sembradura una de primera

Calera y dos de segunda, que

3

2.^a
3.^a



produce todos los años y se figura
label margin _____ 2300....

Yna Legua _____

Alonso Sanchez

Mexlini

Luis de Villegas hijo. Yna Casa con solo pino con
Fran. Rogales. corral con rizo y en el unpozo

situada en la Calle del Altorano

collacion de la Sanniquial de

señor Santiago tiene doce varas

de frente y catorre de fondo, linda

por la derecha con casa de Fran^{co}

Vegana, y por la izquierda con

deira de Joseph y Bartholome } 2088....

Buxena esta regulado sus

Alquiler en ocho Ducados _____



esfrente y ocho de fondo Linda
por la derecha con casa de Monso
y Lagnario y por la Izquierda con
otra de Diego Martin Leba
esta regulada en Alguileras
en quatro Ducados, la Abita

Andres Garcia Izquierdo — — — Doll...

Vexif.^{do} esta alafas esta Gravada con
nueve reales y veintay quatro
marav. vellon, Veditos annual
les de renso perpetuo, que
annualmente se pagan a D.ⁿ

Juan Moreno Chaurizis como
poseedor del Patronato de
Legos que fundo Don Juan
de Vargas — — —



Alonso Barquer

34

Escritura

Una casa con solo pizzo si-
tuada en la calle de la Soledad
collazion de la Parroquia de
nuestra Señora de Sotexxano tiene
diez varas de frente y quatro de
fondo, linda por la derecha con
esquina que hare del diano de
nuestra Señora de la yza
quienda con corral de las casas
de Juan Gonzalez, es libre de
censo, y esta regulado su alquiler

en quatro ducados ————— d. M.

Quatro ducados —————

Alonso Lopez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Barquer

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Un. de Cádiz
maxia. Callarida

Una casa con solo pizzo

Con corral de su M^o situada
en la Calle de San Juanes Colla
zion de la Parroquia de S^{or}
Santiago, tiene quatro Varas
de frente y ocho de fondo Linda
por la derecha con casa de Juan
Blazquez, y por la izquierda
con otra de Ana Perez Viuda
esta Regulado su Alquiler en
tres Ducados ————— do 33.....

Vexif^{do}... Esta Casa esta gravada con
ciento quaxentay nueve Reales
y treinta y tres maras. C. L^o Val.
cerenso Redimible por que paga
quatro Reales, y diez y seis mrs.



de Veditos anuales à Don

35

Andrés de Ledezma Bara Olexigo

Vecino de Salbaleon, como Cap^{an}

dela que fundò Francisco Bar

quez difunto

Ána Lopez

Viuda

Área. y. J. ph. & Texa.

Una Casa con solo piso con

corral y trascorral de su Vaso y

incada ^{uno} en poro, situada en la calle

de Badajoz collazion de la Par

roquial de nuestra Señora tie

ne nueve varas de frente, y catore

de fondo, linda por la derecha con

casas de Maria Rodriguez y por

la izquierda haze esquina, à

la calle que sale à el edificio



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

esta Negulado su Alquiler
en Diez Ducados ————— Dto....

Veixif^{do}... esta casa esta gravada con
dos mill quinientos sesenta y
seis Reales, veinte y dos maras
y dos terrios, de otro, de censo ve
dimible por que se pagan setenta
y siete de Veditos anuales?

a don Manuel Gata Clexigo de
menores, como Capellani de la
Capellania a quien pertenecien
el que es Vizino de la Villa de

del convento de San Pedro de
Villanueva del Fresno —————

— Un zexado murado de pared
de tierra de Secano en termino
de esta Villa a el sitio de tenario



distancia trescientos pasos de la
 Poblacion decauida de nueves
 celemines en sembradura de la

es
 92.

3.

a todos los años, y en el un árbol
 frutal y un olivo, que su figura

es la del margen ————— do 67. 17.

Y napiera de tierra de secano

y Labon en termino de esta Villa

y Lino de la Alberca del sitio del
 Carrascal distante un quarto

de legua de la Poblacion decaida

cerusco fanegas en sembradura

de la primera calidad que produce

dos años y descansa uno por

sembrarse de tremes en el que



se Barbecha y en el siguiente
de temprano, linda por S. Con
tierra de la fabrica de Señor
Santiago N. Contienda de frand.

Rodriguez Suero P. contienda

1137 6 de Don Joseph de Torax y c.

4. Contienda de Francisco Lopez

5 Gallego, es libre de censo y su

figura es la de A margen ———— 1100...

Sis Bueyes ————

Quinta Bacas de Vientre ————

Cinco Novillos de tres años ————

Quatro herales ————

once años ————

Veinte puercas de cexia ————

Veinte Manxavillos ————

gan.



Treinta Lechones —————

35

Dos ^{tas} y cinq. ^{ta} obegas de Nientres

Veintey dos Carneros Padres —

Diez Borros —————

Cuyos Ganados como todos los

que constan de los asientos

de vezinos que quedan ve

ridos pasan en el Territorio

de esta Villa —————

Tres Jumentos —————

Andrés Mender

Rico

Una Casa con solo piso si

tuada en la Calle de Salbaleon

collacion de la Parroquia de

San Santiago, la que tiene

varas de frente y nueve



afondo Sinca por la derecha
con casa de Juana Gonzales
siniada y por la izquierda con
otra de chintoral Dexas Suengo
esta Tegulato su Alquilen en
Cinco Ducados 055.....

Alonso Canas
y Guenens

1700 Reput. a Sanja

D. Manuel
Garcia
y Menra

Una Casa con solo piso con
Coxal de su vno situada en
la Calle de Bargas Collacion de
Senor Santiago, tiene ocho varas
de frente y quinze afondo, linda
por la derecha con casa de Juan
Villarroel y por la izquierda con
otra de Maria Gonzales, esta



Regulato su Alquiler en siete

38

Ducados

277

Vexif^o

Esta granada con mill ochocientos quarentay quatro Reales

tres marav. y un tercio de suerte

Principal de que se pagan Cin

quentay Cinco Reales y diez

marav. y. de Veditos anuales

del convento de Religiosas de

esta Villa

Dos Tumentos

Antonio Botello

Vn Tumento

Antonio Gaxia

Chaparro

Vna Casa con solo piso Situa

da en la calle y collaron de

señora tiene siete varas



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

88
760
de fuenne y catorre de fondo lin
da posla derecha con casa de
María la Guapa, y posla yzquier
da con otra de Francisco hexón.

libras de renso, y esta Regulado

Su Alquiler en zinc Duca. — 855. —

Gan... { Doscientas y cinq.^{ta} ovesas —
Veintey una Cabras —

Partan estos ganados en
Arxmino de la villa —

una Jumentta —

Ana Gaxria

Juan Pateno... Una casa con solo piso situa

da en la Calle de la Corredera

Collazion de la Parroquia de

nuestra Señora tiene 7.^{to} varas



afueras y tiene de fondo linda por la
 derecha con casa de Diego Blasco y por
 la izquierda con otra de Manuel
 Saavedra Ruembos, libre de censo es
 ta regulada su Alquiler en quatro

Ducados _____

do. 11

Dovelechones _____

Partan en el Termino desta

Villa _____

En Jumento _____

Ana Perez

Math.º Cacho Una Casa con solo piso situada
 en la Calle del Castillo Collarion
 de la Parroquial de ^{or} Santiago
 que tiene trece varas de frente y
 nueve de fondo que por la derecha
 hace esquina a la c.ª de la villa



y posla Izquierda linda con casa
de Israel Marias Viuda, la que
Abita en ella Mathes Cacho, es
Sobre terreno esta Regular su
Alquiler en cinco Ducados — 255...

Ab. 6
Dos Puercas de curia — — — —
Cuatro Secciones — — — —

Quedan en el Termino de
esta Villa — — — —

Ana Rodriguez

fallecio era — Una Casa con solo piso
daron esta
Casa Beza
Matias y otros
dos hermanos
con conal de su rrio situada
en la Calle de Badajoz Collar.
de la Parroquia de Señor San
tiago, que tiene Cinco Varas de
frente y Catorce de fondo



que linda por la derecha con

40

Casa de Isauel Martin y por

la Izquierda con otra de Man.

Peñer. Libres de censo, y esta se

regulada su Alquiler en cinco

Ducados

do 55

Antonio Carreno

Una Casa con solo piso si-
tuada en la Calle del Llano del
Doro, Collacion de la Parroquial

de S.ñor Santiago, tiene siete

varas de frente y doce de fondo que

por la derecha hace esquina a la

Plazuela, y por la izquierda linda

con casa de Juan Phelipe Peñer

do 55

Libres de censo, y esta Regulada su



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Alquiler en cinco Ducados —
Ganado { Treinta ovejas de Niente —
 { once cabras tambien de Niente —
 { Quatro Primales —
 { Dos Chivos —

2260 Cuyos ganados pasan en el
termino desta Villa —

Vna Tumenta —

Vn Buxanco —

Ana Mender

Saavedra

11 de
Junio de 1710. Cacho
María Salazar de

...Vna Casa de un solo piso con
coxnal de su Vno situada en la
Calle de San Juanes, Collarion
de Genou Santiago, tiene seis
Varas de frente y diez de fondo
linda por la derecha con casa.



de Alonso Lerez y por la yzquierda
 Contra de Joseph Barquer Cam
 pans, libre de censo y esta Negulada
 su Alguiler en ser Duca. — 366...

Vexif. de ... Esta casa no es libre de censo
 como se expresa en el anterior
 asiento, porque esta gravada con
 ochocientos Reales V. Principal
 de censo Redimible por el que se
 pagan veinte y quatro Reales
 de Reditos anuales al Sr. Andres
 de Ledesma Clerigo de monasterio
 de la Villa de Calbaleon —

Antonio Cayendo

P. P. C.
 Leonor Talaveras

Una Carta con solo cinco si



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
 ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
 SERVICIO DE ARCHIVO PROTECTOR

en la Calle del Castillo

Collacion de Genov Santiago, tiene
ocho varas de frente, y doce de fondo
que linda por la derecha con casa
de Francisco Lopez y por la izquierda
con otra de Joseph Camargo libre
de censo, y esta regulada su Alqui
lex en cinco Ducados ————— doSS.....

Antonio Lorenzo

Diez obegas de viñedo —
Una Puerca deorra —
tres Sechones. —

Se prebiene que estos hana
dos partan en el term. ^{no} ^a Star —

Agustina Maria
Iph. dea el Condado —
Una Casa de un solo pino
situada en la Calle de Montes



Collacion de nuestra Señora con
 seis Varas de frente y diez de fondo
 que linda por la derecha con casa
 de Bartholome Melero y por la
 izquierda con casa de Pedro
 Barbola Fonseca, esta Regular

su Alquiler, en quatro Ducas ^{Op} do 44

Venit^{os} ... esta Alafia tiene sobre si la
 carga de diez Reales y dozemis.

vellon anuales, Veditos de censo

perpetuo que se pagan a la Capp^a

que goza Don Pedro de Alcantara

de diez y menores Ven^{os} Alaf^a

de un^o Don Jose de Alaf^a otra Casa tambien de un solo

pisso situada en la Calle de la

Comandancia, tiene cinco Varas



de fientes y siete de fondo q linda
por la derecha con casa de Joseph
Barquer Carnes, y por la Izq.^{da}

Contra el convento de Religiosas
de esta villa, esta regulado su

Alquiler en cinco Ducados — Doss....

Joseph Lopez de Card. Or Vna Tierra de tierra de seca
no y labor en termino de Sta.^a

y Lino de los Prados del sitio de
Doña Mathea distante media
quarta de Legua de la Poblan. ^{Or}

decauida de media fanega en
sembradura de la primera Cal

idad, que produce dos años, y
descansa uno por sembrarse

Jp



a Exemes en el que se Barbecha
 y en el siguiente a temprano sin
 da por L. contienna de D. n. Aprobál
 de Arquello, N. contienna de Bar
 tholome Sanchez Vinagre, L. con
 tienna de las Animas, y S. con
 tienna de don Joseph Marias
 Presvitero, que su figura es esta

$\frac{1}{2}$ 4.

Al margen _____ do do

or V. a de Diego } otra piera de tierra tambien
 Xana } de Secano en este dicho Termino
 y hijo de la Huerta buena, del
 sitio de la sierra de olquera
 distante media legua de la So
 blacion de cauida de tres fanegas

[Small square diagram]

de la sierra de olquera, la una fanega



de primera Calidad, que produce dos
años y descansa uno, y fanega y
media de segunda que produce
uno y descansa dos, y lam. fanega
de tierra Inútil para sembrarse
vinda por el conde de don
fernando Botello N. conde de
Bartholome Barquez Gallego

3

4.
7.
9.

a D. conde de comento de
Villas, y por el conde de
Bartholome Rodrig. Luengo
que se figura es el del marqⁿ de 25...

Antonio Albarez

Arrendio a
Juan Lopez

Una casa con solo pino con
corral de su rrio situada
en la calle de el Soledillo



Collacion de la Parroquia de
 nuestra Señora, que tiene quatro
 Varas de frente, y dose de fondo
 que linda por la derecha con casa
 de ^{Co}frades de San Andrés y por la
 Izquierda con otra de Manuel
 Butron, esta Regulado su Alqui
 lex en seis Ducados ————— dobb.

Vexif... Esta Alafia es una
 con el Principal de ciento y
 nueve Reales veinte y siete
 maras y un tercio de censo ve
 dimible que se pagan tres Reales
 y nueve mis de Reditos annua
 a Don Christoval de Arquele de
 zino de esta villa —————

de Cabras de Viembre



Cuyo Ganado pasta en el término
de esta villa —————

Antonio Lozano

2.
de Mayo

Vna Casa con solo piso y conal
de su vno situada en la calle
del Heredo, Collacion de la Sanna
quial de Senor Santiago, tiene
quatro Varas de frente y seis
de fondo, Linda por la derecha
del salin de ella con casa de
Juan Dinesa, y por la izquierda
con otra de Pedro Gomez, esta
Regulada su Alquiler en seis
Ducados ————— dobb.....

Verif.^{do}

Esta Casa se halla gravada
con quinientos R. V. Principal



de censo Redimible por q se pagan
quinze de Veditos anuales del
Convento de Religiosas Atar.^a

San de
San..

- Tres puercas de cria — 5 —
- Seis Lechones — — —
- Treinta y ocho Cabras de Viente
- Quinze Chivos — — —

Se presume que estos Ganados
pasan interminos Atar.^a

Ana Barquez
Viuda

Y en dia la mitad
a Juan Luis
~~del Real de San Luis~~

Una Casa con solo piso con
cornal de su Vno, situada
en la Calle de Badajoz collar.
de señor Santiago, que tiene
dove Varas de frente y otros de
fondo, linda por la derecha



Con Coxnal de ella misma y por
la yzquierda con casa de Gabriel
Sanchez Tubis la Abita con
ella J Pedro Escano, Regulado
su Alquiler en ocho ducados.

D. 88.....

En Jumento

Ana Sanchez

Vista

Una Casa con solo pino con
Coxnal de su Vno (situada) en
la Calle de Badajoz Collar.

tasendis a
Pedro Blasco
parabato

de Señor Santiago, tiene unco

Baras de frente y siete de fondo
que linda por la derecha del

salir de ella con casa de Basilio

Shender, y por la Izquierda

contra de fern. Pexen



Garañato, la albita conella Ban.^{me} 46

Blanco, y esta Regulado su Alqui

lex en ocho Ducados ————— 2.88. ————

Ana Mendez

Vienda

Ano. 1.º 1.º

Una casa con solo piso, con

comunal de yeso y en el Zinco

Arboles frutales, situada en la

calle del Soledillo, Collacion de

la Parroquial de nuestra S.^{ra}

tiene diez varas de frente y diez

de fondo, linda por la derecha

con casa de Alonso Estevan y

por la izquierda con otra de } 2.66. ————

Alonso Lopez, la albita conella S.

Anaxra Sanchez y esta Regulado

en seis Ducados.



20
Antonia Maria

Vienda

Una Casa con solo pinto con
Coxal de su Nro situada en la
Calle de Santa Ana, tiene cinco
Varas de frente, y tres de fondo
Linda por la derecha con casa
de Juan Guisado, y por la yz-
quierda con otra de Francisco
Lopez, esta regular su Al-
quiler en cinco Ducados — Doss.....

Verif. de... Esta Casa se halla granada
con setenta y seis reales y diez
y seis maras vellon Prinsip.
de censo redimible que se pagan
dos, con diez maras de Veltos



anuales del convento de Religiosas

de esta Villa ———

Frere Maxxamillos ———

estos zeros partan en el termino

de esta Villa ———

Vna Tumentta ———

Pedro Vanguino; J.
Alonso de la Cruz

Alonso Estevan

Vna Casa con solo piso si

tuada en la Calle del Toledillo

y Collacion de nuestra Señora

tiene onre varas de frente y de

de fondo que por la derecha hace

esquina a la Calle de mesones

y por la izquierda linda con

Casa de Ana Mendez Viuda

la Abitan con el, el Vira etc.



Almorche, y por la yzquierda haue
esquina a calleja que sale del
epido la Abita fran^{co}. Manuel
Gueuara, y esta Regular Su

Alquiler ensiete Ducados ——— 0.77

Vexif^o...

Esta Alaja esta granada
condos Reales de Veditos de censo
Perpetuo que annualmente
sepagan a la Collectoria de
misas perpetuas de las Parro
quiales de esta villa. ———

Setentay tres Cabras de Vientre
tres obefas ———

Dos Marzanillos ———

Passan enterr^o. de Sta. a ———

Y una Jumentta ———



Andrés Gaxria

Estalageamuro
Con Manuel
Cezato quien
La auca

Una Casa con solo pino con
Coxal de su vno situada en
la Calle de Babaxón Coler.
de la Parroquia de nuestra
Señora, tiene cinco Varas de
frente y diez de fondo, Linda
por la derecha del salix de ella
con casa de Bernauel Sorano
y por la Izquierda con otra de
Cathalina Hurtado, esta Vega
lado su Alquitex en cinco
Ducados ————— 2055....

Verif. 100

Esta gravada con Dazientos
Reales vellon Principal
de censo Redim. por q. Sepag.
n



seis de Reditos anuales del Patronato que fundo D. Alonso de Bostello y Morales, y a su Capellan D. Blas de la Vera —

Vna Tumenta —
vn Buxanco —

Agustina Gomez

Caso con Joseph Gon hemorel quin la declara en su Cabeza

Vna Casa con solo piso y corral de servicio situada en la calle de Suxumeña Collar ^{on}

de la Parroquia de nuestra S.^{ra}

que tiene ocho varas de frente y diez de fondo, linda por la derecha con casa de Maria

Alvarez Viuda, y por la izquierda

con casa de D. Jph. Labon



la Abirai Conla Refexida Ant.
de la Noira, y esta Regulado su
Alquiler en seis Ducados — Dobb.....
Verof^{do} .. Schalla Granada Contres^o.

treinta y tres Reales, onzenis.

y on texrio deiro vellon. Pral.

de renso Vedimible por que se

pagan diez de Reditor annu.^{es}

del combeno de Religiozas

de la Villa —————

Antonio de Fonseca

— Una casa con solo piso

situada en el Plano y collar^{on}.

de la Parroquia de nuestra

señoral que tiene quatro Varas



enfrente y diez de fondo y linda
por la derecha con corral de las
casas de Juan Antonio, y por la
Izquierda con casa de Manuel
Campanas, esta regulada su

1706 Alquiler en cinco Ducados - d. 55
entre Cabras de veinte

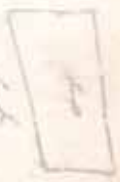
Partan en terminos de
esta villa

Alonso Diaz

Getino

1706
V. de Cano

Una casa con solo piso y
corral de su uso, situada
en la calle de la Olleria Collada.
de la parroquia de señores
de San Jacinto, tiene diez varas



enfrente y las mismas defensas
vinda por la derecha con solar
de Francisco Botones, y por la
izquierda con casa de Bernardo
Alonso, esta regulada su Al
quilen en siete Ducados — do 17....

— Una pieza de tierra de
secano murada de pared
en termino de esta Villa
del sitio de las Huertas de
Cacho distando medio quante
de legua de la Poblacion
de cañada y ena fan de trigo } do 12....
en sembradura de purno
de la primera calidad q
produce todos los años

4 2^a



y su figura la del margen —
 Dichas casas y cercado están
 granados con quinientos Reales
 Yellon suente Principal de renta
 Redimible por que paga quinze de
 Reditos anuales del convento
 de Religiosas desta Villa —
 Dos Leguas de frente —
 Quinze obefas —
 Están en el termino de esta

Antonio Martínez

Una Casa con solo pizzo si-
 tuada en la Calle y Collazion
 de nuestra Señora que tiene
 seis Varas de frente y catorre
 de fondo, linda por la derecha
 con Casa de Joseph Olivera



y poidas y requierdas conotra de
Mania la Inapa, esta Regularo
su Alquiler en cinco Ducas ^o --- Doss.....

Sexif^{do}... esta villa esta granada con
cinco Reales vellon anuales
perpetuos, limonia de namisa
cantada que se dire por el curato
de la Parroquia de ^{ra} ---

Antonio Joseph

M^{ra} Caspe --- Una pieza de tierra de secano
murada de pared en termino
de esta villa a el sitio del cabero
de Valdeterrazo distante de mill
pazos de la poblacion de cauida

1 1/2

a ^{ra} de fanega y media en sembrad. } Doss....
de puño de terrera Calidad q^{ra}
produce todos los a^o y su figura



es la del margen ———

Vexif. do

esta Alfaja se halla gravada

con ciento Cinquenta Reales

treintay tres maras y un tercio

de otro de vellon porque se pag.

quatro Reales y diez y ocho mis.

de Reditos anuales Redimibles

que se pagan a J. Josef de Alon

Presvitero de Gábaleon como

Capellan de la que fundo J. n

Jose de Alon difunto ———

Q. de Gan.

ocho Puercas de cria ———

treintay seis Lechones ———

doze Lechones mas pequeños ———

treze Cabras de vientre ———

cinco Chinos y Chivas no
se han enterm. Mar a



Ana Lopez

Caxxeta

Donas de Ana Vna Casa con solo pino con

connal y trasconnal de su sitio

situada en la calle de los Mellos

nes Collacion de la Parroquial

de nuestra Señora, con once

varas de frente, y catorce de fon

do, que por la derecha linda

con Casa de Diego Leon y por

la izquierda con casa de

María Galan Gutierrez esta

Regulada su Alquiler en siete ^{os} D. T.

Vna Invenida _____

Ana Rodriguez

Viuda

Vna Casa de m solo pino



situada en la Calle del hexedo
 Collazion de señor Santiago
 tiene ocho varas de frente y doce
 de fondo, linda por la derecha
 con casa de Truvel Banquer
 y por la izquierda con otra de
 fernando Hurtado, esta de un
 lado su Alquiler en cinco

ducados ————— 2055

De xif. do esta granada esta alafa con
 el Principado de doscientos once
 Reales con veinte y seis maras.

de censo Redimible por que se
 pagan seis y doce mis. de Reditos
 anuales del Convento de

Religiosas dicha villa —

napiera de tierra



Antonio Gonzalez

5A

Una casa de solo un piso situa
da en la calle del castillo Collar^{on}
de la Parroquia de señores San
tiago que tiene tres Varas de
frente y quatro de fondo, linda
por la derecha del Balon de
ella con casa de Joseph del Valle
y por la izquierda con otra
de Joseph de Mathos, esta
Regulada su Alquiler en dos
ducados

do. 22.

Alonso Martin

Balero

Una casa de un solo piso con
Cuarto de su Vno situada



en la Calle de la Ollería Collar^{on}.

de Señor Santiago, tiene ocho

Varas de frente, y las mismas

de fondo, linda por la derecha

con casa de Joseph Andrade

y por la izquierda con casa de

Juana Rodríguez, ésta regulada

su Alquitel en cinco Ducas — 355

Vent^{do}... Esta masa ésta gravada

con seis Reales y veinte y dos

maras. vellon Reditos ann^{es}.

de renso perpetuo que se pagan

à Don Jorge de Alon actual

Alcalde de esta Villa —

establecimiento
de Francisco Baserra

Una pieza de tierra de

secano murada de pared



en este termino del sitio del
Camino de los Molinos distante
un quarto de legua de la Poblacion
decauida de una fanega en sem
bradura de la primera calidad



2.^a que produce todos los años, y contiene
Arboles frutales, que su figura
es la del margen ————— dho.

esta granada es exento con
quatrocientos quarentay tres
Reales y quatro maras. Su ex
te Principal de censo Vedimib.
de que se pagan trece Reales
y diez maras. por Veditos annu.^{es}

ala fabrica de la parroquial
ra
de S. de Sotaxano —



Donce Buercos grandes ———
Pastan en Arminio ^aStar —
Dos Tumentos ———

Andres de la Mata

Cruce

Salvador Galan — Vna Casa con solo piso con
falleris

Cornal de su Uso situada en la
Calle de Jurumena Collar.

de la Parroquia de nuestra
Señora, tiene diez varas de
frente, y seis de fondo, Linda f.

la derecha con casa de Don
Christoval de Aquello y por

la izquierda linda con su } doña.....
misma Cornal esta regulada

su Alquiler en Quatro

Ducados ———



Vexif. do

56

Esta granada con trescientos
treintay tres Reales, onre más.
yon Aterio principal serense
Vedimble de que se pagan diez
Reales anuales por Veditos
à la obra que fundo Cath.
Barques cara de pasqua
Un Jumento
Asimismo tiene el Vexif. do
un solar de casa, arruinado
ynhabitado situado en una calle
de Juxumena que tiene seis
varas de frente y diez de fondo
Linda por la derecha con casa
de Francisco Nuñez y por la
Izquierda con otra de Juan
Sañudo, no se le regula



Alquiler por la Varon adob^{da}.

Antonio de Lara

Una casa con solo piso si-
tuada en la Calle del heredo
Collacion de Senor Santiago
tiene quatro Varas de frente
y seis de fondo, linda por la de-
recha al Salix de ella con
Casa de Maria Rodriguez
y por la izquierda con otra de
Fernando hermoso esta te-
nido su Alquiler en cinco

Ducados

dos

Verif^{do}

esta gravada con Ciento diez
y nueve Reales veinte maras.
y dos tercios suerte principal

de censo Redimible por que



53
Separgan tres Reales y Veinte
maras. & Neditos anuales

à la Cofradia de la Santissima

Cruz

Andres Carrasco

Peña

Una Casa con solo piso con
corral de un piso, situada en la
calle de Baños, situada en la

Parrroquia de Señor Santiago

tiene quatro varas de frente

y ocho de fondo, linda por la dcha

con casa de Joseph Penaro y por

la Izquierda con otra de Juan

del castillo esta regulado su

Alquiler en seis Ducados 6066

Esta Maza es Taxable

con otros sus Hermanos



62.

y esta Granada contra Reales
vellen anuales Reditos censos

perpetuos que se pagan a la Cap^a
que fundo Gonzalo Mejias de
que es Capellan Dⁿ Joseph Villa

nueva Clerigo de menores

Veinte Marraquillos

Partan en termino de Ar^a.

una Jumentu

Un Buxanco

Alonso Benmaxdo

Una Casa con solo piso si
tuada en la Calle de la Olleria

Collacion de Senor Santiago

tiene seis varas de frente y

cinco de fondo, linda por la de

recha casa de Alonso Diaz



Retiro, y por la Izquierda hazes
esquina a la Calle quebafa del
Castillo, esta Negulado su Alquiler

58

encinco Ducados ----- do66

Verif. ... esta granada con quatrocientos
Cinquenta y quatro Reales
treinta maras. y un tercio
deste principal de Rense
Vedimible, por que se pagan de
ze Reales y veinte y dos maras.
vellon de Veditos anuales
a el convento de Religiosos

de esta Villa -----

do
San.

Cinco Cerdos grandes -----

siete Maxxanillos -----

una Baca de veinte -----

en año / no a
partan en un año -----



Don Andres Diaz
Gata, theniente
del Regimiento de
Cau.^{ra} de Algarbes

Por Relacion presentada
en esta Audiencia por Juan
Gonzalez Yrino de esta Villa
como Administrador de los Vinos
que en ella y su termino pertenecen
à don Andres Diaz Gata
natural de esta expresada Villa
y ausente de ella en el Real
Servicio, con lo que se ha Veri-
ficado por los Marqueses, notorias
y confrontaciones se afublan
por Propios del Rey. Don
Andres, los siguientes —



Primeramente se peticionaron

unas Casas de morada de un solo
piso con Corral de su misma situa-

das en la Calle de Badajoz

Collacion de la Parroquia de

de nuestra Señora, con diez y

ocho varas de frente y diez y seis

de fondo, que lindan por la d^{ra}

con su mismo Corral, y por la

izquierda con casa de Basilio

Mendez, las que Abita por

arrendamiento Blas de la Vera

y esta Regulado su Alquiler

en quinre Ducados

Laminas con Molinos

harineros de una Muela

2165



que en comunidad tiene con
Dn Bernabe Liano Verino &
Burquillos de parmitad situados
en la Rienera de libertaria tex
mino de esta villa, distante
de ella media legua, el que
aunque de poco peso muele
todo año, en los abundantes
de aguas, y encabamos se con
sideran a todo el de utilidad
por ganancia de Maquilas
en respuesta a la pregunta diez
y siete, treinta fanegas de
trigo en cada año, y a prerio
de quinre Reales fanega como
asi se consideran en Resp.



a la preguenta Catorre y por
 tan quatrocientos y cinquenta
 Reales, de los que perteneceren
 del dicho Don Andres Dorz.
 Veintey cinco, en qual cantidad
 a cho. In Berrnane

2225

Una pieza de tierra murada
 contigua a dicho molino
 de cauita de una fanega en
 sembradura, distante med.
 legua de segunda Calidad
 con cien plantas de Alamos
 negrillos, la que produce
 todos los años, y la qual Jun
 tamente que el molino
 es de pormita con el dicho



En Bernabe Siano por lo que
Corresponde la media fanega
de lempresado D. Andres y de
Consequencia Zinquenta de

$\frac{R}{2}$ 3.

a las Cien plantas de Alamos
que se han puesto en ella que
sufigura es el del marq. — Dols.....

Verif. do. Estan gravadas estas
Alas conveinua Reales
vellon Veditos anuales?
perpetuo que se
pagan ala Collectoria de la
Parroquial de Señora van
tiago de esta. a. de los quales
satisfare quinre por la
parte que le Corresponde



Verif. do

Adicho D. Andres y los otros quince

nombrados D. Bernabe Liano

Assimismo esta gravado dho
molino con sesenta y dos reales y
treinta y dos maras. Reditos anuales

cerenno perpetuo que se pagan a la
Cofradia de nuestra Señora de la

buscaxa que se venera y esta esta
blecida en el Convento de Religiosas

con este titulo de la Villa de Ab
mendral de cuya cantidad pagan

treinta y un reales y diez y seis
maras. Adicho Don Andres y

la otra y qual mitad la satisfaze
el expresado D. Bern. Liano

de tierra murada
de paxes en termino de la Villa



del sitio de las Alamedas distantes
 doscientos pasos de la Poblacion de
 Cañada de quinze fanegas en sem-
 bradura las de primera calidad
 de segunda que producen todos
 los años, y una Fuente p.^a Sabrosa
 que se figura es la del mar. — 1062o...

15	2. ^a
	3. ^a
	7. ^a

Verif.^o

Este censo se halla gravado con
 diez y ocho Reales anuales de
 dicho censo perpetuo que se
 pagan a la Collectoria de Sta.^a

Otro censo tambien murado
 de paxes de Tierra de Secano
 en termino de Sta Villa del sitio
 del Callejon de Naxos distantes
 trescientos y cinco pasos de la



Poblacion decauida de fanegas

1 1/2 3^a

media en sembradura de segunda
calidad que produce todos los años y su
figura es la del margen

135

Unos Cercado tambien murado
de pared de tierra de Secano en
este dicho termino y sus fines

4

del callejon de Secano distante
quatrocientos pasos de la Poblacion
decauida de diez fanegas en sem
bradura, las seis de prima calidad

10 2^a 3^a

y las quatro restantes de segunda
que producen todos los años con
tres olibos que su figura es la
del margen

1080

Otra pieza de tierra tambien
de Secano murada de pared



en este dicho terreno a el sitio
del Jorno caleno distanue tres
cientos pasos de la Loblacion de
cauida de quatro fanegas en sem-
bradura, las dos de primera calidad
una de segunda, y otra de tercera
que producen todos los años y su
figura es la del margen. — 239.

4.
2.^a
3.^a
5.

Este Cercado es de granada
con doscientos sessenta y seis m.
veintey dos maras. y dos tercios
vellon principal de lenco
redimible porque se pagan
ocho Reales de Reditos anuales
al comb.^{to} de Religiones dhas. —

Una pieza de Tierra de Secano
 y Labon en este dicho termino
 de la Buena buena calidad
 de Pedro Rodriguez distan
 tres quartos de leguas de la Poblan.
 de cauda de diez y siete fanegas
 en sembradura de trigo las qual
 es de primera calidad que pro
 duzen dos años y descansan uno
 por sembrarse de Tréves en el
 que se Barbecha, y en el sig.
 de temprano deho de segunda
 y tres de Trévera que estas pro
 duzen en año y descansan dos
 y las dos restantes Inútiles



para la Labor Lintan por L. con
tierras de Doña Fran^{ca} Parada
Verina de la Villa de Villanueva
N. Contienas de Bart^{me} Barquez
Gallego P. Con los Canonigos de
Badajoz y S. Contienas de Dⁿ
4^a 7^a 8^a 9^a Nicolás Gallego que su figura
47
es la del margen ————— 862....

Otra pieza de Tierra tam
bien de Decano y Labor en este
dicho termino y Lino Vexito
al sitio de la fuente Buena
distante media Legua de esta
Villa decaida de veinte y dos
fanegas en sembradura la dicho
de primera calidad y produccion



dos años y descansan uno, ocho de
 segunda y quatro de tercera y
 estas producen un año y descansan
 dos, y las dos restantes y nuytes
 Surdan por L. Contierras de
 Pedro Casabo por N. con Don
 Luis de Mendoza Ser. de Arce
 por P. con Dho. Sr. Bernave Llano
 Verino de Burquillos y por S.

22
 4.^a
 7.^a
 8.^a
 9.

Contierras de la Copradia de
 Animas, que su figura es la del

margin

876

Otra pieza de tierra de la
 misma calidad de secano y labon
 endicho lizo del sitio de los Mu
 llos distante medio quarto



a Legua desta Villa de cauida
 a Veintey quatro fanegas en sem
 bradura, las ocho de prim^{ra}. Calidad
 que producen dos años, y descansan
 uno, ocho de Segunda, y quatro de
 tercera que estas producen en
 año y descansan dos, y las quatro
 Veintes Inuites p. a Sabranse
 Lindan por l. conexas al
 Convento de Religiosas de Sta.
 N. y L. con Don Jph de torax
 y el Con. D. Joseph Villanueva
 que su figura es la del marqⁿ — 1760 —
 Otra pieza de tierra tambien
 de Secano y Labor en este dicho

24
 4.^a
 7.^a
 8.^a
 9.



terminos y Juro a la Albarca del
 sitio del arroyo de Tomendero dis-
 tante un quarto de Legua de la
 Poblacion de cañada de los jarques
 en sembradura, la qual de ellas
 de la primera calidad y produce
 dos años y descansa uno y sem-
 brase de tremes en el que se
 Barbecha, y en el siguiente de
 temprano, y la otra de segunda
 que produce un año y descansa
 dos, linda por S. con tierras
 del vinculo de Peña Norte con
 tierras de la Real Casa de S. M.
 D. con D. Joseph de Toran y su
 con Don Pedro Morales

2 4.^a
 7.^a

4



que su figura es la del mango.ⁿ
otra pieza de tierra de qual
Calidad que las anteriores en
dicho sitio del sitio de la Mor
zillas distante quatrocientos pa
sos desta Villa de Cañada de
diery siete fanegas en sembra
dura las siete de ellas de prim.^{ra}
Calidad que producen dos años
y descansan uno, y las diez ves
tantes de segunda qⁿ producen.
uno y descansan dos. Sembra
por L. Contreras de D. Fern.ⁿ de

17
4.^a
7.

Boatello N. conon callejon
L. Con Jⁿ Miguel Moros y sus



Con D. Pedro Morales que sus

66

figura è label margen

1860

otra pieza de tierra de la

misma Calidad èndicho Sirio

del Sitio de la Sierra Ruzon

distante medio quarto de legua

de esta Villa decauida de veinte

y dos fanegas en sembradura

Las nueve de primera Calidad

que producen dos años y des

cansan uno, nueve de segunda

que producen uno y descansan

dos, y las quatro Testantes de

nutiles para Labranse, lindan

por S. contienda de la Cofrad. a

de Ruinas, N. Las mismas



22

4^a
7^a
9^a

D. On Joseph Saavedra Verino &

Badajoz. y S. la fabrica de cera

señora de Gotaxiano que su

figura, es la del margen — 000...

otra perra de tierra tambien

de Secano y Sabor, en este dicho

termino y Sino de los Prados

del Sitio del cauzo de cobos

y Callejon de S. Matha distant

te media legua de cauda de

diez fanegas en sembradura

quatro primera q' producen

dos años y descansan uno y

las sus Restanues de segunda

que producen uno y descansan



dos, Sindan por L. Concho Callejon 63

de Doña Mathea N. con Don

10 | 4.^a
7.

Jose de Alon. L. con el mismo D.^{no}

Andres Diaz Sata y con fran.^{co}

Lopez que su figura es la de un mare, 2500...

otra puerade tierra tambien

de Becano y Labor en este dho

termino y hino referido adl

sito de la fuente de la Antea

distantes doscientos pasos de la poblag.^{on}

cauida de quinre fanegas en

sembradura, las ocho deprim.^{ra}

Calidad que producen dos años

y descansan uno, y las siete

terceras de Segunda que

producen una y descansan dos



15
Lindan por S. Con la Dehesa boyal

N. con Valde la grana P. con ^{qu}

Bernaue Liano y S. con dicha

Dehesa Boyal que su figura es

la del margen

0850

otra pieza de tierra de secano
y labor en este dicho termino

y riego de la Huerta buena

del sitio de la fuente del M.

cornaque distante tres cuartos

de legua de la villa de cañada

de diez y seis fanegas en sembra

dura, las ocho de prim. calidad

que producen dos años y des

cansan uno, y las ocho restantes



Segunda que producen una y
 descansan dos lindan por L. con
 Don Bernabe Liana N. con Don
 Joseph Villanueva P. con Don
 Blas de la Vera y con Don J. fern.
 Bootello, que su figura es la del

16
 4.^a
 7.^a

3880

margen
 otra pira de tierra tam
 bien de secano y sabor en el
 citada Lino de la Alberca y sitio
 de las Polboneras, distante tres
 quartos de legua de cauda
 de diez fanegas en sembradura
 las ocho de Segunda Calidad
 y las dos de Tercera de Texnera
 que producen una y descansando



82

Lindam por L. Contreras a don

Lorenzo de Vargas y Bostello

N. Condon Joseph de Toban

L. dicho g^{no} y L. con

10

a
7^a
b.

tierras del Marques de la Gra

mora que su figura es la de

0280

margin

Verif^{ca}

Se prebiene que las álfas

que quedan relacionadas

ademas de los Censos que ya

quedan ábexidos se hallan

gravadas con quaxenta y siete

Reales y diez y siete maras

Vellon Vedidos de veno Vedim^e

que annualmente se pagan

ala Capellanía que fundo



Don Jorge Memia Esco de que
es Capellan Don Xose de Alon presu
de Balleas que su Duxinipal
son mil quatrocientos y Cinq.
Reales tambien v.

Alonso Crespo

Domingo Duran

Residencia

Se extenere segun consta de
Maxqueos deha ~~Residencia~~ y
por Relacion presentada por
Bartholome Alfonso de Alonso
Crespo, natural de esta Villa
y residente de ella, una casa
de un solo piso situada en la
Calle de San Juanes, collar.

Parroquia de Santiago



Con quatro Varas de frente y ocho
de fondo, que linda por la derecha
con casa de Joseph de Sings y por
la izquierda con otra de franzi.
Rauiscolaque Abita dho Bar
tholome Alfonso, y esta regulado
su Alquiler en cinco Duca — Doss.....

13

Villa de
Barcarrota

Existieren del conrejo de
esta Villa por Inprios suyos
unas Casas de cavildo y carrer
situadas en su Plaza publica
Con diez y seis Varas de frente



20

y diez y ocho de fondo, que lindan
por la dexecha con esquina á la
Calle de Badajoz y por la y^{da} y^{da}.

linda con casas Carneneria
las que aunque no camriendan
ni producen utilidad alguna
del conrejo se regularan pudieran
ganar de Alquiler siete annos
daran dose Ducados

A lo mismo disfruta y por
tenerse del conrejo de Sevilla
otras Casas que viven de
Carneneria situadas en esta
Plaza, tienen ocho varas de
frente y diez de fondo, lindan
por la dexecha con las anteriores



de cavildo y Carrel y por la Ley^{ya} de

harem esquina del conual de

Inegorio Sorano lasqueno lepro

duren del condes con alguna

por condeses de gracia a los

Abatoneses pero si se anexan

se Negula pudiera ganax tres

Ducados

Animismo pertenere del

Condes de esta villa un solar

a casa anexado queno se

Abita situado en la calle de

Badanos el quetiene diez varas

a frente y diez y seis de fondo

y linda por la dexecha con casa

de Francisco Barquer y por la



Izquierda con otra de Don Diego
Gomez, á la que no se le Vegaña Alqui-
lex alguno por la Nación en puertal.

Nota

Verif.^{os}

Se prebiene que sobre las casas
Carnicerías propias del conrejo
de esta Villa satisfaren este anual
mente de lex.^{mo} Señor Conde del
Montijo ochenta y ocho Reales
de vellon, por Veditos de censo por
petuo, con titulo de cobrarlos sus
^a ora. por el derecho del Salin —
Tambien pertenere a dho
Conrejo una Dehesa Boyal
situada en termino de esta villa

de ella quinientos pasos



secauidu de mill fanegas de tierra
en sembradura, las de treinta
de ellas de primera Calidad, por
ciento y quaxenta de segunda
y las de treinta y nueve, cuya dehesa
no se labra y es de aprovecham.^{to} de
Lexus y Pastos y no es de Monte
alto, en la que tienen indiguinda
posesion los ganados Lanaces
transumantes de la Cabana
de Don Pedro Andres de la Ca
mara Vecino de la^a de Neila
pagando por ellos en cada año
adicha villa tres mill Real^s
de vellon por el aprovecham.^{to}



que en la Embornada de cada año

22

tiener en ella dichos ganados con
la carga del ganado de labor y Potreros
de Verinos, cuya Dehesa Linda

por D. con el esido Patexo Por N.

con los Beneficiarios de esta Villa

por D. y S. con D. Fran. Bootello

que su figura es la del mango ⁿ 30000

Nota

Suprebieme que Juan Martin
Lanchazo Verino de la Ciudad

de noxer de los Caualleros taxador

en ella de Bellotas Texuas y

Montes, y Inteligente nombrado

por esta Audiencia para la

embornacion de campo con los



de esta Villa por su Declaracion q^{ta}
hizo. Juntamente con los demas
sus orios en onre de febrero, colocada
del folio dcho cara de los Autos
Generales expresa del nueue buel
to que dicha Dehesa podra man
tener mill y nuevecientas Ca
bezas de Ganado Lanar —

Tambien desfruta el comun
de Verinos de esta Villa por
Valdies de comun aprovecham^{to}.

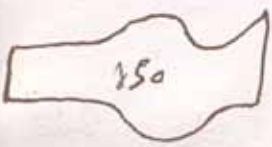
Con sus Ganados de todas especies
de pormitas con los Verinos de la
Villa de libreria del Verino
de Portugal, los frutos de Mellotas
y Yemas de la Dehesa de la



Reyenta, situada entre los terminos
de esta y aquella villa, la que no es
de labor, y la mita de esta Reyenta
que se le considera a esta villa para
Ciento y Cincuenta fanegas en

Las Ling.
fan. son 9
de seg. cal.

sembradura de cañada, las cincuenta
de Texera Calidad y las Ciento
Restantes fructos para Labrarse
que linda por S. con la Dehesa
de la Matilla por N. con la Mata
por E. con el Veino de Portugal
y por O. con la Dehesa de Rinelo



que su figura es la del mango
Nota

Se prebiene que el nominado
Sancharo en su declaraz.



ya citada y folio nueve Cara impresa
quella mitad de la Reynata que
de esta villa pertenere, y asu comun
de vecinos, podrá encreasar veinte
paucos y mantener Ciento y cin-
quenta Caueras Sanas

Otra

Asimismo desputa esta^a
por valdies de comun aprobel
chimiento consus sanados y los
de los vecinos de la villa de sal-
balcon los frutos de Texna y
Lagos de la Dehesa de la Con-
tienda de esta^a con la De-
dicho vecinos de Salbalcon
Cuya dehesa es de Labor



24
y tiene el Dominio ensue tierras
para arrendarlas y darlas a Sabon
el conde de dicha Villa de Salbaleon
por lo que en su asiento se hara
expresion de su cavida Calisades
y clases, y respecto no pertenecer
a esta Villa, mas que el desfructo
y igualmente con aquellos vecinos
la que no es de Monte alto, y en su
Declaracion y arrendada en presa
dicho Juan Sanchez de el folio
nuevo buelto de dichos Autos
Generales que dha Dehesa podria
mantener quatrocientas y
Cinquenta cauezas Sanas



Otra

Jambien desfruta este comun
y sus vezinos los à provecham^{tos} de
Yelotas y Lenzas con sus ganados
y todas expensas de la Dehesa de la
Mata situada en este termino
de esta Villa, que no es de Labor
y en la de que si se labrara tiene
propriedad D^{ne} Bart. Carrero
de Merca vezino desta Villa
en cuyo àsiento se hara expres
sion de su Cauida y Calidades
y en su Declarazion fol^o nueve
cara ya litada expresa
el Referido Juan Sancharo



Inteligentes llamados que dicha

15

Dehesa en unos años Condixos

podrá encazax Dozientos puecos

y mantener nuevecientas Cal

beras Sanaxes

Otra

Tambien disputa el comun de

estos Vecinos con sus ganados los

aprovechamientos y frutos de

Vellota de la Dehesa del riuelo

situada en termino de Sta Villa

que es propia del Ex.^{mo} Señor

Conde del Montijo Marques

de Baxcarrota quien disputa

los Embexnaderos de Texual

de Pastos de ella comprehensivos



desde el dia de San Miguel hasta
veintey cinco de Mayo de cada
año vendiendolos a q.ⁿ es Senbido
y desde dicho dia veintey cinco
de Mayo hasta otro tal dia de
San Miguel de cada año, Vna
de comun, como de las Yelotas, de las
Texuas y Pastos de Primaboras
y Agostaderos de dicha Dehesa
la que no se Labra, y en el añ.
de su d.^a se hará expresion
de sus Circunstancias la que
en su Declaracion y azitada
expresa el dicho Juan Man-
tín Lanchos que podrá



Venefizias y encrasas Domingo
puercos, y mantenen noventa
Caueras Sanas

Otras

Tambien desputa el comun de
Vecinos de esta Villa consus ^{dos} gan.
cerada el fruto de Bellotas de la
Dehesa de la Guilla situada en
termino de esta Villa, q' es propia
de los Canonicos de la ^{ta y} Iglesia
cathedral de la Cuid. de Bad.
situadas en este termino que
no se labra y se aprovecha
miento de Bellotas y Texuad
que de estas Ultimas Van otros

Canonicos por todo el año



Vendiendolas a quienes son ser-
vidos y perzibiendo sus negros
y en cuyo assiento se hara ^{on} expres
desu Cavida y circunstancias
y por lo que respecta al fruto de
Vellota la aprouecha el comun,
expressa en suya citada decla-
racion el nominado Juan San-
chano, que en unos años con otros
los expressados frutos de Vellota
de esta Dehesa podran encrasar
y mantener quatrocientos y se-
senta puercos, y que sus yerbas
podran mantener dos mill
y setenta ^{as} Cauevas Sananes —



Tambien desfruta el comun
de Vecinos de esta Villa los años
bechamientos de Mellotas y Zerb.^s
de la dehesa del Tabero situada
en termino de esta Villa la que
es de Monte alto y no se labra y
en la que si fuera de labor tiene
propriedad como en la de la mata
Don Bartholome Carrero en
ambas por cauera de D.^a Mayor
su muger y en cuyo asiento
se hara Contar de sus Cincuenta
tanrias, Zensu. Citada de la
razon expresa de Juan Sanchez

que los frutos de Bellota desta
Dehesa podrán enexasar, Diez
y veinte puercos, y mantener qual
trezientas Canevas Sanas —

Otra

Tambien desputa el Comun
de Vecinos desta Villa consus
Ganados los aprovechamientos
de Vellotas y Texuas de la Dehesa
nominada Montaxoso que no
se Labra, que se de Labrara
tiene la propiedad en ella Don
Jorge de Alon, Vecino desta
Villa, la que en su Citada de
claracion expresa el dicho
Juan Martin Sanchez podrá



encaxaran Noventa Puercos y man
tenen Dozientas y ochenta Caueras
Sanaxel

Otra

Asi mismo desfruta esta Villa
con los ganados de sus Vecinos
los aprovechamientos de Nollotas
y Texuas de la Dehesa de la
Matilla situada en este termin^{no}.

queno es de Labon, y en la que
si lo fuera perteneciera a
los Beneficiados de esta Villa

en cuyos asientos se haze cons
tan sus Circunstancias, y

en su Citada declaraz. expresa^{on}

dicho Juan Sanchazo podrá

encaxaran Seisenta Puercos



y mantener Ciento y ochenta

Caueras Sanaxes ———

Otra

Tambien desfruta este dicho
comun las Vellotas y Texuas
de la Dehesa de la Naua situada
en el Termino de esta Villa la
queno se abra, y en la que se

Sabrara tiene propiedad Don

Blas de la Vera Presvitero
de esta Villa, y la que en su ^{da} 2^a

declaracion expresa dicho

Juan Sanchez podran en

crasarse Ciento y setenta

Queros y mantener trescientas

Caueras Sanaxes +———



Assimismo desfruta este comun
consus ganados los frutos de Nollora
y Texuas de la Capellania de escusa
quenses de Sabon, y si lo fuera
tenia supropiedad Jⁿ. Joseph
de Vera Salazar Clexigo de
menores de esta villa, en cuyo
asiento se hará expresion de
sus Circunstancias, laque en
suizada Declaracion asebera
dicho Sanchez podra enexasar
cinquenta puecos sin consi
derarle utilidad en sus yerbas
por lo fragora de monne bajo



otra

Asimismo desputa à legumun
con los ganados de sus Vecinos los
àprovechamientos de Bellota
y Texua de la Dehesa de la talla
tambien de este termino que
no se Labra, y si fuera de Labo
pertenere su propriedad à los Ve
ligiosos, y Conbento de Santo
Domingo de la Ciud. de Bad.
en cuyo arriendo se expresarian
sus Circunstancias y en surit.^{da}

Declaracion expresa dicho
Juan Sanchez podra en
crasar veinte puecos sin
Regularle à provechamiento



de Texuas por la misma Razón
que el anterior — — —

80

Otra

Asimismo destruta el comun
de Vecinos de esta villa consue
ganados las Bellotas y Texbas
de la Dehesa de la escusa, la que
no se Labra, y en la que si fuera
de Labra, tiene propiedad la
fabrica de la Parroquia de
nuestra Señora de Sotomayor
de esta villa, en cuyo asiento
constaran sucauida y Cir
cunstancias, á la que se le
Consideran podrá encastrar

Cincoenta puecos — — —



Otra
Tambien desputa el comun
de estos Vecinos consue Lanabos
las Bellotas y Texnas de campo
Gallegos queno se Sabra, y en que
si se Sabra, tiene propiedad
el Marques de Melamaran à la
que se le consideran podrá enrasar
Setenta Luexos

Otra
Assimismo desputa el comun
de estos Vecinos las Bellotas y
Texnas del asunto de tierras
de la talla queno es de Sabra
y el que tiene propiedad el
Dn Jose de Alon en cuyo año
se expresará à el que, en la año ^{to} ^{da}



Declaras. ^{en} la Regula dicho Juan
 Martin Sanchezo Inteligente
 podrá enrasax seis puecos —

Otra

Y asimismo desfruta el
 comun consus ganados las
 bellotas del Monte de las charas
 comprehendido en este termin.
 y fijo de la Albenca que poseen
 sus tierras de Sabon, ba hecho ca
 go de ellas en el asiento de sus
 dueños, y en la Declaras. hecha
 por el expresado Juan Sanchezo
 en nueve de Abril, que da prin
 cipio del folio veinety nueve
 de los Autos Generales



18
del treinta buelto de ella manifesta
podrá en craxa setenta piecos
de Bellota

Nota

Cuyos frutos de Bellota expresal
esta villa en su Respuesta Vein
teytres, tiene d'kilo ya con cu. 100
ymbeterado y apartix entre sus
Vecinos a propoxion mereçiendo
tasaxiones de ellos, y cobrando
por cada pieco de Bellota de
tasaxion seis Reales de ⁿ.
para Coneste producto y demas
que tiene esta villa subvenix
del pagg de Reales Contribus
ziones y demas gastos que les



ocurrer en beneficio Comunal
 azeberando en la expresada Yes
 puertos que el Valor a que en unos
 años con otros ascienden dichos
 frutos pagando seis Reales por
 cada puercos de las arbores. Son
 Veinte mill Ciento noventa y ocho
 Reales v. en cada uno de dichos años 20128.

Nota

Se nota que dichos frutos de Yellota
 que approucha esta Villa y su
 Comunal de las Dehesas situadas
 en su termino y que no se Sabran
 como son la de la Mata, Zinuelo,
 Gualla miras de Yexeta con
 a liberrria Sabero, Montexoro



Montexoro, Matilla, La Naua, Cal
pellania, Talla, escusa, Campo Gallego
el asiento de tierra de la Talla
y las Charas, que todas estas son de
Monte alto y aprouechamiento
de Vellotas, segun las Regular.^{es}

decauida de Cauera y acabama
te ha hecho Juan Sanchas en
el Marques de ellas, y declaraz.^{on}

en los autos Generales folio ocho
Cara de ellos pueden encaasas

mill quinientas ochenta y seis
Caueras, que estas con respecto

ala segunda declarazion y
el referido Juan Sanchas

hizo y se halla Colocada



del folio Veintey nueve de los autos
 si se verificaran y no para el canon
 de ellas, segun expresa la villa, tienen
 mill Ciento cinquenta y ocho quexas
 basadas la tercera parte de las expe-
 sadas mill quinientas ochenta
 y seis Cauevas que dicen pueden
 enrasar dichas Dehesas q ad
 respecto de setenta y seis Reales
 de vellon que el nombrado Juan
 Sanchez le Regula de valor
 a cada Quexo de tasacion
 y importan los dichos, mill ciento
 cinquenta y ocho, setenta y seis
 mill quatrocientos y veinte
 Reales v. a cuyo Valor



podieran ascender si se beneficiaran
y no produciendole ala villa estos
frutos mas que a Veintemill cien
to noventay ocho Reales Como
se ajusta de la nota ^{te} antez.
y consta de la Citada Respuesta
Veintey tres de su Declaracion
General Vista de exco del
Valor que podieran producir
con el beneficio y ^{on} consideraz.
que le hare Juan Sanchez
Cingentay seis mill dozien
tos y treinta R.^o v. —

Otra

A mi mismo de nota que por lo
Respecto al fruto de Zenuas?



que aprouechan dichos Terminos
 de las Dehesas de la Mata, Boyal,
 mitad de la Texera con la Villa de
 Olivenza del Termino de Portugal
 de Tabera, Montexoso, Matilla, la
 Naua, y mitad de la contienda
 con la Villa de Galbaleon, y sin
 yncluir los ymbexnaderos de la
 Dehesa de Riuuelo que desputa
 el ^{mo} señor conde del Montijo
 ni las Texeras y Partos de la Dehesa
 de la Buella porque estos los des
 putan los Canonigos de la
 Cathedral de Badajoz, ni
 tampoco las Texeras de los Jinos
 que no se acuerdan



88
porque estos los despa à Veneçianos comunes
y de los ganados de Veneçianos le consideraron
à las Ocheras expresadas quatro mill
trescientas treinta y cinco Caveras
Lanares de manutencion que consi
derando estas todas por gan. ^{do} honro
y al respecto de quatro Reales
menos quatrocillo de Valon por cada
Cabeza pudieran producir estos
pastos y Lexas si se Veneçianaran
y como se denota en dicha Decla
racion del folio veinte y nueve
dies y seis mill Doscientos Tin
quenta y seis Reales ochomiz.
y medio vellon, que juntos con
mill y quinientos, que tambien



le considera en dicha su declaracion
 el expresado Juan Sanchez pue-
 ran producir las Texnas y partes
 de Primavera y Agostaderos dehesas
 dehesas, si se vendieran y benefi-
 ciaran en todo lo que pudieran pro-
 ducir las expresadas Texnas en
 Embornaderos Primavera y Agos-
 taderos diez y siete mill setecien.
 cinquenta y seis Reales, ocho mar-
 y medio v. y no en expresando esta
 Villa en su Relacionada Respuesta
 veinte y tres Valerle las Texnas
 de la Dehesa Boyal mas que
 tres mill Reales, excede el Valor
 que le considera dicho Juan
 Sanchez Valerle los tres mill e.



à quatre mill setecientos Cinquenta
y seis Reales y ocho marcos y medio
que de si se tomar dicha Villa y
pudieran producirse de Beneficio
anual de las Ventas y Beneficia
ra y no las aprovechara como las
Vellotas en el modo que lo ejecutan

Nota

Queno se deben
cargar las cantida
dades q se dizen
producen los Alca
lales y Alcaualas
p. tocar alas R.
Dios. y deber quitan
suprimidos quando
estas se extinguen

Tambien por via del congreso
de esta Villa en cada año en unos
conditos por un quinquenio, ocho
Cientos setenta y dos Reales ^{re}
por los derechos que se producen
las Alcaualas de las ventas de
generos banados y expeñes de
forasteros que se venden por la
feria q en el día ocho de septiem.
re



Cada año se celebra en esta Villa
por que este derecho no se cobra ^{en} ella.

Tambien perzime el conueto de la
Villa en cada año, en unos con otros
por un quinquenio, tres mill nuevecientos

veintey seis Reales, y veintey siete
marav. vellon por los derechos y

puertos publicos del Abasto del Vino.

Tambien perzime cada año

en unos con otros por un quinquenio,
tres mill quinientos setenta

y cinco Reales y veinte marav.

vellon por los derechos y puertos
publicos del Abasto de carne.

Tambien perzime en cada año

tres mill quinientos setenta y dos R.



28
por los derechos y puestos Publicos del
Abato del Tabo —————

Asimismo perxiue tambien
en cada año mill seiscientos y non
Reales de vellon por el Abato y
puesto publico del Aguardiente —

Asimismo perxiue en cada
año Ciento diez Reales y quinre
maras. Vellon por los derechos
del Abato de carnes —————

Tambien perxiue mill
Ciento ochenta y cinco Reales
Vellon anuales en onos con
otros por un Quinquenio por
los derechos que le producen
la Alcaualilla del Viento



delos forasteros que vienen a vender
 Generos desta villa

Villa de
Salbaleon
 La Dehesa de la Contienda

situada en terminos y Jurisdic^{on},
 de esta villa que es de Labo y Labox

pertenezcan sus aprovechamientos
 de pastos por comun a los Vecinos de

esta villa, y a los de dicha villa de

Salbaleon consus ganados Cuya

Dehesa es de Labox, y en sus tierras

no tienen propiedad p. poderlas

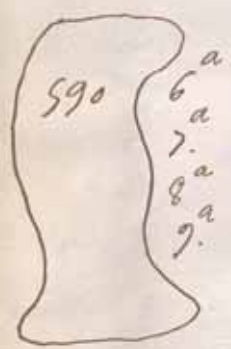
Labran los Vecinos de esta dha. v.

de Barcanota, por que en estas

no tienen la Justicia



28
 y Regimiento de dicha Villa de Sal
 bañon arrendandolas a sus vecinos
 la que está situada al sitio que
 llaman de la Contienda distante
 una legua de esta Villa es de caídas
 de quinientas y noventa fanegas
 en sembradura de trigo, las treinta
 de primera Calidad, Ciento y se
 senta de segunda, trescientas
 de tercera, y las Ciento restantes
 Inútiles para labrar se produ
 zen un año y descansan dos
 LINDAN por E. y N. con el top
 nera de término de dicha
 Villa de Salbañon, y campo



Lorriño, D. Con D. Francisco Nabias

y S. contermino de la Ciudad de

Nexen y su figura es la del marqⁿ 12000.

Nota

Notase que Juan Martin San

chano Verino de Nexen ynteligeri

te demarcacion de esta operacion

y tasacion de Vellotas y Lomas

en su declaracion folio ocho cara

de los Autos Generales, en pressa

del mune buelto que esta dehesa

podra mantener en los años q

no se siembra Quatrocientas

y Cingenta Cauezas Lanaxes

y considerandole estas honras, y

al respecto de tres Reales



y tres quaxillos de valor ympozián
 mill seiscientos ochentay siete ⁵ ₇
 diez y siete más. ⁵ ₇ por el todo de ella
 dichos pastos se beneficiaran, de
 cuya cantidad le corresponden de
 utilidad a dicha villa de salbaleón
 ochocientos quarentay tres Reales
 veinte y cinco maras. y medio vellón
 por su mitad de aprovechamientos
 respecto de que la otra mitad ya
 le ha hecho cargo a esta villa
 de Baxcanota de la otra ^{su} mitad
 en la Nota que queda puesta
 por el todo de sus dehesas, mitad
 de esta y la que aprovechan con
 el comun de la villa de tiberría



del Reino de Portugal

Nota

Notase asimismo que por la Re-
lacion presentada por el Consejo
dedicha Villa de Salbaleon en esta
Audiencia se expresa que en los
años que se menciona dha dehesa
producen sus arrendamientos
de tierras quatro mill Reales
vellon cada año, y atendiendo
ala Classe y naturaleza de sus
tierras, treinta fanegas de pri-
mera Calidad, ciento de seg.^{da}
y trescientas de Tercera segun
la Regulacion hecha de productos

en la Declaracion



General en Respuesta á la p^{ta}
doceimas ocho fanegas la de
primera, seis la de segunda y
quatro la de tercera las corresp^{de}
producto dos mill y quarenta
fanegas, que a quinze Reales cada
una como así se le considera
de Valor en Respuesta á la p^{ta}
quinta Catorce de la misma
declaracion treinta mill y seis
cientos Reales v. que estos
separtidos entre los tres años
uno que produce y dos que des
cansa Corresp. a diez mill y
doscientos R. cada año —



Asimismo Concesponde

90

à dicho Conzeso de la villa de
Salbaleon Veintey quatro fanegas

de tierra en sembradura en

termino de esta villa, diez y

treinta y quatro fanegas, las

seis de primera Calidad, y diez y

seis de Segunda que producen

un año y descansan dos y las diez

veintantes y nuytes p.^a Labranse

situadas en el Jingo de la Alboxa

del sitio de la fuente de la tinaja

distante una Legua de la villa

línea por L. contienda de d.ⁿ

Mano Cansado. N. y Lon.



34

6.^a
7.^a
9.

Contierras del Marques de Bela

maran y por S. Contermino de la

Ciudad de Xerez que su figura

es la del margen  DT2o.....

Nota

Se nota en dicha Relacion que

esta villa expresa producirle

estas tierras en los años que se

siembran Ciento y diez Reales

y segun sus Classes productos,

y praxio de trigo producen cien

to y quarenta fanegas diez:

Ciento quarenta y quatro: ^{ta} quax.

y ocho Reales, las seis de primera;

y Noventa y seis, las diez y seis

de Segunda, y quinze ^{ta} N.



ymportant. Dos mill Cientos y setenta 91
Reales v. lo que assi se expresa

aquí para Claridad

Dⁿ Bartholome

Carrero

Diego Manuella

Una Casa con solo pizzo con

conjal de su raso, situada en el

Signo del Pozo, Collacion de la

Parrroquia de señores Santiago

tiene diez y ocho varas de frente

y catorre de fondo, Linda por la

derecha saliendo de ella con

conjal de la Casa de Juan Die

go Pérez y por la izquierda } 0132

con otra de Diego tres Libras

esta Regular sus



Alquiler en Dose Ducados —

no
de 1702.

no
Alcarras

Otra Casa tambien con solo
piso con Corral de su [?] fundo
da en la Plaza publica, tienel
dose varas de frente y once de
fondo, que por la derecha ha el
esquina a otra Plaza, y por la
Izquierda, linda con solar de
Don Juan Salan Presu. ^{no} Esta
Villa, esta Regulado su Alquiler
en nueve Ducados — 202

Venit. ^{do}

Esta Alafia esta gravada
con mill y Cien Reales v. ⁿ Pral.
de censo Redimible por Cuyos
Reditos se pagan treinta y tres
Reales vellon anuales



es de Antonio
Juzgado de
Domingo de
la Flecha

otra casa tambien de un solo
piso con Corral de su vna situada
en la Calle del castillo, tiene doce
Varas de frente, y ocho de fondo
Linda por la derecha con casa
de Doña Theresa Labor y por la
Izquierda con casa de Francisco
Lagos, la Abitan Joseph del Valle
y Pedro Sornaler Palomo y está
regulada su Alquiler en doce

1132

Ducados

Veintidos

Se halla gravada con tres
cientos veinte y un reales diez
y nueve maras, y un tercio de año

Principal de renta Redimible



del que annualmente se pagan
por Reditos nueve Reales primos
y dos maras. del comento de N.
vigoras de esta villa

Vexif. do

Asimismo esta granada
con Quatrocientos quarenta
Reales quatro maras. y octavo.

Principal de censo Redimible
por que annualmente se
pagan de Reditos trece Reales
y seis maras. del Patronato
que fundo D. Alonso Bortello
que Dowo D. Blas de la Vera
Presutero

Loxencia de Nera ... Otra Cama de un solo pino



Con Corral de sus y en el querso
 árboles frutales y en la parte

tuada en la Calle del Visco tiene

quatro Varas de frente y las mis

mas de fondo linda por la otra

con casa de Manuel Gonzalez

y por la izquierda hace esquina

a Huerto propio de dicho D.^{no}

Bartholome Carrero la Abita

Alonso Felipe y esta regularado

su Alguacil enq.^{to} Duca. — D.A.

Diego Villan^{ba} In Molino harinero de

una huerta situada en la

Riüera de libenzia, término

de esta villa distante de ella



media Segua el que aung muel
todo el año, en los años abundan
tes de aguas es de muy poco peso
esta Regula en Respueta á la
pregunta diez y siete en treinta
fanegas de trigo de Janancia de
Maquillas en cada uno de dichos
años, que á quince reales ⁿ
fanega como se Regula en
Respueta á la preg.^{ta} Catorce
importan Quatrocientos y
Cinquenta reales — 2450.....

Manera de Inapiera de tierra de
Secano murada interminada
de esta villa á el rito de la calle



del agua distanue treinta pasos
a la Poblacion de cauida de do
de mines en sembradura de uino
de segunda Calidad que produce

20

3.^a todos los años con dose árboles
frontales, que su figura es la
del margen

de arena y otra pieza de tierra tambien
de escano murada en este otro
termino y sitio de la Atalaya

6. distante veinte pasos de la
Poblacion de cauida de media

1/2

2.^a fanega en sembradura de la
primera Calidad que produce
todos los años y su fig. es la del margen



de Principales censo Verdiable
 por cuyos Vedidos sepagan setenta
 y seis Reales tambien vellon
 anuales a la ^{nia} ~~capa~~ que fundo
 don Xose Messia de que es ^{un} ~~capa~~
 don Xose Alon Presvit. Verino
 de la ^a de Salbaleon

10
 11

no.
 S. M. de Mex.

otra pieza de tierra tambien
 de Secano murada de pared
 en termino de esta villa que
 desfrutay goza encauera de
 Doña Mayon Messia sumugon
 perteneciente a vinculo que esta
 goza situado a el callejon y
 camino de dexer distante



cientos pasos a la Poblacion

$\frac{1}{2}$

a
2.

decauida de fanega y media en
sembradura de la prim^{na}. Calidad
que produce todos los años y su
figura es la del margen _____ dho.....

Una pieza de tierra de sel
cano y sabor intermedio de la
Villa del Suro de la Huerta
buena, perteneciente del Nin
culo que goza de la sumergen
del sitio del Valle del Tallo
distante tres cuartos de legua
de la Poblacion decauida de
cuarenta y ocho fanegas en
sembradura, Veinte de la prim^{na}.

Calidad que producen dos à 3^{as}



y descansan uno diez de segunda
 y tres de tercera que producen
 un año y descansan dos y las
 cinco restantes Inuites para
 Labrarse, Lendan por L. con el
 mo. señor Conde del Montijo
 N. con los Beneficiados etc.

48
 4.^a
 7.^a
 8.^a
 9.^a

L. con el mismo O. Bartholome
 Carrero, y S. con D.^a Francisca
 Parada, que en figura está

del margen ————— 2016

otra pieza de tierra de la
 misma calidad de secano
 y labor perteneciente al
 vínculo de goza su mujer



en el expresado sitio y sitio de la
 ombela distante media legua
 decauida de Dozienuas fanegas
 en sembradura, quaxenta de
 primera Calidad, que producen
 dos años y descansan uno, cien
 to de Segunda, quaxenta de
 tercera, que producen una
 y descansan dos, y las veinte
 restantes Inuites para
 Labranza, lindan por L. con la
 Ocheria Boyal N. y Pon. } 7000.....
 con D^{no} Josef de Alca y S. con el
 mo^{or}
 ex. d. conde del Montijo qⁿ
 su figura es la del marqⁿ

84

200

4.^a
7.^a
8.^a
9.^a

otra pieza de tierra tambien
 de Secano y Labor perteneciente
 a dho Vinculo de sumogex en el
 Lino de la Alboxca, termino dha
 Villa del sitio del corral de la
 hexxera, distante mes.^a legua
 de cavida de diez fanegas en sem
 bradura, las quatro de primera
 calidad que producen dos años
 y descansan uno, y seis de
 segunda, que producen uno
 y descansan dos, linda por L.

con el Vinculo de Peña N. } 2500...

con el conde del Montijo Lon.

Con Don Pedro Duran

10 4.^a
 7.



Montenegro Presvitero, y sus
contienas de la fabrica de señor
Santiago que su figura está
del margen —————

Otra pieza de tierra tam-
bien de Secano y labor por se-
nerienue à dicho Vinculo y lino
Vegetido del mismo sitio y dis-
tancia que el anterior de
cauida de otras diez fanegas
en sembradura, las Cinco de
primera Calidad, que producen
dos años y descansan uno, lin-
dan por L. contienas del
Convento de monjas de Sta. a



N. contienas de la fabrica de
nuestra Señora de Gotarriano

P. contienas de don Francisco

Baxetas, y sus contienas de la

4^a fabrica de señor Santiago que
7.

sufigura esta del margen — 0550 —

drapiera de tierra tam

bien de secano y labor pexce

neziente el dicho vinculo de

sumuxer en este termino y

lixo de los Prados del sitio

del pico distanue tres quar

tos de legua de la poblacion

decauida de ciento y noventa

fanezas en sembradura de vin

de primera que producen



Los años y descansamos, ochenta
& Segunda y setenta de Texera
que estas producen en año y des

cansan dos, y las veinte Veint

tes Inuites lindan por Seb.

Con Don Joseph torax N. D.ⁿ

Christoval de Arqueño Don.

Caminos de Calbaleon, y San

Don fernando Boetello, que su

figura es la del margen — Saloo.....

Otra pieza de tierra por te

resumuger en terminos de

Estavilla y Lino Refexido y

Sito de Selancon, distante

media legua de caurda

170
4.^a
7.^a
8.^a
9.^a

170



14
cedien y seis fanegas en sembrada 99

dura, todas de la segunda calidad
que producen un año y descansan
dos, linda por L. con tierra de D.ⁿ

Joseph torax, N. con D. fernando

Bootello P. con el Padre Carrero

y S. con los Veneficiados de A.^a

que su figura es la del marqⁿ - D. A. S. o.

otra pieza de tierra pertenec.

à dicho vinculo ~~de sumario~~ en el

termino de esta villa, y Sixo Vefox.^o

de los Prados à el sitio del Puerto

de Socola, distante med. Legua^a

decauida de once fanegas en

sembradura de la Texera

Calidad que producen un año



CE
y descansan dos, Sinca por L. Con
tierra de Don Francisco Bortello
N. gn Chantoral de Arquello Don.

12

^a 8.
Diego Arias y s. con las honras
de esta villa que su figura es,
la del margen

02A0.....

otra pieza de tierra tambien
de Secano y Labos perteneciente
a dicho vinculo en el lino de la
Huerta buena del sitio de
Pedro Rodriguez distante tres
quartos de legua de esta villa
ocauida de Veintey dos fan.

ocho de primera Calidad que
producen dos años y descansan
uno, dose de Segunda y dos



de la tierra que estas producen un
año y descansan dos, lindan por el
con Patronato del Padre Jera

N. con don fernando Bootele

22

4.^a
7.^a
8.^a

I. con la obrapia de cara de pasqua

y J. con don Joseph de Villanueva

que su figura es la de un mar; — docto

Asimismo pertenere a dicho
Vinculo en terminos de estas.

una dehesa nominada de las
skata distante una y media legua

de esta poblacion, la que es de
Monue alto, parto, y Vellota y

no se labra de cauida de mill
y cinquenta fanegas en sem

bradura toda de la tierra

que linda por elante



Con la Dehesa de Montexorra q
es de don Xose de Alon, Nove con
Mosonera al termino de Bad.^{os}

1050

P. con Mosonera del Reino de
Luzurgal, y S. con la Vejeata q
su figura es la del margen

Nota

Notase que en esta Dehesa
solo pertenecen al vinculo la
Propiedades para en el caso de
sifuesse de labor disputar y
sembrar sus tierras y no mas
por que sus frutos de Vellota
y Texuas, son y los aprovecha
esta Villa y su Comun de Ven.^{os}

Con sus ganados de rinda



y demas especies, sin por ello
satisfacible con alguna del
Vinculo ————

Otra Dehesa perteneciente
la Propiedad de ella a dicho
Vinculo en este termino nomina-
das del Tabero, distante
una Legua de la Poblacion de
Cauida de quatrocientas y ^{ta} Cinq.
fanegas en sembradura, las
veinte de segunda Calidad, tres
cientas de tercera, y las ciento
y treinta Inuitiles, Cuya
Dehesa no se labra y es de
iguales aprovechamientos de
Vellotas y Lenuas, que la an

Linda por Libanes



con la Dehesa de la Matilla de los
Beneficiados de esta Villa Nueva
con termino de la Ciudad de Bad.^{or}

450

I con dicho Sr. Bartholome y
s. con la Dehesa de Montexanos
que su figura es la del margⁿ

Nota

Se advierte que en esta expres^{da}
Dehesa, como en la anterior
solo tiene el vinculo de propiedad
por que sus frutos de vellotas
y Texuas omnimodamente
los desfruta esta Villa y su
Comun de Vecinos con sus
ganados de cordera, y demas cose-
chas sin pagar por ellos del
vinculo mas algu^{or} ni otra cosa



Se prohibe que todas las piezas de
 tierras que ban declaradas p^a afectas
 a dicho vinculo se hallan gravadas
 con Doientos y veinte Reales de Deditos
 anuales perpetuos que se pagan al
 convento de Religiosos de nuestro
 Padre San Agustín de la Nueva
 de Badajoz

Diez y siete Colmenas situadas
 en la pieza de tierra de Secano
 murada al sitio de la Calleja del
 agua, distante treinta pasos de
 la Poblacion

L. q^o pesenbe. Perzine dose Reales annua^{es}
 de Deditos de censo Redimible^{es}
 de quinientos



que le paga Pedro Barbola fonsca
ympuestos sobre Caxcabo del Sitio
del Berrucal

Ed. Tambien perxiue quinze Reales
vellon anuales por Reditos de
censo Redimible su Principal
quinientos, ympuesto sobre molino
de Bartholome de Gossa situado
en la Tierra de Liberrria

Los don
San. Cinco Bueyes
Una Baca de Labra
setenta Maxxanillos, q^e partan
en el termino
Tres Jumentos

Bart. ^{me} Sanchez

Alonso Vinagre . . .

Vinagre

Una casa con solo pino



Con Corral de su Arso, situada en la
 Calle de Santa Ana, Collacion de la
 Parroquia de San Santiago, tiene
 siete varas de frente, y catorre de
 fondo, linda por la derecha con
 casa de Rodrigo Valladares y por
 la izquierda con otro de calhalina
 Sanchez vinda la Abia con el
 Alonso Vinagre, y esta Tegulada su
 Alquiler en ocho Ducas. ————— 2088

2

estola tiene
 Dⁿ Francisco
 Bazetas —
 Pavo al Comi^{to}.

Una pieza de Tierra de Seca
 no y Labox entexmino Sta villa
 y Lino de los Prados del sitio de
 Doña Mathea distante medio
 quarto de Legua de cauida de
 cinco fanegas en sembradura



y una de segunda que producen un
año y descansan dos, linda por S.
Contienna de la Bordilla Nove D.ⁿ

5. 6.^a Lugar de Barcas S. Cofradia
de Animas, y S. el Padre Martin

que su figura es la del marq. ⁿ D. D.

estableciere
el mismo

Otra pieza de tierra tambien
de Secano y Sabon en este dicho

termino y Lira de la Alberca

del sitio del Carrascal en este
termino, decaida de rinos fan.

en sembradura, una de primera

calidad y quatro de segunda

que producen un año y descansan

dos, linda por S. con tierra

de la fabrica de la Iglesia Pa

troquinat de Señor Santiago



N. y P. Con las tierras de las honras
de esta Villa, y s. contienda de
Don Juan de Villanueva, que sus

24

figura es del margen _____ 2160 _____

Una Baca de labra _____

Dos años _____

Dos Jumentas _____

Una Burrasca _____

1

Blas Sonzales

Mulero

Una casa con solo piso. Con
corral de su lado situada en la
calle de montes, con xere Naran
de frente y las mismas de fondo
linda por la derecha con casa
de Pedro Barbola, fonsaca y por



la izquierda haze esq. al esq. ^{na} al esq. al esq. al esq.

esta Regulado su Alquiler en siete
Ducados vellon ————— D. 77

..... Y enxcado murado de pared de
tierra de Secano en este termino
Contiguo à las anteriores Casas?

decauida de una quartilla en sem

$\frac{1}{4}$ 2.^a bradura de la primera Calidad
que produce todos los años, y su fig.^a

es la del marg.ⁿ con seis higueras — D. 30.

..... Y en piera de tierra de Secano
y Labor en termino de esta Villa

àl sino de la sierra distanue
media Lega de la Poblacion

decauida de dos fanegas y media

en sembradura de la segunda

Calidad que producen un año



Y descansan dos Suidan por L. con
tierra de Don Juan Caldera Veri. 105

2½

a

de Badajoz. N. dehesa de la Grulla
D. J. Joseph de Torax y J. Marques

de solis, y su fig. es la del marq. n. de 15.

Seis Bueyes

Veinte Bacas de vientres

Seis Heralas y heralas

Seis añosos

Quatro Berexos tambien añosos

Veinte Puercas de crías

Gan.

Seisenta puercos grandes

Quarenta Maxzanillos

Ciento y ring. ta obesas de vientres

Cuyos gan. ^{don} pasan en el texm. ^a Har.

Dos Mulas



Bart. ^{me} Sanchez

Vinagre

Es a por. Ferrate. Una Casa con solo pizzo, con
Corral de su Arso, situada en la
Calle de Carredores, Collacion de la
Parroquia de Santiago, tiene
quatro Varas de frente, y tiene de
fondo, linda por la derecha, con
Casa de Lorenzo Gonzales, y por
la izquierda, hace esquina a la
Calle de Collexias, esta Regular
su Alquiler en ocho Ducas. ^o 0088

Vexif. ^o

Esta Alapa se halla gravada
con Ciento ochenta y tres P.^o
onze maras. y onterris de S.
Principal de censo Vedim.



porque se pagari annualmente
Cinco Reales y diez y siete maras.
por Reditos a la Cofradia de finibus
terre de la r.ª de Allmenral.

Hered. de e. N.rio. . . . Otra casa tambien con
solo sitio situada en la Calle de
los San Juanes, Collacion de la
Iglesia Parroquial de San
Santiago, tiene quatro Varas de
frente, y de fondo con axial
de su r.ª, que por la derecha ha de
esquina a la Calle de la Ollexia
y por la Izquierda con Casas
de Maxia de cantos, la Albitan } d.º 2º.
Antonio Rubio, yista Regular
su Alquiler en Nueva



Vexto... Esta granada con quinientos y
Cinquenta Reales vellon. Pral
censo Redimible, por que se pagan
diez y seis Reales y diez y siete
maras. de Veditos anuales
del convento de Religiosas de
esta villa

Doze zexdos grandes
Partan en el termino de la
Dos Juramentos

^{me}
Bart. Barquez
Gallego

Ana. Bart. Gallego. Una Casa con solo piso, con
Coxnal de surro situada
en la calle de Badazon collar.
de la Parroquia de nuestra
Señora con catorce V. de fientes.



y fuente de fondo, linda por la d^{ra} (10)

con casa de Joseph Barquer.

por la y izquierda ha de esquinar

à la fuente nueva, esta Negulao

su Alquiler en diez y seis Duc.^{os} 176.

... otra casa tambien de m solo

Lo dio a Bart. Barquer
que tubo el menor

esta situada en dicha Calle

y Collacion consiere Varas de

frente y diez y seis de fondo

linda por la derecha con casa

de Bart. Barquer el menor

y por la Izquierda con la

de Cathalina Sanchez Viuda

señora de ella, y esta Negulao

su Alquiler en seis Ducados - 1066.

otra casa tambien de m solo



de media fanega en sembradura

$\frac{1}{2}$ 2.^a

de la primera Calidad, que produce
todos los años, y su figura es la

del margen

0600

estapando
entre su...
per

otra pieza de tierra tambien

de Secano, murada de paxel en

este dicho termino del sitio del

Camino de Badajoz distante

quinientos pasos de Cavidad

de cinco fanegas en sembradura

de la primera Calidad, que pro-

duce todos los años, y su figura

es la del margen

0600

Barr. y Antos
nis

otra pieza de tierra tam-

bien de Secano y Labores mux.^{da}

de paxel en este termino



del sitio de las Huertas de cacho
distante medio quarto de legua de
la Poblacion decauida de dos fan^a

2

en sembradura de prim.^a calidad
que produce todos los años y su
figura está en el margen

8240

1 ondo 5/2
es de N. Men.
son del comb.
de esta Villa

Una pieza de tierra de
secano y Labon en termino de
esta villa del sitio de los Pratos
y sitio de pan y agua distante
tres quartos de legua de las

decauida de diez fanegas en
sembradura, Cinco de la prim.^a

Calidad que producen dos años
y descansan uno, y las cinco

de Segunda que producen



uno y descansan dos y su figura estas

del mar depon, Linda por debanue con

Huerra de pan yagua N. con el P. de

Naramillo P. Prisco de San Juan

y S. las Monjas de Navilla

otra pieza de tierra tambien

de Cesano y Sabon en este termino

y Sixo de la Huerra buena del

sitio de Pedro Rodrigo distante

tres cuartos de legua de Navilla

decaida de veinte fanegas en

sembradura, las quatro exprim^{ra}

calidad que producen dos años y

descansan uno, diez de segunda

quatro de tercera que estas pro

ducen un año y descansan dos

10
4^a
7^a

DSS.

Son de Ju. Mend.
y don Lopez.
Son del comb^{to}
de Religiosos



201
y las dos Testanteras Inuitiles lindas
por L. Contreras de Don Joseph
Gata N. Concathalina Barquera

20

4.^a J. Conlos Canonigos de Badajoz
7.^a
8.^a
9.^a y J. Con Don Andres Gata que su

figura es la del margen ——— 0100.....

Ladio a Antonio
Barral Gallego su
hijo

—... Otra pieza de tierra tam
bien se decano en este dicho
termino y lizo referido del
sitio de la Sierra Holquera
distante media legua de cabida
de cinco fanegas de trigo en
sembradura de puros, las tres
de primera calidad q^e producen
dos años y descansan uno de las
dos de segunda q^e producen, uno



y descansan dos lina por L. con 8^o

Juanando Bostello, N. S. Joseph

a Thovax, L. O. Chavistral de Arque

5

llo y S. la Gordilla, que su figura

es la del margen

2300

... Otra pieza de tierra tambien

le hizo Bax bair

de Secano y Sabon en este dicho

termino y referido lino del nro

de San Antonio distante tres quara

tos de legua de cauda de once

fanegas en sembradura, seis

de la primera Calidad, que produx

zen dos años y descansan mo

y las Cinco Ventanas de Segunda

que producen uno y descansan

linda por L. con tierra



de Don Bartholome Carrero N.

W
4.^a
7.

con D.^o Josef de Alon, L con las monjas
y S. Con D.^o Francisco Barcettas, que

supruga esta del margⁿ _____ 0630.....

son 3 fanegas
y la tierra lo que
y Bome

... otra perra de tierra de la
misma Calidad de Secano del

sitio de la fuente del Alcoro que
distante tres quartos de legua de

esta Villa, ocupada de Veintey
ocho fanegas en sembradura, seis

de primera Calidad, que producen
dos años, y descansan uno, diez

de Segunda, y diez de tercera

que producen uno y descansan

dos, y las dos Veintenas Inuitiles

28
4.^a
7.
8.^a
7.

Unidan por L. y N. con Don



J. dno Canabro, P. Conlos Canonicos 171

de Babarros S. Cofradia de nuestra

senora de finibus terre, que su

figura esta del margen — 2980

Lados endose
asu hito Antonio
Vazquez Falles

otra pieza de tierra de la
misma Calidad de Secane

en dicho Jizo del sitio de el

Milano distante media Legua

de cauida de rincez fanegas en sem

bradura de la terrera Calidad

que produce un año y descansa dos

que linda por S. con el D. Vera

N. con don L. de Vargas

P. Los Canonicos, y S. Juan } Noo

de Villanueva que su figura

5^a
8.

esta del margen



...otra suerme de tierra de secano

del Sitio del Arroyo Mendez dis

tante de esta Villa unquarto de

legua de cavida de cinco fanegas

de trigo en sembradura de quinto

de primera, que producen dos

años y descansan uno, y las tres

de segunda, que producen uno

y descansan dos, Linda por L.

Con Joseph Rodriguez Luengo

por N. contienda de D. Joseph

Saca por D. contienda de don

Francisco Rodriguez Luengo

y S. Con Dⁿ Francisco Barillas

que su figura es la del marqⁿ

5

4.^a
3.^a

DSO.....



...otra pieza de tierra de secano
en el mismo sitio de la Alberca

Ladino a Antonio
Barq^o su hijo en
dote

y sitio del Puerto de socola, dis-
tante de esta villa media legua

de cañada de cone fanegas de trigo

en sembradura de puño, las seis

de primera calidad que producen

dos años, y descansan uno, y las

cinco de segunda de segunda

que producen uno y descansan

dos, lindan por E. con tierra de

de Don Juan Caldera Verino

de Badajoz, por N. con Juan

Mulero Mixeto P. con Don J. 363.

José de Alon, y S. con tierra

de las Monjas de esta villa

11

4.^a
7.



y su figura es la del margen —

otra pieza de tierra de secano

en dicho Juro de la Alberca y sitio

de la Sota, termino de esta Villa

distante de ella media Legua

decaida de cinco fanegas de trigo

en sembradura de pino de pino^{ra}

Calidad, que pro duzen dos años

y descansan uno, Linda por

Sebanne con Don Manuel

Gatta Noche con D. Juan

Caldera Poniente Don

Jose de Alox, y su con } D. Do.

D. Benito Botello su figura

de la del margen —

Radio a D.
Señor Antonio
Varg. Salgado
Su hijo endote

5^a
4.



Diez y seis Bueyes de Labor —

Cinquenta Bacas de Viento —

Cinquenta heraldas —

ochocientas ovejas —

Veinte Carneros Padres —

treinta Borregos —

Cinq.^{ta} puercas de cría —

trescientos y ochenta reños de los a^{os} —

gan.

sesenta Manzanillos —

treinta cabras de Viento —

Diez Primales —

Nueve Leguas de Viento —

Un Cavallo Padre —

tres Potros de año —

Partan entera^a de Mar. —

Un cavallo de brava —

Cinco Jumentos —



Luas Jumentas ———

Dos Burrancas ———

Benito hernandez

Suenço

Una Casa de un solo piso situada
en la Calle de Albarrarín ^{en} collas.

de señor Santiago con Coxal de

su uso y en el un pzo, con quince

varas de frente, y catorce de fondo

Sinda por la dexecha con èsquina

à dicha Calle y por la izquierda

con calleja que va à calle de

Badajoz, libre de censo y pueste

ganar de arrendam.^{to} annual

nueve Ducados de vellon ——— 8.99.....

En zeacas de tierra de Secano



murado del Sitio de la Huerta
de los hidalgos distante trescientos y
seenta pasos de la Poblacion de
Cauida de cinco quantillas de trigo

$\frac{1}{4}$ a
2.

en sembradura de pino de prim.^{ra}
calidad, producen todos los años

y su figura es la del margen — Dto.

seis Bueyes de labor —

Veinte Vacas de vientre —

Diez herales y heralas —

Quatro añosos —

Veinte puercas de cria —

Quarenta puercos de dos años —

Veinte Sechones —

Partan interm. Star.^a —

Vna Anula —

Vna Jumenta —

Dois Burracos —

Do
gan.



Bart. ^{me} Rodriguez
Luengo el menor

Una Casa con solo piso situa
da en la Calle de Albarrarin
Collacion de señor Santiago con
Concal de su rrio, y en el vnpo
la que tiene tres varas
de frente, y catorre de fondo que
sinca por la derecha con Bart. ^{me}
Rodriguez Luengo y por la
Izquierda con los menores
de honrales Perex la que se le
ha reputado puede ganax diez
ducados vellon ————— dho.....

Verif. ^{co}

Esta casa esta granada
con el Principal de ochosientos



Veintey cinco Reales diez y seis

115

marav. y dos tozios se que se

pagan annualmente de tributos

Veintey quatro Reales constantes

y seis marav. del convento de

Religiosas de la Villa

otra casa con solo piso en dicha

calle y collacion con quatro varas

de frente y quatro de fondo que

linda por la derecha con Corral

de la casa antecedente, y por

la izquierda con Bartholome

Rodrigo Saque Abita Juan

talavera, y se le ha considerado

de arrendamiento annual

do. 33

tres Ducados vellon Sibre



Una pieza de tierra de secano
 murada llamada de los olivos y
 sitio del callejon de Santa Ana
 termino desta Villa, distante
 de ella Cien pasos de caida de
 dos fanegas de trigo en sembra,
 dura de puño de prim.^{ra} Calidad
 produce todos los años y sufig.^a
 es la del margen _____ 02A.....

2^a
 2.

Vexif^{do}

Schalla gravada conciento
 setenta y quatro Reales, diez
 y siete maras y un tercio de
 Principal por cuyos Reditos
 se pagan annualmente cinco
 Reales y ocho mis vellon al
 Comb.^{to} de Religiosas de Sta.^a



...otra piedad de tierra de secano
murada a parcelas del sitio de la
Fuente del Valle, termino a Star^a

distante de ella quinientos pasos
decaida de seis fanegas de trigo

3

2.

en sembradura de puño de pino^a

Calidad, produce todos los años

y su figura es la del margen — 0360

...Una suertes de tierra de secano

La vendio a
Don me Barq^o
Gallego el mayor
en 15/2^a

en el sitio de los Prados, y sitio de

la Parada termino de esta Villa

distante de ella tres cuartos de

seca decaida de doce fanegas

de trigo en sembradura de

puño, las seis de primera Cal

idad que producen dos años

de secanan uno, y las seis



Testantes de Segunda que produce
uno y descansa dos, linda por S.
contra el convento de Religiosas
de esta villa, N. ^{co} Fran. Bootello

Y con Don Jorge de Alon y su

con Don Joseph de Thorax y ^{gr}

Christoval de Aquello, y su

figura esta del margen — 0660.....

Vexif^{do}... Esta granada dicha pieza

de tierra con el Privilegio de

mill y cien Reales porque se

pagan de Reditos anuales

treintay tres Reales a Don

Pedro Duran Montenegro P^{ro}.

Como Capellan de la q^a fune^o

María Mozena —

La tierra año:
Don J. Salgado

Otra suerte de tierra de riego
en el giro de la suerte buena y
sitio de la sierra holquera termi
de esta villa, distante de ella med.
legua de caida de seis fanegas
de trigo en sembradura de pino
las dos de primera calidad que
producen dos años y descansan
uno, tres de segunda q produce
uno y descansa dos, y la fanega
restante y inutil por naturaleza
Linda por L. con tierra de don
fernando Bootello Norte con
tierra de la bordilla linda

6

4.
7.
9.

L. con Pedro Casado y su hijo } 225.
con Manuel Mender Salgado

Figura es la del marq



En la Ciudad de...
por el Sr. D. Juan de...
me lo...
Dijó...

otra suerte de tierra del
secano en el fin de los Prados
y sitio del callejon de D^a Mathea
termino desta villa, distante
de ella cien pasos de caida al
fanegay media de trigo en sem
bradura de pino de primera
calidad, que produce dos años
y descansar uno, linda por Seb.

Contierra de Joseph Campano
por N. contierra de la Cofra
dia de las Benditas Animas

L. Conel callejon de D^{ona} } Dijo...

Mathea, y S. Contierra del

Padre Carrero, y su figura

isla del margen

$\frac{1}{2}$ 4.^a

$\frac{1}{2}$



gan^{do}

Quatro Bueyes de labor —
 ocho Vacas de vientre —
 Dos herales —
 Dos Berexos —
 Pastan intermi. de estar.^a —
 Vna Legua —
 Dos Burros —

Bart.^{me} Blanco

Siete Marnanillos —
 Pastan interminio estar.^a —
 Vn Jumento —

Bart.^{me} Rodriguez

Viudo

Arrendio
 Bar.^{me} Barques
 Gallego el mayor

Vna casa con solo piso con
 corral de su piso, y en el un
 pozo, situada en la calle de
 Badajoz collacion de nra

y catove de fondo, Linda por la
derecha con corral de la dicha
casa, y por la Izquierda con
casa de christoval Melado
la Abita con el dicho Antonio
Ruiz, y esta Regulado su Al
quiler en seis Ducados Dobb....

Ca
Ant. Cabanad

Benito Gonzalez

Hermosel

..... Una casa con solo piso
con corral de un piso, situada
en la calle de la Plazuela de
Varion de Señor Santiago
la que tiene de frente diez y
siete varas, y quince de fondo
Linda por la derecha con
corral de D.ⁿ Juan Galan

La casa de
varion de
señor Santiago



Prescritos. y por la Seguridad con
 casa de Manuel Maqueda á la
 que se le ha considerado podrá
 ganax de arrendamiento annuo
 al diez Ducados vellon dho.

Vexif.^{do}

La casa antedichamente
 velacionada, se halla gravada
 con el principal de dos mill y
 quinientos Reales v. porque
 se pagan de Veditos annuales
 setenta y cinco Reales á el con-
 vento de Religiosas de Sta. ^a —

Vexif.^{do}

Lo se halla gravada con
 cinco Reales vellon annuales
 de censo perpetuo q. annual
 se pagan á la fabrica



Gan^{do}
San

- de Señor Santiago ———
- Dos Puercas de xia ———
- onze Lechones ———
- Pastan interm. de villa ———
- Vna Jumenta ———

Benito Hernandez

Suengo

— Vna Casa con solo piso con
 conal de su piso, situada en
 la calle de Bas. ^{on} Collarion
 de nuestra señora, la que tiene
 de frente siete varas, y caturre
 de fondo, linda por la derecha
 con casa de Gonzalo Perez
 y por la Izquierda con Benito
 Hernandez Suengo, la que se ha
 Considerado podra. Ganax



Ducado de Vellon

266

Vexif^{do}

Otra casa alta bravada con el

Principat de mill y Cien Reales

y porques se pagan de Reditor ann.

treinta y tres Reales a la Capellan.

que fundo en Jose Maria Lobo

de que es Capellan en Jose de Alon

Vexif de Calbaleon

Otra Casa con solo p. 110 si

tuada en dicha Calle y Collar.

con quatro Varas de frente y

nuene de fondo, que linda por

la derecha con Benito her

nandez Luengo, y por la Izq.

con calleja que va a la fuente



nueva Saque Abita Joseph Lon
zales y sele ha Negulado su M
quiles quatro Duca ^{Oⁿ} _____ DollA

Verif. do

Schalla granada Con siete
Reales y diez y siete maras
Vellon de censo perpetuo que
anualmente se pagan ala
fabrica de la Iglesia Parro
quial de nuestra Señora de
Sotaxano _____

lavencia al
Bañ me Baxa
Gallega el may

Una Perra de censo de
secano murada de pared
del sitio del camino de Bad.
termino de esta ^a distante
de ella quinientos pasos de
Granada de dos fan. de trigo



en sembradura de pino de pino.

2

2.^a Calidad que produce todos los años
y su figura es la del marq. n

210

... otra pieza de tierra de secano
tiene don
Bexa... murada de pared conocido por el
Matas y sitio referido termino de la
Villas distante de ella quatrocientos
passos de caida de tres fanegas y

3 1/2

3.^a media de trigo en sembradura
de pino de segunda Calidad produce
todos los años, y su fig. es la del marq. n

2315

Esta granada con cien Reales
villon Principal de censo de
villon porque annualmente se
pagan tres Reales de Veditos en
cada año a don Juan de Villas



La Venosa a
Don Benito
Gallego el
mayor.

Una suerue a Tierra de secano
en el Tiro de la Alberca y sitio del
arroyo de Mendosa, termino de la Villa
distancia de ella un quarto de legua
decauida de diez fanegas de trigo
en sembradura de puros. Tres
de primera calidad, que producen
dos años y descansan uno, y las
siete restantes de segunda que
producen uno y descansan dos
Unida por L. contienda de Don
tholomeo Banquer Gallego N.

Con Don Joseph Lata Don. Don } DASo.....

Joseph Diego de Benito Buello
y su Don Pedro Morales, y su

10

a
4.
7.

figura esta del margen



1 de
Jan. . . .

- Vna Buey de labor —————
- Vna Baca —————
- Cinco zedros grandes —————
- Padan entera de esta —————
- Vna Jumenta —————

Benito hernandez
Suengo

Vna casa de m solo piso situada
 en la Calle de Balbaleon, Colmar.

Or
 de S. Santiago, la que tiene dicho
 Varas de frente, y dose de fondo

que linda por la dexecha con
 Juan Barquer Villaxino y por

la Izquierda con Juan Laro

la que puede ganarse de arrendamiento

anual, Cines

Diego Vellon



de
gan.

Treinta Cabras — — — —
 Un Macho & Semente — — — —
 Pastan interminio ^a Mañ. — — — —
 Una Jumenta — — — —

Benito Hernandez

de
gan.

Un Buey & Labor — — — —
 Una Baca & Trente — — — —
 tres Aguillos otros años — — — —
 Un Berexo — — — —
 Pastan interm. ^{no} Mañ. ^o — — — —
 Dos Jumentos — — — —

Beatriz Gonzalez

Una Casa con solopiso con
 Corral de su piso situada en
 Calle de Badajoz Collazion de
 nuestra Señora, con cinco Varas



diferentes y dore a fondo Linda
 por la derecha con casa de Beatriz
 Barquer Gonzalez, y porta y quier
 da con Maria Rodriguez viuda
 la Abito con lamisma Juan
 Sanchez Azedo, y se le ha reputado
 por su Alquiler cinco Duc. V. --- Doss. ---

Gan.

Cinco Secciones ---
 Quatro cabras de Vinteros ---
 Pastan interm. ^{no} de esta ^a villa ---
 In Buxanco ---
 Baxt. ^{me} Rodriguez
Suenço ---

Gan.

Inapuerca de xria ---
 Dos Secciones ---
 Pastan interm. ^{no} de esta villa
 In Cavallo ---



Bernabe Hernandez

Baleno

Vn Inmento _____

Basilio Chender

Anc. favor

Una Casca don solo p^o Con

Conual cesu vno, situada en la

Calle de Badajoz, Collacion de ^{or} S^o

Santiago, la que tiene dose Varas

de frente y catovre de fondo que

linda por la dexecha con casca

de Don Andres Diaz Gata, y por

la izquierda con la de Ana ^{en} N.

Vista la que se le ha Negulado

de arrendamientos annual

diez ducados vellon _____ M^o.....

Vexif^{os} ... Esta traucasa con quatros ^{os}

quarentay tres R. y seis m^os.



Yellon Principal de censo Redimible
por que se pagan de Redimos anuales
trece Reales y diez maravedis. del
Convento de Religiosas de nuestra
señora de la asumpcion. Sta. V. ^{on} ^a

Yerros de Mañanaillos
{ Pagan en termin. Sta. Villa

Bart. ^{me} Diaz

{ Una puerca de cria
de seis Lechones
Pagan en termin. Sta. Villa

Bart. ^{me} de Sosa

Una Casa de un solo piso con
Coxa de un piso situada en
la Calle del heredo, Colacion
de Señor Santiago, con seis
de frente, y ocho de fondo



que Linda por la derecha con casa
de Pedro flores, y por la izquierda
hace esquina la calle del castillo
Abitan Condo expresadas, Juan
Rodriguez y Christoval Rodriguez
y se le ha Considerado de arrenda
miento annual quatro Ducas^{os} de AA.....

En Molinos haxinero zona
sola muela situada en la
Pineira de libenzia distante
de la Poblacion, el que aunque
muelle todo el año, en los años
abundantes de aguas, es de
muy poco peso, esta regulado
en respuesta a la pregunta
de tres siete en seven y



quatro fanegas de trigo ^a ~~de~~
 de maquila cada uno de los años
 que a quinientos reales ⁿ fanega
 como se vepula en respuesta
 ala pregunta. Catorce y ⁿ
 tan trescientos y ⁿ ta R. v. n

0360
 en celebracion
 de Real Cedula
 de 17 de Mayo
 de 1763

Venit^{do}

El Molino anteriormente ⁿ
 lacionado esta gravado con
 quinientos reales vellon de censo
 perpetuo que annualmente
 se pagan a Don Bartholome
 Carrero dehesa por el vinculo
 que esta encauera de a Mayor

Surnuger _____

Quatro puercas de cerdo _____

Sechones _____



In Marnanillo

Tanto entendi. desta villa

In Jumenos

Don me Rodriguez

Una Huerta llamada depared

levantada a
Bar^{na} Basq^o
Gallego el may^{or}

nombrada del españal y sitio

de este nombre termino desta

Villa distante de ella ^a tres leg.

de cavida de dos fanegas de trigo

en sembradura de pino, la med^a

fanega puesta de horizontal

y árboles frutales, e distintas

experiencias sin orden en toda su

extension, la que se riega con

una fuente que esta fuera de

ella connoventay seis árboles



Juanales y la fanega y media Vestan 126

2

1.^a 2.^a
tes de secano de la primera Calidad
que produce todos los años, y sufig.^a

es la del margen _____ 243o.

Dos Jumentos _____

Blas de la Veras

Salazar.

Dos Bueyes de labor _____

Ocho Vacas de vientre _____

Ochenta puercos de dos a. _____

Padran intermino. Star. _____

Un Jumento _____

Benito Muinos

Una casa con solo piso con

corral de su viso, situada

en la Calle de Badajoz collar. _____

en San tiago, la q. tiene _____



Vuntey una Varas de frente y
trece de fondo. Linda por la dña
con casa de Francisco Salguero y
por la izquierda con conxal de
Don Juan Galan Presu. ^{no} alag
se le ha Considerado de arrendam.^{to}
annual diez Ducados v. — Dho. —

Una elthahona yncclusa en
la casa anterior, la que solo
muele en la temporada del
Verano, al que se le ha Regula
do en las Respuestas Generales

Son 8 fan de
tierr al año
seg. la R. p. 17.

y pregunta diez y siete, podrá

Redituax en dicha temporada } Dho.
Quarenta y quatro Reales

Yellon



En Molino Taxinero cerca de la
 Muela situado en el arroyo de
 Uegos, y Tomendero termino de las
 Villa distantes de ella med.^a legua
 el que solo muela en las tempora
 das del Inbierno, y por esta sele
 ha Considerado por su poco peso
 de Moliendas en las Respuertas
 Generales, y pregunta diez y siete
 quinze fanegas de trigo en cada
 temporada, que del respecto
 de quinze reales fanega segun
 dichas Respuertas, y pregunta
 catorre y importan Dozientos } 225
 veinete y cinco R. v.

Mayor Gravado con diez y ocho



Reales vellan de Renzo Perpetuo

que annualmente se pagan del

convento de Religiosos de Santo

Domingo de la Ciudad de Bad.^{on}

Tres Secciones

Passan en terminos de

Dos Arillos

Quatro Tumentos

Bar^{me} Barques

Gallego

Una Casa de un solo piso

con corral de un vno situada

en la calle de Badaxoz Col^{on}

de nuestra Señora, con diez

varas de frente, y diez y seis

de fondo, linda por la derecha

con fran^{Co}. Nieto y Play^{da}



Con casas de Don Bartholome

Barquez el mayor, la que se

ha Negulado pueganar de

arrendamiento annual sus

Ducados de vellon do. 11.

..... Y encada murada de pared

del sitio de la fuente nueva

distantes diez pamos de la pobla

cion de caridad de un eleman

de trigo en sembradura de puros

de primera Calidad, y su fig.

esta del margen, produce

todos los años do. 10.

Quatro Bueyes de labor

Doce Vacas de Viente

9 hexales y herales

2.
121



Veinte puercas de crías —
 Ciento y sesenta puercos grandes —
 Cuarenta Lechones —
 Pastan en el term. ^a Atar. —
 Dos Jumentos —

Bernabe Lozano

Una casa de m. solo p.rio situa
 da en la Calle de Badajoz.
 y collazion en nuestra Señora
 con quatro varas de frente
 y diez de fondo, linda por la
 derecha con D. Jafar de don.
 Benito Bostello, y por la ^{da} yzq.
 con casa de Andres Larriva ala } do 33...
 que se le a regularado por ^{da} apana
 de arrendamiento annual



Tres Ducados Yellon

Bart^{me}. Hernandez

Sedeema

Seis Lechones

Latan en el termino

Un Jumento

De Benaura Nunez

Una casa con solo piso situada
en la Calle del Llano de nuestra

señora, y collacion de dicha casa

gen, con siete varas de frente

y las mismas de fondo, linda por

la dexecha con esquina a calle

de Mesones, y por la Izquierda } de 66

con casa de Juan Lopez de Arce

y puede ganax en arrendamiento

anual seis ducad. de v.



Esta Casa está gravada con dos
cientos y cinquenta Reales ^{vn}
de principal de censo Redimible
que annualmente se pagan siete
Reales y diez y siete maras. d^{os}.
Juan Moreno Mauricio Como
Lorchedor del Vinculo que
fundó D^{no} Juan de Barcas P^{ro}
con _____

Vna Invenita _____
Bart. Gonzalez

Man. Sepulchro Vna Casa de un solo piso con
cornal de su Vno, sita en la
Plazuela Collazion de señores
Santiago la que tiene ocho
Varas de frente, y ocho de fondo



que linda por la derecha con Joseph
Labon y por la Izquierda con Juan
Maxim Flores, ala que se le ha Consi-
derado de arrendamiento annual
seis Ducados de vellon ———— d. 66.

Veintidós... Esta granada con el Principado
de ciento veintey un Reales diez
y nueve mrs. y tres rrs porque
se pagan de Reditos anuales tres
Reales al convento de Religiosas
de esta villa ————

San... Veintey quatro chaxanillos ————
De me
Dax. Luxquiate

Una Casa con solo pino situada
en la Calle del heredo, Collarion
Santiago, la que tiene



ocho Varas de frente y once de
 fondo, que linda por la derecha
 con Casa de Antonio Carambano
 y por la izquierda con Traves
 de chaues Viuda a la que se le ha
 repulado. que se gana de arrenda
 miento seis Ducados ⁿ ————— Dobl.

Lo vendio a
 Diego herne
 ra

————— Inapienza de tierra de secano
 situada al sitio del Diluvio
 termino de esta villa, distante
 de ella diez pasos de caida
 de media fanega de trigo en sem
 bradura de pino de la primera
 calidad, pro dore todos los a. y sus ^{os} Dobl.

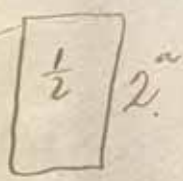


figura es la del margen —————

Dos Tumentos —————

Basilis Joseph

Diego ^{Suprema} Una casa con solo piso Con
 Corral con sus situadas en la
 Calle de San Juanes, Collacion de
 señor Santiago, con cinco Varas de
 frente y nueve de fondo, Sima por
 la derecha con Maria la Trueta
 y por la izquierda con Cathalina
 la Juapa, à la que se le ha consi-
 derado de arrendamiento an-
 nual dos Ducados de 7. — do 22.

Blas de la Vera

Un cavallo de trauaso —

Bernabe talaquera

Se prebiene que del nominado
 Bernabe talaquera le pertenece

una parte de casa, que se halla



prohibida con Juan Doming^o
sita en la Calle de Salbaleon aq.
leba hecho cargo por mayors de sus
Circunstancias como el producto
de su annual arriendo —

Vexif^{do}

El Vexifido paga annualm^{te}
sobre dicha parte de casa qua-
tro Reales y dose maras. vellon
y renso Vedimible al convento
de Religiosas de nuestra Señora
de la Assumpcion de esta Villa
que su Principal es el de
Ciento quarentay cinco R.
tres maras. y once denros —

Bento Hubero

Yna Inexca Secria —



once Lechones —————

Partan entera^a de esta r. —————

Dos Maxxanillos —————

Bizente Barquer

Agrupada

Una Casa con solo piso situa^a
da en la Calle del Visco Collar^{on}.

de Señor Santiago, con tres Varas

de frente y tres de fondo, linda por

la derecha con Joseph Barquer

y por la Izquierda con Juan

Reales, á la que se le han Consi

derado de arrendam^{to} anual

dos Ducados Vellon ————— 3000

Benito Gonzalez

Hermoso

Una Jumenta —————

Blas Gonz. Perellin

Una Casa con solo piso



Con Corral seu Vno situada en
la Calle del heredo Collacion de
señor Santiago, la que tiene
Cinco Varas de frente, y onre de
fondo que linda por la derecha
con Pedro Gomez, y por la Izquierda
da con Manuel Polaco al qual
se le ha Considerado en arrenda
mientos annual q. Duca 7. ^{tro} ^o ⁿ de A.

Vexif. ^{do} Esta granada con diez Vecales
Vellon de Veditos de censo per
petuo, como de quatro misas
Vecadas, que annualmente
se pagan a la Coleccion de
Misas perpetuas de la Parro
quia de esta villa



Blas Perez

...Una casa con solo piso con
 conxal de su piso, situada en la
 Calle de los San Juanes, Collacion
 de señor Santiago, la que tiene el
 siete varas de frente, y tres de fuen-
 do, que por la derecha hace esquina
 al Alcazaro, y por la Izquierda
 linda con conxal de Pedro
 esquina, á la que se le ha regulado
 podrá ganar de arrendamiento
 anual tres Ducados ^m y do 33

Esta casa es partible por y qual
 las partes con Juan Gonzalez
 Hermosel, Diego el darme, y Anton ^a

Sus hermanos



Verif.^{do}

Una brauada condos Reales
y diez y siete maras. ^{s n} ^o perpet.

que se pagan à las Collectorias
de las Parroquiales de las.

Tres cabras de Vientre

Partan en el termino

Benito Gonzalez

folio 110 — Una Casa con solo pino situada

en la Calle de Babazon, collacion

de nuestra Señora, la que tiene

seis varas de frente, y seis de

fondo, que por la derecha ha el

esquina, digo Linda con Pedro

talavera y por la izquierda

con Maria Mendez Viuda à la q^{da} } do 11

se le ha considerado de annuam^{to}.

annua quatuor duc^o



Vexif^{do}... Esta Trauada con zinos Reales
 Yellon de renso perpetuo que
 annualmente se pagan á la
 birca de la Iglesia Parroquial
 de Santa Señora de Botarriano —

Vna Jumenta —

Baxt. me Alfonso

— Vna Casa con solo pircos, con
 conxal de su rrio situada en la calle
 de las Cruces Collacion de señora San
 tiago, la que tiene de frente diez y
 siete varas y diez de fondo, linda
 por la derecha con casa de Pedro
 Rodriguez Blanco y por la Iz
 quierda con conxal de Manuel } do 6
 de Mendosa á la que se le ha de

de arrendam.^{to} annual



Vexif^{do}

Seis Ducados de Vellon

Esta gravada con Cientos y Cin-
quenta Reales Vellon Principales
de renso Redimible por que annual-
mente se pagan de Reditos quatro
Reales y diez y siete mrs. alafa-
brica de otra renso de lo taxano-

Vna Jumentia

Vn Burrico

Dos Puercas de cria

Siete Lechones

Pagan en termino de ^a Mar.

Barr. ^{me} Alfonso

Vna Jumentia

Barr. ^{me} Gallego

a Mathos

Vna Casa con solo pino, con



Coxal de su Asso situada en la c.^e
 de nuestra Señora, Callarion de s.^{or}
 Santiago, con cinco Varas de frente
 y catorre de fondo que linda por la
 derecha con casa de Nossa Señora

Remanber y por la izquierda con
 la de Manuel Puntas, a la que
 se le regulado que se pague de
 arrendamiento annual seis

Ducados Vellon _____ Dobb. _____

Verif.^{do} ... Esta gravada con el Principal
 de ciento setentay seis Reales y
 diez y seis maras. de rones ve
 dimible por cuyos Reditos se pag.
 annualmente Cinco Reales

y diez maras. a Don Pedro



Alcantara Cipriano Clerigo de
menores Venino de esta Villa como
Capellan de la que fundo D. Nabel
de Monroy

Baxt ^{me} Muleto

Una Casa con solo piso con corral
de su uso general un poco sita
entre Calle de monites Collacion
de nuestra Señora la que tiene
ocho Varas de frente y nueve
de fondo que linda por la dere
cha con Don fernando de silba
y por la izquierda con casa de
Agustina Maria, la Abita con
el Refexido Juan Rodriguez
y por la que se le ha considerado



medes ganax de arrendamientos

annual quatro Ducados ————— Dall. ————

ocho Secciones —————

Partan en el term. de Sta^a —————

Una Inventa —————

^{me}
Bart. Salan

Dos Massanillos —————

^{me}
Bart. Casado

de Leon

su menor

Una casa con solopiso con
corno de su vno situada en

la Calle de nuestra Señora

Collacion de Señor Santiago

la que tiene doce varas de

frente y catorre de fondo que

linda por la derecha con Carlos

de Cazorla y por la



requerida con casa de Santholome
Marías alaque se le ha regulado
que se pague de arrendamiento
anual nueve Ducados — 3.99. —

Venit.º... Esta granada con el Principat
de Setecientos treinta y tres R.
onre maras. y un tercio por
Cuyos Reditos se pagan annual
meses veinte y dos Reales ala
fabrica de la Iglesia Parroquial
de Nra Señora de Sotomayor —

Venit.º... La de halla granada dicha
casa y conxal con quinze Rea.
vellon de renzo Perpetuo, los
dones sobre la dha Casa, y otros.
Verhanter por el Conxal



que annualmente se pagan á las
Collectorias de las Parroquiales
de esta villa

Benito Gonzalez
Hermosel

... Hacasa con solo piso situada
en la Calle de San Juanes Collas.
de señor Santiago la que tiene
quatro Varas de frente y nueve
de fondo linda por la derecha
con Miguel Alfonso, y por la
y izquierda con Traval Alonso
á la que se le ha regulado queda
ganar de arrendam. ^{to} annual
tres Ducados de vellon

o.33

Vexif^{do}

Esta granada con el Prim

trescientos setenta



y seis Reales Veintey dos maraís.

y dos ternos de otro, por cuyos Veditos
se pagan annualmente onze

Reales y diez y siete maraís a

Pedro Barbosa fonsaca Verino

de esta villa

Dos Puercos de Cría

Dos Puercos de dos años

Siete Lechones de año

Tres Cabras de veinte

Tres Chivos

Pastan en ^{no} Term. de la villa

Vna Jumenta

Vna Burranca

Bart. me Sanchez

Vna Casa de m solo puro



de la que fundó donna M^{ra} M^{ra} —

1 do
San...

{ Dos Manzanillos —
Veinte Cabras de Viento —
seis Chivos —

Baxt. M^{re} Mulero

Vna Casa con solo p^o sual
da en la Calle de nuestra señora

y Collazion de dicha Imagen
con ocho Varas de frente y catorre

de fondo, linda por la derecha sal
tiendo de ella, con Baxt. ^{me} cansado

y por la Izquierda con Ana
Gomez Viuda de la que besta

Considerado de arrendamiento } do 66....
anual seis ducados ^{R^m} 7. —

Vaxt^{do}

Esta Gravada con seis R^m 7.



Simonas setres misas Teradas q
 annualmente sepagan ala
 colleccionias gemias perpetuas
 de la Iglesia Parroquial de
 nuestra Señora de sotaxano

Beatus Barquer

Viusa

Una casa con solo pino situada

en la Calle de Salbaleon collar ^{on}

de Señor Santiago la que tiene sie

te varas de frente, y dose de fondo

Sinda porta derecha con Joseph

Duran Montenegro, y por la Iz

quierda con Francisca Andrade } 2055

esta Terulada su Alquiler en cinco

Ducados de vellon

Benito Hermosen

Una casa con solo pino



551
latencia
arrogatobal
Mendez Saa
beza

Con Corral de su Vno y en el quatro
Arboles frutales, situadas en las
Calle de la Ollexia y Collacion de
señor Santiago la que tiene
seis varas de frente y las mismas
de fondo, linda por la derecha con
Phelipiano serrano y por la
Izquierda con esquina al
Castillo, a la que se le ha Negulass
podrá ganar de arrendamiento
annual cinco Dura. ^{cp. v.} _____ Doss. _____

Vna Tumentta _____

Benito Phelipe

Dos herales _____

Quatro Sechones _____

Voz Tumentta _____

Lo de
San.



Christ. Nomb

Bart^{me} Rodriguez

140

Reunidos

Una casa con solo piso con
Coxial de un solo y con
agua de pie en la cocina o dicha
casa, situada entre Calle de la
Comedera, Collacion, de senor
Santiago, la que tiene siete
Varas de frente y catorce de fondo
linda por la derecha con Juan
Duran, y por la izquierda con
Don Mathias Andres de la Camara
Vecino de Montenegro, al que
se le ha regulado de arrendamiento
annual en siete Ducados y La
Abita con el Refinado Bart^{me}



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

047
Donatet Hamon

Un Cavallo de Arauys

Un Jumento

Don Bernare

sanchez de Siano

Vic. de Buaguillos

En Relazion premeritada en esta

Audiencia por Francisco Moreno

Naua Apoderado del dicho Don

Bernare, consta pertenecerle

en el termino desta villa las

Alas siguientes

Una Casa de un solo piso

con Corral de su uso y en el

un Huerto de Négadis con

agua de pie de cauida de los Zelen^s

de trigo en sembradura de pino



septimera Cabida con diez
 Arboles frutales situada en la c.
 de Brougas conteniendo tres Varas
 a frente y diez seis de fondo q
 por la derecha hace esquina a la
 calleja de la fontanilla, y por la
 izquierda concorre de Francisco
 Botello, la que Abitan Manuel
 Acosta, Juan Muleris y Juan
 Rodriguez Linto a la que se le
 ha Negulado podrá ganax de
 arrendamiento annual en cada
 año nueve dca. y medio v. No. 4. 17

Vexij... Esta Gravada con la carga
 de diez reales v. perpetuamente
 a favor de la Señora Doña Juana Caracal



que se celebra en el día de señores
san Benito y Parroquia de
Santiago que annualmente
pernime Don Diego Texer Arias
Cura proprio decha Parroq.^a

Otra casa con solo piso si-
tuada en la Calle de nuestra
Señora, con un poco, la que tiene
treinta y seis varas de frente
y diez y seis de fondo, que por la
derecha haze esquina a calle
de Santa Maria y por la Iz-
quierda linda con corral de
Blas de la Vera Presu.^{no} la que

Abita D.^o Ambrosio Murilla



y le esta Considerado puede ganarse
de arrendamiento annual veinte

y quatro Ducados Vellon _____ 264

Otra Casa con solo piso con

Cornal de su rrio situada en una

calles de nuestra señora, la que

tiene ocho varas de frente, y seis

de fondo, que linda por la derecha

con esquina del Llano de señora

Santiago y por la izquierda con

Casa de Lorenzo Cornales la q

Abita Catharina Cochera y se le

ha Negulado puede ganarse de

arrendamiento annual cinco

Ducados Vellon _____ 265

Otra Casa con solo piso

Cornal y Frase Cornal



de un año con dos pies de dicho
situada en la calle de nuestra
señora de la Soledad, la que tiene
diez y nueve varas de frente y
veinte y una de fondo que linda
por la derecha con casa de
nuestra señora de la Soledad
y por la izquierda con don
Manuel González Castilla, la
que abitan Diego Hernández
y Estevan Garría, y se le ha regula
do que puede ser arrendam.^{to}
anual en cada año diez y
ocho Ducados vellon ————— 0178....

Verif.^{do}... Esta gravada con nueve R.^s
veinte maras. V. de censo



Perpetuo que annualmente se
pagan ael convento de Religiosas
de esta villa —

Verif.º

Loem esta trauada un conuato
de dha Casa, llamado el Nogue
con ocho Reales y dose maras.

vellon dezenos perpetuos que
sepagan ala fabrica de nuestra
senora de Sotarranos —

Verif.º

Lo. esta trauada dha Casa
con dos Reales vellon dezenos
perpetuos que annualmente

sepagan ala Collectoria de
musas perpetuas de las Parro
quiales de esta villa —

Un Molino Laxinero



de una sola muela situado en
la Viuera de liberrua term.^{no}

de esta villa distante de ella
media legua, el que muele todo
el año, en los abundantes de
aguas, es de muy poco peso, y está
regulado en respuesta a la
pregunta diez y siete treinta
y dos fanegas y media de trigo
de ganancia de maquila en
cada uno de dichos años, que
a quinientos reales vellón fanega
como se regula en respuesta } 2487.11
a la pregunta Catorce y noventa
cuatrocientos ochenta y siete
con diez y siete mas. V



Otros molinos harineros de muela
 sola muela, situados en dichas
 Riberas y a la misma distancia
 que el anterior, el que muele todo
 el año en los Abundantes de
 aguas, es de muela poco y está
 regulado en respuesta a la p^{ta}.
 diez y siete del Interrogatorio
 treinta y dos fanegas de trigo
 de Ganancia y Maquilas en
 cada uno de dichos años que a
 quinze reales v. fanega como se
 regula a la pregunta Catorce
 de las Respuestas y importan
 quatrocientos ochenta y siete v.
 siete mis. v.

2487.17



Verif. 30

Estan gravados los dos molinos
anteriormente relacionados con
noveenta y nueve reales v. de renta
Porperuo. divididos el uno a setenta
y seis reales, y el otro a treynta
y tres que anualmente se pagan
a Don Josef de Alca. Presu. Verins
de la r. de Salbaleon

Verif. 30

Estan gravados dichos dos
molinos con quarenta y un reales
y veinte y seis maras. de renta v.
divididos que anualmente se
pagan al convento de Religiosas
de esta villa que es Principal
es el de mill trescientos noventa
y dos reales con seis mrs v.



Llamada de los molinos harineros
 de esta Puebla que en comunidad
 tienen con Don Andres Diaz Saca
 Teniente del Regimiento de
 Cavalleria de Algarbe y por su parte
 situado en la Ribera de Olivenza.
 termino de esta Villa, distan de
 de ella media legua, el que a unq
 de poco peso muele todo el año en
 los abundantes de agua, y en cada
 uno se le consideran a todo el de
 utilidad por su ancia de Maqui-
 las en respuesta a la pregunta
 diez y siete, treinta fanegas de
 trigo en cada año, que a priori de
 quinze reales fanegas, como a su

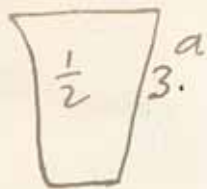


se considera en respuesta a la
 pregunta Catorce, y por tanto
 quatrocientos y zinquenta Real^s
 de los que pertenecen al dicho
 D. Bernabe Doscientos Veinte
 y cinco y qual cantidad a dicho
 D. Andres _____ 8225

Una pieza setenta murada
 Contigua a dicho molino distan-
 te media legua decaida de una
 fanega en sembradura de seg^{da}
 Calidad, con diez plantas de
 Alamos Negrales y produce todos
 los años, la qual juntamente
 con el molino es de pormitas con
 el dicho D. Andres, por lo q^{de} Conces^o.



la media fanega del expresado
D. Bernarres y de consiguiente



Cinquenta de las cien plantas
de Alamos que se han puesto en

ella que es su figura es el del maná ⁿ do. 15. ---

Vexit. do

Estan gravadas estas Alamos
contra Reales V. Reditos

anuales de censo perpetuo que
se pagan de la Collectoria de

Parrasioquial de señor Santiago
de esta villa, de los quales satis

faren quinze por la parte que le
corresponde al cho. D. Bernarres

y los quinze restantes del nomin. ^{do}

D. Andres

Vexit. do

Asimismo esta gravada



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

261

dicho cholino con sesenta y dos
 Reales y treinta y dos maras. Ve
 ditos anuales de censo perpetuo
 que se pagan á la Cofradia
 de nuestra Señora de finibus
 que se venera, y esta establecida
 en el convento de Religiosas
 con este titulo de la villa del
 Almonzal, de cuya cantidad
 paga treinta y un Reales y diez
 y seis maras. El dicho Sr. Bern.
 y la otra y qual mitad las satis
 face el expresado Sr. Andres
 Una Huerta murada de
 paxes nominada de Santiago



y dize de este nombre, termino
 desta Villa, distançe de ella
 Cien pasos decauidas de tres
 fanegas de trigo en sembradura
 de pino, las dos de Regadio de
 primera Calidad, que se siega
 con agua de pie, puesta de
 hortabiza, con ciento y diez y nueve
 bo de botes furtales, entendidos
 por toda su extension sin el orden
 regular, y la fanega restante
 de Secano de Segunda Calidad
 que produce todos los años la qual
 tiene una Carra en que abita

3

1.^a Al hortolano con ocho Varas de f. 1000...
 2.^a
 3.^a f. 1000 y diez de fondo, y su figura



del margen

Vexig.^{do}

Esta Traubada con dore Neales
Yellow serensio Lerpetus que
anualmente se pagan á la
Coleccionaria de las Parroquiales
de esta Villa

Vexig.^{do}

La Señalla granada con dore
Neales anuales serensio
Lerpetus que anualmente se
pagan á la Cofradia de la Santa
Vera Cruz

Vna Vina del sitio de las
Hueras de Santa Ana, distan
te de la Poblacion cien pasos
decaída de onafanega de trip
en sombra de repuno de
primera Calidad, puesta la medida

Vina con seis Leones



de primera Calidad y Catorce
libros de segunda con diez y ocho
Stiboles fuertes entendidos

1

2.^a en su situacion produce todos
los años y su figura es la del
margen

En zercado de tierra de Secano
mitrado de pared del sitio de la
puercua de Senor Santiago
termino de esta villa, distante
de ella ciento y cinquenta pasos
de cauda de quatro Celemines

2.^a
4z

en sembradura de uino de pri
mera Calidad produce todos los
años y su figura es la del margen
otra pieza de tierra de Secano
del sitio del conral de conrejo



termino de esta villa, distantes
de ella treinta parras de cauda
de una quartilla de trigo en sem-
bradura de pino de primera
Calidad, con dos olibos de prim^{ra}

$\frac{1}{4}$ ^a
2.

produce todos los años, y su
figura es la del margen do 30.....

Otra pieza de tierra de se-
cano del sitio del Llano de
Santiago termino de esta villa
distante de ella diez parras de
cauda de media fanega de trigo
en sembradura de pino de

$\frac{1}{2}$ ^a
2.

primera Calidad, que produce
todos los años y su figura es la do 60.....
del margen do 60.....

Otra pieza de tierra de secano



del sitio de la Viuera de libeñcia

termino de esta villa, distante

de ella un quarto de legua de can.

de una fanega de trigo en sembra

dura de puño de primera calidad

1/2^a

2. tiene seis árboles frutales, y se

señta Alamos, y su figura es la

del margen produce todos los años

otra pienza de tierra de secando

del sitio de la Viuera de libeñcia.

distante un quarto de legua de

cauista de una fanega y media de

trigo en sembradura de puño

de primera calidad que produce

1 1/2

2.^a

todos los años con quatro árboles

frutales y noventa Alamos y su

figura es la del marg. esta mura



otra pieza de tierra de secano
murada del sitio de la Valtida
termino de esta villa distante
de ella quatrocientos pasos de
cauida de dos fanegas de trigo

2 ^a en sembradura de uino de pri
mera calidad produce todos los
años y sufig^a esta del margⁿ → 3210

otra pieza de tierra de secano
del sitio de las Alamedas ter
mino de esta villa distante de ella
doscientos pasos de cauida de
ocho fanegas de trigo En sembra

8 ² dura de uino, dos de primera
³ ⁵ ⁹ calidad, dos de segunda, dos de
tercera y dos y nutilos p. natural legal



que produce todos los años y su

figura esta del margen

Venid^o

Esta granada contiene reales

y siete más vellon de censo perpetuo

que annualmente se pagan a don

Andrés de Ledesma sueta Presuero

Verino de la Villa de Salta Leon como

Capellán de la que fundo fray

Banquez

Una fuente de tierra de secano

en el hino de la Alberca y sitio del

Carrascal termino de esta villa

distanse de ella un quarto de legua

decaida de ocho fanegas de trigo

en sembradura de puño de prim

calidad que pro duren dos años y

de cansan uno, linda por Levante



321
Contraxa de Don Joseph de Alon

N contraxa del dicho C. Bernave

8
4.

a Contraxa del Señor Santiago

y por el con Don Juan de Villa

nueva y su figura es la del marqⁿ - d. 6. 10.

Don de Contraxa dtra suertes de tierra de escano

en el expresado fin y sitio de mal

muerde durante de esta villa

seiscientos pasos de cauda de

treintay cinco fanegas de trigo

en sembradura de vino, quinre

de primera calidad que producen

dos años y descansan uno, quinre

de segunda que producen uno y

descansan dos, y las cinco restantes



47

4.^a
1.

de Segunda que producen y
descansa dos, linda por S. y sus
contiguas al convento de Religio
sas de esta villa N. con camino
de Salbaleon y L. con Huexita
de Juan Cacho, y su figura es
la del margen

otra suerte de Tierra de
secano en el dicho Lixos de los
Prados, y sitio de la fuente de la
Atesa distan de esta villa
doscientos pasos de caida de
quinze fanegas de trigo en sem
bradura de puño las ocho de
primera Calidad que producen
dos años y descansan uno.



y las siete Ventanas de segunda

que producen uno y descansando

linda por S. con don Andres de

Brito y Jara Verino de Nibera

por N. con Baldeagranas Lon.

contigua de don Joseph Maria

y S. con la Peñera Boyal, y su

figura es la del margen

Otra fuente de breva de

secans en dos liras, y sita de la

fuentes santa, distante de tres

medios quanto de legua de cauda

de diez fanegas de trigo en sem

bradura de uino, las tres de prim.

Calidad que producen dos años y

de uno, cinco de segunda

15 4.^a
7.

15

0850



Es del Combenito
de Religiosas

que pro dure uno y descansa dos
y las dos y nubles por naturaliza
linda por S. Condon Joseph laa
uedra Presuitero Verino de
Badajoz N. y I. con tierra de las
Monjas de esta Villa y S. Con
Camino de Frezenal, su figura
es la del margen ----- 0390.....

to
d. a
7. a
9.

En el fin de la Huerta buena
y sitio de la fuente del espino
distante de esta Villa media legua
decañada de cinco fanegas de trigo
en sembradura de puño de pri
mera Calidad, que produce dos a.



y descansa mo que linda por

S. y S. contienda de las Animas



por N. con D. Joseph Thomas y S.

Contienda de nuestra Señora de

Sotaxiano, y sufig. es la del marq. — 1400

tho d. Juan. Benavente de tierra de el

cano es dicho lizo y sitio de la

fuentes buena termino de la villa

distantes de ella media legua de

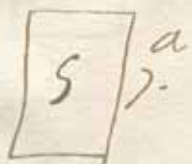
cauida de cinco fanegas de trigo

en sembradura de puño de seg^{da}

calidad que producen un año y

descansan dos, linda por S. y N.

y S. Contienda de las Bend. Animas } 1450



y S. Contienda de las Monjas de las

para es la del marq. —



otra suerte de tierra de secano
y labor endicho lizo de huerta
buena distante tres cuartos
de legua, y sita de la fuente del
Alcornoque de cauda de diez
fanegas de trigo en sembradura
de puño tres de primera calidad
que producen dos años y descansan
siete años y las tres restantes de
segunda, que producen uno y
descansando, linda por E. y N.
con Don Joseph Gatta P. con
nuestra Señora de finibus terre
y S. con tierra de las monjas, y su
figura es la del mar

6
4.^a
7.

2330.....



Otra suente de tierra de
 secano y Labon en dicho finc sus
 y distancia que el anterior de
 cauida de diez y seis fanegas de
 trigo en sembradura de pino
 las ocho de primera calidad q
 producen dos años y descansan
 uno, y las ocho restantes de seg.
 que producen uno y descansan
 dos, Linda por D. con Andres Diaz
 Gata. N. contienda de D.ⁿ Joseph
 de Villanueva por D. con Don
 Andres Gata, y S. contienda de las
 monjas de Navilla, y su figura es
 la del margen

} 3880

16

4.^a
7.

Verif^{do}

Estan Gravadas todas las
Alasas que quedan Relacionadas
con diez Reales Vellon de renso
perpetuo que annualmente
se pagan al santisimo Christo
de la buena muerte

D^{me} Bart. Baxrena

Verino de la Ciudad

de Badajoz

Por Relacion que se le formo
por esta Audiencia de le exp^{do}
Bartolome Baxrena, con sta
tenor, segun se ha verificado
en esta Villa los Viernes y alasas
siguientes

Una Cava con solo pisco



Con corral de su rrio situada en
 la calle del Altonano, collarion
 de la Parroquial de señores san
 tiago, tiene cinco varas de frente
 y catorce de fondo, linda por la
 derecha con casa de Alonso Sanchez
 Merlin, y por la izquierda con otra
 de Maria Barquez viuda, la q
 abita por arrendamiento Ma
 theo Mulero, y se le ha regulado
 que se ganax de arrendamiento
 annual siete Ducados vellon
 libre de censo

DoTT.

C

Dⁿ Christoval de Aquella
 hijo de alcaide

Esta la Pasé
 Dr Luis de Argos

Casa con solo pino



con Corral seu ¹¹¹⁰ y tras corral ^{....} —
que tiene dos árboles frutales
con dos pozos sita en la Calle
del Soledillo con veinte varas
de frente y veintey dos de fondo
linda por la derecha con sus
mismo Corral, y por la izquierda
hace esquinas à calle de Jurru
meina, à la que se le ha regulado
pueden ganar de arrendamiento
annual diez y seis ^{on} m. v. — 0116.

Nota

Que en la Respuetta diez y
siete se le declara una Alhaja } 0120.
na y por su produccion annual ocho
fanegas de trigo —



...otra Casa con solo pino si

tuada en calle de Juxumeña
la que tiene seis varas de frente

y diez de fondo, linda por la

derecha con casa del mismo en

que Abisal, y por la Izquierda

con casa de Andres de Cruz

la que tiene arrendada Pedro Gil

Romo y se le ha considerado puede

ganar de arrendamiento anual

siete Ducados ————— doTT

Esta laparia Dr. J. de
seph. Gonzalez

Otra Casa con solo pino y

corral con su pino, con tras corral

y en el un Leral, y Loro con vein

tey dos varas de frente, y diez de

que por la derecha



haze esquinas a Calles de Juxu-
meina y por la Izquierda linda
con conual de dicha Casa, ala
que se le ha Considerado puede
ganar de arrendamiento ann.
diez Ducados ————— Mo. —

La posee Sr. Joseph
de la Bazaera

Otra casa con solo piso si-
tuada en la Calle de la Plazuela
con siete varas de frente y nueve
de fondo que por la derecha haze
esquinas ala Plazuela y por la
Izquierda linda con esquinas a
Calle de Juxumeina la que
Atiba Joseph Varnos, ala que } Dobb...
se le ha Considerado de arrenda-
miento annua seis Duca. —



oyl...
oyl...
oyl...

Una Huerta murada, apual
 nominada de la ballega y sin
 de este nombre, distante de esta
 villa un quarto de legua de Ca
 bida de dos fanegas de trigo en
 sembradura, la rama de Regadio
 que se riega con agua de pie
 de primera Calidad puesta de
 hortaliza y ciento y quarenta
 Arboles frutales de diferentes
 especies puestos sin el método
 regular, y la fanega de riego de

2

1.^a Secano de primera Calidad pro
 2.^a dure todos los años y su figura

2620

es la del margen

Travada con ciento y diez



21
Reales C.ⁿ de Reditos anuales
de censo perpetuo que se pagan
a Don Rodrigo Alonso Santiago
Presu.^{no} Como Cura de la Iglesia
Parroquial de nuestra Señora
de Sotarraino, los setenta y cinco
para quinre misas Cantadas
y los treinta y cinco restantes
p^a Simona y Pobres — —

esta lo posee D.ⁿ Luis
de Vargas =

Otra Huerta murada
de pared nominada de Nalades
y sitio de este nombre termino
de esta villa, distante de ella
media legua decauida de tres
fanegas y media de tr^a en sembrad.^a



colonia de Doña Matheo, distante trescientos 160
los biefos y
esta al calle
lon a lo mo
linos

Veñifico es
en duplicado y media de trigo en sembradura

de puño, dos de primera Calidad
una de segunda que producen

3 1/2

2.^a
3.^a
9.^a

todos los años y lamed. Inutil
para labrarse, y su figura es

la del margen 233

otra pieza de tierra de secano

murada de pared del sitio del

Palomar termino de esta Villa

distante de ella quatrocientos

pasos de cauda de quatro faneg.

y media de trigo en sembradura

4 1/2

2.^a
3.^a
5.^a

de puño, dos de primera Calidad

una de segunda, y med. de tercera



que produce todos los años y su
figura es la del margen — 0450 —

Texta³ — — — — — otra pieza de tierra de secano
mirada de pared del sitio de la Roma
termino de esta villa distante

de ella un quarto de legua de caida
de veinte y quatro fanegas de trigo

en sembradura de uino, diez y ocho

24 2.^a de primera Calidad y seis de seg.^{da}
3.^a que producen todos los años, y su

figura es la del margen — 20100 —

3.^{ra} — — — — — otra pieza de tierra de secano

mirada de pared del sitio del

Dilax bieso termino de esta villa

distante de ella doscientos pasos

de caida de seis fan. de trigo



en sembradura de puño las
cinco de primera calidad, y las tres
de segunda que producen
todos los años con quatro olivos y
frutiferos y sup^a es la del marq^o

6

a
2.^a
3.^a

1/54

Verif^{do}

Esta granada con diez reales
y veinte y nueve mis. y. de censo
perpetuo que annualmente se pag.
a la fabrica de nuestra Señora de
Sotaxano

par^a el

otra pieza de tierra de sedano
murada de pared al sitio de los
caños de Lixon, distante de la
Poblacion quinientos y cinco pasos
decauda de quatro fanegas y media
de trigo en sembradura de puño



Las dos y media deprim^{ra} Calidad

y las dos de segundas

4 $\frac{1}{2}$

1.^a
2.^a
3.

que producen todos los años, y su

figura es la del margen ————— 0180

9 Luis

Una suerue de tierra de se

cano y labor en el Jiro de los

prados, y sitio de los Molinos ter

mino de esta villa, distante de

ella media legua de cauida de

veinte y quatro fanegas de trigo

en sembradura de puino, las dos

de primera Calidad que producen

dos años y descansan uno, seis de

segunda quatro de tercera

que producen uno y descansan dos



y las dos Ventanas Anuales para
la Sabon Linca por S. Contienca
de Don Bartholome Carrero
N. contienca del Senor Santiago

24

4.^a P. con cathalina Barquer viuda
7.^a
8.^a
9.^a y S. P. Christoval de Anguelle

su figura esta del mapen — 1322.

2.^a Tab. 6
otra fuente de tierra de Secano
indicho fino del sitio de la Vibora
termino de esta villa distante
de ella media legua de cauida
de diez fanegas de trigo en sem
bradura de pino, seis de primera
calidad que producen dos años
y descansan uno, dos de segunda
y descansan uno, y descansan dos



y las dos y nuytes para labrarse
linda por L. con tierra de Don
francisco Bostells N. con la
Riueira de Libertia P. con el

10

4.^a
7.^a
9.

Conde de Valdelagrana, y su
D.^o Manuel Gata, y su figura
es la del margen

DSLo

D.^o Joseph

otra pieza de tierra de escano
en dicho fin de los Prados del
sitio de la Parada termino de la
Villa distante de ella tres cuartos
de legua de cañada de dorofan.
seteigo en sembradura de pino
seis de primera Calidad que
producen dorofan y descansan en no



y las seis de Segunda, que
 producen uno y descansan dos
 que linda por S. con el Marques
 de Aviza N. con Francisco Botello
 por S. con las Monjas de Sta. Villa
 y S. con Joseph Thorax, y se figura
 esta del margen

12

4.
a
7.

42

1660

2.
a
Trab.

.....otra fuente de tierra de
 secano y Labou en el dicho sitio
 sitio y distancia que el anterior
 de cauda serin quenta y dos fan.
 de trigo en sembradura de pua
 veinte de primera Calidad que
 producen dos años y descansan
 uno, veinte y quatro de segunda
 de Texera, que producen



uno y descansan dos, y las quatro
Vertientes Inutiles por naturaliza
Linda por L. con Dn Jose de Alex
N. con Dn Francisco Bostello

52

^a
^{4a}
^{7a}
^{8a}
^{9a}
P. Los Beneficiados de Señor
Santiago, y S. con Don Jose de
Alex y su figura es la del mar ⁿ 20400...

24

^{2a} ^{3a} ^{4a} ^{5a} ^{6a} ^{7a} ^{8a} ^{9a}
otra suerte de tierra de secano
y labor en el Rio de los Prados
y sitio del Carrascalito, termino
esta villa dista de ella una
legua decauida de diez y siete
fanegas de trigo en sembradura
de pino, las tres de primera calidad
y producen dos a. y descansan uno



dore de Segundas que produce uno
 y descansa dos, y las dos restantes
 Inuites por Naturalera, Linda
 por S. contiene de expresado
 en Chantoral de aquello por N.
 Con Hosponeria de Badajoz I.
 Con Capellania de D. ⁿ ^{me} Baxte.

17

1.^a
 2.^a
 3.^a

Caxeto y S. contiene de Don
 Jorge de Alox, y su figura es

la del margen ————— 1600

2.^a y 3.^a

... Otra suerte de tierra de
 secano en el lizo de la Nueva
 buena y sitio de San Blas?
 termino de esta villa, distante
 de ella tres quartos de legua de



... treinta y dos fan. de trigo

en Sembradura de pino las ocho
de primera calidad que pasaron en
dos años y descansan uno, dove a
segunda, ocho a tercera que pasaron
duran uno y descansan dos, y las
quatro restantes Inuites para
Labranza, lindas por L. contienda
a Don Joseph de Torres N. con D.

32

4.
7.
8.
9.
Francisco Baxetas P. contienda
de los Canonicos, y S. Dn. Francisco

Baxetas, y su figura es la de Amarg. 1816

3.
otra fuente de tierra de secano
en dicho finco de la Nueva buena
y sitio a Pedro Rodriguez con
medio de villa tres cuartos a
igual de distancia de cañada de Nimes.



fanegas de trigo en sembradura
de pino las diez de primera calidad
que producen dos años y descansan
uno, y las diez de segundas
que producen uno y descansan dos
lineas por S. y N. contigua a las
monjas de esta dicha villa Lon.

20

4.^a
7.^a Contigua a los Canonicos de la Iud.
de Babaxos, y S. O. Alonso cansado

y su figura es la del margen

otra suerte de tierra de secano

y sabor en el dicho Juro, y sitio
de Hexnal fil termino de la villa
distante de ella un quarto de legua
de cauda de diez y ocho fanegas de
trigo en sembradura de pino



de puño de Segunda Calidad que pro-
 duzen un año y descansando, linda
 por S. contienas a Doña Francisca
 Parada, y con Joseph Rodriguez
 Luengo y con don Pedro Morales
 y S. contienas del nombrado Don
 Christoval de Arguells, y se figura
 esta al margen _____ Dobo

... Otra suerte de Arroz se siembra
 en el dicho Soto de la Alberca y sitio
 del Valle de Santa Maria term.
 de esta villa distante de ella me.
 legua de cañada de diez y seis faneg.
 de trigo en sembradura de puño
 las quatro de primera Calidad que
 producen dos años, y descansan
 como quatro de Segunda, quatro



de Texera que producen dos y
descansan dos, y las quatro Testan-
tes y ruites para Labraes linda
por S. y N. con tierras de S. Blas
de Vera, E. y S. con tierras de los
Religiosos de Santo Domingo
de la Ciudad de Badajoz y su

16
4.^a
7.^a
8.^a
9.^a

figuras esta el margen ————— 052a....

otra suerte de tierra de
Secano y Labraes en dicho lino de
la Alcazar, y sitio de marabotes
termino de la Villa distante de ella
media legua ocauida de quarenta
fanegas de trigo en sembradura
de puño, veinte de primera calidad

que producen dos años y descansan uno



diezy ocho de Segunda q produce

uno y descansa dos y las dos y nuvi
les por Naturalera, linda por

L. Con D. Ignacio Bostello y

Barras por N. con Doña Franca.

Parada L. contienna de D. Franca.

40

^a Barras, y su contienna de los

Venezolados y su figura es la del

margin 20140

2^{na} Luis

otra que viene a tierra de
secano y Labon en el Sirio de los

Prados y Sirio del Puerto de socla

termino de la villa distanete

de ella un quarto de Legua de cabida

de ocho fanegas de trigo en sembra

de una de Segunda Calidad



que producen un año y descansan
 dos, linda por L. Contierna de
 Don frans. Bootello N. con Don
 Joseph Marias. L. J^o Francisco
 Romero y L. J^o Chuitoral de
 Arguella y su figura es la del
 maagen

8 7^a

Verij^{do}... Estan gravadas todas las
 alajas que ban relacionadas
 con seis mill seisientos setenta
 y seis Reales y veintey dos mrs.
 y dos texeros de los de Prinsipal
 de enno redimible por lo que an
 nualmente se pagan doscientos
 Reales vellon de D^o Pedro Morales
 Clerigo de Menores, como



Capellan de la que fundó Francisco

Barquer & Vera

Vexif^{do}

Lo están gravadas con veintey
y siete Reales y veintey quatro mrs.

Yellow de censo perpetuo que an
ualmente se pagan á la fabrica

de la Iglesia Parroquial de nra

Señora de Gotarrians

Lo pexribel...
Redimido...

De veinte y cinco en censo de quarenta

y seis Reales y seis maras. 2^{na}

Reditos anuales que paga Don

José de Alon ympuestos sobre

su casa en falte de la Condesa,

que su Principal es el de mill

quinientos treinta y nueve Reales

de mrs yon Aterris de otros



Perribe. D. de Manuel Butron por
zius tres Reales v. ⁿ censo ve
dimible que annualmente paga
sobre su casa calle del Holidillo
su Principal Cien Reales —

Perribe. D. de Pedro Blasco Garabato
por su onre Reales vellon de
censo ve dimible q^e annualmente
paga sobre sus casas Calle de
las cruces que su Principal
es de trescientos sesenta y seis
Reales veintey dos maras. y dos
tercios octavo —

Perribe. D. de Antonio Albarez por
sibe tres Reales y diez mis. ⁿ v.



De Veditos anuales de censo de
 divisible y impuestos sobre sucesos
 a calle del Toledillo, que es el Pral.
 es el censo nueve reales veinte
 y siete mis. y otros de otros

Nota

Se prohibe que los Vinos que con
 tan de Relación q' anteriores
 son Partibles por iguales partes
 y están prohibidos con el expe
 rado en Christoval de Arguello
 en la villa de Arguello. D. Diego
 Arguello Presbitero, y en Alonso
 de Alfonso Ver. de la Villa de Frepe
 nal cuya Administracion se halla
 en el D. N. Xpobal



ocho Bueyes & Labou —
 Quince Vacas & Nientre —
 Dos Nobillos — — — —
 Cinco añosos — — — —
 ocho Berexos y Berexas —
 Docientas obefas & Nientre —
 treinta Carneros Padres —
 Setenta Borros — — — —
 treinta puercos de cria —
 Setenta puercos grandes —
 Cinquenta Lechones de año —
 Pastan en term. de año a —
 una Mula — — — —
 Tres Jumentos — — — —
 Una Jumentita — — — —

Gan.



Cathalina Barquera

Maqueda, Viuda

Una casa con solo piso con
 conal de su piso situada en la
 calle de la Concedera, collacion
 de nuestra Señora, la que tiene
 siete varas de frente, y ocho de
 fondo, linda por la derecha con
^{sr} Martin Barbero y por la izq.
 con Pedro Corbacho, a la que se le
 ha regulado que debe pagar de
 arrendamiento anual qua-
 tro Ducados

DoM.

Verif^{do}

Cristóbal Bravada Conel Principal

de doscientos doce reales y ocho

maravedis vellon porque se pagan



401
de Reditos anuales seis R.
y dose maras. al combenuto de
Religiosas desta Villa —

Vn Inumento —

Cathalina Barquien

Viuda

— Inacasa con solo pino con

Corral de su Vno, situado en
la calle de nuestra S. Collar

de Senor Santiago, la que tiene

Cinco Varas de frente, y catourel

de fondo, linda por la derecha

con Casa de Maria Gomez, y por

la Izquierda con Maria Vo

driguez Viuda, hauida con la misma



terrenso perpetuo q^{te} annualm.
separan por Limosna de ganancia
de tabla de la Collectoria de misas
perpetuas de las Parroquiales
de esta villa —————

Nueve Marrañillos —————

Partan enterrados de la ^a —————

Dos Marrañillos —————

Christoval Texer

Hurtado

fallecio cas
do Maria de
Caceres su
Muger

Una Casa con solo pizzo situada
en la Calle de la Soledad Colata.^{on}
de Señor Santiago, tiene seis Varas
de frente y ocho de fondo, linda
por la derecha con casa de franc.^{co}



132
Sopena y por la izquierda con casa
al nominado Chaurtoral Benen
ala que se le ha regulado puede
ganar de arrendamiento annual
siete Ducados vellon _____ d. 17.

Fr. thomás _____ otra casa con solo pizzo si
tuada en dicha Calle y collar ^{on}

con seis varas de frente y ocho de
fondo, linda por la derecha con
casa del dho. Chaurtoral Benen
y por la izquierda con esquina
del conual de condes la Abita

Juan Toribio, la que se le ha regula
do puede ganars de arrendamiento
annual quatro Ducados _____ d. 14.



Verif.^{do}

Estan gravadas las dos Casas
anteriormente Relacionadas
con seis Reales y diez y siete mis.
vellon de censo Perpetuo, que
anualmente se pagan a nuestra

Señora de Gotarriano

dcho Luercas de casa

Cinco Marrañillos

noventa y nueve Cabras de Niente

entre Chivos y Chicas

Pastan en ^{no} ~~esta~~ ^a

Dos Jumentos

Cathalina Mirones

Simona

Vna Casa con solo pino, situada

en la Calle de nuestra Señora

123

Collacion de Senor Sanabria

Con quatro Varas de frente y

dien de fondo, linda por la derecha

Con Casa de Juan Mendez el Ma.^{or}

y por la izquierda con Julian

Robles, ríbe con la nominada Bax

tho lome Sedesma, y se le ha de

quitar el pue de ganax de arrenda

mienno anual quatro Dn. V. ⁿ do. AA. ⁿ

Verif.^{do} Esta Gravada dicha casa con

Ciento treintay tres Reales

enre maras. y un tercio de otro de

zenso Vedimible y Principal por

Cuyos Veditos paga en cada año

Quatro Reales V. ⁿ del combeno



de Religiosas desta r.^a —

Cathalina Gonzalez

Huerrada

Una Casa con solo piso con
Corno de su r.^a situada en
Calle de Badajoz, Collacion de
nuestra Señora, tiene nueve
Varas de frente, y diez de fondo
linda por la derecha con Andres
Garcia, y por la Izquierda con
Martin Gomez, Abita con las
mismas Elias Manuel, y se le
ha regulado que degañar de
arrendamiento anual en } 2066....
seis Ducados

Verit^{do}

DIPUTACION DE BADAJOZ

AREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Esta Gravada con Porcienos

Reales vellon principal oxenas

Vedimible porcuypas Veditos sepagan
annualmente seis Reales a D^o

Blas dela Vera y Salazar, como

poseedor del Patronato que

fundò D^o Alonso Boocello

Dos Tumentes

Christoval cacho

Dos Maxxanillos

Christoval Maxin

Mangas

Una Baca de ventres

Un Berexxo

seis Puercas ocena

Diez Maxxanillos

San^{do}

no a
en interm. Star.



Christoral espinosa

Una casa con solo piso con
cortal de su rrio situada en la
calle de los San Juanes Collar^{on}
de senor Santiago, la que tiene
diez varas de frente, y doce de
fondo, linda por la derecha con
casa de Gerónimo Sanchez y por
la izquierda con la de Andrés
Morales, a la que se le ha regulado
que se pague de arrendamiento
anual, cinco Ducas. ^{os} ⁿ — dos...

Una fuente murada de
pared conuida por la de Nieto
y sito del callejon de los molinos



termino desta villa, distante
 de ella quatrocientos pasos de
 cauida arribo quartillas de
 trigo en sembradura de pino
 las tres quartillas de Regadio
 que se siegan con agua de pie
 puesta de hortaliza con ciento
 y cinquenta arboles frutales
 y catove Alamos extendidos por
 toda su extento. ^{on} sin el orden de

$\frac{3}{4}$ de N° de al°
 $\frac{2}{4}$ de cc. al°

gular, y la media fanega de hante
 de Secano, una y otra de primera
 calidad, produce todos los años y
 su figura es la del marq. } .0135.

Esta prohibitiva con Pedro
 que es pinora, y no se le



72
hace cargo a este por no duplicarla
Verif. ... Esta Inauada Conel Principal
de cincuenta diery seis Reales
Veintey siete maras. y un tercio
de otro de cinco de biniible por lo q
anualmente se pagan diery
ocho Reales y diery siete maras.
Vellon de Redios encadaron año
a Andres Diaz Saca Ver. de Ma
Inzercas del sitio de la Fibra
de liberrial termino de esta Villa
distante de ella un quarto legua
de cauida de onafanega de rigo
en sembradura de uino de prim. } D120.....
Calidad, produce todos los años

y su figura es la del margen —

— otra pieza de tierra murada
de pared del sitio del Cabero del
Llano de la Cruz term. Sta Villa



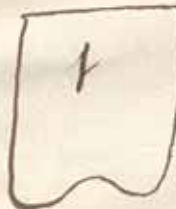
distantes de ella doscientos pasos

ocasionada con una fanega de trigo

en sembradura de pino, los tres

de semina de primera Calidad

tres de segunda tres de tercera



1.
2.
3.
5.
9.

y los tres de terceros Invidiosos pro

ducen todos los años, y su figura

es la del margen ————— Do 67. 17.

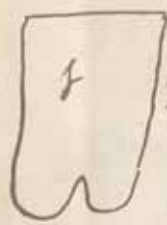
— otra pieza de tierra de secano

y labor murada del sitio del
Callejon de los Molinos, termino

de Sta Villa, distantes de ella



quatrocientos pasos de cañada
de una fanega de trigo en sembra



1. a dura de pino deprim^{ra}. Calidad
2. produce todos los años, y su figura
es la del margen. ————— Dto.....

En Molino harinero de una
sola muela nominada de los
Nogales situada en la Ribera de
Oliberria término de esta Villa
distante de ella media legua el
que muele todo el año en los abun-
dantes de aguas es de muy poco
peso del que se le ha reputado
en respuesta a la pregunta diez
y siete del Interrogatorio



puede ganari, de fananrias y
 Maquitas encada año, Veinte
 y seis fanegas de trigo. y aprecio
 de quinre Reales fanega, Como
 asi se considera en dhas Respuer
 tas y pregunta. Catorre, y importan
 trescientos y noventa y ⁵ m 239o.

Verif. ... Esta granada dicho cholin
 conon censo de pexes que
 annualmente paga de quarenta
 y quatro Reales, a Don Francisco
 Botells Licen. Ven. Mag. a
 Dos Sacas de Centre
 Un Nobillo
 Dos Berexos
 Quince quexas de cria

de
 Gan.



Quince Marrañillos —
Dos Leguas —
Lactan enterrm. dta. ^a —
Una Anula de trauaso —
tres Sumentos —

Catharina Perez

La Guapa

Una Casa con solo piso con
Coxial de su vno, situada en
la calle de los San Juanes, la que
tiene cinco varas de frente
y tres de fondo, linda por la dña.
con casa de Maria de los Anjos
y por la Izquierda con casa de
Rodrigo Parada a la que se le
ha regulado puede ganar



de arrendamiento anual

118

dos Ducados Yellon

doll.

Christoval Saxria

Buenavista

Una casa de m. de p. si

tuada en la Calle de la Comedora

collacion de nuestra Señora, la

quiere siete varas de frente

y catorce de fondo, linda por la

derecha con el convento de Be

ligiosa de esta villa, y por la

y izquierda con casa del expres.

Christoval Saxria, á la que se

le ha considerado puede ganar

de arrendamiento anual

dos Ducados v.

Seis Ducados con el Dixal



19
200
201
de Dócientos Viente Reales, ocho
marav. y dos tercios de sepag.
seis Reales y veinte marav. de
Vedidos anuales al Patronato
que fundó Cathalina Berques
Cara de Pasqua segue es Patron
no Administrador Joseph Guin
Jaxxo Ven. de las. de salbaleon
otra Casa con solo pino
situada en la calle de la comede
ra y dicha Collacion conuestra
Señora Condes Vana de frente
y nueve de fondo, Linda por la
derecha con la anterior de nue
del dicho Christoval y por la
izquierda con Maria Hernandez



Andrade laque Abita Lianel

Botella, alaque se ha regular

puede banar de arrendamiento

annual tres Pieca. 7.^o 33.

Verif^{do}

Esta granada conon censo
perpetuo de tres Reales y diez
y siete maras. 7.^o q^o annual

menes se pagan a la fabrica

de la Señora de Sotaxano

gan^{do}

Dos Bacias de Viñeros

Dos Berexos

Dos Sechones

Plantan en el Termino

gan^{do}

de esta villa

Dos Jumentos

Y Buxanco



Man. Los Nros Cathalina Todriguez

Una Casa con solo piso situada
en la Calle del castillo. Colacion
de Senor Santiago la que tiene
siete varas de frente y quatro de
fondo, linda por la derecha con
Manuel Pelas, y por la izquierda
con esquina a calle de Bargas
a la que se le ha regulado puede
ganar de arrendamiento annual
quatro Ducados, y aunque ha ex-
presado esta en calle del castillo
esta del heredo

do A.....

Cathalina Sanchez

Una casa con solo piso, con
sola de un piso situada en calle



a Babarín, Collacion de nra.

180

señora, tiene trece varas de frente
y nueve de fondo linda por la dña.
con Casa de Bartholome Bar
quez, y por la y izquierda ha
esquina a calleja que sale a la
fuente nueva, a la que se le ha
considerado que se ganax de

arrendamiento annual seis

Ducados vellon _____ 2066

Lo vendio a
Bar^{me} Barq^o
Gallego el mozo

Un exercido murado de pared
del sitio de la Huerta de Bo
niferno distante de esta villa

de ochosientos pasos de cauida de nra

faneqa de trigo en sembradura

de primera Calidad



1

a produce todos los años, y sufig.
2.

es la del margen ————— 120.....

Verif^{do}

Estan gravadas dicha casa
y anexos anteriormente y rela-
cionadas con el Principal a
mill y cien Reales vellon a
zenso Redimible a que se pagan
treinta y tres de Reditos ann.
a Don Josef de Alon y Medina
Presuitero de Calbaleon —

San^{do}

- Una Baca a veinte —
- once puercos grandes —
- La gan en term. de a —
- Tres Jumentos —

2. de Nov.

Cathalina Mexena

Una Casa con solo piso



Con Corral de su Vno situada
 en calles de Badajoz Collarion ^{en}
 de nuestra Señora contra Vnas
 de frontones y xere de fondo, linda
 por la derecha con casa de D^o
 Joseph de Toran, y por la yzq. con
 casa de dicho J. Joseph de
 Thoran, a la que le está Consider
 xado de Alquiler en cada año

quatro Ducados ————— DoAA.

Cathalina Gonzalez

Suima, Viuda

Una Casa de un solo piso con
 Corral de su Vno situada en
 calle del Toledillo y Collarion



de nuestra Señora de Notarx años

Con ocho varas de frente y nueve
 de fondo, linda por la derecha
 con Juan Gaxria Santos y por
 la izquierda con casa de Fran.
 Hernandez Louquillo la Abita
 con la misma Rodrigo Zedebico
 y se le ha regulado por el capax
 de arrendamiento anual seis
 Ducados de vellon do. 66

Christoval Sanchez

Manera

Una casa de m solo pino con
 corral de su vno situada en la
 calle de chuzes Collacion de
 senor Santiago, la que tiene
 quatro varas de frente y diez



fondo, linda por la derecha
 con Corral de Don Blas de la
 Vera Exequitero, y por la izquierda
 con casa de Pedro Blas Vi-
 nagre, a la que se le ha regulado
 podrá ganar en cada año Cin-
 co Ducados

Catharina Plata

la vendió a
 Luis Corral y
 se advierte que
 esta Catharina es
 de plata

Una Casa con solo pino si-
 tuada en calle de Jurumena
 Collazion de nuestra Señora, la
 que tiene ochovaras de frente
 y las mismas de fondo, linda por
 la derecha con casa de Joseph
 Labon, y por la izquierda con
 Manuel Rodríguez Vuelta



Abita con la misma Francisco
Villabriga, y se le ha Negociado
puede ganax de arrendamiento
annual quatro Ducas. ^{co n} 72... D. 114...

Carlos Dominguez

Man. ⁶ Acosta
fallido y su
muger Maria
Gon prieta caso
con Manuel
Joseph

Una Casa con solo pino si
tuada en la Calle de nuestra
señora, la que tiene nueve varas
de frente, y Catome de fondo
linda por la derecha con casa
de Don Blas de la Vera Presu.
y por la Izquierda con la de
Don Bartholome Casado, La
Abita Manuel Carrasco, y se le
ha Negociado puede ganax de
arrendamiento annual

D. 114
D. 115
D. 116
D. 117
D. 118
D. 119
D. 120

D. 116...



Seis Ducados vellon _____

Yna Sumentra _____

Christoval Singado

Yna Casa de m solo piso con

cornal de u vino, situada en

la calle del heredo, Collariont

de señon Santiago, con tres Varas

de frente y dose de fondo, que por

la derecha linda con solar

de Juan Marias Duran y por

la Izquierda con casa de

Julian de Nobles, ala que se le

ha Considerado puede ganarse de

arrendamiento en cada año q. } do 11.

Ducados vellon _____

Yna Athakona en esta Casa



esta se avui
no y el 9^{to} se
bendio a Dⁿ An
tonio Pabon

laque solo muele en los años

secos y estoriles de agua, y tempo
radas del estio, y Verano, á las q^{as}

Son ocho

fan. de trigo

seg. la resp.

seis y siete

sele considera en las Respuetas

Generales y pregunta diez y

siete del Interrogatorio qual

renta y quatro R. V. ⁿ----- 0120-----

Vna puerca -----

Vna skula -----

en Jumento -----

Christoval Perez

Suengo

Vna casa con solo piso con

cornal de su r. 10 y tras cornal

situada en calle de salba leon

Collacion de Senor Santiago



con nueve varas de frenal y
 quince de fondo, linda por la d^{ra}.
 con casa de Andres Rico Polaco
 y por la izquierda con la de Jⁿ
 Solana, a la que le está regulada
 de arrendamiento anual
 en cada año seis ducados.

Vexif^{do}

Esta gravada con el Princip.
 de quinientos y cinquenta N.
 vellon por que se pagan de N^{ro}
 ditos diez y seis Reales y diez
 y siete maravedis anuales de
 censo redimible del convento
 de Religiosas de nuestra Señora
 de la Assumpcion de Avila.

Yo piera de tierra de secano



murada al Sitio de la Atalaya
termino de esta ^a distante de ella
diez pasos de caida de una
quaxtilla de trigo en sembradu
ra de puros de p^{ra} Calidad

$\frac{1}{4}$

a
2.

Con diez Arboles frutales produ
se todos los años, y su figura
es la del margen

do
San.

Quarentay seis Sechones
ochenta Cabras de treinta
treinta Chivos
Pantan en termino ^{no} de esta ^a
Dos Jumentos

Christoval Mendez

flores

Una casa con solo p^{ra} si
murada en la calle de la Olleria



con Juan torrado, á la que se le

considera pue de panas de anexo

de millento annual quatro Du

cados vellon ————— D. A. A. —

Cathalina Gonzalez.

Una Lechona —————

Dos churas —————

Cathalina Sanchez

Jph Diego. Una Casa de un solo piso con

corral de su vno, situada en la

calle de Santa Ana Collar, ^{en}

de señor Santiago Condese

varas de frente y catove de

fondo, linda por la derecha con

casa de Bartholome Sanchez

Vinagre y por la Izq. con Juan ^{de}



Luisado, alaque de la Regalado
 puede ganar de arrendamientos
 annual encada año quatro
 Ducados vellon ———— 3AA.

Christoval Mendez

Jaavedra

..... Una casa de m solo piso con
 Corral y trascorral de guano
 en el que estàn dos Arboles fru-
 tales, situada en la Calle de los
 Corredores, Collacion de señores
 Santiago, la que tiene siete
 Varas de frente, y catorce de
 fondo, linda por la derecha con
 Casa de don Alonso Suiñer
 y sus hermanos, y por la yzquierda
 con la de Lorenzo Gonzalez



ala que le esta Considerado puede
ganar de arrendamiento an
nual ocho Ducas. Vellon — 0088.....

dos
gan. { ochenta y dos Puercos grandes —
Pastor entero ^{no} Astavilla —
tres Jumentos —

Christoval Skender

Una Jumenta —

Christoval Melado

lapcamuto
con Martin
Gomez

Una caña con solo pino si
tuada en calle de Badajoz
Collacion de nuestra Señora
contres Varas de frente, y diez
de fondo, lina por la derecha
con Bart. ^{me} Luengo, y por la
Izquierda con fran^{co}. Lopez
Gallego ala q se le considera



podrà ganax en cada año seis

180

Ducados

0.66

En Sechon

Cathalina Sanchez

Un solar situado en la Calle

de Montes, el que tiene nueve

varas de frente, y diez y seis

de fondo, linda por la derecha

con solar de Pedro Barbola

y por la izquierda con casa

de Joseph del Rio, alqueno

se le regula alquiler alguno

por estar ynabitado

Perdido... Este solar antes de su ruina

estaba gravado con veinte y dos

Reales y veinte y dos maravedíes.

Perpetuo



681
pertenecientes al Patronato
que fundó D. Alonso Bostello
de que es Administrador y Ca-
pellan D. Blas de la Zera
Presvitero Cuyos Peditos deves
su Tuina no satisfacer de los.

Seis Cabras de vientre
Pastar en estos ganados en el
termino desta villa

D.

Diego Villanueva
Benegas

Una casa con solo pizzo con
cornal de su vno situada
en la Calle de Badajoz Collar.
de nuestra Señora, la que tiene



Catorre Navas de frente y diez
 y seis de fondo, linda por la derecha
 con solar de la villa y por la
 izquierda con Gregorio Duran
 ala que se le ha regulado que se
 ganará de arrendam.^{to} annual
 diez Ducados vellon ————— dho.

Verif.^{do}

Esta Graciosa con el Principal
 de quatrocientos diez y seis r.
 veinte y dos maras y dos terr.

señeros de renso redimible de
 que se pagaran de Redimos en cada
 año doce reales y diez y siete
 maras. a Don Rodrigo Alonso

Santiago Presu. Como Cura de

la Iglesia Parroquial de

Santra Señora



Vexif. do

Do. schalla Granada dha casa

contres Reales vellon de rreño
perpetuo que annualmente
sepagan á la Collecturia de
misas perpetuas — — —

dos
San.

Do. Bacas de Rentre —
Quarenta Cerdos grandes —
Pastan ^{no} en team. Alta rilla —
Do. Jumentos — — —

Diego Hernandez

Castano

Una Casa de m. solo piso con
Coxal de su rrio, y en el un polo
situada en la Calle, y Cañon
de Cruzias Collazion de nuestra
Señora la que tiene diez y ocho
Varas de frente y ocho de fondo q



Linda por la derecha con Casa de
Ana Lopez Vindas, y por la izquierda
con Casa de Francisco Navier
dla que se le ha Regulado puede ga
nar de arrendamiento annual
doze Ducados de m. ————— 3132

Christo Men.
Caceres -

Otra Casa con solo piso situa
da en dicha Calle del cañon de oxufia
y collacion de nuestra Señora q tiene
ocho varas de frente y doze de fondo
que linda por la derecha con Casa de
Pedro Canafal y por la izquierda
con Casa del Santisimo Christo de
la buena muerte la que Abita Chris
toral Perez Hurtado, dla que se le
ha Regulado puede ganar de arrendam.
do

3066

doze Ducados v. m.



Esta casa es Taxible con Juana
Rafaela Vuda y se le hace Cargo
de este pozo duplicarla.

En pajar consu, con el sitio
de los Martines el quietiene ocho varas
de frente y siete de fondo y linda
por la derecha è izquierda con
esfido patinero de la Villa del que se
le considera puede ganar de arrend
damientos annual dos Duc. ^o ⁿ ⁿ dall.

es el de la mar Una pieza de tierra de Decano
mural de pared del sitio del
Callejon de Vanita Ana ^{no} ^{no} ^{no}
de esta Villa trescientos y sesenta
varas de distancia de cañales de tres
quaxillas de trigo en sembradura



decauda de seis fanegas de trigo

en sembradura de puño dos de pri

mera calidad y quatro de segunda

produce todos los años, y su figura

esta al margen ————— 0600.....

6^a
2.^a
3.^a

Una suerte de tierra de 2.

secano y labor, en el sitio de la

Alberca y sitio del arroyo madero

termino de la villa, distante de ella

un quarto de legua decauda de

once fanegas de trigo en sembra

dura de puño, las seis de primera

calidad, que producen dos años

y descansan uno, y las cinco restan

tes de segunda, que producen uno



y descansan dos, linda por S. con
tierras de Don Joseph de Torral

W
4.^a
7.^a

N. con tierras de la Santissima Cruz

P. y S. con Doña Francisca Parada

y su figura es la del margen — 2630 —

otra suerte de tierra de Secano

y Sabor en el mismo Juro, y sitio

del Valle de la Pila, termino de la

Villa, distante de ella tres cuartos

de Legua de cañada de veinte y seis

fanegas de trigo en sembradura de

quino, quatro de primera Calidad

que producen dos años, y descansan

uno, diez de segunda, y diez de

tercera que produce uno y diez

de cañada linda por S. con tierras



de Don Francisco Botello N. con
tierra de las Animas, I. contienas
de nuestra Señora de Gotarxano

26

4.^a
7.^a
9.^a

y d. contienas de Doña Maria
Botello Viuda y su figura esta

al margen

8860

Cinco Vacas de Vientre

ocho Bueyes de labor

treinta puercas de cria

Doscientos puercos

treinta Lechones

Dozientas oves de Vientre

treinta Carreros

Setenta Borregos y Borregas

Cinco Ternas

Yna Ostra

de
Gam.



Partan en term. Sta villa —

Quatro Tumenas —

Vna Burranca —

Diego Hernandez

Vna casa con solo piso con
 conral de su vna situada en la
 calle de Badajoz Collazion de
 nuestra Señora, la que tiene ocho
 varas de frente, y cinco de fondo, linda
 por la derecha con Diego Hernandez
 y por la Izquierda con Francisco
 Marias, vive con el expres. Diego
 Duran à la que se le ha regulado
 puede dar encada año q^{ta} Du. V. de A.

Verif.^o Esta gravada con quinientos
 reales vellon



Principal de censo Redimible
porque se pagan de Reditos ann.
diery seis Reales y diery siete
maras. a D. Jorge de Alou Presu.
Vezino de la Villa de Salvacion
Como Capellani de la que fundo
D. Jorge de Alou

.....otra Casa con solo pinto si
tuada en la Calle de Badajon
y Collacion de nuestra Señora
la que tiene quatro Varas de frente
y quatro de fondo que linda por la
derecha Bartholome Barquer
Gallego; y por la Izquierda con
Diego Hernansen, la que Abita



Joseph Mendez y puede ganarse

2033

tres Ducados

Diego Rodriguez

Saavedra

o
lecho

Jumico

Una casa con soloparra, con
corral de su uso situada en la
calle de Alvarado collacion de
santiago la que tiene seis varas
de frente y nueve de fondo, linda
por la derecha con Bartholome
sanchez, y por la Izquierda con
esquina del castillo, a la que se
ha regulado puede ganarse de
arrendamiento annual encada
año seis Ducados y ⁿ Dóbb.

Verif.

Esta Gravada dicha Casa

de cienmos Reales vellon



Principal e renoso Redimible
de que annualmente se pagan
seis Reales de Reditos a Don
Joseph de Villanueva, Clerigo
tonsurado Verino ^a Star. —

Diego Herrera

... Una casa con solo piso con
Coxnal e su Vno, situada en la
Calle de la Soledad Collarion de
nuestra Señora la que tiene
Cinco Varas de frente, y diez y
seis de fondo, linda por la derecha
con Casa de Francisco Tablero y
por la izquierda con Casas de
Manuel Morca al que se ha regulado

} do. 66.



Verif. de ... puedegamara seis Ducados —
 Esta granada dicha Casca
 con seis Reales y diez y siete mis.
 vellon de reno perpetuo, que
 annualmente se pagan de la collec
 turia de misas perpetuas de la
 parroquia de Santa villa —

Gan. de

Dos Novillos —

Diez Lechones —

Siete puercas de cerda —

Partan en term. ^{no} a ^a Santa —

Dos Jumentos —

Diego Estevan

Tres

Atestada

Se vendio f. au
 toridad de Jus
 a Antonio Men
 dez de nacion
 portugues au

Una Casa con solo pizzo si
 tuada en el Llano del Pozo Co

de Senor Santiago



Con siete varas de frente y
decho de fondo, linda por la dña.
Con casa de Don Bartholome
Carrero, y por la y zquierda con
Coxnal de Juan Polaco, á la q
se le Regulas de arrendamiento
annual encada año quatro
ducados de vellon

do. 11.

Diego Lozano

Qu. Arizada Una casa con solo pizzo con
Coxnal y tras coxnal de su hijo
y en el unpozo y quatro arboles
frutales, situada en la calle de
Santa Ana Collacion de señor
Santiago laquetilne onze varas

me p...
en las...
en el...
en las...
en el...



afrentes, y xere de fondo, Linda
 por la derecha con casa de Doña
 Ana Maria Religiosa en el con-
 vento de Religiosas de esta Villa
 y por la Izquierda con casa de la
 fabrica de nuestra Señora de
 Sotaxanos, á la que se le ha consi-
 derado puede ganarse de arrenda-
 miento en cada año siete Ducas ^o de 17

Esta Casa es partible por mitad
 con Cathalina Gonzalez, y solo
 se le hace cargo del Tesorero del
 todo de ella por no duplicarla

Verif^{do}

Esta gravada dicha casa con
 cinco Reales vellon de penso

de un real de una misa



Tabla que annualmente se
pagari à Don Diego Lener Arrias
Cura Proprio de la Iglesia
Parroquial de S. Santiago —

Veint^{do}

Y esta gravada con veinte
Reales vellon de ensa perpetuo
vinosna e diez misas Terab^{do}
que annualmente se pagan
à la Collectoria de misas perpetuas
de la Parroquia de S. Santiago —

Diego Larriva

Bexmeso

Una casa con solo pisso situada
en la Calle de la Conxedera collar^{on}

de nuestra senora la que tiene



tres varas de fuentas y Cañones
de fondo linda por la dexecha con la
de Marina de Carreteras linda y por la
y izquierda con la de Juan Mulero
ala que de Negulas podraganias de
arrendamiento annual encada año

tres Ducados y medio ⁿ 38.17

Lo San... Una puerca de cria
Cinco Sechones
Seis Sechones q' harem un año
Lattar en term. Alta villa

Diego Martin
Subido

Te Som. Duran. Una Casa de on solo pino con corral
apeamuro
de su rrio, situada en la Calle
to Cumplido
y Llano del Loro Collar. de santiago



301
la que tiene nueve varas de frente
y diez de fondo, linda por la derecha
con casa de Diego Lafontes y por
la izquierda con otra de Diego
Ramirez á la que se le ha regulado
pueden ganarse de arrendamiento
anual en cada año seis Du. ^{o. n.} 7. ^{o. n.} 666.....

Vent. de... Esta granada con el Principal
de quatrocientos treinta y nueve
Reales siete maras y un tercio
de otro censo redimible y cuyos
reditos paga anualmente trece
Reales y seis maras á Don Pedro
Durán Montenegro Presi. como
Capellan de la que fundó Maria



Barques Nouena ———
 Dos Bacas de Vientres ———
 Dos añosos ———
 Lactan en termino dta villa ———
 Dos Jumentas ———

Diego Leon

Mulero

Viva a 70 da
 Lopez de Vera

Una Casa con solo pisso situada
 en la Calle de Mesones. Colacion
 de nuestra Señora, la que tiene
 seis varas de frente, y catorre de
 fondo, linda por la derecha con casa
 de Juan Maqueda, y por la Izq.
 con casa de Ana Lopez Viuda, á la
 que se le ha considerado puesteganas

to. annual q. Du. V



Ganados. Dos Vacas de Mientes ———

Dos añosas ———

nueve Lechones ———

Lactan enteros. Mas^a ———

Dos Jumentos ———

Domingo de Alon

— Una Casa de un solo piso, con
corral de uso suyo, situada en la
Calle de Toledilla, Collacion de Santa
Señora, tiene doce varas de frente
y ocho de fondo, linda por la derecha
con Casa de Domingo Lomen y por
la izquierda con otra de Antonio
Lomen la Abita con el mencionado
Baile de Alon, y se le ha regulado



de
San...

Dos Bacas de Niente ———
Una Baca de Labra ———
Un Novillo ———
Dose Puercas de cria ———
Quarenta Sechones de ano ———
Pastan en termin. de la villa ———
Un Idmento ———

Diego Perez

Axiar

de Co.
de San Nuñez

Una casa con solo pino, con
cornal de su uso, situada en calle
de los Corredores Collazion de S.
Santiago la que tiene quinre
varas de frente, y catorre de fondo
linda por la derecha con esquina
del edificio y por la ^{da} Izq. con casa



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Don Alonso Gutierrez, á la q
 se le ha regulado que se pague a
 arrendamiento anual ocho
 Ducados de vellon ————— D. 88.

Vexif^{do} Esta granada con el Principal
 de mill y cien reales de censo
 redimible por cuyos reditos paga
 anualmente treinta y tres Reales
 a D. Blas de la Vera Presu.^{no} como
 Capellan del Patronato que fundo
 D. Alonso Bortello —————

Em. — En Molino ha un molino de muela
 situado en la ribera de
 oliveria distante de esta villa
 media legua el que muele todo el

en la d. q no son muy esteriles



& a qual es o mui poro pesso. del
 que se le ha Negulado por las Resp.
 Generales, y pregunta diez y siete
 puede ganax & maqui las encada
 un año treinta y dos fanegas de
 trigo que a quince Reales fanega
 como se Negula en dhas Respuetas
 y pregunta Catorce, y importa
 quatrocientos y ochenta R. V. — Ddo.

Item — Una Pieza de tierra de secano
 murada al sitio de la Vivera
 de Libenoria, distante med. legua
 de la Poblacion & cauda de dos
 fanegas y media de trigo en sem
 bradura de vino, la fanega y media



de primera Calidad y la de Segunda produce todos los años

2 1/2

a
2.a
3.

A que tiene veinte Arboles frutales

y Ciento y catorce Alamos negros

y su figura es la del margen — 270 —

En Berexas en un año —

tres Jumentos —

Domingo Alfonso

Sebor. Lana...

Una Casa con solo pino situa da en la Calle del Hoxedo, Collar.

de Senor Santiago, la que tiene doce Varas de frente, y quatro de fondo, linda por la derecha con casa de Lorenzo Mendez, y por la izquierda con corral de Maria



Diego Sarrdes

Una casa de un solo pino, con
 conual de un pino, situada en calle
 de los Comedores Collarion de senor
 Santiago, la que tiene quatro varas
 de frente y siete de fondo, linda
 por la derecha con Luis Perez, y
 por la izquierda con Juan Lira
 no, á la que se le ha Considerado
 puede ganax de arrendamiento
 annual tres Duc. vellon ——— d. 33.

En Jumento ———

Diego Hernandez
Castano

Una casa de un solo pino con
 conual de un pino situada en la calle



de la villa Collarion de Señor
santiago, la que tiene quatro Varas
de frente y diez de fondo Linda
por la derecha con casa de Ma^a
las. y por la izquierda con
Manuel Ferrera a la que se le
considera que debe ganax de arren
damiento annual seis Du. V. ^o n. 1066.

Diego Zafonnes

2^o fo. Revisada. Una Casa de m^o dolo pino situada en
el Llano del Bosq Collar. ^o n. de Señor
santiago, la que tiene nueve Varas
de frente y diez de fondo Linda por
la derecha con casa paxa de Doña
Ana de Alcantara y por la izquierda

Domínguez Maximiliano Pulido



la que se le ha considerado puede
ganar de arrendamiento anual

quatro Ducados Vellon _____ d. 11.

Una Jumenta _____

Domingo Gonzales

ocho Carreros _____

trece Cabras de vientre _____

tres Chibos _____

Pastan ^{no} interm. Sta Villa _____

Tres Jumentos _____

Diego Blasco

Una Casa con solo piso con corral

de su uso, situada en calle de la

Concedera Collacion de nuestra

señora, la que tiene cinco varas

de frente, y trece de fondo. Linda

de derecha con casa de J...



Nicolas Rodriguez Linadeas y
polla Zuñiga con Ana Bai
cia Patexo Viuda a la que se le ha
Considerado que se ganax de arren
damiento annual, tres Ducados
y medio vellon _____ d. 38. 17....

Vexif.
Sta Brauada con seiscientos
Veintey un Reales, diez y nueve
marav. y un tercio vellon p. al.
de renso Redimible por Cuyos
Reditos paga seis Reales y vein
tey dos marav. vellon al convento
de Religiosas Sta villa _____
In Fumento _____
Domingo Gomez

Una Casa con solo pino, con



falla en
daron su casa
Domingo Juan
y Vicente su
hijos que la
Abitan y

Coxal de su casa situada en
la Calle del Toldillo Collarion
de nuestra Señora, la que tiene
diez varas de frente, y diez de
fondo, linda por la derecha con
casa de Juan Barragan, y por
la izquierda con casa de Domingo
de Alon, la que Abitan con el men
cionado Francisco Nuñez, Domingo
Lopez, y Francisco Serrano, y se le
ha considerado puede ganar de
arrendamiento anual seis
ducados de vellon

2066

Vexif... esta gravada esta casa con el
Principal de quarenta y cinco
reales onze mrs y otros



notro Arrenso Redimible porq
sepagan & Reditos anuales
treze Reales vellon, del convento
& Religiosas desta villa

Diego Rodriguez

Carrasco

Vna Jumentea

Diego Ramirez

Vna casa con solo piso con

corral de su uso, situada en el

Llano del Pozo collarion de

Santiago, la que tiene dicho Varas

de frente, y nueve de fondo Linda

por la derecha con casa de Domingo

Maxim, y por la Izquierda con

Joseph de Singo, á la que se le ha

la vendio: a
fernando ga
llardo a accep
cion de un q^{to}
que de p^o asu
muger por sus
días



Regulado puede ganax de arrend

amiento annual ocho Du. de 3.88

Diego Morales

Vna Lechona

Domingo Fernandez

Vna Casa con solo piso con
comal de hierro, situada en la

Calle del Vico, Collarion de Senor

Santiago, la que tiene quatro Varas

de frente, y quatro de fondo, linda

por la derecha con casa de Ma

nuel Sanchez, y por la izquierda

con Francisco el Bucaro, á la

que se le ha regulado puede ganax de arrendamiento annual de 3.33

de arrendamiento annual

de vellon



Tiene incluida en otra casa con solo piso situa
donde está el cas
Sancho la Cruz

da en la calle del Castillo, la que
tiene tres varas de frente y nueve
de fondo, linda por la derecha con
María Sanchez la Coxia y por
la izquierda con Joseph Benquez
Campans á la que se le regula
de arrendamiento anual en
cada año seis Ducados vellon, la
abita Juan de Guayo 1066

Treinta cabras de Nientre
nueve chibos

treinta ovejas

Están en Arminio desta
Villa

Por Sumenta



Diego Martón

LevaLa Vendio a
fran Rodríguez
tablas

Una casa de un solo piso situada

en la calle de la Soledad Collacion

de nuestra Señora, la que tiene

cinco varas de frente, y ochava de fondo

que linda por la derecha con Isabel

Correa, y por la izquierda con

esquina del Llano de nuestra

Señora, a la que se le ha regulado

puede ganarse de arrendamiento

anual en cada año cinco pu. y - D. 55

Verif. de

Esta gravada esta casa con

nueve reales vellón y veinte y 9.

maras. de censo Perpetuo que

anualmente se pagan a S. Juan



Moreno Mauricio como Doncedor
de Patronato que fundo P. Juan
Rincon de Barbas

Domingo Duran

Una Puerca de cría

Seis Sechones

Partan entreminos de la Villa

Una Trumento

Diego Hernandez

Pizarro

Una casa de un solo piso con

coixal de su rrio y en el conpaso

situada en la Calle de nuestra

señora Collacion de S. Santiago

la que tiene deho Varas de frente

y diez de fondo linda por la derecha

Sallesio por el
declara su hijo
Diego her. Lisa
así el que caudo
esta Casa con otras
dos hermanas



Con Casa de Juan Gonzales y por
la y quierda con la de fernando
Beneque ala que se le ha conside
rado que de gnan a arrendam.

anual seis Ducados y. ————— 3.66

Verif^{do}

Esta granada dicha Casa con
quatro Reales vellon, que por el
tuamente paga por Simona de
dos misas Terzadas ala Collectoria
omisas perpetuas dela Torre
quales desta villa

Cinco Marzanillos

Dos Cabras de Ninte

Vna Jumentu

ms or
C. S. Duques de Medina

Celi Ven^o de la. de Madrid

Comision que se le formo

adicho ^{mo} en. e onon paxetta studienz.

Resalta tenex ensu termino

las Masas siguientes —

Una Suerme de Bienna deese

canso enel Tiro de los Prados y

sitis de los Molinos, termino de la

Villa, distante de ella un quarto

a legua decauida de siete faneg.

de trigo en sembradura de pino

de primera Calidad, que produce

dos años y descansan uno, Linda

por L. Conde Conde de Balde la

grana N. Conde de Mosquera de sal

balcon L. Conde Conde de Valde la

grana y v. Con C^o franc^o. de Botello

figura es la del marqⁿ —

7^a
4.

DS60.....



2^{mo}
Ex. Señor Duque
del Arco, Vizcaino de
la Villa y Corte
de Madrid

Por Veracion dada en esta Audiencia
por Don Rodrigo Alonso Santiago
Pres. Cura propio de la Iglesia
Parroquial de nuestra Señora
de Sodaxano, Como Administra
don dicho Ex. Señor con las
tenen los vienes, y alafas siguientes.

Un asiento de tierra a secano
en el Tio de los Prados, y sitio de
Cañaveral termino desta Villa
distante de ella media legua de
cauida de Ponientas y ochenta
de tres en sombra



apuño, las Ciento y ochenta
 de Segunda calidad, quarenta de
 tercera, que producen un año y
 descansan dos, y las setenta y tres
 tanques Inútiles por naturalera
 linda por L. con Mosonera de
 Salbaleon N. con D. Joseph de
 torax P. con Don Juan Caldera
 y S. con Don Francisco Navies
 Verino de Badajoz, y sus figura
 es la del margen ————— 60200.....

280
 7.^a
 8.^a
 9.

Diego Blanco
 Verino de la Villa
 de Salbaleon

Por Relación que se le formó a él
 Juanado Diego Blanco



por esta Audiencia de Sevilla tenen

en esta villa y su termino. Los

viene y alape siguientes

Una Suerte de tierra de se

no se ca
no se

canso en el sitio de los Prados

y sitio del Torre calera termino

de esta villa distante de ella

tres cuarteros de legua de cauida

o tres fanegas de trigo en sem

bradura de una de segunda

Cabida, que produce un año y

descansa dos, linda por Levante

con Reynata de Salvaleon

Nochte, Poniente, y Sur con } .do.º...

tierras del Marques de Solis, y su

3^a
7.

label margen



Encomienda de Rodrigo

falleras y terraz
Jasamilla Surma
gea caso con lo
seph hea balero

Una casa con solo piso situada
en la Calle de ^{en} Babazon collar.

de don Santiago, la que tiene
quatro varas de frente, y diez de
fondo, linda por la derecha con
francisco Salguero y por la ^{y da} Izq.
contra de francisco Salguero a
la que se le ha regulado puede

ganar de arrendamiento anual
Cinco Ducados de vellon ^{dos}...

Verif^{do} Esta Encomienda contra veales
y veinte y siete marcos. V. de censo
perpetuo que annualmente se
pagara a la fabrica de nra Señora

de Cotarrano

209

la tienda a
gn fran Botello
y Barata

otra casa situada en calle de
nuestra señora con solo piso la
quetiene dicho raras de frente y dose
de fondo que linda por la derecha
con Francisco Maqueda, y por la
izquierda hace esquina al corral
de Don Francisco Botello y Barata
ta, la que tiene arrendada Juan
Núñez, y se le ha considerado puede
ganar de arrendamiento anual

seis ducados v. n. 2066

Cristóbal Pérez

Quatro Lechones

Una Jumentta

Cristóbal Pérez. Baena



Chas Manuel

Una Puercia de xia — — — — —

Cinco Sechones — — — — —

Partan interminos ^a Atar. — — — — —

Of

D.ⁿ Francisco Bortello

Baxetas hujo dalga

En Molino haxinero de una sola

muela situado en el Arroyo Gallegos

y Tomendero, a el sitio del Rosina

termino de esta villa, distanue de

ella tres quartos de legua, el que

solo muele en la temporada del

Inbierno, que en unos años con

otros molera quatro meses, assi

por el corto caudal de aguas de

este arroyo, como por el poco peso

en arrendon
de la muela
de moler



de las Matarías del Hospital Comi-
 derado según las Respuestas Generales
 y pregunta de diez y siete de Navarra
 y Magrillas en dicha temporada quinze
 fanegas de trigo, que a quinze Reales
 fanegas como así se considera en
 dichas Respuestas y pregunta caen en

importa Donientos veinte y cinco V. O. 2225.

Verif. de ... Esta gravado con veinte y dos Reales
 vellon de censo Perpetuo que annual-
 mente se pagan al convento de
 Domingo de la Ciudad de Badajoz -

Verif. de ... La se halla gravado con el Prin-
 cipal de mill y cien Reales vellon
 de censo Redimible porque se pagan
 de Reditos anuales treinta y tres
 al convento de Religiosas



de esta villa — — — — —

Una pieza de tierra de Secano
murada de pared del sitio del Ben
meso termino de la villa distante
de ella trescientos pasos de Cavidad
de seis fanegas de trigo en sembra
dura de pino, tres de prim.^a Calidad
y tres de segunda, que produce todos
los años, se figura esta del margⁿ — 1630

6.
2.
3.

Verif.^{co}

Esta granada el cercado anterior
mente relacionado con el Princip.
de Documentos treinta y tres Reales
entre marañ y un tercio de otros
de censo redimible por lo q^e annual
mente se pagan siete Reales del comb.^{to}

Religiosa de esta villa — — — — —



Una suerxe a tierra de Secano
 en el Sirio de la Huerta buena y
 sitio de San Anton termino de la
 Villa distante de ella tres quartos
 de legua de caida equinoccial
 a trigo en sembradura de pino sie
 te de Segunda Calidad, y ocho de ter
 cera que producen un año y diez
 cansan en Linda por l. con don
 Bart.^{me} Carrero N. con Bartholome
 Barquer Gallego, P. con tierra del
 a dicho D. Francisco Barretas, y D.
 con el ex. señor, Conde del Montijo,
 y su figura está en el margen — 337o...

15

Otra suerxe a tierra de Secano
 en el Sirio y sitio de Maxibotera



115
termino de esta villa distante
de ella tres cuartos de legua de
Cañada de Escis fanegas de trigo
en sembradura de puño una de
primera calidad que produce dos
años y descansa uno, dos de segunda
dos de tercera, que produce uno y
descansa dos, y la fanega restante
Inutil linda por S. con tierra
del dicho D. Francisco Barcenas
N. con tierras del convento de
Religiosas de esta villa Don. con } 1180
D. J. de Alon y S. D. fernando
Bozello, y en figura es la ab

6

4.^a
7.^a
8.^a
9.^a



Otra suerte de tierra de secano
 y labor en el campo seco de la
 finca de la finca y sitio de San Blas
 terreno de la villa distante de ella
 tres cuartos de legua de cañada de
 San Blas de las Vegas de la finca en sembradura
 de pino quatro de primera calidad
 de segunda que producen un año
 y de cañada de la finca restante
 Inquil por naturalera, Linda por
 S. Con Bartholome Barquet por
 D. contra el dicho Don Francisco
 Barquet, S. Con la Señora de la
 villa, y S. Con Cathalina de la
 finca y su figura es la del margen

11
 6.^a
 7.^a
 9.^a

2340



otra suerte de tierra de Secano
 en el dicho vino de la huerta buena
 del sitio de San Blas termino de
 esta villa, distanue de ella tres ^{tos} q^{os}
 de legua de cauda de ocho fanegas
 de trigo en sembradura de primera
 quatro de primera Calidad, que pro
 duzen dos años y descansa uno, y
 quatro de Segunda, que producen
 uno, y descansa dos, linda por S. con
 tierra de Don Blas de la Vera

A continencia de nuestra Señora
 el Notario J. con la Dehesa
 de la Bulla, y J. continencia de
 J. continencia y J. continencia

8
 4.^a
 7.^a

Mo
 W



Otra fuente de tierra de cano
 en el lizo de la alberca, y sitio de
 Maraduxos termino de esta villa
 distante de ella media legua de cano
 de dorefanegas de trigo en sembrada
 de pino de primera calidad que
 produce dos años y descansan uno
 linda por el Sr. D. Christoval de la
 quelle por N. con don Pedro de
 xales I. con nuestra Señora de

12

a
 d.

Sotaxano, y S. Conciencia de las Animas

Vendidas, y sufig. isla del marq. No.

Otra fuente de tierra de cano
 en el expresado lizo, y sitio
 del Tornanito termino de esta villa

de ella un quarto de legua



decauida de dose fanegas de trigo
en sombra de puño de segunda
y tercera calidad de puñetas lindas
por L. con Don Benito Bootello

N. Sr. Joseph de Thorax Don. con
Sr. Francisco Bootello, y S. Puñetas

de Salgado produce en año y des
cansados y su figura es la del

12
7.^a
8.

margin _____ 300.....

Otra suerte de tierra de campo

en el dicho Lirio de la Alboxca, y

sitis del conxal de la Herrera

termino de esta Villa distante

de ella media legua de cauida

de dose fanegas de trigo en sombra.



de puño, Cinco de primera Calidad
que producen dos años y descansan

uno, cinco de segunda que produce
uno, y descansa dos, la fanega

Vestante, Fruits por naturalera

Sinda por L. con don Bartholome

Carneto por N. con tierra del

1^{mo} señor conde del Montijo L

con tierra del Mayoralgo de Senda

y S. con tierra de señor Santiago

y su figura es la del marg. — DSS.

Otra fuente de tierra de se

cans en dicho lino y sitio del

Camino de Añez, distante de las

Villas media legua de cañada del

puerto de las fanegas de trigo

11

4^a
7^a
9.



de trigo en sombra de un año de
segunda y tercera calidad y permitas

2016

procuran un año y descansar dos

linda por el contrario en nuestra

señora de la Soledad N. con Don

Alonso Cansado Lon. con licencia

de las rentas de las Almas y su

tierra de hitos de Francisco de

restas y supis. es el marq. 0600.

otra pieza de tierra de hitos

murada al sitio del Boqueron

distancia de la poblacion exceden

los pasos de cañada de fanegas y

media de trigo en sombra

de Segunda Calidad

20
7^a
8.

D.º Juan Co-
zamo P.º



1 1/2^a
3.

que produce todos los años Contres
Arboles frutales, y su figura es

La del margen

1135

Verif. do
se redimo

Esta heredad con quinientos y

Reales vellon Principal de censo

veintiseis por cuyos Reditos paga

anualmente quinze Reales

a Don Jusepe de Alon Presuitens

Verino de la de Salbaleon

1136

Don
San.

Veinte y seis Bueyes de Labra

tres toros Padres

Ciento y ocho Sacas de pan

veinte y cinco anillos y anillos

tres Cabritos

Quaxenta herales



Veinte heraldas — — — — —

Diez y seis Nobillas octos años — — — — —

Cientos y dose puercas cecoria — — — — —

Cinquenta Secciones — — — — —

Doscientos y Catorre puerc. grand — — — — —

^o ~~trece~~ y Cinquenta shaxanillos — — — — —

mill abejas de Niente — — — — —

Quatrocientos Carneros — — — — —

Cinquenta paires — — — — —

Dos^{ta} y Cinq^{ta} Cabras de Niente — — — — —

Diez Machos de simiente — — — — —

treinta chibos y chibas — — — — —

Dose Teguas — — — — —

Dos Jurones — — — — —

Un cavallo Ladre — — — — —

Dos Capones — — — — —

Dos lotos de año — — —

Septiembre que el Ganado a quo

Relacionado patta en Arxmino

de las ^a y de la Ciudad de Mexico —

Tres estufas — — —

Cinco Inumentos — — —

Tres Inumentas — — —

D. fernando sanchez

a silba hiso dalgo

Una Casa con solo pino situada

en la Calle de Montes Collar ^{on}

en nuestra Señora, la que tiene

Veintey una Varas de frente y

Catorre de fondo, linda por la

derecha con casas de ^a Ana

Carretero ruda, y por la Izquierda



Con Agudrina chaxia, alaque
leho Negulado puede ganar de
anuebamiento annual dose

1132

Ducado vellon

Venif^{do}

Esta granada conon zenno Per
petus seximtaytres R^e vellon.

que annualmente se pagan a

on Pedro Morales Clerigo del

menores, como Capellan de la

que fundò Francisco Barquer

Bara y Maria Morena

Dos Inmentos

Dⁿ franz. Docano

y Inna hisodalgo

Una casa con solo pivo situada

de collerias, Collacion



118
de Senor Santiago laque tiene seis
Varas de frente, y las mismas de
fondo linda por la derecha con
Casa de Lorenzo Caro, y por la
izquierda con Manuel Soratto
Viuda de laque se le ha regulado que
de Ganax de arrendamiento an
nual seis Ducados vellon — 266.---

Verif. do

Esta Casa está gravada con
el Principal de trescientos se
senta y seis Reales Veintey dos
marav. y dos ternios vellon de renta
redimible porque annualmente
se pagan once Reales al Patrimonio
que fundó Don Rodrigo



Benegas pertenecientes à la cõpa
 dia de finibus terre que son
 en la villa del Almendral —

Dos Tumentos —

Dⁿ Franz Docano

y Mesa el mayor

hijo d'ellos

Una Huerta murada de pared
 nominada de Parra, y sito del
 Risco de la Gallega, distante de la
 Poblacion un quarto de legua de

cauida otros fanegas de trigo

en sembradura de puño, la fanegas

y media de Negadio de primera Ca-

lidad que se riega con agua de

pie puesta de hortaliza y ciento



y reunirá tres árboles frutales
puestos sin orden, y la fan.^a y media

Vestante de Secano de Segunda

3
1.^a
3.

Calidad produce todos los años y su
figura es la del margen

8885.....

Vexif.^{do}.....

Esta granada dicha Huerta
con un censo perpetuo de nueve
Reales vellon que annualmente
se pagan á la Collectoria de misas
perpetuas de las Parroquiales
de esta Villa

Dos Tumentos

Franc.^{co} Casado

Diez Maxxanillos

Pastan interm.^{no} deubar.^a

Un Tumento



Franc^{co} Rodriguez

Saqueos

Una casa con solo piso situada
 en calle de la Corredera, Collacion
 de nuestra Señora, la que tiene
 cinco varas de frente, y tres de
 fondo, linda por la derecha con
 Fernando Gaxria, y por la izquierda
 con Joseph Mendez, ala que se le
 ha Considerado puede ganarse del
 arrendamiento annual quatro

Ducados de vellon _____ do. 11

{ Una Turnenta _____
 { Un Burranes _____

Franc^{co} Rodriguez

espinosa

Una casa con solo piso con



Corral de su Vno situada en la
 Calle de los San Juanes la que
 tiene siete varas de frente y
 catorce de fondo, linda por la una
 con casa de Joseph Barquer
 Campaño y por la Izquierda
 con otra de Don Alonso Carrasco
 Clerigo cemenitero, a la que se le
 ha considerado puede ganarse a
 arrendamiento annual siete
 Ducados de vellon ----- D. 77.

Gan. Dos Vacas de Viento -----
 Un Berroxo -----
 Dove Sechones -----
 Pastan en Term. de Avilla -----
 Una Jumental -----



Jph Tenio

Franc^{co} Rodriguez

220

Suenos

Una casa con solo piso situada
en calle de Santa Ana, la que
tiene tres varas de frente y diez
y ocho de fondo, linda por la d^{ra}
con Maria la Sallegas y por la
izquierda con casa de Alonso
Amigo, a la que se le ha conside-
rado puede ganarse de arrendam^{to}.

annual quatro Ducados y med.^o y ^o n^o D. 12. 57.

Vexif^o

Esta Granada la casa anterior-
mente relacionada con A^ldes
Reales v. n^o que perpetuamente
separan por Simona de ma
nisa de tabla a la Collecturia



Parroquia de San Juan de
Verif.^{do} ... Id. de halla Granada con el

Principal de trescientos treinta

tantos Reales en un año.

en tanto de otros de cinco de

diminible porque se pagan diez

Reales vellon de Reditor ann.^{es}

a don Juan Fernandez Seco, pro.

Verino de Burguillo, como

Capellan de la que fundo Pedro

Martin Verino de la villa

de Salbaleon

Una pieza de tierra de Secano

mirada de pared del sitio del

Callejon de Villalobos termino.

Esta villa, dista de ella



medio quadro de leguas de cauda
de foncega y media de tripp en sem
bradura de puño de prima calidad
que produce todos los años y su

1 1/2 2^a

figura es la de la margen

1180

Verif^{do}

Esta laguna es cercada ante
riormente Relacionado con zincos

Reales y veinte y dos mrs. vellon
de censo Redimible q^{se} anualm^{te}

11

se pagan a la fabrica de la Iglesia

La parroquia de nuestra Señora
de Gotarriano, que su Principal

es de ciento ochenta y ocho R^{es}

y ocho marcos y

otra pieza de tierra de secano

murada de pared del sitio del



Callejon de Villalobos distante
de la Poblacion un quarto de leg.^a
de caudal de fanega y media de
trigo en sembradura de puros
de primera Calidad, que produce
todos los años, con tres Arboles

1 1/2

2.^a frutales, y Cinquenta y seis
Alamos, y su figura es la del
margen

180

Verif.^{do}

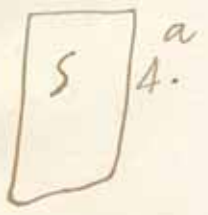
Esta granada con el Dicho
quinientos diez y siete reales
con veinteydos maras. de censo
redimible, porque annualm.^{te}
se pagan quinze reales y diez
y ocho maras. de reditos annu.^{es}

del comb.^{to} de Religiones de Bar.^a



do
en el ...

Una suerte de tierra de riego
en el sitio de la alberca y sitio
del arroyo de las Cañas de
tanto de la Poblacion unquax
to de legua de cañada de cinco
fanegas de trigo en sembradura
de pino de primera Calidad y
produce dos años y descansa
uno, linda por S. con tierra
de la fabrica de S. ^{or} Sanjaes
por N. con Don Bernarde Sias
no por E. con D. Jph. Jorral
y S. con Ana Lopez y sus hijos
isla del margen



do
gan.

Quatro Bueyes de labor
de vacas de riego



Cinquenta Cerdos grandes
Daban enterrados ^a Alar. 5

Una Anula

Una Jumenta

Franc. Rosales^{ca}

Dos Jumentos

Franc. Texer^{ca}

Abdita Villalobos

Una Casa con solo piso

situada en la Calle del Jole

dicho Collacion con su traese

tiene la que tiene tres Varas

de frente y doce de fondo, linda

por la derecha con Alonso Lopez

y por la izquierda con Sarano

Antonio la Abita con el nombrado



Manuel de Silva, á la que se

ha considerado que se ganará del
arrendamiento anual tres

Ducados vellon ————— 3033.

Francisco Barquer

Bueno Juzgado

La
villa de la Soledad

Una Casa con solo piso, situa

da en la Calle de la Soledad

collar. con nuestra Señora, la que

tiene seis varas de frente y ocho

de fondo, linda por la derecha

con casa de Francisco Lorenzo

y por la Izquierda con hermita

de nuestra Señora de la Soledad. 3044.

á la que se le ha considerado que se

de arrendamiento



annual quatis Duca. Yellon-
 Xerif... - Esta granada con el Principal
 oriento veinte y siete reales
 con diez y seis maras. Arrenso
 Redimible porque se pagan a
 Vedidos anuales, tres reales
 y veinte y ocho maras. del com-
 bento de nuestra Señora de
 la Assumpcion de Religiosas
 desta Villa _____
 Tres Tumentos _____

Una pieza de tierra de
 es del q. Consta...
 f. 1. 3. 0. 6. y
 tiene 2 liras
 na p. lo q.
 esta dupl.
 cada
 Secano mirada del sitio del
 Corral de coneso, distante
 quinientos y cinco pasos de
 Cavidad de media fan. de trigo



en sembradura de uino de prim.

$\frac{1}{2}$ a
2.

Calidad, con tres Arboles frutales
produce todos los años y su figura

es la del margen ----- D. 60 -----

Francisco Perez

Francisco

Laxia

Dividida -

Una casa con solo pino con

cordal de su vno situada en los

Corredores Collar. de S. Santiago

la que tiene diez varas de fren

te, y dose de fondo, linda por la

derecha con casa de Juan Pi

zarras, y por la izquierda con

casa de Juan Manuel Andrade

la que se le ha considerado pudes

de arrendamiento anual

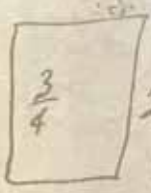
D. 66



Seis Ducados Yellon — —

Esta casa esta prohienda
y pertenece lamital a Antonio
Joseph tubiso, y solo se le han
cargos a este por no duplicarlas

Una pienza de tierra de secano
murada del sitio del Prado
maimon distante de la pobla
cion mill pasos de caida
de tres quantillas de trigo
en sembradura de vino de
primera calidad produce todos
los años con ocho arboles frutales } d. d.



2.^a y dos peones de vino de primera
calidad y su figura es la del

margin



Vexif. do

Esta Franca con ciento qual
 rentas y tres Reales, quatro mar.
 y dos texidos de otro Principal
 de censo Redimible, por cuyos
 Veditos paga annualmente
 quatro Reales y diez maras.
 a Don Josef de Dios Presuitero
 Vecino de Salbaleon

gan. do

Veinte y ^{tro} Cerdos grandes
 Partan en term. ^{no} a
 en Jumento

Fein. Casado

In Jumento

Franc. Ninos

Vna Carra de un solo piro situada
 en Calle de Juxumeña Collar.



de nuestra Señora tiene diez
varas de frente, y diez de fondo
linda por la derecha con casa
de Alonso Sanchez Monroy, y
por la izquierda con solar del
Convento de Religiosas de esta
Villa, la otra con el mension^{do}
Manuel Belasco, y se le ha ve
culado que se ganare a un
darniento annual cinco ^o m. v. — Doss....

Venit^{do}

Esta casa esta gravada con
nuevecientos treinta y tres
Reales once maravedis y un tomo
de otro Principal de Doss
Redimible por que se pagan de
Acreditos anuales veinte y ocho r.



del Combenuo Religiosos

de esta villa

Franc. Rodriguez

Patero

...Una Casa con solo pino con

corral de su rivo situada en la

calle del heredo collacion de s.

santiago, la que tiene quatro varas

de frente, y cinco de fondo, linda

por la derecha con casa de Pedro

Gomez, y por la Izquierda con

casa de Maria Gama Viuda

de la que se le ha considerado puede

ganar de arrendamiento annual

seis Ducados vellon

} 2066

Gravada con ochenta y seis R.

nueve maras. y un texuⁿ V.

Principal censo Redimible

por que se pagan de Reditos

anuales dos R. y un texuⁿ

maras. al combenito de Velig^{las}

Esta villa _____

San do

Tres Bacas de Viente _____

Diez zexos grandes _____

Cinco Lechones _____

Pastan en terru^{no} de Mar^a _____

Franc. Perez

Hurtado

dio dos quatos
a catalino en
poro

Una Casa con solo pino. Con

Coxal. de su rrio, y en el campo

Situada en el Llano de nuestra

Señora, collar^m de nuestra Señora



La quetione diez varas de frente
y diez y siete de fondo Linda
por la derecha concasa de Ma-
ria Rodriguez de Vera y por
la izquierda con Juan Antonio
Melendez la Abita con el expres.

Cathalina del Pozo, y se le ha

Regulado de arrendamiento

annual siete ducas. D. 17

Dos Berragos

Dos Jumentos

Fr. Co. Martin

Pexexo

Una casa con solo piso situada
en la Calle de Barbas, Collar ^{on}

de Senor Santiago, la que tiene



siete varas de frente y catorce
de fondo, que linda por la d^{cha}
con Andres Morales y por la
y zquierda con Equina à calle
del heredo à la que se le ha ve
gulado puese ganar de arrend
amiento annual quatro

Ducado Vellon _____ de A.

— Otra Casa de m^o solo p^o

situada en calle del heredo

la que tiene dose varas de

frente, y ocho de fondo, y linda

por la dexecha con esquina

à calle de Bargas y por la Izq^{da}

con el merron, la que abita

Benito Gonzalez, à la que



sele ha Considerado pue se ganen

encada año, Cinco Ducados —

Verif. do

Esta granada con doscientos

setenta y seis Reales Veintey

dos maras y dos tercios de otro

Principal censo Redimible

por que se pagan de Reditos an

nuales dicho Reales a J. Josef

de Alcazar de Villa

otra casa tambien con solo

pisos situada en la Calle del

Reyes, la que tiene siete varas

de frente, y diez de fondo, linda por

la derecha con Manuel Max

tenes Peleas y por la izquierda

con esquina que da a la Calle

Bargas, ala q. sele ha Regulado



puede ganax de arrendamiento

annual quatro Ducados 8.ⁿ Do 44

Do
San.

Noventa y cinco Lechones

Catorce Cabras de Miente

Pastan en term.^{no} de la villa

Un Jumento

Franc.^{co} Diaz

Una Casa de un solo piso con
corral de un rro, situada en la
Calle del heredo la que tiene
nueve varas de frente y tres
de fondo, que por la derecha hace
esquina a calle de Mesones.

y por la Izquierda Linia con

Casa de Antonio Gomez Caramba } Do 88

bano, a la que se le ha regulado

puede ganax de arrendamiento



annual dcho Ducado ver.ⁿ —

..... Otra Casa con solo piso si-
tuada en la Calle del hexero la q^d
tiene cinco varas de frente, y cinco
de fondo, que linda por la derecha
con casa de suastiano Lara d^{or} Ama.
y por la Izquierda con casa de
fransisco Barquer Salguero La
Abita Bart.^{me} Diaz, y se ha de regu-
laro puede ganax de arrendam.^{to}

annual seis Ducados vellon — 0.66. —

Exif.^{os} Esta granada dicha casa con
quatro Reales v. Linoma de
una misa de tabla que perpetua-
mente se pagan a la Collectoria
de Paroquial de s. Santiago —



— Esta Casa con solo piso con corral
 de su vso situada en la Calle del heredo
 la que tiene diez Varas de frente y
 doce de fondo, que linda por la derecha
 con Casa de Francisco Dñs Salas
 y por la Izquierda con casa de Salva
 dor Salas, la que Abita Manuel
 Antunes a la que se le ha Regulado
 que de ganancia de arrendamiento an
 nual de Ducados V. ⁿ _____ 132

Verif. Esta Brauada con doce Reales V.
 Reditos de censo perpetuo Simonia
 de quatro misas Terzadas que annual
 mente se pagan a la Collectoria
 de misas perpetuas de la Parroquia
 de Sñor Santiago

Una pieza de tierra de Secano
 murado del Cerro de la Pechera
 Boyal, distante de la Poblacion que
 niencos pasos de cauda de quatro
 fanegas de trigo en sembradura
 de puros de primera y seg.^a Calidad
 de pormitas, el que tiene dos llamos
 y su figura es la del margen, pro
 dure todos los años



1.^a
 2.^a
 3.^a

Verif.^{do} ... Esta granada el zencado anterior
 mente relacionado con el Real de
 Doscientos diez y nueve Reales
 Veinte marcos. y dos tercios de otro
 porque se pagan de Reditos anu-
 nales seis Reales y veinte marcos.

do
San

Dos Bacas de Niente

Vna Berexa

Exuintas puerros grandes

Dore Lechones

Pastan en termino ^a Mar.

Dos Sumentos

Fr^{co} Hernandez

Aponte

2^o Dos Sumentos

Feliciano Texato

Vna Casa con solo piso con
Corral de su uso, situada en calle
de la Olleria Collacion de Senor
Santiago la que tiene diez varas
de frente y diez de fondo, linda
por la derecha con esquina



del castillo y por la Izquierda

con casa de Benito Hornosel

ala que se le ha considerado puede

ganar de arrendamientos. an

nual siete Ducados vellon — D. T.

Vna Jumenta —

Vn Burranco —

Franc. Lozano

Vna Casa de m solo pino situa

da en calle de las oliveras collar.

de Senor Santiago, cinco varas de

frente, y seis de fondo, que linda

por la dexecha con casas de chris

toral Mendon Ranita y por la

y izquierda haze esquina a calle

de las uixgas, ala que se le ha Negulado



puedegamax de arrendamiento
annual tres Duca. 7ⁿ ————— 333

{ Vna Inmenita —————
Vna Buexanca —————

Franc^{co} Morales

de Careres

Vna casa de m solo piso con
corral de su Vno situada en la
calle de la Concepcion Colacion
de nuestra Señora, la que tiene
cinco varas de frente y tres de
fondo, linda por la derecha con
casa de Joseph Mendez, y por la
Izquierda con casa de Martin

Barbero, a la que se le ha regulado } 77

puedegamax de arrendamiento
annual siete Duca. 7ⁿ —————



Con casa de Gonzalo Rodriguez

ala que se le ha considerado que se

ganar de arrendamiento annu-

ses Ducados de vellon ————— 3.66

Vexi^{do}

Una casa estagruada con dos

Reales vellon arrendo Perpetuo

Limona arrendo milla de tablas

que annualmente se pagan ala

Collectoria de las Pannosquiales

de esta Villa —————

L. de
San.

Vna Baca de vientre —————

Vna Baca horra —————

Vna Nouilla —————

Ocho y ocho Sechones —————

Pastan enterrn. de las —————

Vna Jumenta —————

Vna Burrianca —————



Francisco Lopez
Gallego

Una casa con solo piso con
Coxial de su rrio, y trascoxial
con dos arboles frutales, situada
en la Calle de Badajoz, Collar^{on}

de nuestra Señora, la que tiene dose

Varas de frente, y diez de fondo

linda por la derecha con casa

de fernando Chamorro y por la

y izquierda con esquina a frente

nueva a la que le esta regulado

su alquiler Dose Ducados 3^{rs}

Vibe con el expresado Manuel } 2132

Rodríguez

Otra casa situada en otra calle



con todo pino y corral de su
 Viso la que tiene dehoraras del
 frente y diez y ocho de fondo hasta
 por la derecha con Christiana
 Melado y por la izquierda con la
 de Joseph Barquer la Abital

Francisco Hernandez, a la que se
 le ha regulado que se ganare del
 arrendamiento anual de

Ducados Vellon _____ 2132.

L do
 Gan.

Seis Bueyes de labor _____

Diez Bacas de Viento _____

Quatro Bezerros _____

Veinte puercas de cria _____

Cientos y Conquenta puercos _____

_____ años _____



mull parras de cañada de dos fan.

y media de trigo en sembradura

$2\frac{1}{2}$ a
2.

de puros de primera Calidad, pro-

duce todos los años, y su figura

es la del margen ————— D 300. —

En su ventura de tierra de secano

y Labra en el Juro de los Pratos

y sitio de Domingo Perez

termino de la villa distante de

ella tres cuartos de legua de ca-

biza de cinco fanegas de trigo

en sembradura de puros de seg.^{da}

Calidad que produce un año, y

descansa dos, linda por Sebastian

Con la Dehesa Boyal N. con tierra



Don Francisco Boovello Pres.^{to}

5

7.^a

3.^a y 4.^a Contienda del conde de
Montijo y su figura es la del

margen

150

evad. n. can. do

... Otra suerte de tierra de este
cano en el fin de la Alberca y
sitio del Carrascal termino de

esta villa, distante de ella un
quarto de Legua, de cauida de un

fanegas de trigo en sembradura
de vino de primera Calidad que

produce dos años y descansa uno

linda por 3. contienda de la Iglesia

Larroquial de señor Santiago

5

4.^a

N. contienda de Ana Lopez Viuda

Don Joseph Thovar



y s. contienra del Combenus de

Religiosas de la Villa, y sus figura

es la del margen

1400

do
lan.

Quatro Bueyes de labor

Dos Bacas de vientre

Quatro Bacas de vientre

Quatro Novillos

Quem obesas de vientre

Veinte Borregos y Borregas

Veinte Carneros

Veinte puercas de cria

Veinte y cinco Lechones

Pastan en termino de esta

Villa

Quatro Tierras



Fr^{co} Placido

Ala Cruz Boobello

M^o Maguila

Una Casa con solo piso con
 Corral de su mismo con dos albos
 situada en los Corredores Collares
 de Senor Santiago, la que tiene
 doce Varas de frente y trece de
 fondo, que linda por la derecha
 con casa de Juan Manuel de
 Andrade, y por la Izquierda
 con casa de Gabriel Rodriguez
 Blanco, a la que se le ha consider.
 puede ganax de arrendamiento
 annual. ses Ouca de 7. 0066

M^o Mendez Jur. En Lafax situado en Plano



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
 ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
 SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Corredores, la que tiene

Veinte y seis Varas de feno y

quatro de fondo que por la dia

haze esquinia del Castillo y por

la izquierda a cable de

Monites, a la que le han regulado

de arrendamiento annual

tres Ducados vellon ————— do 33....

San

Quatro Bueyes de labor —

Ocho Bacas de vientre —

Quatro añosos —————

Treinta puercas de cria —

Cientos y veinte Marnanillos —

Quarenta Sechones —————

Docecientas obesas de vientre —

Doce Carreros Padre —————



Seisenta Cabras de Vientres

Pastan en termino de Sta^a —

Vn Cauallo — — —

Vna Mula — — —

Dos Jumentos — — —

Vna Jumentu — — —

Francisco Barquez

Maqueda

— Vna Casa de vn solo piso

situada en la Calle de Badajoz

Collacion de nuestra Señora

la que tiene trece varas de fren

te y catorre de fondo, que por la

derecha haze esquina a la

Plazuela y por la izquierda



Consolar de la ^a ala que se le
ha Negutado puede pagarse de
arrendamiento annual ocho
Ducados vellon _____ 088-----

Verif.^{do} Esta casa esta gravada con
seis Reales vellon Simonia de
dos misas de tabla que annual
mente se pagan ala collectoria
de misas perpetuas de las parro
quiales Navilla _____

Gan.^{do} Dos Bacas de Sabra _____
Tres años _____
Cinco Maxxanillos _____
Partan enterrm. Navilla _____
Dos Tumentos _____
Una Tumenta _____



Una Casa con solo piso
 con Corral de uso y uso, situada
 en calle de nuestra Señora Collar.
 de Señor Santiago, la que tiene
 nueve varas de frente, y once de
 fondo, linda por la derecha con
 casa de Lorenzo Corrales y
 por la Izquierda con casa propia
 de Don Juan Arriener Patino
 Presu. Verino de la Ciudad de
 Mexer, a la que se le ha conside
 rado puede ganar de arrenda
 miento anual ocho dms } 808.....

San.

Tres Bucas de Niente —

un heral — — — — —

Partan enterrm. ^a Mar —

Vna Tumenta — — — — —

un Tumento — — — — —

Vn Burranco — — — — —

Franc^{co} Navier

Lorra y Castilla

— Vna Casa con solo pizzo
con Corral de su Vno, y tras corral
situada en el Callejon de Cruzia
Collacion de nuestra Señora
la que tiene onze varas de frente
y quinze de fondo que linda por
la derecha con casa de Diego Luna



Castano y por la Izquierda con
 casa del dicho fran.^{co} Navier

Castilla, à la que se le ha regulado
 puede ganarse de arrendamiento

anual ocho ducados vellon — 288.

Verif.

Esta casa está gravada con
 quinientos Reales V. Principal

sereno. Testimonio por que se pag
 de deditos anuales quinre V.

à la fabrica de S. Santiago —

otra casa con solo pizzo si

tuada en el callejon de Cruzia

la que tiene nueve varas de

frente, y nueve de fondo, que

linda por la derecha con la casa



anterox menue Velacionada
 y por la Izquierda Con coral
 de Don Christoval de Arguello
 La que abita Diego Canoso
 ala que se le ha Regulado pue
 de ganax de arrendam^{to} annual
 seis Ducados V. Dob6...

Vexif^o

Esta Casa esta Gravada
 con trescientos treinta y tres
 Reales once maras y un tercio
 Principal de renso Redimible
 porque annualmente se pagⁿ
 diez Reales de Reditos de la fa
 brica de la Parroquia de
 San Santiago



In Molino harinero de una sola

muela situado en la Ribera

de Olivenza, distante media

legua à que muele todo el año

en los que no son muy esteriles

de agua, y son de muy poco peso

se le ha considerado en Respuesta

à la pregunta diez y siete de las

Respuestas Generales treinta

y seis fanegas de trigo de la

nanza y Maquilas en cada uno

de dichos años que à l respecto

de quinre reales fanegas como à si

se le ha regulado en dhas Respuestas



183
y precunta Catorce, y por tanto
quinientos y quarenta R. V. n. D. S. A.

— Un Texcabo Junto à dicho

Molino y sitio de la Ribera

de Libonria distante un quarto

de legua de Cabida de nueves

Celmines de trigo en sembra-

dura de pino deprim. Calidad

produce todos los años con diez

y ocho Arboles frutales, y ciento

y diez Alamos, extendidos por

toda su extenzion, y su figura

es la del margen ————— D. S. A.

92^a 2.

Verif. ... Estan gravados el Molino

y Cercado anteriormente



Relacionados con Censos de un tiempo
 Reales V. n. Vedutos de un tiempo
 que en cada año se pagam al P. n.
 Borells y Villegas Presu. Como Capu.
 de la que fundi el Bachiller fran.
 Blasco servidera en la Parroquia
 de Señor Santiago

otra pieza de tierra de un cano
 murada de pared del sitio de las
 Huertas de cacho distante medio
 quarto de legua de cauda de san
 y media de tierra en sembradura
 de puño de primera calidad que
 produce todos los años, y su figura
 es la del margen

1 1/2 2.

San. dos

Ocho Bueyes de labor
 Trececientos y veinte Cerdos



Setenta Alaxanillos — —

Docecientas y Cinquenta obesas —

Treinta Borreros y Borreras —

Quatro interminio Alas^a —

Seis Jumentos — — —

Un Cavallo de Arado — —

J. de Rodriguez

Huerrado

Pero Cabrillo Una Casa con solo pino con

Corral con un laquetiene

seis varas de frente y doce de fondo

linda por la derecha con Ana

Rodriguez Viuda y por la Izq.^{da}

con Chirivotal cacho, y Alonso

Jaramillo la Abita con el men

tionado Chirivotal Sanchez

Bueno de la que se le ha regulado.



puede pagarse de arrendamientos

annual quatro Duc. sev. ⁿ — 2044

Francisco Perez

Una Casa con solo piso situada
en la Calle del castillo, Collacion
de Senor Santiago, la que tiene
diez varas de frente, y cinco de
fondo linda por la derecha con
Joseph Barquer Campano y
por la Izquierda con solar del
dicho Francisco Perez, á la que se
le ha regulado puede pagarse de
arrendamiento annual, cinco
Ducados ⁿ — } 2055

En solar situado en dicha

estancia

DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



385
esquemas y diez de fondo linda
por la derecha con casa de Fran.^{do} Co.

Por la izquierda con
esquina a calle de Colerias del
que se le ha regulado pue de ganari

tres Ducados ⁿ ————— do 33....

do
San Dose Puercas de cria —————

Dose Lechones de año —————

Pastan enterm.^{no} de Ar.^a —————

Dos Jumentos —————

Franc^{co} Baquerino

Tiene don Juan una casa con solopiso situa
Pedraza

da en la Calle de Badajoz

la que tiene ocho varas espen

te y diez de fondo, linda por la

de la izquierda con casa de Pedro Barbola



fonsical y por la J. quixta con las
 Juan de las rufas, la que abitan las
 hexxera y francisco ^{en} Baquerizo
 ala que se le ha regulado p[er]seguna
 ocurrencia mensual anual quanto

Ducados _____ Do. 11

Rexif. de

Esta granada la curia anterior
 menue relacionada con diez ^{RS}
 vellon de ensio perpetuo, limosna
 de dos misas e tabla, que annual
 mente se pagan a D. Rodrigo Alonso
 Santiago Vicario de la Villa la que
 se celebra en la Iglesia de Santa
 senora del Sotaxnado _____

San. de

ocho Puercas de curia _____

Lechones _____



105
Pastan en termino de la ^a —

Una Turnenta — — — — —

Un Burxanco — — — — —

1 Don. Chamorro

— Una Casa con solo piso con
corral de su uso situada en las
Calle de Badajoz. Colacion de
nuestra Señora, la que tiene seis
varas de frente y dose de fondo
linda por la derecha con casa
de Juan Barquer, y por la izquierda
con Francisco Lopez Gallego, á la que
se le ha regulado puede ganar de } .doss...
arrendamiento annual, cinco

Ducados Vellon — — — — —



Verif.
Esta casa está gravada con tres
cientos sesenta y seis reales
veinte dos maras y dos tominos
de oro Principal de renta Vedum.
porque annualmente se pagan

devedos en cada año once Ved.
a Don Benito Bonells, como
Propietario del Patronato que fundo
franc. Barquet Luna
Quatro Secciones

Franc. Perez

Una Casa con solo piso, situada
en la Calle de Badajoz Collar.
de senor Santiago la que tiene

de senor don fernand de fonda



Linda por la derecha con casa
de don Joseph Thovad y por la
izquierda con corral de don
Miquel Thoro à la que se le ha
regulado que se ganax de arrend
amiento annual Cinco Du
cados vellon ----- do55

Franc. Blasco

hermano sel

Una Casa de m. solo piso con
corral de su rrio, situada en el
Llan. de Señor Santiago, la que
tiene seis varas de frente y
quinze de fondo, linda por la dña.
Con el Arca de señores Santiago y
por la Izquierda con Corral



de la misma Casa, à la que se le
 ha Regulado que de ganancia de arrenda-
 mientos annual seis du. ^{on n} 7

In Jumento _____ do 66

Francisco Diaz Davila

Done por el
 Don. Lopez

Una Casa con solo puros con
 conal de su Villa, situada en la
 Calle de San Juanes Collarion
 de Senor Santiago, la que tiene
 cinco varas de frente y catorre
 de fondo, linda por la derecha con
 Alonso Gonzalez, y por la izquierda
 con esquina à calle de Santa Ana

à la que se le ha Regulado que de ganancia } do 55

de arrendamientos annual cinco

de vellon _____



Esta casa está proindibida con
Ines Marias, y Maria de los
santos sus hermanas, y solo se le
hane deste cargo porno duplicarla.

Vexij^{do}

Esta Gravada Con Doscientos
Veintey un Reales, diez y nueve
marav. y un tercio de otro Pral

sereno Redimible porque se pagⁿ

de Reditos anuales en cada año
seis Reales y veintey dos marav.

del convento de Religiosas de
esta villa

Un Tumento

Fern. Alfonso

Peña

Esta casa es un solo piso, situada



en Calle de Salbaleon Collacion
 de Señor Santiago la que tiene
 dicho varas de frente, y nueve de
 fondo, linda por la derecha, con
~~Joseph~~ Joseph Rodríguez y por la
 Izquierda con menores de Ma.
 rias Barrero, la Abita con el
 expresado Juan de los Santos, a
 la que se le ha Negutado, puede ganarse
 de arrendamiento anual cin-
 co Ducados vellon ————— d. 55.

Esta casa está prohibida
 con el nombrado Juan de los San-
 tos, y solo se debe hacer cargo a este
 por no duplicarla —————



Vexij^{do}

Cita gravada con doscientos
seventay seis Reales Veintiseis
y dos maravedis. y dos tozanos de otro
principal de censo redimible por
que se pagan de Reditos ann.^{es}
ocho Reales vellon ael Convento
de Religiosas desta Villa.

En Jumento. —

Franc^{co}. Diaz

de Salas

Una Casa de un solo piso con
corral de su uso, y en el un pazo
situada en la Calle del heredo
Collacion de señor Santiago la
que tiene de frente siete varas
y cinco de fondo linda por la otra.



Con Christoval Cacho y Alonso
 Naramillo y por la y requierda
 Con Francisco Diaz de la que se
 le ha reputado pue se ganara de
 arrendamientos annual seis
 Ducados vellon _____ dobl.

Verif.^{do}

Esta gravada con ochocientos
 Reales vellon Principal de
 zenas redimible porque annu
 almente se pagan de Reditos
 anuales en cada un año veinte
 y quatro Reales a Don Juan
 Caldera Ver. de la Ciudad de Bad.

Francisco Lagos

Yna Carta de un solo pito



26
Con corral de su ^{nro} situadas
en la Calle del castillo Collar.
de Senor Santiago, la que tiene
dcho Varas de frente y diez y seis
de fondo, linda por la dexecha con
casa de Cathalina Currueta y por
la izquierda con casa de Joseph
Cayero á la que le está considerado
pueder pagar de arrendamiento
anual nueve Ducados de ⁿ ~~...~~ do ⁿ...

Verif... Esta gravaba con quatrocientos
Reales ⁿ Principal de renta
redimible por que se pagan de
reditos anuales doce Reales
ala fabrica de la ^a Iglesia Parroquial

Ora
de ^{nra} S. de Estorviano



Vexif^{do} La se halla gravada con dos
 cientos Reales Principal al
 Terco Redimible por que se pagan
 seis de Veditos anuales en
 cada año á la fabrica de la ^{ca} Lgles.
 Parroquia de S. Santiago

Vexif^{do} La se halla gravada el conual
 edicha casa con quinientos
 treinta y tres Reales onzenis.
 y on tercio de oro Principal
 onzenso Redimible por que se pag.
 diez y seis Reales vellon de Veditos
 en cada un año al conbento de
 Religiosas de esta villa

Dos Tumentos



Franc^{co} Rodriguez

Saucedra

Una Casa con solo pino con
corral a su viso situada en la
Calle de la Glauela collarion
enuestra Señora laq tiene
nueve varas de frente y cinco de
fondo, que por la derecha ha el
isquina a Calle de Luxumena
y por la izquierda linda con
Casa de las Animas, a la qual
se le ha reputado que de ganancia
de arrendamiento anual seis
ducados de vellon ————— dobl.

Y en f.º ... Esta granada dicha Casa con

perpetuo que annualmente
 se pagan por Simonia e dos misas
 de tabla ala Collectoria e misas
 perpetuas desta Villa
 Cinco Secciones
 Datan interminis d'ho
 Dos Tumentos

Franc. Jovaris

res
 su men.

Una Casa con solo piso situa
 da en la Calle de la Soledad Coler.
 en nuestra Señora, la que tiene
 seis varas de frente y diez y seis
 de fondo linda por la derecha con
 Manuel Gonzalez y por la Izquierda
 con Francisco Jurgunatel á la que

Considerado puede ganarse



de arrendamientos annual

dcho Ducados _____ 0088.---

Verif. de...

Esta gravada con quinientos
treinta y tres Reales en remansos.

por tercio de otro Principal

arrendo Redimible por que annual
mentre se pagare diez seis R^s

de Reditos en cada año al com
bento de Religiosas Atar.^a _____

Tres pueras _____

Pastan en termino Atar.^a _____

Franci. Vlloa

de Gan.

Una Puerca de cria _____

Diez y ocho marranillos _____

dcho Lechones _____

Pastan en termino Atar.^a _____

En Jumento _____



Franc. Hernandez

Leodesma Buzquillos

Una casa con solo piso situada
 en la Calle del Soledillo Collarion
 de nuestra Señora, la que tiene
 ocho varas de frente y nueve de
 fondo linda por la derecha con
 casa de cathalina Lima y por la
 izquierda hace esquina a calle
 de los Mellones, a la que se le ha de
 pagar un censo de diez ducados
 annual seis ducados vellon

1066

Un Jumento

Franc. Luis

Rapon

Una casa con solo piso situada



en la Calle de Budaxion collarⁱⁿ
de nuestra Señora la que tiene
seis Varas de frente y diez y
seis de fondo, linda por la d^{ra}.
con casa de Juan Mendes fr^o.
y por la y^zquierda con la de Bea
tris Barquer Gonzalez Viuda
de la que se le ha reputado que se
ganar de arrendamiento annual
seis Ducados ————— 2066

Verif^o Esta casa está gravada con
quinientos Reales V. Principal
y censo redimible porque se pagⁿ
de Veditos anuales quinientos R. a
nra Señora de votarios —

Don Jumentos —————



Franc^{co} Diaz

Veinte obispa _____

Diez Bozregor y Bozregor _____

Lattan interm. ^a Diaz. _____

Franc^{co} Botello

Vendio una
parte a Ba^{me}
Botello su Sobri
no

Una casa con solo pino con
Corral de su ^{me} situada en la

Calle de Bargas, Collacion de S.
Santiago, la que tiene diez Varas

de frente, y diez de fondo linda por
la derecha con casa de D. Bern.
de

Liano y por la Izquierda con

Juan Sanchez a la que se le ha } 2055.

Regulado puede ganarse de arrend

amiento annual, Cinco Duc.

Tallon _____



Jen. Cordero

{ Una Sumera —
Una Burrana —

Jen. Gallardo

Una casa con solo pira situada

Se vendio a Ana-
cleto fca^o

en el Llano de nuestra Señora

y Collaron de dicha Imagen

con seis Varas de frente y seis

de fondo linda por la derecha

con casa de Joseph Gallardo y por

la izquierda con Corral de

Juan Antonio al que se le

ha Considerado puede ganax el

arrendamiento annual tres } do. 33.

Ducado Vⁿ —



Franc. Hernandez

Una casa con solo pino. Con
 conual de su hijo, y en el on pose
 situado en la calle y collazion a
 nuestra Señora, la que tiene
 seis varas de frente y catorre
 de fondo, que linda por la derecha
 con Antonio Chaparro y por la
 izquierda con Lluís de Matos
 a la que se le ha regulado puede
 ganar de arrendamiento an
 nual dicho Duca. de 7^{n} 2088

Vexif.

Esta gravada con nueve reales
 vellon vedidos serens perpetuo
 que annualmente se pagan

con el año a la Collectoria



de la Iglesia Parroquial de

nuestra Señora

Dos Secciones

Vna. Timentas

Franc. Lopez

Lahinos

...Vna casa con solopiso situada

en la Calle de mesones Collar^{on}.

de nuestra Señora, la que tiene

quatro varas de frente y dose

de fondo, que por la derecha hace

esquina a calleja del Corral

de condes, y por la izquierda linda

con Juan Maqueda, á la que

se le ha regulado que de pax de



Arrendamiento annual qual
tres Ducados Vellon ————— do 11

En Juremenco

Francisco Maqueda

La Venta a
fran^{co} Boello y
Barcota

Una casa con solo pino situada
en calle de nuestra Señora
Collacion de Señor Santiago
que tiene quatro varas de frente
y cinco de fondo, linda por la d^{ra}.
con fernandes Benegas y por la
Izquierda, con Estevan Rodriguez
al que se le ha regulado puede
ganar de arrendamiento annual

tres Ducados Vellon ————— do 33

Juan Benegas

Casa de insolo pino



825
situada en la Calle de nuestra
señora, la que tiene cinco varas
de frente y doce de fondo, linda
por la derecha con Diego her
nandez Lizarrro, y por la Izq.
con Francisco Chacabada. Alaq
se le ha Negulado puede ganax a
anualmente anual q. Duca^{to} Doll^o...
Dos Puercas —————
Pastan en term. de Ar^a.

Franc^{co}. Rodriguez

tablero

La Rendia a Pedro
Muñoz
Una casa con solo p^o Con
Coxal e su vno situada en la
calle de la Soledad, la que tiene
cinco varas de frente y diez y seis



de fondo linda por la derecha
Conesquina del Pilar Viejo y
por la izquierda con casa de
Diego Herrera, a la que se le ha
Vegulado que se ganara de arrend
amiento annual cinco Du. V.

Dos Puercas de curra, _____ 2055.

Siete Lechones _____

Pastan en term. Mar. _____

Dos Jumentos _____

Franc. Rodriguez

Puerto

Una Casa con solo pino con
corral de su viño, situada en la
calle de Santa Ina, collarion

esta es la casa
del...
...

de Sancho Santiago, la tiene



quatro Varas de frente, y tres
de fondo, linda por la derecha con
Calle de Ferris de Mulero el
mayor y por la Izquierda con
Calle de nuestra Señora de
tarrano, de la que se le ha con

siderado que se ganara de arren

damiento annual de ⁸ Ducas — Dobb...

San ⁸

Quatro yuntas de oxia —

Diez cabras de Viente —

Partan en terminos. ^a Star —

Vna Jumenta —

Vna Burrasca —

Franc. Mulero

La Vnda a ¹ Vna Calle de molo piro



Con comal de su rrio, situada
 en la Calle de sanua (hual, lag)
 tiene ocho varas de frente y ca
 torre de fondo, linda por la dra
 Con casa de suar el castillo y
 por la Izquierda con fran^{co}
 Rodriguez Pizarro a la que se le
 ha considerado puede ganax de
 arrendamiento annual ocho

Ducados Vllon ----- D. 88.

Menores de fran^{co}

Baxxos

Por Relacion dada por fran^{co}

Baxxos Autor de fran^{co} Baxxos

Benito Hernandez y cathalina

Baxxosa, consta tienen en esta



los Venes siguientes —

— Una Casa de un solo piso con
Cornal de su mo, situada en
Calle de Galbaleon, Collarion de
Señor Santiago, la que tiene cinco
Varas de frente y tiene a fondo
Linda por la derecha con Juan
Luis y partisioneros y por la
y izquierda con Juan Mulero
la que Abita Joseph Barroso
y se le ha considerado por el
de arrendamiento annual seis
Ducados ————— 0066.....

J. de Hermosa

— Una Casa de un solo piso



Ladio endore a
fran^{co} Rodriguez
Saabina por ca
bract Maria
Barquee la Torca
Su muger

Con corral ocu^o situada
en la Calle del heredo Collarion

de Senor Santiago, la que tiene
seis Varas de frente y cinco de



fondo, linda por la derecha con

Antonio Sara, y por la izquierda

con la de Joseph Cortes, al que

se le ha Negutado que le ganara

de arrendamiento annual

seis Ducados de vellon ————— 2066

Una Tierra de tierra de se

La cedio a fran^{co}
Rodriguez la Cano
abi^{ta} a su Torca
no

canos murada de pared al rito

de la Huerta de Cacho, termino

de esta villa distante de ella

medio quarto de legua de cabida

de canchales y media octava



en sembradura de pino de

primera Calidad con diez y nue

2 1/2

2^a

de árboles frutales, produce
todos los años y su figura es la

del margen

mas no abel
segunda de pino
no son arboles
sino de pino
no se separa de
roquedal

0300...

Francisco Martin

Regaña

San Donamille

Una casa con solo pino

con corral de suyo situada

entre Calle de Alvarado Collar

de Señor Santiago, la que tiene

quatro varas de frente, y catorre

de fondo, linda por la derecha

con Don Alonso Cansado y por la

Izquierda con Alonso Sanchez

Martin a la q. de la Regaña



que se ganara de arrendamiento 258
annual seis Ducados V. — 2066.

Una pieza de tierra de secano
murado de pared del sitio del
Cauero de terrenos termino
de esta Villa, distante de ella
trescientos panos de fanega a
fanega y dos Cetermines de trigo
en sembradura de panos de seg.
Calidad, con dos albos de seg.
da

1^a y 2^a es

3^o y quatro aliboles fuxales, pro
dure todos los años, y su figura
esta al margen — 2066.

San

Seis y novecientos grandes
nueve marcanillos

Cien Cabras & Vientre —

Quinta Chivos y Chivas —

Pastan interm. ^a Star —

Dos Jumentos —

Franc^{co} Gonzalez

Gill

Vna Sechona —

Vn Sechon —

Vna Jumenta —

Vna Burrana —

Franc^{co} Diaz

Salas

Quatro Sechones —

Pastan interm. ^a Star —

Franc^{co} Salguero

Vna Cama con solo pino



Ingeniero
 Con Lorenzo
 Rodriguez
 Corales, este
 la vendio a
 Pedro Vasbota
 y este a Manuel
 Rodriguez pe
 sea alias Ma
 rache quien
 la abita

Con corral de su rra situada
 en la Calle de Badajoz, collar^{on}
 de senor Santiago, la que tiene
 quatro varas de frente, y diez de
 fondo, linda por la derecha con
 casa de Manuel de Mendoza
 y por la izquierda con la de Sebastian
 Rodriguez, a la que se le ha de
 labo que se ganax de arrendam^{to}.

annua. seis Ducados 7. ⁿ 2066.

Verif^{do} ... En la Granada con siete reales
 y diez y nueve mis. 7. ⁿ de renos
 Perpetuo que annualmente
 se pagan a la fabrica de la Iglesia
 Parroquial de nuestra Señora



otra casa con solo pino con
Contra de su Nro situada en la calle
de Babazon, la que tiene quatro
varas de frente, y diez de fondo, lin-
da por la derecha con casa de
Diferan Rodriguez, y por la Izq.
Contra de Benito Muñoz, la que
abita Diego Carrasco, y Selha.
Regulado para ganar de arrenda-
miento annual seis ducados — Dobb —

Verif.^{do}... Esta brauada contra Reales y
veinte marcos de censo perpetuo
que annualmente se pagan a la
fabrica de nuestra Señora de
Sotarrans —

Dos Tumentos —



Francisco María

Larcs

Una casa de un solo piso con
 conchal de un lado, situada en la
 calle de Badajoz Collar. ^{en} de una
 señora, con siete varas de frente
 y once de fondo, linda por la derecha
 con casa de Diego Hernandez y
 por la izquierda con Maximo Ma
 tin, a la que se le ha regulado por
 de pagar de arrendamiento anual
 seis Ducados de vellon ————— 666...

Verifido

Esta gravada con quinientos
 y cincuenta Reales vellon Dobl.
 de censo Redimible por q se pagan

Reales y diez y siete mis.



de Reditos anuales en cada año

a don Jorge de Alon Presuitero

Verino del a. de Salbaleon como

Capellán de la que fundó Don

Jose Maria — — — — —

{ Una Jumenta — — — — —

{ Una Buxanca — — — — —

Franc. Maria

— Una casa de un solo piso con

Cornal de un piso, situada en la

Calle de la Ollería Colación de

señor Santiago, la que tiene seis

Varas de frente, y doce de fondo

linda por la derecha con esquina

à calle que va à castillo, y por la



Trigueros con Casa de Joseph
Campanon, ala que se le ha Regulas
pueden pagar de arrendamiento
annual seis Ducados

0.66

De las sanjas Inapiera de tierra de Secano
Jurado del sitio del callejon de
los Molinos termino de la Villa
distante de ella quatrocientos
pavos de cauida de una fanega

1 2

de trigo en sembradura de puros
de la primera Calidad, produce
todos los años y su figura es la
del margen

0.120

lando San. Seis Puercas de Ventre

de los marcanillos



Seis Sechones —————

Pastan entexmino ^aStar. —

Franc^{co} Barquer

floxin

Vna Puexca ecxia ———

Vn Jurmento —————

Franc^{co}. Rodriguez

Luengo

...Vna Casa con solo piso situa
da en la Calle de Montes Collan^{on}.

con nuestra Señora, la que tiene
siete varas de frente, y nueve del
fondo, linda por la derecha con
Juan Corbacho, y por la Izquierda

da esquina a los Corredores Ribet
con el expresado Juan Maqueda

de la que se le ha Regula do



que se ganax de arrendamiento

annual cada año quatro Ducas. — 211. —

La vendes a
Pedro Barqf
Espinoza
Lo tiene Fran.
Cabrera

Una pieza de tierra de secano
murada del sitio de las Begas
de buena termino de esta
Villa distante de ella media legua
decaida de dos fanegas de trigo

en sembradura de pino de seq.^{da}

2^a
3.

calidas que produce todos los años

y su figura es la de un triang.ⁿ — 218. —

Una Baca de labra — —

Fran. Co. Lopez

Polaco.

suavida
Cath. a b. + arco.

Una Casa de un solo piso con
corral de su vno situada en la

collada de Salbaleon, Collacion



de Genov. Santiago la que tiene
quatro varas de frente, y siete
de fondo, linda por la derecha
con esquina del esido, y por la
izquierda con Juan Alegre
ala que se le ha regulado puede
ganar de arrendamiento ann.

Cinco Ducados ————— 0055

Una Puexca de xria —————
tres Sechones —————
Pantan interm. ^a Star —————

Fernando Montexo

Una Sechona —————
tres Sechones —————
Pantan interm. ^a Star —————

Francisco Barquero

Bueno

Una casa con solo piso situa
da en la Calle de nuestra Señora
la que tiene nueve varas de frente
y trece de fondo, linda por la d^{ra}.
con don Joseph Duran y por la
Izquierda esquina à nuestra
Señora, Vibe con el expresado
Antonio Mannano, à la que se le
ha regulado puede pagar de
arrendamiento annual diez.

Ducados Vellon ————— 0/32

Verif^{do}

Esta gravada con setenta y seis
Reales Vellon Reditos de renta per
petuo q^{te} annual m^{te} se pagan en

Cada à. al comb. de N^{ra} Señ^a —



Vexif^{do}...

264

La. se halla brauada con diez
Reales vellon orenas porpetus
que annualmente se pagan à
la fabrica de la Parroquia de
nuestra Señora

Fern. Gaxia

Una Casa de un solo piso si-
tuada en la Calle de Mesones
collarion de nuestra Señora, la
que tiene nueve varas de frente
y catorre de fondo, linda por la
derecha, con esquina à cercado
del Vexido fernando Gaxia

y por la Izquierda con casa de } doSS...
francesca de Bera Viuda, à la q

Considerado puede pagar



de arrendamiento annual
Cinco Ducados Vellon —

Una pieza de tierra de secano
mirada del sitio del Chinaxal
contiguo ala Casa anterior
decauida de una quartilla de trigo
en sembradura de uino de segunda

$\frac{1}{4}$ 3.^a

Calidad contrae Arboles frutales
produce todos los años, y su fig.^a

es la del margen —

Do 22. 17...

Verif.^{do}

Esta gravado dicho Cexcabo
con el Principal de mill y cien
Reales Vellon porque se pagan
de Veditos annuals de eximtay
tres Reales en cada un año al com
pento de Religiosa de Sta.^a



Franc^{co} Lopez

Una Casa con solo piso situa
da en la Calle de Suxumeina Collor.
de nuestra Señora, la que tiene
tres varas de frente, y ocho de fondo
Linda por la derecha con Joseph
Lopez, y por la izquierda hazel
esquina a calle del Soledillo, a la
que se le ha regulado que se ganax
de arrendamiento annual
quatro Ducados Vellon ————— D. A.

Franc^{co} Lozano

fallacio — Una Casa con solo piso con
caedó Lucara
Sebastian a gu
raño y mi
guel Baagf
Campano
Coxnal de su piso situada en la
Calle de meliores, Colaria
de nuestra Señora, la que tiene



ocho varas de frente y diez y
seis de fondo, linda por la d^{ra}.
con Alonso Charaues, y por la
Izquierda con Albano Megia
a la que se le ha Considerado puede
ganar de arrendam^{to}. annual

seis Ducados Dobb.....
Vexif^o

Esta granada con quatro R.^s
vellon de censo perpetuo que
annualmente se pagan a la
Collectoria de misas perpetuas

do
San.

de las Parroquiales de Sta^a

Cinco Puercos

Quaxenta Cabras

Patam interm^o. Sta^a

Vna Jumenta

Vna Burranca



Franc^{co}. Sanchez

Serrano

Vna Lichona _____

Franc^{co} Nogales

... Vna casa con solo pino situada
en la calle de Salbaleon, collar^{on}.

de Senor Santiago, la que tiene
ocho varas de frente, y siete de
fondo, linda por la derecha con
esquina del efido, y por la izquierda
esquina del camino de Salba
leon, á la que se le ha considerado

puede ganax de arrendamiento
anual seis Ducas. ^o V. n. _____ Dobb.

gan^{do}... Dos Puercas de cria _____

Franc^{co} Marmillos _____



Quatro Cabras — — —

Pastan ^{no} interm. Masilla —

Yna Jumenta — — —

Un Burranco — — —

J. do Laxria

... Yna Casa con solo piso si
tuada en la Calle de la Comedera
collazion de nuestra señora la
quetiene quatro Varas de frente
y tres de fondo, linda por la d^{ra}...
con Carlos Hernandez y por la Iz
quierda con Francisco Rodriguez
santos, a la que se le ha Regulado
predeganax de arrendamiento } do AA.....
annual quatro Ducados —

V. ref. es

Cita Trauada con dos R. vellon



cezenes perpetuo lincosna de
dos misas de tabla o annualm.^{te}
separan de la Collecuina de misas

perpetuas _____
Lan... Dos Puercas de cría _____
seis Lechones _____
Pastan entrem. de a _____
Dos Jumentas _____

Francisco Perez

Una casa con solo pino situada
en la Calle de Santa Ana collar.
de señores Santiago la que tiene
quatro varas de frente y ocho de
fondo, linda por la derecha con
Antonia Maria Guerrero y por
la izquierda con Juan de cas

de la que se le ha considerado



puede ganar de arrendamiento
annual quatro Ducas. ^o V.ⁿ D. A. A.

Franc^{co} Lopez

el Bucaro

fallacio en do es
ta casa y lo demas
Su mujer Ana
Garcia celebra

Una Casa con solo pino si
tuada en la Calle del Nisco colla

cion de Señor Santiago, la que
tiene diez y seis Varas de frente
y quatro de fondo, linda por la
derecha con Domingo Rodriguez
y por la Izquierda con hexonimo
de la Nosa, al qual se le ha regulado

puede ganar de arrendamiento
annual cinco Ducas. ^o V.ⁿ D. A. A.

San^{do}
San.

Setentay tres Cabras de Membre

Diez Chibos _____

Un macho _____



Pastan interm. de esta villa

In Jumento

Franc^{co} Solana

Una Casa con solo piso con
 Corral de su villa, situada en
 la Calle de Salbador, la que tiene
 siete varas de frente y Catorce
 de fondo, linda por la derecha con
 Joseph Gomez Solana y por la
 Izquierda, hace esquina al
 Camino de Xerez, del que se le
 ha repulado que de ganax de
 arrendamiento annual como

Ducados Vellon

0.55

Verif^{do}

Esta gravada con mill. R. y gn.

Principal censo Redimible

que se pagan de Veditos



anuales en cada uno treinta
Reales de la fabrica de nuestra
señora de Sotomayor

Veintidós

La Schalla Gravada con
ochenta y nueve Reales de cinco
y dos tercios Vellon Principal
de peso Redimible por q^e se pagan
de Reditos anuales dos Reales
y Veintey quatro maras. à Don
Juan fernandez de Soto Presu.

vezino de Burquillos, como Capellán de la que fundò Pedro
Martin Barrascal

J^{do} Fern. Cortes

Una Casa con solo piso con
Corral de su raso, situada



en la Calle del heredo Collarion
 de señores Santiago, la que tiene
 cinco varas de frente y diez y seis
 de fondo, linda por la derecha con
 casa de Joseph Correo, y por la iz-
 quierda con Juan Chegia Barroso
 La Abita con el mencionado Barro^{me}
 Rodriguez, ala que se le ha consi-
 derado puede ganarse de arrenda-
 miento annual de los Ducas. — 2088.

Lo do
 Gan..... Dos Duercas de oxia —
 tres Sechones —
 Quatro Manzanosillos —
 Pastan en termino de esta
 Villa —
 Una Jumentta —



235
Franc^{co} Barquet

Barrois

— Una casa con solopiso con
Corral de su uso, situada en la
calle de Calbalon Collacion de
señor Santiago, la que tiene nue
be varas de frente, y ocho de fondo.

Sinda por la derecha con casa
de Manuel Nuñez, y por la izquierda

con casa del dicho franc^{co} Barquet
Barrois, vide con el expreso

Diego Barquet, al que se le ha

regulado que de ganancia de arrend

amiento annual seis Du. — dobl.

— Otra casa con solopiso, con

Corral de su uso, situada



en la Calle de S. Bartolome la que
 tiene nueve Nagas de frente y
 dicho fondo linda por la derecha
 con la anterior y por la izquierda
 con Maria de Concepcion la que
 Abita Juan Hermoso, a la que
 le ha regulado que sepanan de
 arrendamiento annual seis Du. V. Dob.

Y de Veintey cinco Puercas
 Veintey cinco Sechones
 Y estan en term. de esta villa

Yn Testamento
 Juan Alonso
 Riquere

Yna Casa con solo piso con
 Corral de S. Vito situada en la Ca
 on Collar de Senor Santiago

Esta Casa se ve
 con piso ante
 de S. Vito



la que tiene Cinco Varas de fren-
te y diez y seis de fondo, linda
por la derecha con casa de los
señores Alonso Riquelme y por
la izquierda con D. Juan de
Villanueva, a la que se le ha de
quitar lo que se ganare de arrendam.^{to}
anual Cinco Ducados. ^o de N. ⁿ d. 55.....

^o de N. ⁿ d. 55.....
otra Casa situada en dicha
Calle de un solo piso, Collacion
de Señor Santiago la que tiene
tres Varas de frente y Cinco de
fondo linda por la derecha con
D. Juan de Villanueva y por la
izquierda con la anterior, la
que tiene arrendada fran.^{co} Cordon



Y sele ha Regulado p[ue]de pagar
encada año ocho Ducados ————— 2088. —————

Verif.^{do} ... Estan gravadas las dos Casas
anteriormente Relacionadas con
nueve Reales V. Reditos de ramos
Perpetuos, limonia de tres misas
estable que annualmente se
pagan a la Iglesia Parroquial
de Senor Santiago —————

San.^{do} ... {
Cinco Yucas grandes —————
Seis Cabras —————
Pastan en termino de Sta.^a
Dos Yumentos —————

Franc. Andrade

Arriada — Una Casa de un solo piso con corral
situada en la Calle



de Salbaleon Collarion de señores
Santiago, la que tiene ocho varas
de frente y siete de fondo y linda
por la derecha con esquinas a el
fido y por la izquierda es quina
del camino de Salbaleon a la que
se le ha Negutado que se pague
de arrendamiento anual

quatro Ducados de vellon — doAA.

Verif^o

Esta finca con doscientos
tres reales treinta y un marcos
y un tercio de otro Principal
es eno Vedimible por que se
pagan seis reales y quatro mrs.
de Veditos anuales encada a^o



al convento de Religiosas de Sta^a -

In solar situado en dicha
Calle de Cabaleon que tiene
Cinco Varas de frente, y nueve de
fondo linda por la derecha, con
solar de Joseph Rodriguez y por
la izquierda con Joseph Rodri-
quez Suero, del que no se le
considera anexam.^{to} alguno
por estar enteramente anexa
do por imposibilidad del dueño -

Inapiena de tierra de secano
murada de pared del sitio del
terreno termino de esta villa

distante de ella quatrocientos pasos
de la casa de San Juan de la Cruz



1
2.^a

En sembradura de pino de
primera Calidad, produce todos
los años, y su figura es la del
margen ----- dho.

otra pieza de tierra de secano
murada al sitio del Callejon
de los Molinos distante de la
Poblacion quatrocientos pasos
decauida de una fanega de tierra

1
2.^a

en sembradura de pino de
primera Calidad, produce todos
los años y su fig.^a segun ^{na.} ----- dho.

Franc. de Vera

Vienda

Una Casa de un solo piso con
Coxa de un año, situada



en la Calle de Meriones, Colado. ^{on}
 de nuestra Señora la que tiene
 doce Maras de rentas y catove de
 fondo, linda por la derecha con
 fernando Garcia, y por la izquierda
 con corral de Alonso Alvarado la
 Abita con el expresado Joseph
 de Vera ala que se está regulado
 que se pague de arrendamiento
 annual ocho Ducados _____ d. 88.

Vexif. de... Esta granada dicha casa con
 seiscientos setenta reales y
 quinre maras. y dos terr. de otro
 Principal de censo Veximible
 porque se pague diez y nueve reales



Veinte y ocho marcos de Medios
anuales encada año á la fa-
brica de la Iglesia Parroquial
de Senor Santiago — — —

En Jumento — — —

Franc. Ca. Sanchez

— Una Casa con solo pino con
Coxnal y tras coxnal de sur
situada en la Calle de la Caxedera
Collacion de nuestra Señora
linza por la derecha con ^{me} Bart.
Barquer Gallego, y por la Izq.
Con la de Daniel Mendez Vinda
y tiene Cinco Varas de Frente
y siete de fondo á la ^{de} Señal Negula



puébet garras de arrendamiento

annual. Cunto Duca. 7. 255

Jan. Una Bica de Viento

Un Navillo

Veinte Charranillos

Partan en term. Star.

ca Parada
D. franc.

Ver. de Villanueva

el Fresno

Por Relación dada en esta Ciudad

por D. Joseph Jován Ver. Star.

y Administrador de dicha Donia

Francisca con estar tenen en este

termino los ríenes y alafas ^{tes} sig.

Una Casa con solo piso si

cuada en la calle de Badajón

tiene seis Varas de frente



y doce de fondo linda por la
 derecha con casa de dicha Doña
 Francisca Parada, y por la Iz-
 quierda con Don Joseph Boo-
 rillo y hata la que Abiran Ju-
 merchan Maria y Pedro Ban-
 quer, á la que se le ha Regulado
 puede ganax de arrendamiento
 annual siete Duc. 7^{rs} 3077.....

Otra casa con solo pino
 situada en dicha Calle de Ba-
 dajoz con diez y ocho varas de
 frente y diez y siete de fondo
 linda por la derecha con casa
 de Andres Diaz Gata y por la
 Izquierda con la anterior

acchcha Doña Francisca la
que ubita en el lugar de Biviana
y se le ha Negulado puestopana
de arrendamiento annual diez

y ocho Ducados vellon _____ 1178.

Una pieza de tierra de secano
murada del sitio del callejon
de santa Ana distante tres
y setenta pasos occuvida de
cinco fanegas de trigo en sem
bradura de pino de la primera
calidad que produce todos los a.



26 y su figura es la del marg. _____ 1600

esta es la
Dyphthoua
ag. latione
afo 1560

Otra pieza de tierra de secano
al sitio de la salbana distante
media legua occuvida de dos fan



2 1/2 2^a

y media de trigo en sembradura
de puros de primera Calidad pro
dure todos los años y su figura
es la del margen ----- 8300.---

Una Huerta murada a el
sitio de la Tiberia de Liberría
distantes media legua de cabida
de rrafanegas de trigo en sem
bradura de puros de tierra
de Negadio que se riega con
agua de dicha Tiberia puesta
de Houtaliva y viento y se riega

1 1^a

Arboles frutales de distintas } 8500.-----
en series puestos sin orden pro
dure todos los años y es de la prim.^{ra}

estas el abe
ndio Dⁿ Joseph
tobax

Calidad y sufragio es la del marqⁿ
In Molino harinero una
sola muela situada en la Vi
bera de oliveria distante de la
Poblacion media legua i que
muele todo el año en los Aburr
danos de agua, es de muy poco
pero del que se ha considerado
en las Respuestas Generales y preg^{ta}
diez y siete de millidas y ha
narras de Maquillas treinta
y dos fanegas de trigo que a el
Respecto de quinise reales fanega } 1180.
Como se Regula en dichas Res
puestas, y pregunta Catorce
Quatrocientos



205
ochenta Reales vellon —
Xen^{do} . . . Esta granada con mill y ocho
Septimo . . . cientos Reales vellon Principal
cerenso Redimible porque se
pagan Cinqüenta y quatro de
Reditos anuales en cada año
al convento de Religiosas de
esta villa —

Una suexue de tierra de
secano en el Tiro de la Alberca
y sitio del arroyo merdeno
termino esta villa, distante
de ella un quarto de legua de
cuidado de nueve fanegas de
trigo en sembradura de vino



tres a primera calidad que
producen dos años y descansan
vino y las dos restantes de
segunda que producen uno y des
cansan dos años por don Diego

Hernandez Caballero N. con la
Dehera Boyal I. y J. con el.

9

4.^a
2.^a

Joseph Lara y su figura esta
a la margen

al 2.

otra suerte de tierra de
Secano en el Reforido Juro de la
Albexca y sitio de la Morilla
terminos de esta villa, distante
de ella quatrocientos pasos de
cauida de once fanegas de riego
de riego de junio



nueve de Segunda Calidad
y dos Anuales que producen
un año y descansa dos. Linda
por L. con Don Ignacio Boo
tello N. O. Joseph Thovan P. e

14

a Con Joseph Rodriguez y su
1.^a
2.^a gn Christoval de Arguello, y su

figura está al margen — 3270

Otra suertes de tierra de
secano en el referido Sixo
y sitio del Tomarito distante
un quarto de legua de cabida
de diez fanegas de trigo en sem
bradura de pino, quatro de
primera Calidad que producen



dos años y descansan uno y
 las seis restantes de segunda
 que producen uno y descansan
 dos años por L. y N. Condon
 Pedro Morales P. O. Francisco

fo
 4.
 7.

Baxetas, y S. Conciencia de la
 Copadial de la Santissima Cruz

y su figura es la del margen — 1500

Otra suerte de tierra de

secano en el Jizo de la huerta

buenas, y sitio del Valle del Vallo

termino de esta villa, distante

de ella tres quartos de legua

decaida de quarenta y ocho fan.

de trigo en sembradura de puño

de primera calidad



que producen dos años y descansan
sanno, diez & segunda, Catorce
& tercera, que producen uno
y descansa dos, y las quatro Anu-
tiles por naturalera, Linda por
L. y S. contierras del ex.^{mo} señor
Conde del Montijo N. y Don.

48.

4.^a
7.^a
8.^a
9.^a

Contierras de Don Bartholome
Caxeto, y su figura es la de

margin _____ 2018o.

D.^a Ca. & Leon

Verina de Mexez

Als Caballeros

Por Relacion dada en esta

Audiencia por Sebastian Gonzalez

Verino de esta. como Administr.
a Don



de la casa de Doña Juana
 contra tener en su término las
 Algas siguientes

Vna fuente de tierra de secano
 en el Suro de la puente buena
 y sitio de Pedro Rodriguez tex
 mino de esta villa distante
 de ella tres quaxas de legua de
 cauidas de diez y siete fanegas
 de trigo en sembradura de vno
 quatro de primera calidad que
 producen dos años, y descansan
 vno, ocho de segunda, vna de
 tercera, que producen vno y des
 cansan dos, y las quatro restantes



por L. Contienda de dicha Doña
Francisca de Leon N. con Don
Nicolas Salgado P. con los canonicos
de Badajoz, y S. con tierra
de las Monjas de esta Villa, y su
figura es la del margen ----- 1580.

17

4.^a
7.^a
8.^a
7.^a

Otra suerue de tierra de
secano en dicho lugar de la buena
ta buena y sitio de Pedro Rodrig^o
distante tres cuartos de legua
a cañada de diez y siete faneg.
de trigo en sembradura de pan.
Cinco de primera calidad que
producen dos años y descansan
uno, cinco de segunda, cinco
de tercera que producen uno

y descansan dos y las dos Testantes
y nuytes por naturaleza Linda
por L. con O. Bernave de liano
N. J. Joseph Sara, J. Contienza

47
4.^a
7.^a
8.^a
9.^a

ala Relazionada Doña Fran. de
Leon y J. Contienza de las monjas
y refigura es la del margen — 0650. —

G

Wax ala Vea Gregorio Duran

Una Casa con solo pino con
Coxal de su Vno, situada en la
Calle de Badajoz, Collacion
de nuestra Señora, la que tiene
quinze varas de frente y cuatro
de fondo linda por la derecha con
Don Diego con en y por la izquierda.



Con Joseph fernandez Galan

ala que se le ha Negulado puese

ganar el arrendamiento ann.

Diez Ducados Vellon 8110....

Verif. do

Esta Casa esta Gravada con

quatrocientos treintay nueve

Reales siete maras. y entexis

Principal de censo Redimible

por que se pagan tres Reales

y seis maras. de Reditos ann.^{es}

en cada año ael Santissimo

Cristo de la buena muerte

Verif. do

D. Schalla Gravada en la

Casa Contres Reales V. Simona

a una misa etabla, que

annualmente se pagan



de la Colectoria de censos por
petuas de las Parroquiales
de esta Villa
Dos Bueyes e labor

Gregorio Sorano

Una Casa con solo pisa con
corral de sus rios, situada en la
Calle de Badajoz Collar. ^{en} a ^{veinte}
Santiago, la que tiene catorre fanas

Vendio una
parte a Antonio
Manoño con la
Carga de tres
de censo pagador
por a D. Pedro
Alcantara esq
sa

de frente, y diez y ocho de fondo, la
que linda por la derecha con Alonso
Mendez Caneres, y por la izquierda
con la Señal Real, vido con el

fallecio el
año Gregorio
Sorano y esado
Jahido Juan
Sorano Equin
es tutor Joseph
Dian

nombrado Manuel Maqueda } 132
al que se le ha regulado puede pagar
de arrendamiento annual

D. D. Ducados Yellon



Vexif.^{do} ... Esta Grauada con doscientos
Reales vellon Principal & censo
Vedimible porque sepagan diez
& Neditos anuales, al Patronato
que fundo Cathalina de Braganca
Cara & Lengua

Vexif.^{do} ... La sehalla Grauada con cien
Reales vellon Principal &
censo Vedimible porque sepagan
tres & Neditos anuales encada
año ala Cofradia de la Santa.
Vera Cruz

Vexif.^{do} ... La sehalla Grauada con cien
Reales vellon Principal & censo
Vedimible porque sepagan diez
& Neditos anuales encada año, a
Sr Pedro Alcantara Espinosa



Clerigo & Menores Verinos de
 esta Villa — — — — —
 Do. Bueyes de labor — — — — —
 treinta Cabras — — — — —
 Lactan entexminos de las^a — — — — —
 Una Jumentta — — — — —

————— Jornals Rodriguez ~~de~~

————— Una Casa con solo pino con
 corral de m^o 1110, situada en la
 calle del heredo Collacion de Senor
 Santiago, la que tiene cinco varas
 de frente, ocho de fondo, que linda
 por la derecha con fran^{co} Salguero
 y por la Izquierda con Juan de } Do. T. T.
 Lineda al que se le ha regulado
 que de ganax de arrendam^{to} annual



Verif^{do}

Esta casa está gravada con dos
Reales cédulas de censo perpetuo q^d
anualmente se pagan á la
Collectoria de misas perpetuas de
las Parroquiales de Sta^a. —

Una Jumenta — — —

Gabriel Rodríguez

Blanco

— Una Casa con solo piso con
Coxxal de su vno situada en la
Calle de los Coxedores Collar^{on}

de Señor Santiago, tiene cinco
varas de frente, y tres de fondo

linda por la derecha con Don
Plácido de la Cruz y por la Izq^{da}

con Maria Mendez Viuda á la q^d



Seleha Regulado puede ganax de
 arrendamiento annual cinco

Ducados de vellon ————— 255.

Siete Cerdos grandes —————

Cinco Manzanillos —————

Partan interm. Mar. ^a —————

Gonzalo Perez

Mexlin

Alonso Mexlin

Una casa con solo piso con

Coxal con rrio, situada en

la Calle de Badajoz, la que

tiene diez varas de frente y

quinze de fondo, linda por la

derecha con Juan Gonzalez de

la Vega, y por la izquierda con

Benito Hernandez Luengo la que



Albitan Miguel Galos, y Joseph
Benito Gonzalez, ala que se le
ha Negulado pue de ganax de
arrendamiento annual seis
Ducados de vellon

2066

La parte en d. Don
Joaquin

Vna Pieza de tierra de terreno
murada al sitio de Villalobos
termino de esta villa distante
de ella dos mill pasos de cabida
de cinco quartillas de trigo
en sembradura de pino de
primera Calidad con dos Arbo
les frutales, y quatro plantones
de lios produce todos los años
y su figura es la del mar

0150

$\frac{1}{4}$ ^a 2.



Quatro Bueyes de labor

Dos Bacas de Mientre

Siete puercas deorra

Cinco Lechones

Bastan en term. de Ar.

Un Inumento

El mo
Jeron. Rodriguez

Una Casa con solo pinto con

comal de su vno en una en la

calle de la Comedera Collacion de

nuestra Señora la que tiene siete

Varas de frente y diez de fondo linea

por la derecha con Juan Mendez

Serauerra y por la Izquierda con } 2066.

Manuel Garcia Jimas a la que se le

ha Considerado que sepana de



Arrendamiento annual seis duc.^{os}

Vexif.^{do}

Esta casa esta gravada con
trescientos treinta y tres R.^{os} onre
maras. y un tercio de otros por que
sepagan de Neditos anuales diez
Reales a D.^o Josef de Alon Presu.^{to}

Vecino de la r.^a de Calbaleon

do
San

Tres Sacas de viembre

Vna Berexa

Dose Sechones

Tattam en term.^o Alar.^a

Dos Tumentos

Jabiel Rodriguez

Fr.^o Antonio Castano

Vna Casa con solo piso con corral
de su r.^o situada en el Llano de
nuestra Señora con onre N.^o de pence



y diez y siete de fondo, linda por
 la derecha con el cañuel de los
 y por la izquierda con Maria
 Rodriguez de Vera, vide con el
 referido Francisco Sobato á la q
 se le ha Negulado que de ganancia de
 arrendamiento annual dicho du... 2088...

Vexif. do

Esta granada dicha Casa con
 mill y cien Reales vellon por
 censo Redimible porque se
 pagan treinta y tres de Reditos
 anuales en cada un año al com
 bento de Religiosas de Sta.
 Ana Puerca

Exon. Sanchez

DIPUTACION DE BADAJOZ
 AREA DE CULTURA Y DEPORTE
 SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL
 Casa de don solo cinco, con



Corral de su Nro, situada en la
 Calle de los San Juanes Collar.^{on}
 de Senor Santiago, la que tiene
 siete varas de frente y dose de
 fondo, linda por la derecha con
 casa de Alonso Sanchez Ba
 quexino, y por la Izquierda con
 la de Christoval Mender espi
 norra, la que Abita con el caspe
 rado Alonso Maxin y Juan
 Marias, a la que se le ha Regulado
 que de ganax de arrendamiento
 annual cinco Ducados de
 Vellon. ————— Doss.....
 Una Jumentia —————
 Una Buxxanca —————

Tab. 1.ª. Rub. 1.ª

Una casa con solo piso con
cornal de su uso, la que tiene
cinco varas de frente, y ocho de
fondo, la que está situada en calle
del Visco y Collacion de señores
santiago, que por la derecha
haze esquina á la Huerta de la
Loba y por la izquierda con casa
de Manuel Sanchez, y se le ha
considerado que de ganax de

devedos anuales del comb.^{to}

de Religiosas de esta. ^a

Una Buexa de curia

en Lechon

Sexon. ^{mo}

Manuel Sanchez

Don

Doñ

Una casa con solo piso con
cornal de su uso, la que tiene
cinco varas de frente, y ocho de
fondo, la que está situada en calle
del Visco y Collacion de señores
santiago, que por la derecha
haze esquina á la Huerta de la
Loba y por la izquierda con casa
de Manuel Sanchez, y se le ha
considerado que de ganax de



Arrendamiento annual quatro

do. 11

Ducado Vellon _____

Yna Jumenta _____

Yna Burranca _____

Q^{mo} de la Villa

Yna Casa con solo pinto situada

en la Calle del Visco Collacion de

señor Santiago, la que tiene

quatro Varas de frente y siete

de fondo, linda por la derecha con

francisco Lopez el Bucaro y por

la Izquierda con Man. Gonzalez

la que abita Antonio Rodriguez } do. 22

y se le ha Negulado que se ganen

de arrendamiento annual dos

Ducado Vellon _____



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

de
San.

Seis ovelas —————

Veinte y dos Cabras & Mientres —

Quatro Chibos y Chibas — —

Partan en termino de las ^a —

Jabriel Sanchez

Rubio

— Una Casa con solo piso con

corral de su piso situada en la

Calle de Badajoz, la que tiene

seis varas de frente, y doce de

fondo, linda por la derecha con

Ana Banquer Viuda y por la

izquierda con Joseph Mejia Luta

al que se le ha regulado pueganar

to } ^{o n}
corrensam. ann. de 1800. v. —

Dot.

Una Yumentia —————



J
Don Ignacio
de Barqa
hijo dalgo

Todas eno^{ra} Vien
con de cris
Reng^o la obai
Una Casa con solo piso con
Coxal de su mo situada en
la calle de la Corredera, la que
tiene veinteyquatro varas de
frente y quinze de fondo, linda
por la derecha con coxal de ha
casa, y por la izquierda con
otra del expresado Ignacio
a la que se le ha regulado puede
ganar de arrendamiento anual
al diery seis Ducados vellon

176

Nota

La Respuesta diery siete



del Interrogatorio, se Declara
en honor de Dios y Sanxillo y
por su produccion annual, qual
xentray quatro Reales ——— Doña.....

Esta granada lacana, con dos
mill y doscientos Reales Prát
de censo redimible, porque se
vagan setentay seis Reales
de Veditos anuales, à D. Josef
Mernia de Alon Como capellan
de la que fundò D. Josef Mernia
Lobo —————

..... Otra Casa con solo pino con
Cornal de su vno situada en
dicha Calle de la Comedera, la que
tiene trece varas de frente y
quinre de fondo lindapolla Dña.



Con la anterior y por la yegua
Con Josepha de Torres la que
Abita en el Lina, y se ha
Considerado que se ganara en
arrendamiento annual ocho
Ducados de vellon _____ do88.

Veintidós ... En la Aruada la casa anterior
mente Relacionada, con tres
veintey dos Reales, diez y ocho mis.
y dos terreros otros, Principal
sereno Vedimible porque se pay.
nueve Reales con veintey dos mis.
de Veditos anuales en cada año
al convento de Religiosas de
esta villa _____

En Laxar y Pensadero situado
expresada Calle



de la Condesa de Aquilena
nueve varas de frente y nueve
de fondo, linda por la derecha
con los herederos de Juan de
Villanueva y por la Izquierda
con Doña Inés de la Barrera
a la que se le ha Regulado puede
ganar de arrendam.^{to} anual
dos Ducados ————— do22.....

.....Vna Huerta murada de pared
nombrada de las Mayas y sita
de este nombre distante de la
Poblacion cinquenta pasos de
caida de sanegay med. de trigo
en sembradura de puño, la med.^a
de Tegadis de prim.^{ra} Calidad



que se riegan con agua de las fuentes

Consejo puesta de hortaliza y

ciento y diez arboles frutales

extendidos por su extensión sin

el orden regular, y la fuente de

tantos de Decano tambien de

primera calidad, produce todos

los años, y su fig. es de el mango n. 0370.

otra nominada de las Mayas

y sita de este nombre distante

de la poblacion cinq. ^{ta} pasos

decaida de nuevo de Lemines

los seis de Tegadis de primera

calidad, que se riegan con agua

de pie puesta de hortaliza

de ciento y seis arboles frutales



1 1/2
1.^a
2.^a



Entendidos por toda su extens.^{on}

y los tres Celemines Testaneres

72

de Secano de Segunda Calidad
produce todos los años, y su fig.^a

esta al margen

DT 2. 17.

Verif.^o

Esta granada con mill tres
cientos veinte reales con

veinte más. Principal de
censo redimible por q^e se pagan

treinta y nueve reales con
veinte de reditos anuales en

cadavon año a don Benito
Boobello D^{no} D^{no} como Capp.^{an}

de la que fundi fran^{ca} Barquez

Lima

otra Huexta murada



apares nominadas a Saltes
 y sitis de nombres distante de la
 Poblacion medio quanto a leguas
 a cuida a cinco fanegas a cinco
 en sembradura a cinco lamidia
 fanega a Negadis a primera
 Calidad, que se siembra con agua
 a pie, puesta a horizontal y
 quarenta Arboles frutales
 a distintas especies, puestos
 sin orden, y las quatro fanegas
 y media Vertientes a Secano

5.
 1.^a
 5.^a

a Terzera Calidad, produce todos
 los años y su figura es la del } 2520...
 margen



Verif.^{do}

Shalla Grauada Con qui
nientos diez y seis Reales Veinte
y dos maras. y dos terreros del
otro Principal de renso y el
dimible por que se pagan quinre
Reales y diez y siete maras.

de Veditos anuales a D. Andres
de Ledesma Gata Presuitero
Verino de Salbaleon Como ^{an} Capp.

de la que fundo fran. Barquer-

Una Tierra de tierra de

secano murada del sitio de la
Artesa, distante de esta Villa

medio quarto de legua de

Cauida de una fan. de trigo



7^a S.

en sembradura de puros de
zera Calidad produce todos los
años, y su fig.^a es la del margⁿ — Do 60

— Otra pieza de tierra de secano
murada de pared del sitio del
callejon de santa Ana, distante
de la Poblacion media legua de
cauida de quatro Celemines
de trigo en sembradura de puros

42^a 2.

de primera Calidad produce todos
los años, y su figura es la del
margen — Do 40

— Otra pieza de tierra de secano
en el nominado sitio, y distans.^a
que la anterior de cauida de
media fanega de trigo.



$\frac{1}{2}$ 2.^a

en sembradura de pino de
primera Calidad, que produce
todos los años, y su figura es la
del margen ————— Do 60

— Otra pieza de tierra de secano
murada al sitio del camino
de nogales, distante med.^a legua
de cañada de media fanega de
tierra en sembradura de pino
de primera Calidad, con ochenta
y seis Arboles, diez Alamos blan-

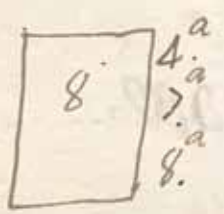
$\frac{1}{2}$ 2.^a

cos, produce todos los años y su
figura es la del margen ————— Do 60

— Una buenta de tierra de
secano en el fin de los Prados



y sito de la Dehesa Boyal tex
 mino de esta villa, distanue
 de ella doscientos pasos acabada
 de ocho fanegas de trigo en sombra
 dura de pino, las dos de primera
 calidad que producen dos años
 y descansan uno, quatro de seg.^a
 y dos de tercera, que producen
 uno y descansados, linda por L.
 con la Dehesa Boyal N. con
 tierras del Marques de Valde



lagrana, L. con D. Francisco
 Bootello, y S. Dehesa Boyal

0320

y su figura es la del margen

de la fuente de tierra de



de Secano en dicho Linde de los
Prados, y sitio de los Ataques dis-
tante de esta Villa cinquenta
partos de cauida de quatro fan.
de trigo en sembradura de uino
de primera Calidad, que produ-
zen dos años y descansa uno
Linda por L. con Bartholome
Sanchez, N. con tierra de Don
fernando Postello Lon. con

4

^a 4. Don Francisco Barcenas y su
Con las Monjas de esta Villa
y su figura es la del marçⁿ — 1320...

...otra Suerte de Tierra
de Secano en dicho Linde



y sitio del cabero de cobos dis
 tantes de la Poblacion medio
 quanto de legua, de cañada de
 siete fanegas de trigo en sem
 bradura de pino, las quatro
 de Segunda Calidad, y las tres
 de Tercera de Terrera, que pro
 duzen un año, y descansan dos
 linda por L. con Don Alonso
 Boobello N. y L. con Barthe^{me}.

7

7.^a Barquer, y S. Don Francisco
 8.^a Barretas, y su figura es la

del margen ----- 218.

..... Otra pieza de tierra de
 Secano en el lizo de la huerta



buenas y sitio de Pedro Rodrig.^o
 termino Navarra, distanue
 de ella tres quartos de legua
 de cauda de treinta fanegas
 de trigo en sembradura de pino
 onre de primera calidad que
 producen dos años y descansan
 uno, y las diez y nueve de
 res de segunda que producen
 uno y descansan dos, Linda por
 S. contienda de las Monjas
 N con O. Monjo Casado P.

30 4.^a contienda de los Canonigos de } NDASo.....
 1.^a Badajoz, y S. O. Juan de }
 Villan. y supig. a. el del marqⁿ



—... Otra fuente de tierra de

cano en el sitio de la Alborca

y sitio del Tomarito distanue

de la Poblanion un quarto de leg.^a

decauida de nueue faneg. de

trigo en sembradura de puros

de segunda calidad que produceⁿ

un año, y descansan dos, linda

por L. con D.º fran.º Boostello

N. Doña Francisca Parada

L. con D.º Christoval de Arguello

y S. con huerta de Gallegos y

sufigura a esta del marq.ⁿ — 326 —

—... otra pieza de tierra de

decauida en el sitio de la Alborca



y sitio del Valle de la Lila
 distante media legua de cabida
 de quatro fanegas de trigo
 en sembradura de pino de
 segunda calidad, que produce
 un año y de cansa dos, linda
 por S. con el conde del Montijo
 N. nuestra Señora de Itoaxna
 no P. con Pedro Barquer
 espinosa, y C. D. Miguel Mons
 y su figura es la del marçⁿ No. 120
 otra suerte de tierra de
 secano en dho sitio de la Alborca
 y sitio de las Polboneras, terr^{no}.

4^a 7.

de esta villa, distante de ella



media legua de cauda de quatro
fanegas de trigo en sembradura

de puño de segunda Calidad que
produce un año y descansa dos

linas por L. con Don Francisco

Romero, N. y S. contigua a las

Monjas y L. con D^{no} Josef de Alca

y su figura es la del margen — 0120

..... Otra suerte de trigo de

secano en dicho Sixo sitio y

distancia que la anterior de

cauda de diez fan. de trigo

en sembradura de puño, quatro

de primera Calidad y producen

dos años, y descansan uno y las

de Verantres de Texera



que producen uno y descansan

dos, linda por L. con D^{no} Francisco

Booello D^{no} N. S^{to} Joseph

de Torax I. con Don Alonso

Cansado, y S. con tierra del

Marques de la Gramora y su

figura es la del margen —

otra suerte de tierra

de Secano en el lizo de la

Iniesta buena y sitio de los

Calerinos, termino de esta

Villa, distante de ella media

legua de cauda de Diez

fanegas de trigo en sembra

dura de puño de terr. Calidad

fo

4.^a
8.



que produce un año y descansa
dos, linda por S. con la dehesa
boyal N. con Don Bartholome
Caxeto S. con tierras del conde
al Moniyo, y S. dicho Don
Leonario de Bargas, y su fig.^a

7

a
8.

esta del margen ————— 0140 —————

Vexif.^{do}

Esta granada con diez R.^s
y dozemarav. vellon de renso
perpetuo, que annualmente
se pagan a la fabrica de nira.
señora de Gotarzano —————

————— Otra fuente de tierra
de Secano en dicho Tiro de la
buena, y sitio de los



Calerinos, distantes med.^a legua
decauida de quinre fanegas
de trigo en sembradura de
puño, las cinco de primera
Calidad, que produce dos a.^{os}

y descansa uno, y las diez
de segundas de segunda que
producen uno y descansan

dos, linda por L. con Don
Benito Bootello N. con D.ⁿ
Blas de la Vera Presu.^{no}

15 4.^a
2.^a

L. con Andres Gata, y Sur
dehesa Boyal, y sus figura } Doo.....
es la del margen

esta Gravada con trescientos



de once mil R. quinientos

que son de once mil quinientos

de once mil quinientos

de once mil quinientos

de once mil quinientos

de once mil quinientos

de once mil quinientos

de once mil quinientos

de once mil quinientos

de once mil quinientos

de once mil quinientos

de once mil quinientos

de once mil quinientos

de once mil quinientos

de once mil quinientos

de once mil quinientos

de once mil quinientos



de esta Villa P. con D^o Joseph

3

8.^a

de Mox, y S. contigua de
dichas Monjas, y su figura es

la del margen ————— Dobo----

— ... otra suerte de tierra

de Secano en el dicho Suro de

la Albuera y sitio del camino

de quien termino Sta. I.^a

distante de ella un quarto de

Legua de caida de tres fan.^{es}

de trigo en sembradura de

puño de Texera Calidad

3

8.^a

que pro dure un año y descansa

dos, linda por S. y N. contigua

de las Monjas P. D. Joseph



Chorax, y d. P. Alonzo Canabro
y su figura esta del mar. — Dolo

do
gan.

Catorce Bueyes de labor —

Quince Bacas de labor —

Setecientas ovejas de labor —

Quarenta carneros puros —

Cien Puercos grandes —

Sevententa puerca de cria —

Cien Lechones —

Treinta Cabras de labor —

Dos chivos y chivas —

Dos y seis Primales —

Dos Leguas de labor —

116

Pastar en tam. de la v. —

debi Jumentos —



Donna Ines

adela Barrera

Fra Casa con solo pino con
Coxal de su rno situada en
ta Calle de la Coxedera Colar.

de nuestra señora, la que tiene
diez varas de frente y quinre

de fondo, linda por la derecha

con D. Juan de son Legario de

Barbas y por la Izquierda

con D. Jorge de Alon islay

seleha Considerado pceder para

de arrendamiento anual

seis ducados vellon

066

Cita travada con Dientes

17 de



Setenta y dos Reales, y diez y seis
 maras vellon Principal a
 zenss Redimible por q se pagan
 Cinco Reales y diez maras. a
 Reditos anuales a O. Jorge
 a. Alex. Presu. Verins a
 salbacion

Menores a Gonzalo
Perez

Por Relacion dada en esta
 Audiencia por Francisco Ro
 driguez Loenza contra tenen
 tias de Maria y Ana Marias
 menores a dicho Gonzalo
 Perez las Alfes sig. tes

una Casa con solo pino



y canco de fondo, linda por la de

recha con Francisca Sanchez

y por la Izquierda con Maria

Magdalena la Abita con el Sr

Sevicio Francisco Rodrig. Panto

da que selha regulado puede

ganar de arrendamiento ann.

cinco ducados y ellon

Francisco Maxim

Una casa con solo pino si

tuada en la calle de Baraxoz

en su izquierda Señora con

tres varas de frente, y ocho de

fondo, linda por la derecha con

Señor Gonzalez Viuda y por la

izquierda con una Noxiuera



La Abita con la expresada Alonso
Rodriguez, y se le Considera puede
ganar de arrendamiento anual
tres Ducados Vellon

0.33

Travel de Casas

Una Casa con solo piso con
Coxal de su Vno situada en la
calle del heredo Coblaion de
señor Santiago la que tiene
tres Varas de frente y diez de
fondo, linda por la derecha
con casa de Bartholomeo de
guate, y por la izquierda
con Lorenzo Chender alag

se le ha Considerado puede



ganado de arrendamiento an

nual de su Duca. Vellon ——— D. 66.

Vexit^{do}...

Este gravata con sus Reales

Vellon Simona de los misas

etabla que anualmente se

pagara a Don Rodrigo Alonso

de Santiago Cura de la Parro

... 176

quial de ^{or} Santiago ———

Dos Sechones ———

Vna charranilla ———

Juan Rodriguez

Caxxeto

Caso con Juan
Gomez Duran

Vna casa con solo pizzo
situada en la Barqueta, la

que tiene diez y seis varas

de frente y diez y nueve



de fondo, linda por la derecha
con esquina del cido, y por la
y izquierda con Salvador Galan
la Abita con el mismo, Juan
Jomez Duran, y se le ha Consi
derado que de ganar de aaxen
damiento annual de

Ducados Vellon _____ dt: 32

Vexif^{do}

Esta Gravada con treinta
y seis Reales Vellon de censo
perpetuo que annualmente

se pagan, a don Joseph de Thorax

y Albarado Verino de Sta _____

tres secciones _____

dos aumentos _____



Israel Alonzo

303.

Vina clara con solo pino con
caxal de uisno, y en el conpaso
de agua manantial situada en la
calle de los San Juanes, la que
tiene siete varas de frente y
doce de fondo, linda por la dcha.
con Benita Gonzalez hermanad
y por la Izquierda con Maria
la Prieta, a la que se le ha de pagar
lado que se ganare de arrenda
miento annual seis peca.

Yellon

de 66.

Verif. de

Esta granada conciento ochon
ta y tres reales onre mara.

Existe Yellon Municipal



208
señores Redimibles por que se
pagan cinco Reales y diez y siete
marav. de Redito anuales
encada año à Pedro Barboza
fonsaca Vizino de Ar. — —

Israel Marías

Una Casa con solo pino con
Coxal con vno situada
en la Calle del castillo Collar.
de señor Santiago, la tiene
exere Varas exrente, y otras
de fondo, linda por la derecha
con una Perera, y por la Izq.
con casa de Joseph Barquer
Campano ala de le ha Regul. de



que se ganaron de arrendamientos

annual diez Ducados 7ⁿ D. T. T.

Vexif^{do}

Esta granada con diez reales

Yellon Simona equales mis

de tabla que annualmente

se pagan de la collectionaria

misas perpetuas de la Santa

quial de uelitas y conora

Actiune et hifo
de P. Bartholome
Rodriguez

Una pieza de piedra de escano

murada del sitio de la huerta

de los hidalgos distante de la

Poblacion trescientos y sesenta

varas de caida de una fan.

de trigo en sembradura de

puño de primera Calidad

en el bol final



produce todos los años, y su
figura es la del margen — D^{no}.....
L^{do} Gan... Dos Bacas de Vientre —
Dos Puercas de Vientre —
Pastan en Cami. A^a —
Vna Jumentu —

Israel Rodriguez

— Vna Casa con solo p^{iso}
situada en la Calle de Juu^{as}
meña, Collazion de nuestra
Señora, la que tiene dicho Var.
de frente, y ocho de fondo linda
por la derecha con Chistoral
Garcia Plata, y por la Izq.
con Joseph Lopez, á la que



sele ha considerado puelleganax
de arrendamiento annual

Cinco Ducados

Dos

Juan Barquer

Manera

Una casa con solo pino con

Corral de su uso, situada en
Acañon de cruzada, con diez var.

Pone de la tierra
Alonso Delgado
Su hijo.

de frente, y dove fondo linda

por la derecha con casa del Sr.

cristo de la Buena muerte

y por la izquierda tiene esquina

ala Calleja que sale al puente

nueva, la Abita con el espue

Dos

Juan Mendez Saucedra, de

ha vendido puebe



ganar e arrendamiento annual

ocho Ducados e Nellan —

San^{do} Cinquenta Cabras e Nientre —

Veintey siete Chibos y Chivas —

Pastan enteram^a Star. —

En Jumento —

Luvel Rodriguez

Lovato

— Una Casa de m^odo p^oto se
tuada en la calle de la Olleria

Collar. ^{Or} de Genoa e Santiago, tiene

seis Varas e frente, y once de

fondo, linda por la derecha

con don Francisco Bocano y por

la Izquierda con otra de las

Luvel Rodriguez Lovato



da que se le ha Concedido
ganar a annualmente en

... Al. ...
... anual cinco ducados ... 255

Verif. ... Esta casa con once reales

en censo perpetuo y annual
mente se pagan en calderas

de la Cofradia de nuestra Señora

de San Sebastian que se venera

en la Villa de Almodovar

otra casa de annual renta

de seis reales en dicha Calle de la

de la Villa, con quince reales de

frente, y otros en fondo Linda

... y porta de entrada con la Casa

anterior y porta izquierda

... de las Alcazarías



208

Pedro Perianes, y Sebeha Requ

lado puedeganax & arrendam^{to}.

annual quatro Ducados V. 3014

Isabel Rodriguez

Maria

Una casa de m. de Liro

situada en la Calle de Castiello

la que tiene dose raras de fier

te y quinze de fondo, linda por

la derecha con J. h. Camargo

y por la Izquierda con esq. ^{na}

ala Plaza, ala que sebeha

regulado puedeganax de

arrendamiento annual 3088

ocho Ducados vellon

C. na traçada con trescientos



quarenta y dos Reales, quinientos
y un maravedíes, y un tanto de otro

Principal de censo legítimo de

que se pagan de Reditos annua.

quatro Reales y siete maravedíes.

à don Pedro Alcantara Espinosa

Clerigo de menores

Juan Barquer

Maqueda

Una casa con solo pino si

tuada en la Calle del hexedro

collacion de señores Santiago

la que tiene ocho varas de frente

de diez y seis de fondo, linda por

la derecha con Francisco Charro

por la Izquierda



100

Con una *Madriqueria Viuda*, ala
que *deleña* Considerado *quese*
ganar de arrendamiento an
nual *de* *duca*, de *N.* *_____* 0132.....

de *tierra* *de* *una* *tierra* *de* *recano*
del *Siño* *del* *Callejon* *de* *recaer*
murada, *distante* *trescientos*
panos *de* *la* *Poblacion* *de* *cabida*
de *tres* *faneegas* *de* *trigo* *en* *sem*
bradura *de* *puño*, *una* *de* *pu*
mera *Cabida*, *una* *de* *segunda*

3
2.^a
3.^a
5.^a

una *de* *tercera*, *de* *produer*
todos *los* *años*, *y* *su* *figura* *es*
la *del* *margin* *_____* 0270.....

Ven *de* *esta* *travada* *con* *dozientos*
setenta *y* *cinco* *Reales*

y Veintey dos maras. V. Lincep.

o renso Redimible por que se

pagam ocho Reales y diez den

maras. A Reditos anuales

encada año del Patronato que

fundo Cathalina Barquer

Cara a pasqua

Tres Vacas a Nienu

Tres años

Dose Bueyas a labra

Dose Bueyas a car

Treinta y ocho maras

gottan en comun

de esta villa

Tres Juramentos

San.



Ines Martin

Viuda Vecina de

Cheles

Por Relazion que se le formò
por esta Audiencia à la nombrada
Ines Martin Veculta segun
se ha verificado tenex en esta.

Las Viues y otras siguientes

Una casa de m solo piso situada
en la Calle de la Soledad, con

quinze varas de frente y ocho
de fondo, linda por la derecha

con Manuel Gonzalez de la
Sierra y por la Izda. con Francisco

Lopez, la que abita Ant. Sabon

de la Consider. me de ganancia

de sendam. ann. de la d. ca.

100
100

01.32



y con otras referencias y dadas y sin embargo
 asiendo, linda por las derechas con
 Cathalina Moreno y por la izquierda
 tiene esquina a la Calle del Sumero
 a la que se le ha considerado puede
 ganax a arrendamiento annual
 encada año Veintey cinco Ducas - 0275...

Verif^{do}

Esta gravada con sesenta L^{rs}
 Vellon Reditos de renso Perpetuo
 que annualmente se pagan
 encada año a don Pedro
 itorales, Clerigo & Menores como
 Capellán de la que fundaron Fran^{co}
 Barquet Bara, y M^a Moreno -

Verif^{do}

Es. Se halla gravada con trece
 ta Reales V. limonia de tres misas



Cantales aprecio de los Reales
 catayna, que anualmente se
 pagan a don Nodios elonso van
 tiago cura de Sanoquial a
 nuestra Señora del Socorro -

Nota

Fue en la Respuesta diez y siete

de Agosto de 1711 se declara en honor de San Pedro
 y San Pablo y de su producción an-
 nual quarentay quatro reales de vellón de A.A.

Otra Casa situada en dicha

calles de Badajoz de un solo piezo

con ocho varas de frente y diez

de fondo, linda por la derecha con

calles que va a Albarrazin

y izquierda con casa



de franco ^{ca} Teren y Bar ^{me} Chamorras

a la que se le ha Negulado puede

ganar de arrendamiento anual

Cinco Ducados Vellon ----- 0055

otra Casa con solo pino si

quada en esta Calle de Badajoz

la que tiene ocho varas de frente

y ocho de fondo, que linda por la

derecha con Juan de Arco ^{en}

y por la izquierda con Casar

de Catharina Chazens, a la que

se le ha Negulado puede ganar

de arrendamiento anual } 0000

quatro Ducados Vellon -----

En Molino harinero de una



Sola muela situada en la Ribera
 & Coliberrina, distancie media lieua
 A que muela en los años que no son
 muy **Estrechos** & agua todo el
 año, es comun poco peso id que
 se leha Regulado en las Respuetas
 Generales y pregunta diez y siete
 del Interrogatorio puede producir
 a Sanaromas y Espagulas encada
 un año veinte y ocho fanegas q
 a quince reales fanega como asi
 se le considera en dichas Respuetas
 y preguntas catorce y once } 1120...
 tan quatorce y once y



Una Lanza armada de Acero,
 murada con rigo de cholo
 y rigo de la Nueva de libonaria
 distantes media legua de Cabida
 de faneja y media de rigo en ven
 bradura de punto una de segunda
 Calidad que se dure todos los años

1 1/2	3. ^a
	7. ^a

de la media de rigo de Inutil
 con doscientos Alamos y supig.^a

es la del margen ————— de Do.....

Venir de

Al cholo y rigo anterior
 monie Relacionados de rigo
 Gravados con ciento y veinte
 Reales de Arseno de rigo q
 anualmente se pagan en cada



un año de Religioso conuecto
 Padre Juan Francisco del convento de
 Ascarnador, por un oficio q' hacen
 encada año en la Igles. Parroq.
 de Sta. Señora de Gotamano

Vexi^{do}... D. Schallan gravados con dos
 mill y seiscientos Reales vellon
 Principal a renso redimible por
 que se pagaran setenta y ocho R^{os}
 de Reditos anuales encada año

a Don Pedro Duran Montenegro

Presvitero desta villa

Una Huerta murada de paues
 nominada de Chera y sitio

del Camino de Xerez distante



de la Lollacion doscientos paños
de cañuto de lana y media de
trigo en sembradura de pino,
la una de Negadis de primera
Calidad que se siega con agua
de pie puesta de hortelina y chuen
ta árboles frutales de diferentes
especies plantados sin el orden
Regular y la media de secano
de primera, que produce todos los
años, y su figura es la del marq.ⁿ 1560.

$\frac{1}{2}$ 4.^a
2.

otra Huerta murada de
paxel nominada del Sacho y
sitio de este nombre distante
de esta villa media legua



& cañada de sus fanegas de uino
 en sembradura de uino, la una
 y media de Negadís exprimera
 Calidad que se siega con agua de
 pie puesta de hortelina, y de uino
 los ocho Arboles frutales de dis-
 tintas especies plantados en el
 orden regular, y la fanega y media

de harte de Secano exprimera
 Calidad que produce todos los años

3
 1.^a
 2.^a

y su figura es la del margen
 la que tiene una cara con
 nueve varas de frente y
 cinco de fondo

3730

para el terreno de Secano



murada del sitio de los Zumacales
 distantes de poblacion un quarto
 de legua de caida de diez fanegas
 de trigo en sembradura de puros
 tres de primera Calidad, tres de
 segunda que pro dure todos los a.

1^o
 2^a
 3^a
 9^a

y las quatro restantes Inutiles
 por naturalera, y su figura es

la del margen ————— 2630....

Verif.

Esta granada con nueve R.
 Vellon de censo perpetuo que
 annualmente se pagan al.

Torpe de Alcazar de la A.

otra perra de tierras muradas
 de paces del sitio de los Maxines



distancia Cinquenta pasos de arriba

128

edos edomures aciuos en sombra

duras a guiso de primera calidad

Aguacione en gafas con las ran.

27

2.^a

de frenos y guatros de fondo, pro

duce todos los años y su figura

esta a la indigena

220

otra presa de tierra a secano

con murada de pared al sitio de la

Palomera, distante desta villa

quatrocientos pasos, acubida

de diez fanegas de trigo en sem

bradura de puño, que aia de

primera calidad, de diez

30

2.^a
3.^a
5.^a

tres a tercera, que produce

los años, y la fanega



Verbanes Inuit, y su figura
es la del margen ————— 884o...

Verif^{do} Esta gravada con veinte
y seis Reales Vellon Limonada
de siete misas Veradas, y una
Cantada del Respetto de tres
las Veradas y ocho la Cantada
que annualmente se pagan
a Don Rodrigo Alonso Carrasco
Cura Pároco de la Parroquia
de nuestra Señora —

Verif^{do} La achalla gravada con
trece Reales V. de ensa perp.
que annualm. se pagan a Inixes
Mar. Lata Ver. Arar —

Vexaf^a

La schalla brauada con tres
 mill y trescientos Reales vellon
 Principal de renta Redimible
 por que se pagan nouenta y quatro
 de Reales anuales a D. Josef
 de Alon vecino de la Villa de
 Salvaleon

En pensadero Junto a los
 Cercados de la Salomera con
 Veinteydos Varas de frente y
 diez de fondo linda por la dia
 y izquierda con ejido de la
 ala que se le considera queda } D. 44
 ganari de arrendam. annual

Ducados de



La Ceuda

Vna tierra de secano murada de pared nombrada de Roma y sitio de la Dhesa Real distante un quarto de legua cavada de once fanegas de trigo en sembradura de puño quatro y media de puño a calidad

11
2.^a
3.^a
5.

quatro y media de segunda y dos de tercera, que produce todos los años, y su figura es la del margen ————— 1065.....

Otra tierra de secano murada del sitio de la Tibera de libeñria distante media legua cavada



2

a
2.

de dos fanegas de trigo en sem
bradura repunta de primera calidad
por cinco años y se figura

es la del margen

Maestre que se llama de
cane en el Tiro de los Prados

y sitio de Mata quintos que

llaman de los San Juanitos

distantes tres cuartos de legua

de cañada de guaqueña a ocho

fanegas de trigo en sembrada

de repunta, veinte y cuatro de

primera calidad que produce

dos años y descansan uno

una de segunda



que produce uno y descansa dos

y las tres Retamnes Inuitiles

y naturalna, linda por Seb.

Contienna de las monjas, N. con

Don Christoval de Arguello P.

con Blas Gonzales, y el conde

Don. señor conde del Montijo.

y su figura es la del marq. — 2055...

Vexif. de

Esta Granada con mill

Cinquenta y ocho Reales y vein

te y ocho maras. Principal

arenso Vedimible por que se

pagan treinta y un Reales

y veinte y seis maras de

Vedim. anuales en cada a.

43
4.^a
7.^a
9.

5



a Don Jorge de Alon P^{re}mo Ferrero

delar. a salbalem

Para el valle de Araya de

cano en el N. ferido sino al

Grados y sitio de Luena de

rocola termino de esta villa

distancia de la unquarto a

Legua de cauida ados fanegas

quedaria de riego en sombra.

de pino a Texera Calidad y

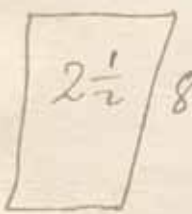
produzcan un año, y descansan

dos linda por L. con D. franco.

a Boavello, N. con D. Christoval

de Aquellos L. Don Diego

Praga Axias trigo. y l. contienda



delos Felipinos Star.^a y sus figura

esta del margen

otra suertes de tierra de

secano endicho Sino de los Prados

y sitio del Plancin, termino de

esta villa, distantes de ella med.^a

legua decauida de Veinte y dos

fanegas de trigo en sembradura

de pino once de pino. Calidad

que producen dos años y diez

descansa uno y las once Veintan

tes de segunda que produce

uno y descansa dos, linda por

la contienda del Marques

de Solis y de la tierra



Don Bartholome Carrero

22

4.^a
7.^a
otro

Con los Beneficiarios de Peña

Santiago y S. dicho Marques

de Soria y de S. de la Almarq. 10210.

Otra parte de tierra de

señorío de S. de la Alboxca

y sitio del arroyo de S. de S.

antes de la Poblacion de S. de S.

de S. de S. de S. de S.

de S. de S. de S. de S.

de S. de S. de S. de S.

de S. de S. de S. de S.

de S. de S. de S. de S.

de S. de S. de S. de S.

de S. de S. de S. de S.

de S. de S. de S. de S.

de S. de S. de S. de S.



Reliquias desta Villa Pon.

2

4.^a
7.^a

contiene de nuestra Señora de
Sotomayor y el Sr. Pedro Morales

y figura es la del margen — Otro —

— Otra uenue de lienza de

secano en el referido lino y sitio

del Arroyo madero distante

de esta Villa un quarto de legua

de cauda de veinte fanegas

de trigo en sembradura de uno

diez de primera Calidad que

produce en dos años y descansan

unos y las diez restantes de

segunda que produce uno y

descansa dos lina por Sebante



Contienda de guerra de don
Jotarrano de contienda de comb.

Religiosas de esta villa con

20
4.^a
a

Diego Hernandez castaño, y sual

Dona Francisca Parada, y sufig.

esta del margen.

10100

Vexif.

Esta granada con quarenta y tres
ochenta y tres Reales onne mara

yon tercio principal de ronso

Vedimible porque se pagan de

Veditos anuales en cada año.

Catorre Reales, y diez y seiscientos.

a don Andres de Sedesma Salda

Excmo Vexif. de la villa

de Salbalon



en el Vezonado fino de la Alborca
y sitio del Cauero de Pedro Mesa
distante de esta Villa med. quatro
de leguas decaussa de dos fanegas
de trigo en sembradura de puros

de primera Calidad q produce
dos años, y descansan uno, linda
por S. con Don Blas de la Vera
Presvitero, N y L. dicho Don

2^a
4.

Blas, y S. con el Chayoxan q
de Peña y su figura es la del

margin _____ 160

otra Vexue de tierra
de Secans en dicho fino de la
Alborca y sitio del Cauero



a Pedro e Maria, distanue a

esta Villa medio quarto de legua

decauida de cinco fanegas y media

de trigo en sembradura a pino

tres a pironera que produce dos

años y descansa uno, y las dos y

media de Vestanues de Segunda

que producen uno y descansa

dos lindsa por l. con Dⁿ ibiquel

de Mozo N. contierra de Don Blas

de la Vera P. y S. Mayorazgo

a Lena, y sufig. esta del marqⁿ D.345

otra sierte de tierra de

secano en el Tefenido Sixo

de la fuente de Serra.

5 1/2

4.^a
7.^a



intervan, termino de esta Villa
 distançe de ella medio quarto
 de legua decausa de diez faneg.
 de trigo en sembradura de pino
 cinco de primera calidad que
 produce dos años y descansa uno
 y las cinco restantes de segunda
 que producen uno y descansa
 dos lina por l. con tierra
 de nuestra Señora del Sotaxano

N con don Andres Gata Pon.

10
 4.^a
 2.^a

con cathalina Barquez y s.

contienas de las Animas y su } 0550....

figura es la del margen



er de los. Otra fuente de tierra de Secano

del dicho dho de la Alboxca y vino

de Juan de los dños ditantes de esta

Villa media legua y cañada de

diez y nueve fanegas de trigo

en sombra de pino, diez de

primera Calidad que pro dueren

dos años y descansan uno, y las

reciben Testanues de Segunda

que pro dueren uno y descansan

dos bnda por L. con 9. francos.

Bootello N. contienra de las

Monjas de esta villa Poniente

4.ª con nuestra cenosa del total

7.ª por L. con 8. francos

19



Cansado, y su figura está el

margin _____ 1200.....

otra suerte de tierra de ve

canso en el expresado sitio de la

Alberca, y sitio del cañero Bu

xero distante desta villa

tres tercios de legua de cañada

de veinte y dos fanegas de trigo

en sembradura de pino, las seis

de primera calidad y producen

dos años y descansan uno, ocho

de segunda, dos de tercera,

que producen uno y descansan

dos años seis de rranos y miler



por Naturalera linda por do.

conel Marques de Belamaran

N. con don frans. Beorelle L. con

22

4.
7.
8.
9.

dicho Marques de Belamaran y

el conel nominado Marques, y su

figura esta del margen

Vendida una
punta a las
mon/m

Otra suerue a tierra encana

en el dicho sitio de la Albenca,

sitio de la fuente de Beamaran

termino de esta villa dis

tante de ella media legua de cabida

de diez y seis fanegas de trigo en

sembradura de puño, diez de pino.

calidad que pro dueren dos años y

en las...



de Segunda que producen uno y
descansando, linda por L. contienda
de Don Benito Botello N. cont.

22

16
4.^a
7.

nuestra Señora del Sotaxiano.
y L. contienda de las Monjas de
Villas y sufig. es la del mang.

otra fuente de tierra de
Secano en el Sino de la Alberca
y Sino de nombre, distante de
esta villa tres quartos de legua
de cauda de setenta fanegas
de trigo en sembradura de un
tercena de primera Calidad
que producen dos a. y descansando



Vno, treinta e segunda que
produce vno y descansa dos, y las
dies. Restanues Inuiles por
Naturalera, linda por S.^o conel
Marques de la Gramosa Noite con
Juan Moreno, y conel Marques

de la Gramosa, y S. Patronato de
Juan Moreno Buato, y sup.^a

do
4.^a
7.^a
9.

esta del margen ————— 303e9

es de 20 faneg. Otra fuente de tierra de
secano en el Vezerrido lizo de la
Alberca y sitio de la cota distan
te de esta villa media legua de
cauida de Veinte y seis faneg.

se triso en sembrad. de puros



dore deprimera Calidad q produce
 dos años y descansa uno, dore de
 segunda que produce en uno y descansa
 san dos, y las dos Ventanas Inuites
 por Naturalera, Linda por L. con
 A Marques de Solis. Nave con D.
 Christoval de Aquello Lon. D.

26. 4.^a
 7.^a
 9.

Juan Caldera, y S. D. Christoval
 de Aquello, y su figura es la
 del margen

1032.

otra fuente de tierra de
 Secano en el Rio de la fuente
 buena y Rio de la fuente nueva
 distante de esta Villa med. leg.
 de cañada de Reimayor fanez.



Atiço en sembradura de uino
 quinze e primera Calidad que
 producen dos años y descansan
 uno, Circa de Segunda, y dos de
 Tercera que producen uno y des-
 cansan dos, linda por L. con Don
 Luis de Mendoza Verino de Mexico
 A. Vizcarrá del Convento de Sta

Agnina de Sta Villa L. Contreras

22

4.^a
 7.

de nuestra Señora del Estanxano

y L. con Don Bernar de Liano

y su figura es la del mar. 1239.

Otra fuente de sierra de

Secano del sitio de la sierra

de Sta Villa



en quatro de leguas de cañada de
treinta fanegas de trigo en som
bradura de puño de unmo de prim.

Calidad que produce dos años y
descansa uno, y las diez restantes
de segunda, que produce uno y
descansa dos, linda por el con

de Sr fernando Botello N. conde.

30

4.^a Joseph Gata I. Conde D. Miguel
7.

Shoro y el con Sr Andres Gata

y su figura es la del març.

10700...

otra fuente de tierra de

secano en el veñido fino de la

puerta buena y sitio de can

Blas distante de esta villa



tres quadras de legua de cauida
de diez fanegas de trigo en sembra
dura de pino, quatro de primavera
Calidad que producen dos a. y de
caida uno seis de sep. Que pro
duce uno y descansa dos, linda

por J. contierra del nombrado
D. Joseph Jorax, N. contierra
de la villa de Sotarrano

J. Carlos Canonicos de la Ciudad
de Badajoz, y J. con D. Chantor.

fo 4.^a
7.

de aquellos y su figura esta

44

Amargen ————— Doo.....

otra suerte de tierra de campo
en el citado sitio de la Huerta
de pino de la fuente



del Alcornoque distante de la Villa
trei quartos de legua de cañada del
Veinte y dos fanegas de trigo en sem-
bradura de pino, diez y seis de pri-
mera Calidad, que producen dos a.
y descansan uno, quatro de seg.
y dos de tercera que producen uno
y descansan dos linda por L. con
D.º Andres Garcia N. con D.º Blas
de la Vera L. con tierra de dho

22

4.^a
7.^a
8.^a

D.º Joseph Thovar y J. Barthe.^{me}

Barquer y su figura es la

de margen

1811

otra suerte de tierra de

Secano en el Dico de la Alberca?



y sitio de la seta distanse de las

media legua de cañada de veies

fanegas de trigo en sembradura

de pino, de pino y Segunda Cal

idad de pino que producen las

de pino dos años y descansan

uno y las de Segunda

de pino dos años y descansan dos

de pino de la Marques de Solis

N. con el Sr. Juan Caldera, P. con la

Cofradia de la Santissima Cruz

y de las Animas, y su figura

6

4.^a
7.^a

4.^a
7.^a

226

233

esta del margen

de la Junta y m.
de las Tapias...

decaño de los Prados



de nombre, distanse

dela Doblacion media legua de
 Cavida a diez fanegas de trigo
 en sembradura de puma, Cines de
 primera Calidad que producen
 años y descansan uno, y las cinco
 de segunda que producen
 uno y descansan dos toda por
 con los Beneficiarios de esta Villa
 N. Capellania de Don Manuel
 Lara Verano de Villanueva P.

10 4.^a
 7.^a

con Don Juan de Mendoza y S.
 dichos Beneficiarios, y sus figura

0886 ----- 0550

Estano la ay:

Otra suerte de tierra de
 secano en el Tiro de la Albea
 y Tiro de cañero de Lero



de Alerria, distante desta villa

quatrocientos y sesenta y

dos fanegas de trigo en sembradura

de pino de Alerria Calidad, que

producen un año y descansan dos

tiempos por S. con D. Andres Gata

N. D. Miguel Choro P. Mayorazgo

2.

8.^a

de Peña y S. D. Andres Gata

y su figura es la del marq. —

Docto.....

Concordado...

De treinta y seis reales

vellon de oro perpetuo, que

anualmente se paga a

Rodriguez Carrero, Viuda

ympuetos sobre su casa en la

Calle de la Plazuela —



f. 803
Jan.

Doscientos y ^{ta} Quing. Bacas —
treinta Bueyes & Labor —
mill ovelas & Nientre —
Quarenta Carneros Padres —
Doscientos Borros —
sesenta cabras & Nientre —
Doze chibos —
Seis Primales —
trecientos puercos grandes —
Ciento y treinta puercos
& cria —
Quatrocientos y Cinquenta
Marxanillos —
Ciento Veintey cinco Lechones —
Diez y ocho Leguas & Nientre

50
1



Dos Capones ———

Un Potro de tres años ———

Un caballo Padre ———

Se presume que los ganados

aquí velarizados pastan en

termino de la Ciudad de Mexén

y baldios de ^a ———

Dos Mulos ———

Seis Jumentos ———

Cinco Jumentas ———

Dⁿ Josef de Alox

Merria Lobo. y

Barrera hipodalge

Una cama con solo pino con

corral y tras corral de su hijo con

Quiso situada en la calle



Acta Considerat Collacion enuestras

señoras con diez y seis Varas de frente

y diez de fondo, linba por la derecha

con dona Ines de la Barrena, y sus

la, Requienas con el comendado de

Religiosas de esta Villa, y de que

se ha Negulado puerreganar

arrendamientos annual Orens

Ducados Vellon

Mo...

Verif... Esta causa es la Gravada con

mill quinientos quarenta Reales

Vellon Brinicipal de renso Vellon.

porque se pagan quarenta y seis

Reales de maras y dos tercias

porro de Medicos annu. encada



á Don Christoval de Aquello

— Otra Casa con solo piso situada
en la Calle de Albarrarín con conual

de su Vno, la que tiene quinre varas

de frente y once de fondo que linda

--- No. 9 por la derecha con conual de dicha

Casa, y por la izquierda haze es

quina del castillo de Abitan

Doña Maria Calderon, y P. Pedro

Alox, á la que se le ha considerado

que se ganax de arrendamiento

anual, cinco Ducados de N. 0055

— Otra Casa con solo piso si

tuada en la Calle de la Plazuela

con siete varas de frente y nueve

de fondo, linda por la derecha



Con Salbador Salan, y portay requierda
 con Manuela Texer fragoria la qual
 Abita Bartholome Lederma abas
 que se le ha regulado que se pague
 el arrendamiento annuat diez
 Ducados

DOTT....

Verif...

Esta granada se casa anterior
 mente Venacionada con diez
 Reales Yelton Principal se
 censo redimible por que se pague
 diez de Reditos annuales en
 cada año a D. Pedro Alcantara
 Clerigo de menores Ven^o Alca^a

En Astoria hai unero de Ma
 sola muela situada en el
 arroyo gallego y Tomendero



de esta Villa media legua
 de que solo muela en las temporadas
 de Indiano que es unos años con
 otros molera quatro meses en cada
 año y en estos, así por el corto caudal
 del agua, como por el poco peso de
 sus molendas, se le ha considerado
 en las Respuertas Generales y preg
 diery siete del Interrogatorio
 de Ganancias y Maquilas en cada
 año quinze fanegas de trigo,
 que à quinze Reales fanega
 como así se le considera en dhas.

Respuertas y pregunta Catorce } 2225
 y importan Doientos y Veinte }
 y cinco Reales v.



Una Huexua murada de pineda
 con el nombre de la Alameda y tres
 de nombre, de la Villa
 un quarto de legua, de cauda de
 una fanega y quatro celemines
 de trigo en sembradura de pino
 un zelemín de Negadio de pino
 Calidad que se siega con Aquat
 de pie, puesta de hortaliza con
 sesenta árboles frutales de
 tinuas experies, y doscientos
 Alamos, y la fanega y tres zelem.

11^a 42.
 1.
 2.
 3.

Vertanes de Secano de Segunda } 1155. 5...
 Calidad que produce todos los años
 y sufijura es la de l margin



La que tiene una Casa con sienu

de sienu y cinco de fondo

Una Vina murada de parte del

del sitio de la Fuente de Santa Ana

termino esta villa, distante de ella

medio quarto de legua de caida

de nueue celemines atigo en sem

bradura de pino de pino. Calidad

en cuya extension se hallan seis

peones de Vina de pino. Calidad

9.2' 2.^a

la que tiene veinte y un arboles

frutales, produce todos los años

y se figura esta a la margen

Una pieza de tierra de secano

del sitio de Santa Ana dist.

de esta Villa Nueva y se venia



$\frac{1}{2}$ 2^a

pasos de cauda de media fanega
de trigo en sembradura de pino de
tercera Calidad produce todos los
años y su fig. es la del marq. Do. 30....

Una Suerte de tierra de se
cano en el Sirio de la Alboxca
y sitio de la Barbida, termino
de esta Villa, distante de ella
media legua de cauda de diez
fanegas de trigo en sembradura
de pino de Segunda Calidad y
produce un año y descansado
linda por el S. con Don Benito
Bootello N. con tierra del
Convento de Religiosos de la Villa.

20



1. contienda de dicho Combenes

10

a 7. y el conde de Marquis de Belamaran

esta granosa, y su figura es la

2300

del marquer

otra suerte de tierra de secano

en el Neferido Jiro de la Alborca

y sitio del carrascal, distante de

esta villa un quarto de legua de

cañada de quince fanegas de riego

en sembradura de vino de sec.

Calidad que produce una y

descansa dos, linda por S. con

Bartholome Barquer Gallego

N. Sr. Juan Romero Lon. Don

2450

15

a 7. Beanaue Siano, y el Contienda

de las deudas y su fig.



es la del margen

otra suerue de tierra de secano
en dho Suro de la Albonca, y Suro

41

de flacote distanue de esta Villa
media legua de cauida de quarenta
y cinco fanegas de trigo en sombra
dura de puño, las veinte de seg.^{da}

Calidad, que producen dos años
y descansan uno, quince de tex

zera que produce uno y descansa
dos, y las diez de texantes. ^{es} Inuit.

por naturalera, linda por S. y S.

45
5.
8.
7.

Contierras de nuestra Señora
de Sotarrano N. y L. Contierras

21

del Combenuo de Religiosos



de Santo Domingo y su figura

esta es la manera

de la tierra suelta de secano

en el sitio de la Huerta buena y

sitio del Jacho, termino de star.

distancia de ella media legua de

cavida de quarenta fan. de trigo

en sembradura de pino, diez de

primera Calidad, que producen

dos años y descansan uno; diez de

segunda, diez de tercera que

producen uno y descansan dos

y las diez de otras Inuites, linda

por L. con don fern. Botello

de la tierra de las monjas de star.



3. 26

40.0
4.^a
8.^a
9.^a

Don Felipe de Soria
D. conde de Soria conde de Alburquerque

y D. Fr. Bartholome Carrero

y sus figuras Isabel Margera 10300...

otra suerue de tierra de secano

en el sitio de la huerta buena

y sitio de Maribotera distantes

de la poblacion tres quartos de

legua de cauda de ocho faneg.

de trigo en sembradura de pino

las cinco de segunda calidad

dos de tercera y una de inutil

Sinda por D. y D. con Arrietas

de dicho Sr. Jose de Alon. Nove

8
7.^a
8.^a
9.^a

Con Don Alonso Carrero y su

Cathalina Barq. Carrero y Parq.



producen un año y descansan dos

esta figura es la del margen — 219.

~~esta figura es la del margen~~ fuente de tierra de secano

en dho. Jiro de la huerta buena

y Jiro de la Cigarrá delante dha

terras que quanto a la qual se catiza

de quinquena fanegas de trigo

en sembradura de pino, diez de

primera Calidad, que producen

dos años y descansan uno, diez

de segunda diez de tercera que

producen uno, y descansan dos

y las diez de la fuente Truniles

por naturaleza, linda por el

Bartholome Carrero



N.º Pedro Casado L.ª Cathalina

40

4.^a
7.^a
8.^a
9.

Barquen Cara de las quatuor y sual

Bartholome Barquen Sollega

y su figura es la del març. — 10300....

otra suerme de tierra de

secano en el sitio de los Prados

y sitio de la Hermita distante

de la Poblarion de un quarto de leg.

de cauida de cinquenta faneg.

de trigo en sembradura de pino

veinte de segunda calidad

veinte de ser de terreras que

producen un año y descansan

dos, y las quatro restantes

Inutiles por natura lera



Linda por L. con Huera ^{ta} de Sta

propria de Don Juan de Mendoza

Verino de Jerez N. conel Conde

de Valdeagranas Don. cathalina

Barquero y Don. Co. Botello

y sus fincas en la del margen 10120

otra que se llama de Secano

en dicho lugar de los Prados y sitio

del conde de Jerez termino de Sta.

distante de ella tres cuartos de

legua de caida de diez faneg.

de trigo en sembradura de pino

ocho de segunda calidad, una

de Acañera que producen en

de canchales y la fan.

50
8.
9a



Vertanes Anuñal Linda por L. y S.

con el conde del Monasterio Nove don

60
7.^a
8.^a
9.^a

Christoval de Aguillo L. condes

Beneficiarios de S. Santiago y

su figura está el marg Albo...

otra Buena de tierra de

secans en el exprimado Lizo

de los Trados y Lizo el capras

cabito distante de la Solazion

una Legua de cunda de veinte

fanegas de trigo en sombradura

de pino, diez de leg. Calidad

quatro de tierra q producen

unano y descansan dos y las

seis Vertanes Anuñal



por naturaleza, linda por L. N.

Con don Chadrual de Aquello P.

Con capellanias de don Bartholome

Carnero, y de los Beneficiados de

Senor Santiago, y su figura es

2o

7.^a
8.^a
9.^a

12

la del margen

238o

Asimismo pertenere a dho

Don Josef en termino de Sta Villa

una Dehesa nominada el Mon

carroo distante una Legua, la

quede de Monte alto, Pato, y

Bebera, y no selabra, de cabida

de doscientas y diez fanegas

Lindada por Naturaleza, linda

por Senor de Sta Villa



210

N. Sr. Bartholomeo Carrero P. la
Matilla propia de los Beneficiados
de Sancho Santiago y de la Buella
propria de los Canonicos de Bad.
y su figura está del margen

02

Notas

Se Advierte que en esta es
presada de bellas solo por tener
de dicho la propiedad para en
decaer de si fuese de labor
desfrutar y sembrar sus tierras
y norras, porque sus frutos
de Bellotas y Lenas son, y
los aprovecha esta villa
y su Comun de Vecinos



Consus sanato de enca y de maer

en pines, sin por ello satisfaroles

Contra alguna del nominado D.

Jose ~~...~~

otra dehesa perteneciente

la propiedad de ella a dho Don

Jose en este termino, namin.

la lalla y sitio de campo La

dehesa distante de la Lobos.

una legua, la que es dehesa

dehesa y Vellota y no de Sabon

dehesa de Veinte y quatro

fanzegas en sembradura Ind.

para la Sabon, linda por S.

contiguas de los Religiosos de

Don Domingo de la Ciudad

24



de Badajoz N. continas de ^{or}
Santiago L. con D. Blas de la Vera
Insu. y S. con sus prerogativas
y figura es la del marqⁿ

Nota

Se presume que en esta de
Vera solo se portenere la
propiedad para en el campo
a si fuese de labor de fructos
y sembrar sus tierras y no
mas, porque sus frutos de Be
llotas y Texuar, son y los apor
bechar esta villa su comun
de Vecinos con sus lomas
cerca, y demas expositos



Concordado... D. Francisco Martin P.

pero por una dcha Real de

seño Redimible que annual

quente paga sobre su Canal

cada calle del heredo por el

Prinripal e Docientos ^{ta} Serr.

y seis Reales veinteyos ^{ta} mis.

y dos ternos

gan...
gan...

Veinte Bueyes de labor

Quinientas ò besas

Docientos puercos

Ciento e dos años

ocho Leguas e Ventres

Seis Capones

un caballo Latse

Seis Huesos



Doz Potros de dos años — — —

Doz Mulos — — —

Passan estos ganados enteros.

de esta villa. — — —

Cinco Troncos — — —

Tres Tumentas — — —

D^o Joseph Bootello

y Sara

Una casa con solo piso con corral

de su piso situada en la calle de

Badajoz Collazion de nuestra

con doce varas de frente y diez y seis

de fondo, linda por la derecha con

casa de dona Francisca Parada

y por la izquierda con esquinera

del Navuillo, a la que



seleha Negulado pue de ganancia de
arrendamiento annual de un Ducado
Vellon

de Mo...

Otra casa tambien de un solo
piso situada en la Calle de Montes
con ocho varas de frente y quatro de
fondo, linda por la derecha con el
Arco de la Calle de Badajoz y por
la izquierda con Manuel Sa
xina, la Albita Juan Coxales
de la que seleha Negulado pue de
ganancia de arrendamiento annu
quatro Ducados Vellon

de M...

en el dho
mayor

Una tierra de tierra de escano
murada al sito de la Dehesa

Bojib distante de esta villa seis
cientos pasos de cauda de mafan.



de trigo en sembradura de pino de
segunda calidad, que produce todos
los años, y su figura es la del marg. do 90.

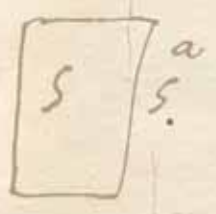


estacion
de Benito p.
puzoion
es el mismo
que es a. l. f.
1.80 B. de cle
siaticos

Otra pieza de tierra de Secano
murada de pared al sitio de S.

Juan, distante de esta villa un
quarto de legua de cauda de pino

fanegas de trigo en sembradura
de pino de buena calidad pro
duce todos los años, y su figura



es la del margen ————— 3300

Otra pieza de tierra de Secano
al sitio de la Dehesa

tambien en
de y esta con
fropo al il



1

Bojal distante de esta Villa quinientos pasos de cada lado fan. de trigo en sembradura de pino. de

2

3.^a Segunda Calidad produce todos los años y su figura esta de mango

1/80

Verif. de

Se hallan granados tres cerca de anteriormente Relacionados con dos mill. Reales V. Principal de censo Redimible por que se pagan sesenta Reales de censos anuales en cada año a don

Benito Bostello como poseedor del Patronato que siendo franco

Barques Lima



Otra fuente de tierra de secano

murada al sitio del terrano de

tante de esta villa trescientos pasos

decaida de dos fanegas de trigo

en sembradura de puros de puros.

y segunda Calidad de permitas q

2

2.^a
3.^a

produce todos los años y suficiente

11.516

2210

esta del margen

Otra fuente de tierra de

secano murada de puros de puros

sitio de terrano, distante de

pasos decaida de una fanega

de trigo en sembradura de puros

2120

de primera Calidad que produce

4

2.^a

los años y suficiente en el marg-



otra para de tierra de Secano
 murada del vino de la macada
 distante de la poblacion media
 legua de cauda de una fanega
 y tres celemines de trigo en sem
 bradura de puro de 2da. calidad
 que por dure todos los años y susis.

1/32. 3.

2

156

112.17.

esta del margen

En la venida
 a D. Jphthorax

de tierra de Secano de
 Secano murada de paxes all
 vino de la primera Boyal dist.
 de esta villa en quarto de legua
 de cauda de una fanega de trigo
 en sembradura de puro quatro
 de media de primera calidad

1



11

1.^a
2.^a
3.^a
5.

quatro y media de segunda, y dos
de texnera, que produce todos los años
y se figura en el margen

10.65

Una suertes de tierra de Ceceo
en el Tiro de la Alboxca y Sitio de
Gaxido, distante de esta Villa
un quarto de legua de cauida de
veintey seis fanegas de trigo en
sembradura de puño seis de pri
mera calidad que producen dos años
y descansan uno, diez y seis de
segunda, y quatro de texnera que

26

4.^a
7.^a
8.^a

producen uno y descansan dos, linda
por S. con Doña Francisca Parada

10.65

Real I. con D. Pedro



208
Cansado, y S. Bartholome Bar
ques Gallego, y su figura es la
al margen —————
otra suerte de tierra de
secano en el Tiro de huexna
buena y sitio de las Torreras dis
tante de esta villa, media legua
decaida de siete fanegas de
trigo en sembradura de puros
tres de primera calidad q produce
dos años y descansa uno, y las q.
terceras de segunda que pro
ducen uno y descansan dos, linda
por S. con D. fernando Botello



N. Don Benito Booteello I. con



4.
a
7.

tierras del convento de Monjas

y S. D. Joseph Toran, y sus figura



0360

esta del margen

otra suerte de tierra descans.

en el expresado fin de la huerta
buena, y sitio de la fuente del

Alcoraque, distante de esta villa

tres cuartos de legua de cañada de

once fanegas de trigo en sembra

dura de puño, seis exprim. Calidas

que producen dos años y descansan

uno, tres de segunda y dos Terc.^{es}

que la de segunda produce uno

de descanso dos, linda por Levante



Restante Inuit por naturalera

linda por L. O. Bernabe Liano

N. O. Joseph Villanueva P. Baxt.^{me}

5
4.^a
3.^a
8.^a
9.^a

Barquez Gallego, y S. P. Francisca

de Leon, y su figura es la del

margin

155

Otra suerte de tierra de Secano

Es el campo de
tierra que se
dio a los Monjes
de San Isidro

en el expresado Lino de la huerta
buena, y sitio de la fuente del

Alcornoque, distante tres cuartos
de legua de cañada de cinco faneg.

de trigo en sembradura de pino:

dos de primera Calidad que produce

dos años y descansa uno, y las tres

de Segunda, que produce



uno y descansa dos, linda por Seb.^{le}

contigua del convento de Religiosos

de Santa. N. O. Blas de la Vera

5

4.^a Presvitero P. O. Pedro cansado

7.^a y S. dicho O. Blas, y su figura

ista del margen ————— 2750

gan. do ... Un Buey de labor —————

tres Bacas de vientre —————

dos años —————

Diezy seis puercas de cria —————

Quatro puercos de dos años —————

Veinte Chaxanillos —————

Patlan entexmino Star^a —————

Vna Tumenta —————

Vna Burranca —————



D.ⁿ Juan de Villanueva

385

Benegas

Una casa con solo pino con
corral de su ymo, y en el campo
situada en la calle de la Ollexia
collazion de Señor Santiago con
diez varas de frente, y catorce de
fondo, linda por la derecha con
fernando Risquete, y por la izquierda
con esquina del Altorano á la q^{da}
se le ha regulado, puede ganarse
de arrendamiento annual, diez

ducados vellon _____ d^{no} _____

Nota

Que en la Tesoreria diez y siete

de mayo de 1799 se acordó para una Alhaxona



y por su produccion annual, ocho
fanegas de trigo — — — — — 1120....

M.º de Albad.º... otra de un solo pino con corral

de un vno y en el campo situada

en dicha calle de la Ollexia, con

trece varas de frente, y diez y ocho

de fondo, linda por la derecha con

Martin Alonso, y por la izquierda

con fernando Alonso Risquete,

la que abita Benito Sanchez

à la que se le ha Regulado puede

ganar de arrendamiento ann.

diez Ducados Vellon — — — — — 1110....

Verif.º... Esta Gravada con mill y cien

Reales Vellon de censo Redimible



porque se pagan treinta y tres reales

de redimo anuales, a Don Josef de

Moré Presint. Venido de la villa de

Salvalem, como capellan de la que

fundo D. Josef Maria Lobo

Don Nicolás Gallo una casa con solo pino situada

en la parte del castillo, con quatro

varas de frente y cinco de fondo

linda por la derecha con corral

de Suenno cabo y por la yzquierda

con equina a la olleria, la que

abita Pedro franco, a la que

se le ha regulado puede pagar de

246 }do 33.....

el arrendamiento anual, tres

ducados de



212
D. de Albo.

En molino harinero, como dize
muela situado en la Ribera de
Olibenzia, distante media legua
que aunque es de muy poco peso
en los años que no son muy estoriles
de agua muele todo el año a los
seleha considerado en las Respuestas
Generales y pregunta diena de
el Interrogatorio de Sanabria
y Maquilas encabamos de los
años treinta faneg. de trigo
que aguanre reales fanega

E.E.O.

Como así se le considera en } 215....
dichas Respuestas y preguntas
Catorre y importan quatro.

Una pieza de tierra de secano
mirada a pared del sitio de la

oliveria, distante de esta villa, diez

pasos de cauda de media fanega

de trigo en sembradura de pino

de primera calidad con veinte y

quatro olivos de primera la que

tiene un quintal de paja, con quatro

varas de frente y veinte y quatro

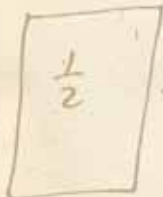
de fondo, produce todos los años

de figura es la del map. — 2060

Otra pieza de tierra de secano

del sitio de la salbana, mirada

de la poblacion media



a 2.



Verif.^{do}

Esta cantidad quedará en presencia de
Granada con mill y cien reales
vellon Principal. Arrears o Redim.
porque repagaron treinta y tres
Reales de Redim. anuales en
cada año del combenio de reli

116

gionas de esta villa
contra piza de Liexra de

Secano al sitio del Risco de la
Gallega distante de esta villa
veinte y quatro de legua decaurda de

media fanega de trigo en sem

1/2

2. a.
tradura de pino de pino. calidad
produce todos los años, y su figura

de esta piza en

Doce



del sitio de Dona Matheo murada
separe, distancie desta villa
quinientos pasos de cauda de
una fanega de trigo en sembras.

1 a
2.

de pino de primera calidad pro
dure todos los años, y se figura

esta del margen ----- 1120

Vexif...

Esta granada con trescientos

ochenta y tres reales once mis

yon terris Principal excenso

redimible porque se pagan once

reales y diez y siete maras.

de Reditor anuales en cada a.

10^o Pedro Alcantara espinoza

Clerigo de menores de mano de

Marilla

1



otra pieza de tierra de secano
 murada y sita al Barrocal dis-
 tante de la Poblacion doscientos
 pasos de caida de quatro fanegas
 de trigo en sembradura de pino
 de buena calidad, con diez o libras
 de segunda, produce todos los años

4

a
 5.

y su figura es la del marg.ⁿ 3240

Vexif.

Esta Gravada Con doscientos
 y cinquenta Reales v. Real
 de censo redimible por que se
 pagan siete Reales y diez y siete
 mis. a la obra pía que fundo ca-
 Malina Barquer cara de Pasqua-

otra Pieza de tierra de secano



murada a pares del sitio del
Chanco del Marques distanse
diez pamos de la Poblacion de
cauida de una quantilla de trigo
en sembradura de puño de pisa

$\frac{1}{4}$

a
2.

mera Calidad, produce todos los
años, y su figura es esta de el

margin

do 30...

Una suerte de tierra de se
cano en el Tiro de los Prados
y sitio de la Parda, distanse
de esta villa tres quantos de
legua de cauida de veinte y dos
fanegas de trigo en sembrad.
de puño, de cho de prima. Calidad



que producen dos años y descansan
vno, dose & segunda, q producen
vno y descansan dos, y las dos ves
tantes Inuites por naturalera
Linda por L. con Blas Gonzalez
N. Jn Francisco Boostello. Lon.

22

4.^a
7.^a
9.

Jn Chaitoral de Arquele y su
Jn Joseph Thovax, y su figura

esla del margen

 10000

otra fuente de tierra de sel
cano en el Jizo de la huerta
buena y sitio del Valle del Tallo
distante tres quartos de legua
decauida de treinta fanegas

en Sembradura de pino



diez de primera Calidad que pro
ducen dos años y descansan uno
diez de Segunda, seis de tercera
que producen uno, y descansan
dos y las quatro Vestantes Inu
tiles por naturaleza, Linda por
L. con D. Josef de Alon N. con

Don Pedro Cansado J. con tierra

del Sr. Senor conde del Montijo

y J. dicho D. Pedro Cansado

y su figura esta del mar ⁿ — 1022o...

otra suerte de tierra de
Secano en el dicho Sino de la
puerta buena y sitio de Maxi
botera distante de esta villa

30

4.
7.
8.
9.



tres quartos de legua de cañada
 & diez y ocho fanegas de trigo
 en sembradura de pino, quatro
 & segunda calidas, seis & tres
 zera, que producen un año y
 descansan dos, y las ocho vertan
 tes Inutiles por Naturalera
 Linda por S. y S. con Sierra
 de la obrapia de cathalina Baz
 quez cara de Pasqua, N. con

18

7.^a
 8.
 9.^a

tierras del dicho D^{no} Juan de
 Villanueva y D. D^{no} Jose de
 Alon, y su figura es la del margⁿ 22^o...

...otra suerte de tierra de



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
 SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

...en el referido libro

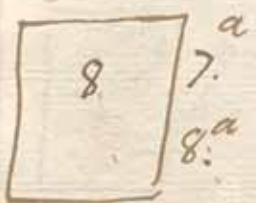
de la Huerta buena y sitio de
Pedro Rodriguez termino esta
villa, distante de ella tres quax
tos de legua de cauida de diez
fanegas de trigo en sembradura
de pino, las quatro de primera
calidad que producen dos años
y descansan uno, y las seis de
segunda, que producen uno
y descansan dos, linda por L.
con Patronato del Padre

10. ^a
4.^a
7.

Vera N. Don Ignacio de
Bargas P. O. Pedro cansado } Dho...
y S. Beata de Guilla }
y su figura de marq. na

otra suerue de tierra de
 secano en el dicho Lino de la
 huerta buena, y sitio de San
 Blas, distante de esta Villa
 tres quartos de legua de cabida
 de ocho fanegas de trigo en sem
 bradura de pino, quatro de
 segunda Calidad, y quatro de
 tercera, que producen un año
 y descansan dos, linda por Seb.
 con el arroyo de San Blas

N. con tierra del conbento de
 Religiosas de Santa I. con la
 dehesa de la Grulla y sus
 } d. 200.



Don Miguel Moro

y se figura en el margen —

Otra suerte de tierra de Secano
en el Tiro de la Alboxca y sitio

de las Fapias, distante un quarto

de Segua de cañada de quinze ca

negas de trigo en Sembradura

de puño, onre de primera Calidad

y quatro de Segunda que las

de primera producen dos años

y descansan uno, y las restantes

de Segunda, uno y descansan

a dos, linda por S. con cathalina

15

4.

2.

Barquez N. y P. contienda

de nuestra Señora de lotaxano

y S. contienda del convento



de Monjas desta villa, y su fig^a.

esta del margen

20000

otra suerte de tierra del
secano en el dicho Lino de la Alboxca

y sitio de la quessera distante de la

Villa un quarto de legua de cabida

de treinta fanegas de trigo en

sembradura de puño a primera

calidad, Linda por S. con las

Monjas desta villa N. con

tierras de Senor Santiago L.

y S. con tierra de otras Monjas

producen dos años y descansan

20000

uno. Su figura es la de B

30

a
4.



Concordado...

De xiv de un censo Redimible
su Principal seiscientos veinte
y ocho Reales, catorce maras.
y un tercio de otro, por q^e se pagan
diario y ocho Reales y veinte y nueve
maras. de Reditos anuales
encada año D^a Maria Bootello
y impuestos sobre tierra q^e posee
all^{do} sitio de Beun. Ateran —

Concordado...

De xiv de un censo Redimible
su Principal de censo Redimible
por que se pagan tres de Reditos
anuales Benito Hernandez
suenos y impuestos sobre zercas
que el referido posee all^{do} sitio



Los
San...

por el de las Matas ———

Veinte Bacas de Viente —

Cinco Nobillos de tres años —

Ocho Bueyes ———

Dos Cabrestos ———

Quince añosos, y añosas —

Veinte puercas de cria —

Cinquenta y dos Maxxanillos —

Seenta Sechones ———

Veinte y quatro Cabras —

Partan ^{no} interm. ^a Star. —

Quatro Leguas ———

Vna Mula ———

Quatro Fumentos ———

Quatro Fumenta ———



Doña Josepha

de la Barrera

Ante. ^{de} ~~Don~~ ^{Don} ~~Jose~~ ^{Jose} ~~Castano~~ ^{Castano}

una casa de un solo piso con
Corral de su mismo y en el un poco
situada en la Calle del Heredo
con diez y siete varas de frente
y quince de fondo, linda por la
derecha con esquina al corral
de dicha casa, y por la Izquierda
con Sebastian Lara, à la que se
le ha Considerado puede ganarse
de arrendamientos annual quin
reducidos vellon, la q. Abita } 8165.....
Don Juan de Alon Dresa. ^{no.}



Venif. do

Esta ^{novena} graduada con nueve ^{vea.} 355

vellon de cinco lexperias que
anualmente se pagan à Don

Juan Amato Verino de la ciudad
de Badajoz como Capellan de la

que fundo Juan ^{en} S. Baquerino -

otra casa con solo piso si

tuada en la calle de Badajoz

con doce varas de frente y quatro

de fondo, linda por la derecha

con casa de Don Benito de Bou

tello, y por la Izquierda con

esquina à calle de Montero } do M.

de la que se le ha repulado puede

de arrendamiento



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

annual quatro Ducados Yellon
y la Abita Chammuel Fernandez —

— Una Huerta murada de pared
perteneciente lamitad del
combento de Religiosas de Sta. V.^a

la que le ha hecho cargo adicho
Combento en su Respectivo A. N.^{to}

del sitio de las Mayas distante
de esta Villa cinquenta pasos

de cauida de dos faneg.^s y media

de trigo en sembradura de
puro la quantilla de Sepadio

de primera calidad q. se siega

con agua que entra en la

Huerta de D. ⁿ Donasio



a Bargas puesta a hortaliza
y cien árboles frutales a distan-

tas expecies con seis olivos y las
dos fanegas y quantilla de santes

a Secano de primera Calidad

que produce todos los años y su

figura está del margen

1792

Sexif. de

Esta Granada lamitad a
dicha Huerta con dos mill

setecientos y cinquenta R.

Yellon Principal de renta de

diez reales, porque se pagan ochenta

y dos Reales y diez y siete mar.

a Reditos anuales encada a

a Veligoras Mas. a



Una Suerte de Tierra, del
secano en el Rio de los Prados
y Sitio de la Laguna, distan de
esta Villa media legua y cabi
da ocho fanegas de trigo
en sembradura de vino de tex
tera calidad, que produce un año
y descansa dos, linda por Seb.
contierra de las Veligoras de Sta
Villa N. contierra de D. ^{gn} ^{co} ^{franz}
Bootello I. contierra de Don
Christoval de Arquello y Sur,
contierra de D. ⁿ ^{ph} ^{thorax} } de 60
y se figura en el margen
Una Suerte de Tierra

8
8.^a

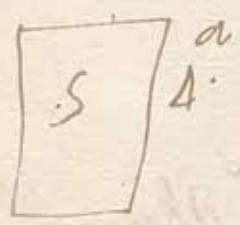
de Secano en el dicho Suro, de los
Prados y sitio de la Capita, diez
tantos de esta villa media legua
de cauda de cinco fanegas de
trigo en sembradura de puño
de primera calidad, produce 800
años y descansa arno, linda por

S. contienas de Dⁿ Jph Thomas

N. contienas de Bartholome

Rodriguez Luengo S. contienas

de Don chintoral de Aquellos



y S. contienas de Don Juan } 2100

de Villanueva, y su figura

es la del margen

de este terreno de Secano



en el Fijo de la Fuente buena
y Sirio de Pedro Rodriguez tex
mino de esta Villa, distanue
de ella tres quartos de legua de
cauidal de rinos fan. de trigo
en sembradura de pino de tex
zera Calidad, que produce un
año y descansa dos, linda por
L. contienda de Don Francisco
Bootello N. contienas de
Don Joseph Bootello y Mata
L. con el arroyo de Pedro Todri

5

a
8.

guen y L. con tierras del comb^{to} D^{no}...
de Religiosas de Ar. y su fig^a

esta del margen



Venif^{do}...

358

Estan gravadas las suertes
de tierra anteriormente Vela-
cionadas con el Principat de
seiscientos Veintey nueve R.^s
y catorre maras. porque se
pagan diez y ocho Reales y
treinta maras. de Veditos

anuales a D.^{no} Josef de Alon

y Merria Presu.^{no} Venimo de

la Villa de Sabaleon —

Jes. Bacas de Viente —

Vn Nouello — — —

D.^{no} Juan Moreno

Mauricio

Por Relacion dada por el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Comunado Don Juan



Consta sex Posseidion ceel
Patronato que fundó Jⁿ Juan
de Bargas. Vincon el que se
componen de los Vienes, y à las
siguientes

Una casa de un solo piso
con Corral de su Vicio, situada
en el Llano de nuestra Señora
collazion de dicha Imagen
con seis Varas de frente y diez
de fondo, linda por la derecha
con Juan de Arre y por la
Izquierda con Greg. Lorenzo } Do^{te}TT.
al que se le ha Regulado
pueden ganar de arrendam.
anual siete m. v.



Concordado

Perzine vnzensso perpetuo
 de cinco Reales y diez y siete mar.
 que annualmente le paga Alonso
 Tonaris, ympuestos sobre Casas
 que posee en calle de la Soledad

Idem

Id. perzine vnzensso perpet.
 de tres Reales vellon que annual
 mente le paga Juan More
 ympuestos sobre casa q^e posee
 en el Llano de nra Señora

Id.

Id. perzine de Ventura
 Nueve Reales y diez y
 siete maras. v. vnzensso perp.
 que annualmente le paga
 ympuestos sobre Casas que el

Posee en el Llano



de nuestra Señora —

Ld. Ld. perenne ótro de Diego
Leras de nueve Reales y veinte
y quatro maraved. de censo Per
petuo que annualmente
lepaga el Rexerido sobre casas
que posee en c. de mesones —

Ld. Ld. perenne ótro de Antoni.
Carambano de tres R. V.
de censo perpetuo que annu
almente lepaga sobre casas
que el Rexerido posee en
la calle del toledillo —

Ld. Ld. Perenne de Antonio
Gonzalez nueve Reales y
veintey quatro maraved. —



Vellon dezenso Perpetuo que
 annualmente se paga sobre
 Casas que el V. Excmo. Duque
 encalle de Mestrones

Venit... Juan Gravadas todas las
 alajas Velacionadas y de las
 que se compone dho Vinculo
 con veinte y quatro Reales
 vellon dezenso perpetuo que
 encada año se pagan ala

fabrica de nuestra Señora
 de Estarzano

Vn Carrallo

Joseph del Rio

Vna Casa con solo pisso

en la C. de moniez



Collacion a nuestra Señora
con cinco varas de frente y tre-
ce de fondo que linda por las
derecha con solar de Don
Blas de la Vera, y por la Iz-
quierda con Juan Texer...
ala que se le ha regulado que
deganar de arrendamiento
anual cinco Duc.^{os} de r.ⁿ Doss...

Venit^o... Esta casa está granada
con doscientos treinta y
tres Reales de rentas.
y un tercio de otros de renta
vedimible por q^e se pagan
siete Reales de Véditos



anuales encada año ael
Conbento de Religiosas de Sta^a

Joseph Galan
Saavedra

Una casa con solo piso con

la vendio a D^o Bernar-
do de la Riba

connal con piso y en el un piso.

Situada en la Calle de Badajoz

Collar. con nuestra sintra con ca-

torre naras de frente, y dieny ocho

de fondo, linda por la derecha con

casa de Gregorio Duran y por la

y izquierda haze esquina a C^e.

de Juana meina, ala que se le

ha regulado que se pague de } 2088

arrendamiento annual



Dos Cavalterias Armales —

Cinco Lechones —

Joseph Nuñez

— Una Casa con solo pino con
corral de su vno situada en la

Calle de nuestra Señora, Collacion

de Señor Santiago con cinco Vanos

de frente y Catonre de fondo

linda por la dexecha con Maria

Rodriguez y por la Izquierda

con Vossa Maria Hernandez

la que se le ha Considerado que

de Ganar de arrendamiento

annual quatro Ducas. ^o _n

Verificadas

Esta casa está gravada



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Con quatro Reales v. ⁿ azenas
 Redimible que se pagan a Reditos
 anuales a la Cofradia de la S.^{ta}

Vera Cruz, por el Principal a
 ciento treinta y tres Reales once
 maras. y en tercio — — —

Quatro Cabras a Nientre —

Tres Chivos — — —

Partan en term. de las. ^a — — —

Juan de silba

Una Casa de un solo piso si-
 tuada en la Calle de la Soledad

con
 Collar. de nuestra Señora con
 seis varas de frente y ocho de

fondo, linda por la derecha



526
Con Joseph Antonio y por la izquierda

con conual de dicha Casa, á la que

se le ha Negulado que se ganará del

arrendamiento anual quatro

Ducados de 5^{rs} ————— Dolla ———

{ Dos Tumentas —————

{ Un Burinanco —————

Juan Maqueda

Una Casa con solo pino situa

da en la Calle del castillo collar^{on}

de Señor Santiago, la que tiene

quatro varas de frente y seis

de fondo, linda por la derecha

con Manuel de Silva y por

la izquierda con esquina



à calle del heredo àl que se le
ha Considerado pue seguran de
arrendamiento annual cinco

Ducados de vellon ————— 2055 ————

Quatro Sechones —————

Yna Sumentta —————

Juan Rodriguez

Linto

Yna Puerca ocua —————

Yn Maxxanillo —————

Dos Sumenttas —————

Dos Burrancos —————

Juan Mendez

fieri

————— Yna Casa con solo pino

Con Coxnal de su Yno y en el

con agua a pie



22.
situada en la Calle de Badajoz
collacion de nuestra Señora
con catorre varas de frente
y diez de fondo, que linda por la
dexecha con esquina que pasa
ala Calle de Jurumena, y por
la Izquierda con Casas de
Francisco Martin Ropon, ala
que se le ha considerado puede
ganar de arrendamiento an
nual catorre Duca. ^o V. ⁿ DVA...

Verif^{os}... Esta granada dicha casa
con mill setecientos Cinq.^{ta}
y seis Reales veinte y nueve
mis y on Aterris de tres Lral
de Penso Redimible



por que sepagan Cinquenta y dos
Reales y veinety quatro mara^s
vellon de Reditos anuales a D^o.

Pedro Duran Montenegro Ven^o

destar^a y Presu^o ———

Don
Jan.....

Ciento y dose puercos grandes —

sis Bacas de hietre —

Cinco Novillos de tres a^o —

Quatro Bueyes ———

Lastram enterm. Astar^a —

Dos Jumentos ———

Juan Maqueda

Barquer

fallero y por el
declara su mujer
Josepha de Vera

Yna casa con solo pino
encomunidad con Alonso H^o

de Vera con conual de su N^o



yenel un pors situada en la calle
de Cherrones Collar. ^{en} nuestra
señora, con doze varas de frente
y Catove de fondo, linda por la
derecha con fran^{co}. Manaues
y por la Izquierda con Diego
Leon Plata, ala que se le ha
Considerado, que se ganax de
arrendamiento annual
Siete Ducados ————— do. 77. —

Esta Casa esta prohibida
dibisa con Alonso Sanchez
de Vera, a quien Corresp.^{de}
lamitas, y solo se le hare a este
Cargo de toda ella por no
duplicarla —————



San

Dos Bafas de Labra

Vna de Bientre

Vna añosa

Quatro Lechones

Pastan en term. Sta. Villa

Dos Tumentas

Vn Burranco

Juan de Vera
y Castillo

Vna Casa con solo piso con

Corral y tras Corral de su Vno

y en el vn polo, situada en la

Calle de Santa Ana, Collacion

de Señor Santiago Condien

Varas de frente, y catorre de

fondo que linda por la derecha

Es de d^o Juan
Manoquin de la
yeca de Salzedo

Con Coxnal de la misma Casa
y por la Izquierda Con Casa
de Francisco Mulero, al que
se le ha Negulado puede ganar
de arrendamientos annual
dcho Ducados de Vellon — 388

Verif¹⁰⁰ Esta granada con quinientos
y cinquenta Reales V. D. ⁿ D. ⁿ D.
de renso Redimible por que se
pagan diez y seis Reales y
diez y siete maras de Vellon
annuals del Convento de
Religiosas Sta Villa —

Otra Casa con solo piso
con Coxnal a su Vno y en el
tres Parrales y dos Arboles



frutales, situada en dicha calle

de Santa Ana, con ocho varas de

frente, y diez de fondo, linda por

la derecha con casa de franco

Perez, y por la izquierda con

Pensadero y conal de Dⁿ Juan

de Villanueva, a la que se le

ha considerado que se pague

de arrendamiento anual

quatro Ducados y medio vellon

y la Abita Francisco Sanchez

Bartida _____ Do 17. 17.

Pedro el Torro otra casa con solo pino

cota cada octa

Vendido a Juan

Pizarro

Con conal de su hijo con dos

Arboles frutales situada en la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

de Bargas, con diez varas

de frente y dose de fondo, linda
por la derecha con Andres Carrasco
Peña y por la Izquierda, con
esquina a la fontanilla, a la q
de la ha regulado queda ganancia
de arrendamiento annual, seis
Ducados de Vellon ——— Dobl.

Verif. . . . Esta granada dicha casa
contra Reales Vellon de unso
degenio que annualmente
se pagan a D^{no} Joseph de Villa
nueva, Clerigo de menores

Verino Alta Villa ———

Lo
San
Seis Bueyes de labor —
Dos Bacas de Viente
tres Bacas Cerriles —



Cinco Berrosos —————

Dozientas òbefas —————

Cinquenta puerros grandes —————

Cinquenta Mañanillos —————

Lactan interm. Alta ^a —————

Vna Shula —————

Seis Jumentos —————

Joseph Mendez

Saavedra

————— Vna Casa con solo pino con

corral con vno situada

en la Calle de la Corredera

con siete varas de frente y

trece de fondo, linda por la

derecha con fran. ^{Co} Rodriguez

————— y por la izquierda



Una Chula _____
 Dos Jumentos _____
 Una Burranca _____
 Un Cavallo _____

Juan Antonio

Melendez

Una Casa con solo pino si-
 tuada en el Llano de nuestra
 Señora con diez varas de frente
 y diez y siete de fondo, y linda
 por la derecha con Francisco
 Perez Hurtado, y por la
 Izquierda con la de Maria
 Menendez Vuida a la que se le
 ha considerado puede ganarse

1888

rendamiento annual



ocho Ducados vellon —
Verif.^{do} Esta gravada con treynta
Reales y veinte maras. vellon
de credito de censo Redimible
que se pagan a Don Joseph de
Alon Presuitero Ver. de la Villa
de salvalion, por el Principal
de mill y diez y nueve Reales
con veinte y dos maras. —

Verif.^{do} La se halla gravada con
doscientos veinte Reales y
veinte maras. Principal
de censo Redimible por que
se pagan seis Reales y veinte
y dos maras. de credito
anuales en cada año



L. Dos
Jun.

al Convento de Religiosas de Sta. a

Un Buey de labor — — —

tres Vacas de vientre — — —

Quarentay quatro Manzanillos

Partan enterrm. Sta. a

Una Muía — — —

Dos Jumentos — — —

Joseph de Silva

Una Casa de un solo piso si-

tuada en la Calle del Alvorano

con Corral de su uso, con dos

Varas de frente y nueve de fondo

linda por la derecha con casa

de Francisco Marias y por la } de SS.

y izquierda con casa de Chamael

de la Calle de la Regalada



que deganan de arrendamiento
annual cinco Ducados & c. —

Dos Marzanosillos — — — — —

Dos Jumentos — — — — —

Dos Burrancos — — — — —

Joseph Barquez

Campanon

Una Casa con solo piso con

Cornal con piso situada en la

Calle de la Illexia, collacion

de Senor Santiago con quatro

varas de frente, y quinze de

fondo, que linda por la derecha

con casa de fran^{co} Maria?

espinosa y por la Izquierda

con Don Nicolas Gallego Presu.^{no}



Ala que se le ha Regulado puede
ganar de arrendam^{to} annual

Seis Ducados

2066

1 de
Jan.

Dos Bueyes de labor
 Una Novilla de dos años
 Un Jumento

Joseph Barquera

Campano

Una Casa con solo pino, con

cornal de su rrio, situada en
la calle del castillo, Collarion

de Senor Santiago con trece
varas de frente, y diez de fondo

linda por la derecha con Isabel

Marías y por la izquierda

de Maria Candelaria



la que se le ha regulado puede
ganar e rendimiento ann.
siete Ducados de Vellon — 0077...

Verij^{do} ... Esta Gravada con dos mill
y doscientos Reales v. Principal
e censo Redimible porque se
pagan sesenta y seis Reales
de Veditos annuales en cada año
a Don Josef de Alon Presuit.^{no}

Verino de Salbaleon —

Verij^{do} ... La Señalla gravada con
cientos veinte y un Reales diez
y nueve maras y un tercio v.

Principal e censo Redimible
porque se pagan seis Reales
y veinte y dos mis de Veditos



anuales en cada un año a el
 Convento de Religiosas de Sta.^a

otra Casa con solopino con
 conxal de su Vno situada en la
 calle de los San Juanes con diez
 Varas de frente y diez y seis de
 fondo, linda por la dexecha con
 Casa de Ana Lopez Viuda y por
 la izquierda con fran. espinosa
 a la que se le ha regulado puede
 ganar de arrendamiento ann.
 de Ducados Vellon, y la Abita

Pedro Cabo ————— 0132

Verif.^{do} Esta granada con doscientos
 cinquenta reales V. Princip.



Se pagan Siete Reales y diez y

Siete maravedís de Véditos anuales

à la fabrica de nuestra Señora

de Sotamaño

— Otra casa con solo piso

con Corral de su Vaso situada

en la Calle del Castillo con sien

Varas de frente y nueve de fondo

linda por la derecha con Domingo

Rodriguez Fernandez y por

la Izquierda con Francisco

Perez, à la que se le ha Regulado

que se pague de arrendam^{to}

anual diez Duc. V. ^o ⁿ — dho. —

Ver

Esta gravada con sesientos

Setenta y seis y quinze mrs



y dos tercios de otro Principal
cereno Redimible por 9 sepagan
Cinco Reales, y diez maras. de
Vedidos anuales en cada año
del comb. de Religiosas de Sta. ^a

Lo Vendio a B. ^{me} as
Barquez Gallego
el mozo

Un zexcabo del sitio del callejon
de Dona Mathea, distante el

diez pasos de la poblacion de
Cañada de los fanes. de trigo
en sembradura de pino de pino

2

2.^a

mera Calidad, produce todos
los años, y su figura es la

del margen D. N. O.

...otra pieza de tierra

cereno murada al mismo



sitis y distancia q̄ el anterior
de cauidas de tres Celemines de
trigo en sembradura de puros
de primera Calidad, produce
todos los años, y su figura es la

32^a

al margen ————— do 30

de
Jan.

Quatro Bueyes de labor —

Treinta cerdos grandes —

Cinquenta Manxanillos —

Pastan enterrm. de 10^a —

Quatro Turnentos —

Juan Gonzalez

fallecio

de la Vega

— Una Casa con solo pino

Con Corral de uño, situada



en la Calle de Basarion, la que
 tiene diez varas de frente y diez
 y seis de fondo, linda por la d^{cha}
 con casa de Dⁿ Benito Botello
 y por la y zquierda con Benito
 Hernandez Luengo, á la que se le
 ha regulado que se pague de
 arrendamiento annual seis

Ducados Vellon _____ 2066.

La Vendio a Diego
 Moralesen

otra casa con solopino con
 conral de su viuo y en el conpaso
 situada en la Calle de Altorano
 con ocho varas de frente y diez de
 fondo, linda por la derecha
 con conral de Dⁿ Juan de Villa

_____ y por la Izquierda



22
Con Juan Muler Blasco, á la
que se le ha Negulado p^{re}sejancia
& arrendam^{to} annual, diez du.

& Nelson y la Abita Diego
Campanon ----- 0110...

tas vendio a D^o
Joseph el bobar

Una suerte de tierra
& Secano en el fin de los Prados
y sitio del Puerto de socola
termino Alar. distante de ella
medio quarto de legua, &
Cabida de nueue Celemines &
trigo en sembradura de p^{ri}mo
& Segunda Calidad que pro
duren un año, y descansa
dos, linda por E. y Poniente
Contierras propias & D. riego



Pexes Añas, N. O. Francisco

Romero, y s. con Juan Chulero

chixete, Insufigura es la

al margen

Do 22. 17

Dos Bacas de vientre

Una Maxxanilla

Una Sechora

Tattan entexm. Sta. Villa

Joseph de Matos

Una Casa con solo pino, si

tuada en la Calle del castillo

con seis Varas de frente y quatro

de fondo, linda por la derecha

con Antonio Bonnalery por la

y izquierda con esquina, a calle

del castillo a la que se le ha



Considerado puede ganarse ^{o m} de
arrendam. ^{to} annual cinco Du. 7.

Una Sumeneta ————— D. 55...

Juan Felipe

falleris y exido
esta casa Juan
corta lion por
Cabeza de Maata
notaria sumu
ger

Una Casa con solo pino con
Coxal de su viso, y en el campo
situada en el Llano del Toro

con chovaras de frente y de
fondo, linda por la dña. con
Juan Felipe Niño y por la yzq.

con Coxal de la misma Casa

ala que se le ha Negulado puede
ganarse ^{to} de arrendam. annual

seis Ducados de vellon ————— D. 66...

Esta Arriada con quatro

R. y ocho más de censo perpetuo.



que annualmente sepagan
al convento de Religiosas de
esta Villa

Juan Sarría
Santos

Una Casa de un solo piso si-
tuada en calle del Fole d'illo Co-
llacion de nuestra Señora con
ocho varas de frente y nueve
de fondo, linda con la derecha
con Pedro Muñoz, y por la iz-
quierda con Catalina de Lima
Viuda, a la que se le ha consi-
derado puede pagar de arrendamien-
to annual encada

132

Doze Duca. V. ^{on m}



Juan Barragan

Una Casa de un solo piso con
corral de su mismo situada en la
calle del Toledillo, la que tiene
quatro varas de frente y diez
de fondo, linda por la derecha
con corral de don Christoval
de Arqueles, y por la izquierda
con Domingo Gomez á la q[ue]
se le ha Considerado puede ga-
nar de arrendamiento an-
nual cinco Ducados — Doff —

Verif. de ... Esta gravada con dosientos
Reales vellon de censo ve-
diable porque se pagan seis
Reales de Veditos anuales



encada año del convento de

Religiosas Sta villa ———

{ Una Buexca de cera ———
Quatro Sechones ———

Juan Benmaré

Ramos

Dos Cabras de Vientres ———

Joseph Gallardo

— Una Casa de un solo piso
situada en el Llano de nuestra
señora con seis varas de frente
y seis de fondo, que por la d'ra
hace esquina a calle de nra
señora y por la yzquierda
unida con fern. Gallardo

de que le está repulada



66
puede ganax de arrendamiento
annual tres Ducados ————— do 33....

Joseph Barquer
Pedazo

la vendio a
Juan piza
ras

Una Casa de un solo piso con
Coxal de un piso, situada
en la Calle de Burgos collar.

de señor Santiago, con inicio y

de frente, y cinco de fondo, linda

por la derecha con casa de Juan

Castellan Verino de la Thonnes

y por la Izquierda con Andres

Carrasco Verino de esta Villa

ala que se le ha Negulado puede } do 66....

ganax de arrendam^{to}to annual

seis Ducados Vellon —————



Venif^{do}

Esta Granada con tres Reales
Vellon de renso perpetuo que
anualmente se pagan en cada
año a D^{no} Joseph Villanueva como
Capellan de la que fundo Gonzalo
Mefia

Joseph Barquet

Campana

Vna Casa con solo piso si-
tuada en la Calle de la Olivera
con seis varas de frente, y ocho
de fondo, que por la derecha tiene
esquina del castillo y por la

Izquierda linda con Lorenza } do 33
Cabo de la que se le ha Negulado

de arrendamiento



annual tres Duca. Vellon —
Verif. Esta granada con seis Reales
y veinte maras. ^o n. de Rentas por
petuo que annualm. se pagan
à D. Blas de la Vera Presu. —

Juan Dominguez

— Una Casa con solo pino.
situada en la Calle de Salva
don Collazion de S. Santiago
Conguato varas de frente
y Catrone de fondo linda por
la derecha con Juan Martin
Torro y por la Izquierda con
Juan Basilio Mendez ala } do 55.
que se le ha regulado quedar
ganar de arrendamiento



annual circo Duca. V.ⁿ —

Esta casa está próxima a la
 y corresponde la mita a Ben
 nave talavera, la que por me
 duplicar la se ha de este
 cargo de toda ella — —

Joseph Manuel
Andrade

Matheo Jaime — Vna casa de un solo piso con
 Corral de un piso, situada en
 la calle de la Olleria Collar.
 de Señor Santiago, con ocho
 varas de frente y ocho de fondo
 que por la derecha ha de esq.
 ala Olleria y por la Izquierda

linda con Alonso Martin



Valeros à la que se le ha Negulado
pueden ganar de arrendamiento
annual siete Ducados. N.º _____ do 17...

Se me tiene que esta Casa
esta proindibida con Francisco
Marías y Manuel Marías que
acabamos corresponden una
parte de tres la que se le carga
à el expresado Joseph Manuel
por el todo para evitar dupli-
caciones _____

Juan Cayetano
Larria

...Inacasa de un solo pino si
tuada en el Llano y collar. ^{on}
de Señor Santiago con seis Varas



39
enfrente, y diez de fondo linda
por la derecha con Thom. Lopez
y por la Izquierda con Pedro
Rodriguez Blanco, a la qual
se le ha Considerado que debe pagar
de arrendamiento anual

cinco Ducados ————— d. 55. —

Joseph Duran

Una Casa con solo piso
situada en la Calle de Salbaleon
con Corral con vno, la que
tiene ocho varas enfrente y
nueve de fondo, linda por la
derecha con Joseph Canabado
y por la izquierda con Casa
de Victorial Hurtado



ala que se le ha Considerado puede
ganar de arrendamiento ann.
seis Ducados vellon la Albita
Domingo Buens. ————— Dobb...

Juan Pizarro

Una Casa de un solo piso con
Coxal de un piso situada en
la calle de los Concedores Collar.
de Senor Santiago con once
Varas de frente, y las mismas
de fondo, linda por la derecha
con casa de Diego Balle
y por la Izquierda con fran
cancia Perez ala que se le
ha Negulado puede ganar
de arrendamiento ann.
seis Ducados vellon la Albita
Domingo Buens. ————— Dobb...



Seis Ducados Vellon ———

Vn Cauallo ———

Vn Tumento ———

Juan Sanchez

Azedo

fallecio fe
hace relacion
su muger
Mania Gon
La Yora

Vna Casa con solo p'iso, con
corral con vno y en el Zaguan
vngoro situada en la calle de Ba

daxion Collazion de nuestra Señora

con seis varas de frente y catorre
de fondo, linda por la dexecha

con Casa de Juana Rodriguez

y por la Izquierda con D. Joseph

thorax à la que se le ha regular } 0088
pueden arrendamiento

anual ocho Ducados 3^m



Diez Puercos grandes ———

Veinte Maxxanillos ———

Dattan en termi. Ma^a. ———

Vna Jumenta ———

Joseph Duran

Vna Casa con solo pino con ———

Corral de su vno situada en la

Calle de Salbaleon, Collazion

de Senor Santiago con rines

Varas de frente y ocho de fondo

linda por la derecha con Juan

Laso y por la Izquierda con

Beatus Lutenker Vuda de la

que se le ha Considerado puede } .d. 88. . .

ganar de arrendamiento

annual de cho Ducados de

vellon ———



1^{do} Gan. Dore Lechones cañis ———

Pastan enterminos otras^a ———

Dos Jumentos ———

Juan Sanchez

Raso

~~anua. Rocelo~~ By

Una Casa con solo piso situada

en la Calle de Barqas Collarion

de Senor Santiago, tiene tres v.

enfrente y nueve de fondo, linda

por la derecha con Miguel Fran

risco y por la izquierda con Jul

interan, ala que se le ha consi

derado puede ganax de anken

1^{to} Gan. annual zincs Duca ——— 2055 ———

Juan Nunez

Dos Lechones ———

Una Cabra ———



Juan Sanchez

Azedo

{ Seis Cabras & Menores —
Dos Chicos — — — — —
Vna Jumentta — — — — —

Juan Cumpido

Yna Casa con solo pizzo si
tuada en calle y Collazion de
nuestra Señora con onre Nomas
enfrente y seis de fondo linda
por la dexecha con Juan
Gonzalez y por la Izquierda
con esquina a la Calle de
Merrones, ala que se le ha
Regulado que de ganax de 2. Dobl....
à xrendamiento annual

laperamusto con
Domingo Martin
Pulido y oy la posee
fran Gon Sugeano
oy ala Menor
de Pulido q. Lixio P.
fran. Lorenzo,
Abildo pulido



seis Ducados Vellon — — —

Joseph Benito
Gonzalez

Vna Lechona — — —

Dos Tumentos — — —

Juan Cortacho

.....Vna Casa con solo piso con
Coxnal de su Vna situada en la
calle de montes, collar. de vna
señora con seis varas de frente
y ocho de fondo, linda por la d^{ra}.
con casa de Juan Perez y
por la Izquierda con fran^{co}
Rodriguez Luengo á la que } de M
se le ha regulado por dep^{os}itar
de arrendamiento anual

cuatro Ducados de Vⁿ



Vent^{do}

Esta casa se halla arauada
con doscientos diez y seis Reales
veinte y dos maras. y de otros
de otro Principal de renta
redimible porque se pagan
seis Reales y diez y siete
maras. de Reditos anuales
encada año del convento
de Religiosas de Sta. ^a —

Juan Arce

Una Casa de un solo piso
con Coxal de su villa situa
da en el Llano y Collacion
de nuestra Señora con nueve
Varas de frente y nueve de fondo



Linda por la derecha con carral
 de Bentura Nuñez y por la
 izquierda con casa de don Juan
 Moreno Mauxivis á la que se le
 ha Considerado puebe panax de
 arrendamiento annual dcho

Ducado Vellon ————— do 33.

Vexif^{do}

Esta Gravada con tres R.^s
 Vellon serenzo Perpetuo q^d
 annualmente se pagan á
 Juan Moreno Mauxivis Ve
 zins Navarra —————

Doze rerdos grandes —————
 Paltan interm. Nav.^a —————

Juan Perez

Blanco

na Casa de consab piro



1182
Llave de
Juan Muleto
Blasco

Situada en calle del Altorano
Collacion de Señora Santiago
con dos Varas de frente, y nueve
de fondo, linda por la derecha
con Juan Muleto, y por la Izquierda
con Joseph de Silva
à la que se le ha regulado puede
ganar de arrendamiento an
nual Cinco Ducados. ^o 7. ⁿ 0.55

Joseph Barquer

Una Casa con solo piso
con Corral de su rro situada
en la Calle de Babador Co
llacion de nuestra Señora
con catorre Varas de frente



y diez onzas, lindas por la derecha
 con franja. Lopez Salgado, y por la
 Izquierda Baxt. Lopez Salgado, a
 la que se le ha considerado puebleganax
 de arrendamiento anual, siete

Ducados Vellon ————— d. TT.

Verif^{do} Esta bravada con diez Reales
 Vellon y diez y siete maras. del
 censo Perpetuo que annualm.
 se pagan del Mayorazgo que
 posee Doña Maria Boitello

Vienda —————

En Jumento —————

Joseph Rodriguez
 Quintelo

Una Casa con solo piso con

una casa con solo piso, situada



en la Calle de Badaion collar^{on}
 a Senor Santiago, con diez y seis
 Varas de frente y once de fondo lin
 da por la derecha con esquina a
 la misma Calle y por la Izquierda
 con corral de la misma Casa, a la
 que se le ha regulado que se ganen
 a arrendamiento annual once
 Ducados Vellon ————— 0/24

Vexif^o

Esta gravada con seis reales
 vellon a censo perpetuo imonia
 a una missa setabla cantada
 que annualmente se pagan
 a don Rodrigo Alonso Santiago
 Pres^{to} y Vicario de las. —————

Dos summentos —————

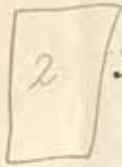
Juan Sanchez

Baquejino

—...Una Casa con solo piso con
 Corral con v. 110, situada en la
 Calle de Bargas Collacion de ^{or}
 Santiago, con cinco Varas de fren-
 te y doce de fondo, linda por la
 derecha con casa de Francisco Boocello
 y por la Izquierda con Juan
 Villa Noel, al que se le ha Consi-
 derado que de ganancia de arrendam.^{to}
 annual cinco ducados. V. ^o n. — do 55.

Se venio a d.^o Una perra de tierra de secano
 Foxe de color. murada de pared del sitio del
 terreno termino de la Villa
 delante de ella tres pasos ^o





decauida de dos fanegas de trigo
 en sembradura de puño de segunda
 calidad produce todos los años y
 su figura es la del margen
 In Jumento _____ 2180

Juan Saavedra

fallecio y tom _____
 pro colacion
 fran Rodas
 que Saavedra

Una Casa con solo pino, con
 Corral de su uso situada en la
 Calle de Jurumena Collacion
 de nuestra Señora, con quatro
 Varas de frente y diez de fondo
 linda por la derecha, con solar
 de Andres de la Mata y por la
 izquierda con Maria Mendez
 Viuda de la que se le ha Negulado



que se ganax de arrendamiento

annual quatro Duc.^{os} y ⁿ doAA

Vexif.^{do}

Esta granada con ciento setenta

y nueve Reales veinte maras.

y dos tercios octos, Principal

de censo Redimible, porque se pag.

Cinco Reales y tres maras. ^s del

Vedidos anuales en cada año

al convento de Religiosas de Sta. ^a

Una Puexca de oxias

Quatro Sechones

Estan en term. de Sta. ^a

Joseph Rodriguez

Luengo

Una Casa con solo pino con

Casa de su Vno situada en la C.



de Salbaleon Collacion de Benos
Santiago Con seis Varas de frente
y ocho de fondo, linda por la d^{ra}
con solar de Francisca Andrade
y por la yzquierda, menores de
Lorenzo Benitez, ala que se le ha
Regulado puede ganarse e arrendarse.

anual cinco duc. vellon — D. 55...

Verif. 300. s. Esta Brauada con doscientos
Cinco Reales y treinta maras.
Vellon Principal de censo
Redimible porque se pagan
de Veditos anuales encada
año seis Reales y seis maras.
del Convento de Religiosas

de esta villa —



Las tres de primera Calidad que
producen dos años y descansan
uno, y las tres restantes de segunda
que producen uno y descansan dos

Linda por L. con Beatriz Gorría.

Viuda N. C. Joseph Gata Pon.

6

4.^a Baxt. Barquer Sallego y su
7.^a me

Doña Franz. Larada y su fig.^a

está del margen ————— 033.

Vna Puerca de oxia —————

Tres Sechones —————

Vn Jumento —————

Joseph Rodriguez

Alcarrache

— Vna casa de vn solo piso

Con Corral de su Vno, situada



en la Calle del heredo Collarion
 de señor Santiago, con quinientos
 de frente y quatro de fondo, linda
 por la derecha con casa de Juan
 Megia Barroso y por la izquierda
 con esquina de Calle de mesones
 de la que se le ha considerado
 que se ganax de arrendamiento
 annual cinco duc.^{os} y 0055.

Vexif^{os} . . . Esta granada con quinientos
 Reales vellon Principal de
 censo redimible porque se pagan
 quinientos reales de reditos annu.^{os}
 en cada año, à Joseph de la Cruz
 Botello Verino de Ar.^a



Juan Barilio

Mensura

Una Casa con solo piso, con
Coxial de su rrio situada en la
Calle de Salbaleon con dos Varas
de frente, y catorre de fondo, linda
por la derecha con Bernave
Talaquera y Juan Dominguez
y por la izquierda con cofradia
de Señores Santiago á la que se
le ha Regulado puede ganarse de
arrendamiento anual tres
Ducados y medio V. Do. 38. 17.

Verif. de ... Esta brauada con serrenna
yocho Reales catorre maras.
y dos terron de trigo, vellon



Principal censuoso Redimible por
que se pagan dos Reales y dos maravedís.
de Véditos anuales del Convento
de Religiosas de esta villa — —

Juan Lopez

de Arnedo

Sis pueblas de Arnedo — —

Dos Manzanillos — —

Juan Gonzalez

Alaxga

Una Casa de un solo piso situa

da en el Llano de nuestra Señora

con siete varas de frente y siete

de fondo, linda por la derecha

con Manuel Campaña y por la

Izquierda con Manuel



Campana de la que se le ha Negulado
pueden ganar de arrendamiento
annual quatro Ducas. V. ^o n. ————— D. 44

Yn Jumento —————

Joseph Barquero

Una Casa con solo piso con
corral de su piso, situada en la

Calle del Nisco Collacion de Senor
Santiago, la que tiene diez Van.

de frente, y tres de fondo, linda

por la derecha con casa de Alonso

M. de Maixena, y por la izquierda con

Casa de Biviente Barquero } D. 55.....

ferretero, de la que se le ha Negulado

pueden ganar de arrendamiento

annual, cinco Ducas. V. ^o n. —————



Dos Inumentos

Juan Reales

Una Casa de un solo piso situada
 en la Calle del Visco Collazion de
 senor Santiago, con dicho varas de
 frente y quatro de fondo, Linda
 por la derecha con Bivente Bur
 guen, y por la y izquierda con es
 quina a el efido, ala que se le ha
 regulado que de ganax de arren
 damiento annual quatro
 Ducados Vellon

Juan Gonzalez

Alia, Gargana

Una casa de un solo piso situa

da en la Calle de nuestra Señora



Collacion de Señores Santiago con
quatro varas de frente y diez de
fondo, linda por la derecha con
Alonso Naramillo y por la izquierda
con Diego Hernandez, a la que
se le ha regulado que se pague
de arrendamiento anual

tres Ducados ⁷¹ ————— Do 33...

Venif^{do}

Una Brauara Condos Reales
vellon de censo Perpetuo que
anualmente se pague a las
Collectorias de A. V. —————

Juan Maria?

Duran

Una Casa con solo piso, si
tuada en la Calle del heredo



Collarion de señores Santiago con
 cinco varas de frente y cinco de
 fondo, linda por la derecha con casa
 de Sebastian Lopez, y por la Izq.
 con christoval singado, á la que
 se le ha considerado puede ganar
 de arrendamiento annual
 quatro Ducados ⁿ _____ do AA. _____

Juan Maqueda

In Jumento _____

Joseph Lopez

Una Casa con solo piso, de
 tuada en la Calle de Jurumena
 con quatro varas de frente y
 ocho de fondo linda por la d^{ra}
Lauel Rodriguez



116
y por la Izquierda con Francisca
Lopez ala que se le ha Negulado
pueden ganax el arrendamiento
annual Cinco Ducados ^{o n} V. ——— DSS....

Joseph Berrion
Dos Lechones ———

Juan Gonzalez
Herrnosa

Chaparral ad Digo Una Casa con solo pizzo si
Digo Ora

tuada en la Calle de Albarraza.

Collacion de Señores Santiago

Con quatro Varas de frente y

nueve de fondo, linda por la

derecha con esquina a el cas

tillo y por la Izquierda con

Coxal de Don Miguel Flores



à la que se le ha regulado puese

ganar de arrendamiento annual

Cinco Ducados vellon _____ 2055

Verif. de

Esta granada Con doscientos

ochenta y tres Reales, onze marcos,

y onze oxos Principal

de censo redimible por q se pagan

dcho Reales y diez y siete mrs.

annuales, del convento de Rel

igiosas desta villa _____

Juan Rodriguez

Captain

Una casa con solo piso, con

La vendicion a
Alvaro Mexia

Corral de su Vno situada en

Lindero de la Vna

la calle de mesones, collar de

de han sido los reales de

de Nuestra Señora, con onze mar.



de fienos y diez y seis de feno
linda por la derecha con fran^{co}.
Lozano y por la Izquierda con
María Mendez, y Francisco
de Vera, á la que se le ha Negulado
pueden ganar de arrendamiento
annual seis Ducados v. ⁿ 666...

Esta Carta es prohibida
con Pedro Garcia Sanguino
Bartholome Barquer y
Diego Garcia sus hermanos
que á cada partizionero Co
rresponde una parte de quatro
y solo se le ha de este cargo de
toda ella por no duplicarla.



Verif^o

Tres Gravatas con ocho Reales
 Yellon de censo perpetuo, limonada
 e dos misas de tabla q^{te} annualm.

Se pagan a la Collectoria de la
 Parroquia de Sta. ^a _____

Una Jumenta _____

Juan Muñoz
Blasco

Una Casa con solo piso si-
 tuada en la Calle del Altorano

Collacion de Señor Santiago

con ocho varas de frente y ca-
 torre de fondo, linda por la

derecha con casa de Juan

Gonzalez de la Vega y por la

izquierda con casa del dicho



Juan Ambros alaque se le ha
considerado puede ganax de
arrendamiento annual nudo

Ducados vellon ————— 8.77...

— Otra casa de m^o solo p^oro
situada en dicha Calle y collar^{on}.

con quatro varas de frente y
nueve de fondo; linda por la

derecha con la anterior y por

la izquierda con casa de Fran^{co}

çhasias ala que se le ha de

quelado puede ganax de arren

damiento annual cinco y do^{ss}...

Ducados vellon la Abita

Fernando Linadens —



Una Hiera de tierra de Secano

murada de pared del sitio del
terrano, distante de la Poblacion

doscientos pasos, de cabida de tres
fanegas de trigo en sembradura

de puño, una de primera Calidad

y dos de segunda, produce todos

los años, y su fig^a es la del marqⁿ 2300.

Una Baca de Labra

Una Yumentia

Juan Muleto

Tres Sechones

Partan entera de Ar^a

Un Yumento

Juan Muleto

Calla con solo pino

3
2.^a
3.



Situada en la Calle de Calbalcon
Collacion de Senor Santiago
Con ocho Varas de frente, y diez
de fondo, linda por la derecha con
menores de Francisco Marias
Barroso, y por la Izquierda
con Casa de Miguel Gomez
ala que se le ha Considerado
pueden ganax de arrendamiento

annual seis Ducados v. — 066 —

han do

Vna Puerca de cria —

Quatro Lechones —

Dos Marxanillos —

Patran enterrm. de Sta^a —

Un Fumento —



Juan Mulexo Mixete.

Una Casa con solo pino situada
en la Calle de Santa ~~María~~ ^{Ana} Collon.

de señor Santiago, con quatro Varas
de frente y dose de fondo, linda por

la derecha con casa de Gaspar
Rodríguez, y por la izquierda

con casa de Mathes Larro

à la que se le ha regulado puede

ganar de arrendamiento an

nual quatro Ducados ----- 2044

Dos Bacas de Vientres -----

Un Inumento -----

Juan Diaz
Cansado

Don Velaz. dada en esta



Audiencias por florenzia chillan
muger del nominado Juan Diaz
Cansado, por hallarse este Sribion
do à S. M. (que Dios Guarde)
Contra tener los vienes y afasos
siguientes

Una Casa con solo pinto
situada en la calle de san
Juanes Collazion de Señores
Santiago, con ocho Varas de
frente, y quinre de fondo, linda
por la derecha con Colonia
Conrepcion y por la Izquierda
con casa de las Animas
à la que se le ha Negulas



puede ganax de arrendamiento

annual siete duc. v. ^o n. _____ doTT.---

Verif. do

Esta Gravada contra Reales
vellon de censo perpetuo, que
annualmente se pagan en cada
año alas Collectorias de misas
perpetuas de las Parroquiales
de esta Villa _____

Juan Muleas
Mixete

Una casa de un solo piso con

Interdico a
fran. Muleas
Su hijo acuyas
expensas esta Be
atriz Gon. Sumada
por haver fallecido
el dho Juan Muleas

Coxnal de un piso situada en la
calle de la Concepcion collacion
de nuestra Señora, con tres
varas de frente y quince de
fondo linda por la derecha



con Casa del dicho Juan Muler
chirre y posla y quierda con Man.
Rodriguez, á la que se le ha Negulado
que se ganen de arrendamiento
annual seis Ducas. Vellon ————— Dob6....

Arrendado a
Manuel Mu
ler su hijo

otra Casa se en solo piso con
Corral de su piso situada en
la Calle de la Corredera con
quatro Varas de frente y quinze
de fondo, linsa por la derecha
y izquierda con casa de dicho
Juan Muler chirre, á la que

se le ha Considerado que se ganen
de arrendamiento annual } Do33....
tres Ducas y la Abita Benito

Luengo Muler

Extenido a
Juan Mulero
Sangas su
nieto

Otra Casa con solo piso con
Coxnal de su piso situada en esta
Calle con quatro varas de frente
y quinze de fondo, linda por la dcha.
con Diego Barria Benmejo, y por
la izquierda con casa de dho
Muxetes, á la que se le ha regulado
puedeganan de arrendamiento

annual, tres ducados _____ do 33

Nº 1º de

Estan divididas dos casas de
las tres anteriormente velas
zionadas con quinientos R^s.

Principal de censo redimible
por que se pagan quinze R^s
del convento de Religiosos



La Vendio Al
Convento de
ligieras de esta
Villa y a don
Jorge de Alon por
mitad

Una suerue de tierra de
Secano en el Sirio de la Alberca
y sitio del Puerto de Socola
termino de esta villa, distanue
de ella media legua de cauida
de diez fanegas de trigo en sem
bradura de puño de segunda
Calidad, linda por S. con Diego
Loren Alrias trigo Presuit.^{no}

A don Francisco Romero Lon. O.
Jorge de Alon, y S. con Bart.^{me}
Barquer Gallego pro duos



unaño y descansados y sufie.^a
es el del margen ----- 0300...
Dos Lechones -----
Un Jumento -----

Juan Mendon

398

Sobato

Una Casa con solo puros muros
en calle de Badajoz Collarion

con nuestra Señora, contra raras

de frente y quatro de fondo linda

por la derecha con Marcos Man

tin y por la Izquierda con

Fernando Chamorro al que

se le ha considerado pueblega

na de arrendamiento annual

tres Ducados vellon ————— do 33 —

Vexif^{do} ... Esta gravada con onres

Reales vellon de censo ve

dimible que annualmente

se pagan en cada año a don



Benito Bostello como Patrono
Administrador de la Obra pía
que fundó Francisco Barquer
Simas su Principal trescientos
sesenta y seis Reales Veinte
y dos marcos y dos terzios de oro

Jan. 80.

Once Maxxanillos — — —
Pastan enterm. Altar. — — —

Vna Jumenta — — —

Vn Burranco — — —

Juan Mendez

Saavedra

Vna Casa con solo piso

situada en la Calle de la

Comedera Collazion conra.

Señora conrete y de frente



y trece de fondo, linda por la
dexecha con casa de Maria hex
nandez Andrade, y por la izquierda
con Jeronimo Rodriguez, a la que
se le ha considerado que se pague
de arrendamiento annual seis
ducados vellon

do 66

Vexif do

Esta granada con seiscientos
sesenta reales y veinte y seis
maras. Principal de censo te
dimible porque se pagan diez
y nueve reales y veinte y ocho
maras. de creditos anuales
a el convento de Religiosos

Señala



pp. 6
L. 2.
Jan. 22

Nueve Puercos grandes —
Veinte Manxanillos —
Lattan en term. Mar.^a —
Dos Tumentos —

Juan Gonzalez
Shender

Una Casa con solo piso con
corral de su piso situada en la
calle de nuestra Señora Colla-
zion de Senor Santiago con
ocho Varas de frente, y cuatro
de fondo, que por la derecha ha-
ce esquina a calle de el
Corredor y por la izquierda
con Casa de Cathalina Bar-
quer Mexena, a la que se le ha



Regulado p[ue]de pagarse de arrendas 400
mientes annual cinco duros. — 2055.

Vent[os]

esta gravada con trescientos
treintayon reales y dos maras.
Principal censo Redimible
por que se pagan nueve reales
y treintay dos maras. de Reditos
annuales en cada año al comb. 1to

Religiosas de esta villa —

Joseph Gonzalez
Camarero

Una Casa de un solo piso con
corral de su v[er]do situada en
la calle del castillo Collacion
de Señor Santiago, con quatro
vent[os] de frente y quinre de fondo



Linda posla dexecha con Joseph
 Cayero y posla Izquierda con
 Isauel Rodriguez Marias
 ala que se le ha Considerado queda
 ganar de arrendamiento annual
 Cinco Ducados vellon _____ do. 55.

Verif. do. Esta granada con ciento treint
 tay siete reales dicho maras. y
 un tercio de otro. Principal de
 renta Redimible por q se pagan
 quatro reales y quatro mrs.
 de Reditos anuales en cada un
 año a O Pedro Alcantara es
 ginosa Clerigo de menores de
 desta villa _____

Quatro Charranillos _____



Joseph Rodríguez

Nº 1

Una Casa con solo piso situada
en la Calle del heredero Collarion
de Señor Santiago, con quatro Varas
de frente y seis de fondo, que linda
por la derecha con Corral que
tiene dicha casa, y por la izquierda

con Pedro Flores Verino del Valle
& Mathamoros, á la que se le ha

Considerado puede ganarse el
arrendamiento anual que

tre Ducados Vellon ----- do. 44 -----

{ Dos Puercas de cria -----
tres Lechones -----

Joseph Gabon
Guerrero

Con Corral de su Villa situada
en la Plaza collarion ^{or} de
santiago con veinte varas de
frente y diez de fondo que por la
derecha haze esquina a dicha
Plaza y por la Izquierda
con Casas de Bartholome
Gonzales, a la que se le ha Regu
lado que se pague de arrenda
miento annual onre Du. v. ^{or n} 21

Verif. de . . . Esta Gravada con mill y cien
Reales v. Principal de censo
Redimible porque se pagan
treinta y tres de Reditos ann.
a Don Blas de la Vera



Presuit. ^{no} como Patrono Admin. ^{or} No 2

del Patronato que fundó el then.

en Alonso Bootello —————

Vexif. ^o ... La Schalla granada con mill
y Cien Reales vellon Principal
serenno Vedimible por que se
pagan treintay tres Reales de
Veditos anuales ala Collectura.

emisas perpetuas del Barro
quial de Señora Santa Maria
del Gotarrano —————

San. ^o ... Veintey quatro Puercos
grandes —————
Pantan en termino de esta
Villa —————

Des Jumentos —————



204
Joseph Barquero
Carnes

Una Casa de madero pino con
corral de su vno y en el un poro
y una higuera, situada en la calle
de la Concedera, collazion de nra
señora, con ocho varas de frente
y quinre de fondo, linda por la
derecha con casa de Maria
Rodriguez, y por la Izquierda
con Juan Rodriguez, á la que
se le ha regulado que se ganax
de arrendam^{to}. ann. cinco ducados... D^{os}SS....

Una Puerca de cria —
Cinco Lechones —
Que partan en este term^{no} —



Vna Jumenta

Juan Felipe

Vna Carta con solo pino situada

falleris y ^{en} el Llano del Pozo, collar. ^{de}

do esta casa
Juan ortin
Leon por cable
za e maria
notaria su
muger

Señor Santiago con quatro Varas
enfrente y dore de fondo Linda por

la dexecha con casa de Antonio
Cayeno y por la izquierda con

Juan Felipe a la que se le ha
Regulato, que deganan de arren

Jamiento annual quatro

Ducados ----- do AA

Verif. de ... esta Brauada con sesenta
y nueve Reales, vellon ^{de} ^{veintena} Pral

arrenso Redimible por que se

pagaron dos R. y quatro mrs.



Vexif^{do}

Esta gravada con diez y ocho R^s 40A
y doce maraved. vellon de ronso
perpetuo que annualmente se
pagan à Don Joseph Duran
Bueno Presvitero Verino del
Almoxaral — — —

Juana Barquer

Una Casa con solo pinto de
tuada en la calle de Badajoz
collacion de nuestra Señora
con ocho varas de frente y diez

de fondo, linda por la derecha
Andres Barquer, y por la

Izquierda con Juana Yafaela } 2055
ala que se le ha regulado puel

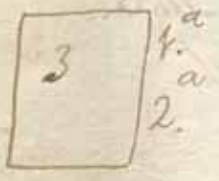
de arrendamiento



104

annual cinco Ducados

Una Huerta murada a pared
 del sitio de Domingo Peron
 distante de la Poblacion media
 legua de caida. setres fanegas
 de trigo en sembradura de pino
 dos zelemines de Negadiz de pino.
 Calidas puerta de Houalina
 y cinquenta y dos arboles frutales
 de distintas especies que son
 sin el orden regular, y las dos
 fanegas, tres quantillas y zele
 min restantes de tierra de
 secano de primera calidad pro
 ducir todos los años y su figura
 es la del margen



Verif.^{do}...

Cita Gravada con mill y Cien
Reales vellon Principal de renso

Redimible por que se pag. ⁿ treinta
y tres Reales de Redito annua

a don Pedro Duran Montenegro

Presvitero Como Capellan de
la que fundó Maria Moxena

{ tres quercos grandes
Una Turnenta

Juan Duran

Montenegro

Una casa de un solo piso con

corral de un lado situada en la
calle de la Comedera collacion

de señor Santiago con quatro

varas de frente y catorze de fondo

por la derecha con



Manuel Tubiales y pozlayzquiessa
con Bart^{me} Rodriguez Suero a
laque se le ha Negulado pue de ganancia
de arrendamiento annual tres

Ducados y medio ----- No 38-17

Doce Cabras -----

Lattam enterm. ^{no} ^a Altas -----

Vna Jumenta -----

Juan Barquen

Villabriga

----- Vna Casa con solo piso si
tuada en la calle de salbaleon

Collarion de señores Santiago

con seis varas de frente y ocho

de fondo, linda por la derecha

con cofradia de señores Santiago

y por la izquierda con Benito



Hernandez Luengo à la q. esde
ha Negulado puebegamar & à
xxendamiento ànnual seiet

Ducados vellon ————— doll.

L. do
San.

Quarentay cinco cabras del

Vientre

Diez y siete chivos y chivas

Partan entera^a Star.

Vna Jumenta

Juan Luisado

Vna Carra de un solo piro con

Corral de su vno situada en

la calle de Santa Ana collar^{on}

de señor Santiago con siete Star.

de frente y Catorre de fondo

linda por la derecha con casa

Catalina Sanchez, y



por la Izquierda con Antonia
María Viuda a la que se le ha
Regulado que pague de arren-
damiento annual quatro Duca-
dos de vellon ————— Doña

Verif.^{do} Esta granada con setenta
y siete reales catorce maras
y dos tercios de otro Principal
arrendo Redimible porque se
pagan dos reales y once mrs.
de Reditos anuales al con-
vento de Religiosas de Sta^a —

Juan Mendez

Rico

Una casa con solo piso
situada en calle de S.^{ta} María



Collacion de Senor Santiago

Con seis varas de frente y siete
de fondo, linda por la derecha
con Mathes Perez, y por la Iz-
quierda con Lorenzo Matas.

ala que se le ha regulado puede
ganar de arrendamiento an-

ual seis Ducados ————— 2066.

San do

... Dos Puercas de cria —————

Seis Mañanillos —————

Partan enterrm. Mar.ª —————

Vna Jumenta —————

Vna Burranca —————

Juan Foxibis

Vna Cama con solo piso

La vendio a

en la c.ª de la conde era



Collacion de Señor Santiago
con siete varas de frente y
tres de fondo, linda por la d^{cha}
con casa de Joseph Diaz y
por la yzquierda con esquina
del efido, ala que se le ha con
siderado puebegaman de arren
damiento anual seis Ducas ^o 1066.....

Juan Martin
flores

Una Casa con solo p^o
situada en la Calle de la
Plazuela Collacion de S.
Santiago con quatro varas de
frente y ocho de fondo, linda
por la derecha con casa



de Bartholome Gonzalez y
por la izquierda esquina del
Llano del Pozo, al que se le
ha considerado puebleganax de
arrendamiento annual tres

Ducados de 7.ⁿ _____ 3033.

Lan.^{do} ... Freinta o befas _____

nuene cabras de Viembre _____

ocho Chivos y chivas _____

Pastan enterm. Star^a _____

Juan Mexia

Baxoso

Lanado ... Diez y seis Manzanillos _____

Pastan en terrm Star^a _____

Un Sumenico _____

Joseph Antonio

ma en solo pito situada



604
en la Calle de la Soledad Collacion
de nuestra Señora con quatro Varas
de frente y quatro de fondo, que por
la derecha haze esquina a el Sol
dillo y por la Izquierda la casa
de casa de Juan de Silva, a la
que se le ha regulado que se gomen
de arrendamiento anual, en
Ducado de Vellon. ————— Doh.....

Juan Alonso

de Sosa

Ocho Marrañillos —————

Pastan en termino de las ^a —————

Joseph Lopez

Seis Cabras de Niente —————

pastan en termino de las villas —————



Ido
San.....

Juan delos Tormedros

Vna Puexca de crías

Tres Lechones

Tattan en Arminio ^a Mar.

Vna Jumenta

Vn Burranco

Juan Alegre

Arrendada Vna Casa de m solo piso. Con:

corral de su uso situada en la
calle de Galbaleon, collacion de

señor Santiago con cinco varas
de frente y ocho de fondo, linda

por la derecha con franjo Lopez
y por la izquierda con Manuel

Núñez a la que se le ha Negulado } 2055

de su mano de arrendamiento



Y do
San.

annual Cinco Ocas. 7.ⁿ ———

Dos Lechones ———

Quarenta ÷ befas ———

Tres Carreros Padres ———

Tres Borruegos de año ———

Siete Cabras ———

Pastan en termino Star.^a ———

Vna Jumentta ———

Vn Burrueco ———

Joseph Galan

Saavedra

docho Maxxarillos ———

Pastan en termino Star.^a ———

Vna Mula ———

Vna Jumentta ———

vn Jumento ———



149
Juana Gonzalez

Sixpadas

Una casa con solo piso con
corral y un arroyo situada en la
calle de Salbaleon; collacion de

Santiago con quatro varas de frente
y nueve de fondo, linda por la dha
con solar de Alonso ^{en} Baquerino

y por la Izquierda con casa de
Andrés Rico, a la que se le ha

regulado que se ganax de arrenda
miento annual q. duca. v. ^{no} 2044.

Joseph Cortes

Patendio a
fran Rodas
quis Saabera

Una casa con solo piso situada
en la calle del heredo, collacion

de Senor Santiago Cortes Varas



de frente y cinco de fondo. Linde
por la derecha con fern. hermosa
y por la izquierda con fern. hermosa
al que se le ha regulado que se
gomen de arrendamiento anual
tres Ducados vellon ————— d. 33.

Juan Parera

falleris fe
hace relación
su mujer
María Toda
que es casado

Una Casa con solo pino con
corral de su uso, situada en la
calle de san Juanes, Collarion
de Señor Santiago con tres Varas
de frente y ocho de fondo, linde
por la derecha con Rodrigo
Alonso Parada y por la Izq.
con Alonso Perez Barrero
al que se le ha Considerado



puedeganan de arrendamiento A11
anual quatro Ducados vellon D. 11.

Juan Manuel
Andrade

Una casa con solo piso, con
corral con viso, situada en la
calle de la Olleria, Collacion de
señor Santiago con dones Vdmas de
frente, y dones de fondo, linda por la
dexecha con Maria Chaves Viuda
y por la Izquierda con Maria
delos Reyes Viuda, a la que se le ha
regulado puedeganan de arren-
damiento anual siete du-
cados de vellon D. 11.

otra casa con solo piso
situada en los Corredores



141

con seis varas a frente, y once a fondo, que linda por la derecha con Francisco Perez, y Antonio Joseph, y por la Izquierda con D.^o Joseph Plando de la Cruz, á la que se le considera puede ganarse de arrendamiento anual

seis Ducados vellon, la Abita

simon franco de toro ————— doll.

Unapiera de tierra de

Seo don dia a
Jul. 11 de 1700, mi
rete

Secano murada del sitio de las

fuentes del Barrascal, termino

de esta Villa, distante de ella

dozientos pasos de caida de dos

fanegas de trigo en sembrada

de puro de primera Calidad

2 2^a



produce todos los años y susfigura

A 12

esta del margen

2210

L. de
San.

Quarenta puercos de dos años

Veinte puercas

Ocho Lechones

Partan interm. Har.^a

Dos Jumentos

Juan Gonzalez

Antonio

fallecio

2
Lorenzo

Una casa de un solo piso con
corral de un piso situada en el

llano de nuestra Señora con
terre varas de frente, y ocho de

fondo, que linda por la derecha
con esquina del mismo llano

y por la izquierda con Carral



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

de Juan Cumplido á la que se le ha

Regulado puede ganarse de arrendamiento^{to}

annual siete Ducados ————— Do¹⁷.....

Yna Inuenta —————

Josepha Maria

de Alfozes

Yna Casa con solo pino con

corral de curriso, situada en la

calle de la Comedera, con siete

Varas de frente, y veinte de fondo

Sinda por la derecha con casa

de Don Ignacio de Burgos

y por la Izquierda con Alonso

hermandero, á la que se le ha

Regulado puede ganarse de

arrendamiento annual seis



Ducados Yellon, La Albitan Phelipe 413

Rubio y Alonso Martin 2066

Juan Luis

1.º 6.º P.º
1.º 6.º P.º... Vna Casa con solo piso con
corral de su uso, situada en la
calle de Babazon, contrere Varas
enfrente, y cinco de fondo, Linda
por la derecha con Don Lorenzo
Viera y por la Izquierda ha de
esquina a la calle de Albarraⁿ.
ata que se le ha considerado

puedegamax de arrendamiento
annual cinco Ducados v.ⁿ 2055

Verif^{do}... Vna Gravada con dore Reales
Yellon de renso perpetuo que
deberamente se pag. a Andresⁿ



21
Dian Sata, como poseedor del
Patronato que fundo Alonso de
Satta —————

Dos Sechones —————

Juan Sasso

— Una Casa con solo piso con
corral de su vno situada en la
calle de Salbaleon Collar. ^{en or} de S.
Santiago, con ocho varas de frente
y diez de fondo, linda por la dere-
cha con Joseph Duran Monte-
negro, y por la Izquierda con
Benito Hernandez Suenos

al que se le ha regulado puede } debbe.....
ganar de arrendam. ^{to} annual

seis Ducados Yellon —————



Verif^{do}

Esta granada con sus ^{ter} ~~ter~~ ^{tes} ~~tes~~
cerenos perpetuo que annualm.
sepan por Simona de ma
misa Verada à la Collecturia
emisas perpetuas à las Parro
quiales de esta villa

111

San.

Dois Lechones de año

Setenta y siete cabras de vientre

Vn Macho de simiente

Noventa y ocho chibos

Vna Jumenta

Pastan interm. ^a Altar.

Juana Rodriguez

Vna casa de vn solo piso, con
corral de su uso situada en la

U. de la villa de Collacion



de Venos Santiago, con siete Varas
afrente, y quatro de fondo, linda
por la derecha con Alonso Maxim
Balens, y por la Izquierda con
Manuel Limentel, á la que se le
ha regulado que se pagará de
arrendamiento anual tres
ducados y medio vellon. — Do 38. 17.

Venit^{do} . . . Esta granada con seis Reales
y veinte y dos maras. de censo por
petus que annual^{te} m. se pagará
á Don Jorge de Alon —

Juan y Joseph
Castaño menores
de Pedro Blasco

Vna Casa con solo p^o



Con Corral de su Arca, situada
 en la Calle de San Juanes Colas.
 de Senor Santiago, conicho Varas
 de frente y doce de fondo, Linda
 por la derecha con Andres Morales
 y por la Izquierda con Juanfa
 rinas á la que se le ha regularado
 que se pague de arrendamiento
 annual quatro Ducados y medio
 vellon, la Abita Francisco To

dirigen Carbaso ————— d. 17. 17.

Vexif. de Sta Granada con veintey
 dos Reales vellon de renta
 perpetua, que annualmente
 se pagan á cathalina Barques
 de Pasqua —————



Joseph Serrada

Lata

Una casa con solo piso situada
en la calle de Badajoz con diez
y siete varas de frente y catorce
de fondo, linda por la derecha con
esquina a la Calleja del Sancho
y por la izquierda con Solar de
Andrés Diaz Lata a la que se le
ha considerado puede ganarse de
arrendamiento anual q.^{tro}

Quedan d.M.....

Otra casa con solo piso
situada en la C. de Badajoz
con tres varas de frente y once
de fondo linda por la derecha



Con Gabriel Rubio y Paula Llag.

Con Lorenzo Vieras Morales á la
que se le ha regulado puese ganada

de arrendamiento annual en

Ducado Vallon _____ 8.29

Cinco Lechones _____

Vna Jumentia _____

Joseph Gonzales

Vna Lechona _____

Dos Jumentos _____

Joseph Diaz

Vna casa con solo pisa

La tienda a chis
total mas en excep
cion de los q^{tos} y
el Corral en el que
dho Joseph Diaz
edifico otra que
abita

con Corral de su uso y en el

quatro Arboles frutales y un

poro situada en calle de las

Collas de señores



218
Santiago Con nueve Varas de fren
te y once de fondo, linda por la
derecha con Don Mathias Andres
de la Camara y por la izquierda
con casa de Juan Thoribio à la
señala Regulado que se gana
de arrendamiento annual
ocho Ducados vellon 2088.....

San

Dose Maxxanillos
Partan enteros de la
Dos Tumentos
Yn Arulo

Juan de los Santos

Cañone D^o Diego
Xico Pro
Yna Casa de solo empiesso
Con Corral de rullo situada



en la Calle de Badajoz, y tiene el
 ocho varas de frente, con diez de
 fondo linda por la derecha menor.
 de Juan Diaz Cacho, y por la
 Izquierda con casa de D. Diego
 Arias Presvitero, á la que se
 le ha regulado puede ganarse
 de arrendamiento annual
 seis Ducados Vellon, la Abital
 Cathalina Rojona ————— 2066

Ventid^{os}

Esta granada con diez reales
 y veinte y dos mis. v. de diez
 de censo perpetuo y annual
 mente se pagan á la fabrica
 del Parroquial de señores



Siete Lechones — — —

Pastan en termino de las ^a — — —

Vn Inumento — — —

Joseph Gomez

Solana

— Vna Casa con solo pino con

Cornal de su rrio situada en

la Calle de Salbaleon, collar ^{on}

de Senor Santiago, con seis

Varas de frente, y catorre de

fondo, linda por la derecha

con casa de christoval Perez

y por la Izquierda con Franca } — 2066 —

Solana a la que se le ha regular

do puede ganarse de arrendam^{to}

anual seis Ruc^{as} y ⁱⁿ —



Vent^o

118

Esta Granada con mill reales
vellon Principal de censo ve
dimible por que se pagan treinta
Reales de Reditos anuales à
la fabrica de nuestra Señora
de Solarians

Vent^o

Esta Granada con noventa
Reales de censuras y dos tercios
de otro Principal de censo ve
dimible por que se pagan dos
Reales y veinte y quatro mrs.
de Reditos anuales à Don
Juan Fernandez Seco Presu.
Verono de Buguilles como
Capellan de la que fundó



81
En Cavallo & trauaso — — —

Joseph de Sigo

— — — Una Casa con solo piso con
Cornal de su vno, situada en la
Calle de San Juanes con cinco
varas de frente, y tres de fondo
linda por la derecha con casa
de la cofradia de las Animas
y por la Izquierda con Alonso
Crespo ala que se le ha Negu
lado que se ganax de arren
damiento annual cinco Du

cados de vellon — — — D. S. S.

Vexif^{os} .. Una Trauada con dicho R. S.
y diez y siete marcos de vellon
Veditos de arrenso Perpetuo



111

de Maria Barrero, el qual
se le ha Considerado pudesganar
de arrendamiento annual ocho
ducados, la Alita Bartholome,
Rodríguez Suengo _____ 3088.

ocho Marzanillos _____
Latan en termino Mar.^a _____

Juan de
Maxima

Una Casa con solo pinto si-
tuada en la calle del castillo
contrae Varas de frente y seis
de fondo linda por la derecha
con Manuel Alfonso, y por
la izquierda con Maria
Coxia Viuda de Ague, se le ha



Considerado que se pagan de 126
arrendamiento anual quatro

Ducados vellon do 44

Vexif^{do} ... Esta granada contra Reales
vellon, Veditos censo Redimible
que annualmente se pagan

del convento de Religiosas de
esta villa por el Trial de renta

Vexif^{do} ... La se halla granada contra
Reales vellon Principal de
censo Redimible porque se
pagan tres V. de Veditos annua^{es}.

encadaa. a la fabrica de nuestra
Señora de Gotarriano

San ... Quarentayna Cabras



Doze Chibos — — — — —

Lattan en term. Navarra —

Joseph Cansado

Vna Casa con solo piso con
Cornal de su vno situada en la
Calle del Altorano con seis
varas de frente, y catorze de
fondo, linda por la derecha
con Maria Barquer Viuda
y por la izquierda con Maria
Gonzalez Viuda a la que se le
ha regulado que se pague de
arrendamiento annual cinco
ducados y medio vellon } - D. 60. 11.

Esta Casa está prohibida



Con Maria Mendez Vidua aq.ⁿ

22
421

Corresponde, lamitad, y solo se le
haze deste cargo p^o no duplicarla

— Otra Casa con solo piso situa
da en la Calle de Salbaleon con
cinco varas de frente, y quatro
de fondo que por la derecha haze
esquina del Altorano, y por la
y izquierda ^{plano} con Juana Texer

la Pulida, a la que se le ha con
siderado p^o de ganancia de arrenda
miento annual tres

Ducados vellon ————— d. 33

Una Puercia de cria ————

Seis Lechones —————

Unos muros de trauso ————



Joseph Olivera

Una Casa con solo piso situada
en la Calle de nuestra Señora
con cinco Varas de frente y catorce
de fondo, linda por la derecha
con Manuel Puente y por la
Izquierda con Antonio Maxim
a la que se le ha regulado puede
ganar de arrendamiento ann.
ocho Ducados Vellon. — 288.....

Verif.^{do}

Esta granada con cinco
Reales Vellon Veditos de censo
perpetuo que annualm.^{te} se
pagan a Don Rodrigo Alonso
Santiago Excm.^o Cura



de la Parroquia de nuestra

422

señora de Soraxano

Juan Guinabo

Talavera

Dos Maxxanillos

Vna Jumenta

Juan farinas

Adiun.^{da}

Vna Casa con solo piso con
Corral de su aliso situada en la
Calle de San Juanes Collazion

de Senor Santiago con quatro

Varas de frente y seis de fondo

linda por la derecha con Juan

y Joseph capitano hermanos y

por la Izquierda con esquina

que sale a el efido a la que le

de M.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Regulado puede ganarse

de arrendamiento annual

quatro Ducados Vellon — —

Verif. 180

Esta Brauasa conzinos Redes
y dose maras. Vedido de renso

perpetuo que annualmente se

pagan a Cathalina Basquez

Cara de pasqua — — —

Joseph de Saigo

— Una Casa con solo pino con

Corral de su Arno situada

en el Llano del Pozo Collacion

de Senor Santiago con nueve

Varas de frente y dose de fondo

linda por la derecha con casa

de Diego Tamixer y por la izquierda



haxe esquina à calle de la Pla

uela, à la que se le ha Negulasso

puede ganax el arrendamiento

annual siete Ducados 7.ⁿ D. 11.

Verif. ... Esta granada con ciento y cin

quenta reales 7.ⁿ Principal

arrendo redimible porque se pa

gan quatro reales y diez y

siete marcos de rreditos anuales

à cathalina Barquer cara

de Pasqua

Los ... Diez y seis puercas de cria

trece mananillos

Pastan interm. Star.

Dos Potros de dos años



J. C. ¹⁴⁰
 Juan. Florin

Juan de Pineda

Vna casa con solo pino con
 conual de su Nro, y en el unpozo

con quatro varas de frente y seis

de fondo situada en la Calle

del heredo, Collacion de señores

Santiago, linda por la derecha

con Gonzalo Rodriguez y por

la izquierda con casa de Ant.^o

Lozano, a la que se le ha consi

derado puede ganarse de arrend

damiento annual seis Ducas ^S - Dobl. ¹⁰⁰

Verif.^{do}

Esta gravada con tres R.^s

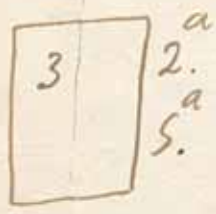
Velton limonia de una misa

de tabla que annualmente



Se pagan à la Collectoria de mizas
perpetuas de las Parroquiales
de esta villa — — — — —

Una Liena de tierra de secano
murada del sitio de las Alame-
das, de cauida de tres fanegas
de trigo en sembradura de puño
de primera calidad, y una de
tercera, produce todos los años



y su figura es la del margen
dista de la Poblacion de cien
tos pasos — — — — — 3300

Verif. de ... Esta granada con quatro.

treinta y tres Reales en premio
de premio de este Principado

censo Verdurable porque se
pagara trece reales de medietas
anuales del convento de Ne
vijonas de esta villa — — —

Tiene once Colmenas en la
Huerta de Santiago distante
de esta villa treinta pasos —

Lo do
Juan...

- Vna Baca de vientre — — —
- Vn heral — — — — —
- Vna Puerca de cria — — —
- tres puercos grandes — — —
- Dos Lechones — — — — —

Juan Perez

Vna Casa con solo pizzo
con Corral de uino, situada



en la Calle de montes Collarion

425

de nuestra Señora la que tiene

seis varas de frente, y ocho de fondo

linda por la derecha con Joseph

del Rio, y por la izquierda con

Juan Corbacho al que le está

Regulado puede ganarse de arrend

amiento annual, quatro

Ducados Vellon. ————— D. A. A.

Vexif. do

Esta gravada con doscientos

veinteytres Reales y diez y

ocho maras. Principal de

censo Redimible por que se

pagaran seis Reales y diez y

ocho maras. de Veditos ann.^{es}

de Religiosas Star.^a



Juan Villanuel

— Una Casa con solo piso con
Coxnal de su piso situada en la
calle de Bargas Collacion de
Senor Santiago con tres Varas
de frente y quatro de fondo, linda
por la derecha con Juan S.^{er}

Praxerino, y por la Izquierda
con D.^m Alonso Canzado alag^o

de la Vega regular que se gana
de arrendamiento annual

quatro Ducados V.ⁿ — — — — — d. 11.....

Vexif^o...

... Casa gravada con ciento y
cinquenta reales vellon.

Principal de censo redimible



porque sepagan quatro reales
y diez siete maras. de Reditos
anuales del convento de Religio
sas de esta villa

Juan Perez
Jornado

Una casa con solo pino con
corral de su uso situada en la
calle de Salbaleon collar. de
señor Santiago, con cinco varas

de frente y ocho de fondo, con
Christoval Perez jurado

Sinda por la derecha y por la
y izquierda con Juan Torro } do 66
al que se le ha regulado puede

de arrendamiento



100
Jan.

annual seis Ducados Vellon —

Diez Puercas de cria. — — —

Cinquenta maxxanillos — — —

Yastan entexmino de ^a — — —

Vna Jumenta — — —

Vn Buaxanco — — —

Joseph del Valle

— Vna casa de un solo piso con
corral de su uso, situada en la

calle del castillo, con tres varas

de frente y ocho de fondo, linda

por la derecha con esquina

del castillo y por la izquierda

con Antonio Gonzalez alag. } D. 66

se le ha considerado puede ganarse

de arrendam. ann. seis Duc.



serenoso Vedimible porque se
pagan nueve Reales y treinta
marav. de Veditos anuales
del convento de Religiosas
de esta Villa

Julian de Nobles

Una Casa con sola puer
situada en la calle de nuestra

esta Casa por
mucato de Isabel
mendez Pabon mu
ger del dho Julian
paso a Maria Ma
rieta y Juana
Baquerias hijos
de la dha Isabel
mencia

situada en la calle de nuestra
señora con ocho varas de frente
y diez de fondo linda por la
dexecha con cathalina Mo
rena Viuda y por la izquierda
con esquina a la calle de
Santa Maria a la que se le
ha regulado puede ganax



de arrendamiento annual

do. 66.

seis Ducados

Venif. do

Esta granada con doscientos
setenta Reales y diez y seis mis.

Principal. arrenso Redimible

porque se pagan ocho Reales
y quatro maras vellon de ve

ditos en cada año al convento

de Religiosas de Avilla

otra casa de un solo piso

terrendio a
D. Probal Siza
do

situada en la Calle del heredo

con corral de su rrio, la que

tiene quatro varas de frente

y ocho de fondo, linda por la

derecha con Churistoval

de arriba y por la Izquierda



Con Pedro Gomez, ala que se le ha
regulado que de ganancia de arrend
amiento annual seis Ducas.

Yellon la Abita Joseph Perez

Dos Tumentas ————— D. 66

Juan Diaz

Cacho

Una Huerta murada separada

nombrada de cacho, y sita

de este nombre, distante de la

Villa un quarto de legua

decaida de tres fanegas

y media de trigo en sembra

dura de puño, la una fanega

de tierra de Negadio que se

riega con agua de riego de prim^{ra}

c
m
s
f
m
de
me



Calidad puesta de hortaliza y
 ciento noventa y seis Arboles que
 tales de todas especies extendidos
 por su Situacion sin el orden de
 regular, y las dos fanegas y media
 de tierra de secano de primera
 y segunda Calidad de por mitad

3 1/2

1.^a
 2.^a
 3.^a

la que tiene una casa, con ocho
 varas de frente, y cinco de fondo
 y su figura es la del marg.ⁿ

162.17

Una Liena de tierra de secano
 murada de pared del sitio de la
 puerta de cacho, distante un
 quarto de legua de cañada de
 tres fanegas de trigo en sembra
 a
 de primera y segunda



3
2.^a
3.

Calidad de permitas produce
todos los años, el que tiene no ven
tay sus pies de fresco, y se figura
esta del margen ————— 2315.....

Verif.^{do} Estan gravadas la Huerta y
cercado anteriormente Velario
nabo con veinte reales vellon
censos perpetuos q^{te} annualm.
Sepagan a D.ⁿ franc.^{co} Bozello
gr^o Christoval de Arce gr^o franc.^{co}
Matheos y don Diego Texen
Arrias, como Veneficiados —
Dos Tumentos —————

Don Juan de Mendoza
Verino de la Ciudad
de Texen

Vna Huerta murada a pared.



del sitio que llaman de la ~~ca~~
 Aras, termino de esta villa, distante
 de ella en quanto a legua de curida
 de tres fanegas de trigo en sembradura de
 puros, las dos de Regadio de primera
 calidad que tiene con agua q^e le entra
 como fuente que esta fuera de ella
 puesta de hortaliza con doscientos
 quarentay un arboles frutales de dis
 tintas especies puestos sin el orden

3
 1.^a
 2.^a

Regular, y la fanega restante de secano
 de primera calidad. con ciento y cinco
 de Alamos blancos produce todos
 los años y su fig.^a es la del margen 1012.

Una prera de tierra de secano
 de pares del sitio del callejon



de Axién distante quinientos y cinco
pasos de cañada de fanega y media de
trigo en sembradura de puño, una

1 1/2
2.
3.

de primera Calidad, y media de segunda
que produce todos los años, y sus figura

esta de Amargosa _____ 2165.....

Una suerte de tierra de secano
en el Suro de los Pratos, y sitio de
la Sierra de los Alconeros, termino

de Arzilla, distante de ella media
legua de cañada de setenta y tres

fanegas de trigo en sembradura
de puño, de primera Calidad

que produce dos años y descansa

uno, treinta de segunda, treinta

de tercera, que producen



uno y descansar dos, y la Janega
 Vestante Inquil por naturalena
 Linda por l. con capp. de D. Manuel
 Gata N. con el mismo Don conel
 Marques de Avira, y s. con D. Blas
 de la Vera Presuitens, y su figura
 esta al margen ————— 20460

73
 4.
 7.
 8.
 9.

Joseph Toscano
 Ver. de Alconchel

Una Casa con solo piso. Con
 Corral de su uso situada en la
 Calle del heredo, Collacion de S.
 Santiago con cinco Varas de frente
 y doce de fondo, linda por la derecha
 con esquina a la fontanilla y por
 la izquierda con Don Jorge



de Alon Presuitero de Salva Leon
ala que se le ha Negulado p[ro]ueganar
de arrendamiento annual siete
Ducados Vellon la Abita Juan Camelo
Huxtao ————— doff.....

Venit^o Esta Trauaba la casa interior
mente Relacionada con dos R^o
Vellon de reno Perpetuo Simonia
de una misa de tabla que annual
mente se pagan a las Collecturias
esta villa —————

Juan Garcia

Ven^o de Sierra

Por Relacion que se le firmo
de le exp[re]sado Juan Garcia
por esta Audiencia. Resulta



(Segun se ha Verificado p^o Marques
y demas documentos) tenen p^o suyos
propios los bienes siguientes —

Una Casa con solo puzg con
Lupone Ant^o...
Albano... Corral de su Vaso, situada en el
Llano de nuestra Señora con cinco
Varas de frente y catorce de fondo
linda por la derecha con D^o Juan
Moreno Maurivis, y por la yzq.^{da}
con Manuel Mendez a la que se le
ha regulado p^ode ganax de
arrendamiento annual seis

Ducados y la Albita form. Cordero... do 66...

Juan Estevan
Ver^o de la Thone
del Almonaral



en
Pax Velaz: que se le formó

por esta Audiencia del nombrado
Juan Estevan Consta tenia en esta
Villa los Venes a saber

Una Casa con solo piso con
Coral de su Nro situada en la C.

de Bargas, con quatro varas de frente
y cinco de fondo, linda por la derecha

con Juan Sanchez Raso y por
la Izquierda con Joseph Ledano

ala que se le ha considerado puede

ganar de arrendamiento annual

Cinco Ducados y medio Vellon, la

Alita Antonio Botello Docto. N.

Vexif^{do} Esta granada con cien reales
Vellon Principal de censo Vexif^{do}.

por que se pagan tres reales



de Veditos anuales à D. Joseph de
 Villanueva, Clerigo y menorce como
 Capellan de la que fundo Gonzalo
 Megia

Luis Perez
Baxnero

Una Casa con solo piso con corral
 de su Nro, situada en la Calle de
 los Corredores, Collarion de Senor
 Santiago, con diez varas de frente
 y nueve de fondo, que por la derecha
 hace esquina al edificio y por la
 Izquierda con casa de Diego } doña
 del Valle à la que se le ha repulado



annuaal quatro Ducados ———
Gan. { Veinte Marrañillos ———
Pastan interminis Mar.^a ———

Lorenzo Rodriguez

Coxales

Una Casa con solo pino situada
en la Calle del Almirante, Colan. ^{en}

de señores Santiago, con nueve Var.^s

de frente, y ocho de fondo Linda por

la derecha con Coxal de Pedro

espinosa, y por la Izquierda con

Juan Lopez y Bartholome ^{en} ss.

ala que se le ha Considerado puede

ganar de arrendamiento annuaal } 2055.....

Cinco Ducados Vellon ———



Vexif.^{do}

Esta Rabada con quatrocientos

sesenta y dos Reales Veinte y dos

maras y dos tercios de otro Principal

de cinco Redimible por que se pagan

Catorre Reales de Medios anuales

encada año a Don Jph. Villanueva

Clerigo eminente, como Capellan

de la que fundo Gonzalo Barquet

Otra casa con solo pino situa

legado a
lapermuto con
fran Salguero

da en la Calle de nuestra Señora

contiene varas de frente y catorre

de fondo, linda por la derecha con

Coxal de Don Bernara Siano

y por la izquierda con fran

Clemente a la derecha considerada



que se pague de arrendamiento an^o
mual diez Ducados y la Arbitraⁿ
Sebastian Gonzalez Hermosilla y
Thomas Rodriguez

Oto-----

Verif. de... Esta Aruada Conziento de chenta
y ocho Reales y ocho maras. Vellon
Principal de renta Redimible
por que se pague Cinco Reales y
Veintey dos maras. de Veditos an^o.
eneada año al combento de Vela

gionas Atavilla
Lorenzo Gonzalez
Jorco

fallacia y de
mugar bolbis
a casa de
San Garcia
en cuyo nombre
va declarada en
su casa

1^a Na Casa con solo pino en
la Calle de los Conxedores, con

de las cosas siguientes y once de fondo
Linda y de la depecha con christoval
Alvarez y de la Triguera con Juan
tholomeo Sanchez Vinagre, a la qual
se le ha repulado pue de ganax de
arrendamiento annual, quatro

ducados vellon ----- 3044

~~veinte~~ Esta granada con uncos reales
y diez y siete maravedis vellon Real.

ditos arrendos perpetuos q de annual

mente se pagan a la cofradia de

san bista terre que se venera en la

villa del Almirante

sonon de chaves

Una Cama con solo piso



Situada en la Calle de Albarazán
con dos varas de frente, y diez de fondo
linda por la derecha con Francisco
Rodríguez Luengo, y por la izquierda
con Alonso Barquer Merlín
a la que se le ha considerado puede
ganar de arrendamiento anual
dos Ducados ————— do 22

Señor González

de esta casa ben
dio un quarto
a Manuel fern

Una Casa con solo pizarra con
Corno de su vno situada en la
Calle de Badajoz, Collacion de
nuestra Señora, con ocho varas
de frente y once de fondo, linda



Mejia Santa, y por la Izquierda

con Juan Luis alaque sele ha

Regulado que se ganax de arrendam^{to}

annual tres Ducados 7. ^m ————— D. 33.

Lorenzo Cabo

Una Casa con solo piso situada

en la Calle de la Oliveria Collacion

de Senor Santiago con dicho Varas

de frente, y de re fondo, linda por

la derecha con casa del dicho

Lorenzo Cabo, y por la izquierda

con don Francisco Cano, alaque

sele ha Regulado que se ganax

de arrendamiento annual

seis Ducados Vellon. —————

D. 66.



...otra casa con solo piso situada
 en dicha Calle de la Oliveria Consiste
 Varas de frente, y nueve de fondo
 Linda por la derecha con Joseph
 Campana y por la Izquierda a

...8803... con la anterior, a la que se le ha
 regulado por el Regamán de arrend
 amientos annual tres Du: ^o 33.

San...
 Cuatro Puercas de cerda
 Veintey cuatro Lechon de año
 Bastan enteros de año.

Loxemos Mendes

...una casa con solo piso con
 Corral con 110, situada en la
 Calle del heredo Consiste de 110



frente y ocho de fondo

Sinda por la derecha con Havel
e chaves Vuda, y por la izquierda
hane esquina del Arco, al que
se le ha regulado que se ganax de
arrendamiento annual, ocho
ducados vellon _____ 0088

Don Luis de
Mendoza Vizcaino

de Azevedo

Por relacion que se le formò
por esta Audiencia del nomi-
nado D. Luis de Mendoza, Ve-
sultra tenex en termino de
esta villa, los vienes y alafas
siguientes _____

Una fuente de tierra de Secano



en el Sitio de la Huerta buenas
 y Sitio de Maqueda, terminos de
 esta Villa, distante de ellas en quan-
 to de Leguas decauda de. c. e. e. e. e.
 fanegas de trigo en sembradura
 de pino, las quinte de primera
 Calidad que producen dos años
 y descansan uno, treinta de
 segunda, once de tercera que
 producen uno y descansan dos
 y las quatro Vegetales Inuitiles
 por naturaleza, linda por L.

Con Don Pedro Cansado Noche } 2032o.....

Con Don Diego Arguello Don.

Don Joseph Jorran y S. O. Andres

60
 4.^a
 7.^a
 8.^a
 9.^a

hanta, y su figura es la del mango
otra suerte octienra de
secans en el nominado lino de la
Huerita buena y sitio de nombre
termino de la villa, distante de ella
en quanto de agua se cauida de
diez fanegas de trigo en sembra
dura de puño, quatro de prim.
Calidas que producen dos años
y descansan uno, y las seis ves
tantes de terrera que produz.
uno y descansan dos, unida por

L. Condon Frano. Botello

N. y L. contrerra de las Veti

gias de esta villa y Poniente

10
4.
8.



Con tierra de la villa, y su figura

estable margin ----- 211o

otra suerte de tierra de terreno
 endicho lizo, y sitio y distancia
 que la anterior cauida de dos
 fanegas de trigo en sembradura
 equino dos de primera calidad
 que producen dos años y descansan
 uno, quatro de segunda, tres de
 tercera que producen uno y des-
 cansando, y las tres restantes inu-
 tiles por naturaleza, linda por

S. P. y S. con tierra de las monjas
 de esta villa y N. con S. Fran. Co

Bootello y su figura estable

231o -----

12

4.^a
 7.^a
 8.^a
 9.^a



116
1110
D.ⁿ Lucas de Hongora

Verino de la Ciudad

de Cordoba

Por Relacion dada en esta

Audiencia por Gregorio Duran

Verino de esta Villa, como apoderado

del expresado D.ⁿ Lucas con esta

tenen por suyos propios los vien.^s

y alafas siguientes

Un Arriento de Tierras con

questo de treinta y tres Tuntas

y media, baxo de una Linde del

sitio de la Vibora y Lino de los

Prados termino de esta Villa

distante de ella media Legua

de cauida de trescientas



quatro quintales y cinco fanegas de trigo
 en sembradura de puño, las ciento
 de primera calidad que producen
 dos años y descansan uno, Ciento y
 veinte de segunda, ciento y diez de
 tercera, que producen uno y descansan
 dos, y las quinientos de
 Inuites por Naturalera, Linda
 por S. con don chrisoval de Arque
 llo, N. con Mosonera de Salbalcon
 Contienda de las Religiosas de
 esta villa, y S. Fr. Jose de Alon
 y su figura es la del marq. ⁿ 1308.00

345
 4.^a
 7.^a
 8.^a
 9.^a

Esta granada con ochenta vellon Simona de

Quarenta misas Veradas que en
cada año se diren por el capellan
que es de su voluntad — — —

Lorenzo Rodriguez

Verino de Salbaleon

Una Huerta murada de pared
conocida por Laniagua y sitio
de este nombre, termino de esta
Villa, distante de ella tres quar-
tos de legua de caida de nueve
zelemines de trigo en sembrad^{ra}.

de punto, los tres Celemines de
vegadio de pumera, Calidad
que se riegan con agua de pie-
puesta de hortaliza, y cien



Arboles frutales de distintas espe

cies, entendidos por toda su exten^{on}.

sin el orden regular y los seis cele

es
9^a 2^a

mines Testantes de Decano de
primera que produce todos los a.

y su figura es la del marq. 185.

III

me or
Alex. S. Marques

de Barcarrota

y conde del Montijo

Es dueño de la villa, y tiene

en ella la tholerancia en cuya

Virtud nombra un Alcalde ma.^{or}

que por tres años sirva la vara

No leay como del prest^{te}.



nombra un Aheriente Corregidor
dos Alcaldes Ordinarios, y dos de la
santa hermandad, quatro Regi-
dores, un Alguacil mayor, un
Sindico procurador General de
Comun, un Mayordomo de consejo
y un fiel executor, los que sirven
sus empleos un año, y son electos
por la voluntad de su ^a sin
proporcion de la villa, tambien
esife un escrivano que sirve
las escribanias de ayuntamiento
Publica por tiempo de su
Voluntad, y nombra a si mismo
Juez de Residencia ^a quando



lotiene por Combeniente y los Ca
pitulares con de ambos Estados

Quetenerse á dho ^{mo} señores
en el termino de esta villa la del
hesa que llaman del circulo del
sitio de nombre distante de ella
de qua y media de cauida de mill
y sesenta fanegas de tierra en
sembradura, doscientas de se.
calidad, setec.^{as} de textura y ciento
y sesenta y nuytes linda por
con la dehesa de la huella pro
pria de los Canongos de la ciudad
de Badajoz N. y S. con mojonera
de Portugal y con la dehesa
de los señores solo de pro becharm.^{to}



214

de Pastos y Vellores, siendo estas
 Valdios y de comun aprobecham.^{to}
 y dichos Pastos pertenecientes
 a dho. ^{mo} or. ^o por lo que respecta
 a los ymbornaderos que estos son
 comprehensitos desde el dia de s.
 Miguel de cada año h. ^{ta} el veinte
 y cinco de marzo siguiente que
 desde este h. otro dia de s. Mig.
 en que se disputan las Ternas
 y Pastos de Primaveras y
 Agostaderos son asimismo
 Valdios y de comun aprobecham.^{to}
 y los que a dho. ^{mo} or. ^o pertene-
 zen en dichos ymbornaderos
 les producen por aumento
 tres mill ^{rs}. ^o en cada un año



que estos los aprovechan los gan.^{ros}
 Sananes Frasmances de D. Manuel
 Maximero de Itagra, Verino de las
 Villas de Amaran D. Joseph de
 Napera, Salvador Verino de la Villa
 de Villalada y D. Fran.^{co} Antonio
 Puente Verino de la^a de Luru
 breas, Agrimeros lamitad de
 dichos Partos, y los dos siguientes

1060

Las dos restantes quantas partes
 y su figura es la del manq. $\frac{30000}{n}$

Afirmismo pertenere a la ha
 zienda de su^a intermimo de
 esta villa, una suerte de
 tierra de Secano en el Tiro

Alberca y sitio de la huerta

de Gallegos distante media Lega
decauida de Vitoria ocho fanegas
de trigo en sembradura de pino
las veinte de primera Calidad que
producen dos años, y descansan uno
y las ocho restantes de Segunda
que producen uno y descansan dos
linda por S. contienda de nuestra
Señora de Sotaxano Nove
Con dicha Imagen Don. Conla
Cofradia de nuestra Señora de
Siniusterra que se venera en

4.^a el convento de Religiosas de el 1084o.....
7.^a Almenral, y S. contienda del
Mayorazgo de Peña y Sufigra
es la del margen

28



Otra fuente de Tierra de Alamiama
 Calidad de Secano y Sabor en el V^o
 ferido fino de la Alboxca y sito del
 Valle de la Pila, distante media
 legua de cañada de Ninte y quatro
 fanegas de trigo en sembradura
 opuno de primera calidad que pro
 duzen dos años, y descansan uno
 linda por S. contierna de las monjas
 N. con otra de nuestra Señora de
 sotaxano S. con Don Ignazio

24

4^{ta} Bovollos y S. contierna de las
 monjas de Arvilla y sus figuras
 esta a la margen

10720

Otra fuente de Tierra de
 Secano en el V^o ferido fino

de la Albenca del Sitio del Valle
de la Zila distanue media legua
decauidas de diez y siete fanegas
de trigo en sembradura de pino
dcho de primera Calidad que produ
zen dos años y descansan vno
y las nueve Villancas de Segunda
que producen vno y descansan
dos, Linda por S. con Pedro
Barquez espinosa Nove con
tierras de nuestra Señora del
Potarriano I. con tierra del

17
4
?

Combeno de Religiosas desta } dno.....
Villa y por S. con Miguel Moro
y su figura esta a margen



Otra Fuente de Tierra de
 Secano en dicho Juro, y sitio de
 Coruso Perez distante media
 legua de cañada de diez y seis fan.
 de trigo en sembradura de pino
 de primera y segunda calidad
 de pormitas, que las exprim.
 pro duzen dos años y descansan
 uno, y las restantes uno y de
 cansando, Linda por debarce
 Contienda de D. Pedro de
 Montenegro, N. y Pon. con
 tierras del convento de N. S.
 de las

16

4.^a
 2.^a

gias de las y s. Contienas } 2880

del Marques de Belamazan

de la figura es la del marq.ⁿ



Tres Puertes de Tierra
Juntas Vaso unas mismas Lin
des de Secano y Labon en el Tiro
de Huerta buena y sitio de
Pedro Rodriguez, distancie
tres quartos de legua de cabida
de treinta fanegas de trigo
en sembradura de pino, diez
de primera Calidad y producen
dos años y descansan uno
y veinte de segunda y producen
uno y descansan dos, linda por
L. y N. con Bart. Carratto
P. Contienda de su en. y sual } 18400.....

30 4.^a
7.

Don fernando Botelloyer
figura de marquina



Otra suerte de tierra de
 secano en dicho Tino de buena
 buena y sitio de ombela termino
 de esta villa distante de ella media
 legua de cauda de diez y seis faneg
 de trigo en sembradura de pino
 las seis de primera calidad que
 producen dos años, y descansan
 uno, ocho de segunda y dos de
 tercera, que producen uno y des
 cansan dos, linda por S. con la
 dehesa boyal, N. con tierra de
 las Animas, E. con tierra de } No.
 J. Bartholome Carrero y su
 conde de nuestra Señora

16

4.^a
 7.^a
 8.^a



de Botarriano y susfigura esta
al margen

Otra fuente de tierra de
Secano en dicho Sino y sitio de
San Antonio el Viejo, termino de

esta Villa, distante de ella
tres cuartos de legua excavada

de veinte y dos fanegas de trigo
en sembradura de puño, seis

de primera calidad que produceⁿ
dos años y descansan uno, diez

de segunda, quatro de ter^{ra}
que producen uno, y descansan

dos, y las de Vestantes Inutiles
por Naturaleza Linda por Sec.



Con Don Bartholome Carrero

N. con Don Francisco Barredas, P.

Con Don Juan de Villanueva

y el Conde Obrajón ocera de las

guas, y su figura es la del mar ⁿ 2860

Otra fuente de Sierra de se

cano en dicho Juro de Huerta

bueno y sitio del Valle del Gallo

distantes tres cuartos de legua

ocauida en veintita fanegas

de trigo en sembradura de puros

las treinta de primera calidad

que producen dos años y descansan

sanos, veinte de segunda

de tercera que



dos años y descansan uno veinte
de Segunda, quatro de tercera
que producen uno y descansan dos
y las quatro Terzantes Inuitiles
por Naturalera, Linda por L.
Contierra de su es. N. con otra
a Don Jose de Alox, I. con otra

48

4.^a
7.^a
8.^a
9.^a

de Doña Francisca Parada y L.
con Don Blas de la Vera Lino.

y su figura es la del març — 2028.

Otra suerte de tierra

de Ceca en el Lino de los Pra
dos y sitio de Domingo Perez

termino de villa distante

de ella tres quartos de legua



causada a quien yocho fan

de trigo en sembradura de puño
 treinta de primera calidad que
 producen dos años, y descansan
 uno, cinquenta de segunda y
 diez cinco de tercera, que pro-
 ducen uno y descansan dos y las
 tres restantes Inuitiles, Linda
 por L. contienda de los Benefi-
 ciados de la Iglesia Parroquial
 de Senor Santiago, N. y S. con

vos
 4.^a
 7.^a
 8.^a
 9.^a

tierra de las Religiosas de esta
 Villa y L. contienda de su ex.
 y su figura es la del marg. — 40100...

Asimismo de su ex.

dicho ex. Senor en esta Villa

La Arduanilla del Viento que se
 Vidiere a que qualesquiera forasteros
 que con Cauallerias mayores o men
 Cargadas, Ganado de cruda, o de otra
 especie que pasen por el Termino
 pague quatro maravedis, o segun se
 ajustara por cada Caualleria, o caueras
 la que segun los Arriendos que se
 han hecho desde el año de quaxenta

Son trescientos
 y zinquenta y tres.
 Segun la Resp.
 segunda del Sr.
 xrogatorio y las
 Yelaz.

yocho, hasta de zinquenta y dos
 y nohesibis, hay importado en cada
 uno de dichos cinco trescientos y

diez Reales vellon ————— 0350

Tambien pertenece a la hacienda
 de su M.^a y pesaibe annualmente
 de quaxenta y ocho Reales vellon



Id. poseb
do de salin.

que se hallan ympedidos sobre las.

Carnicerias publicas de esta villa

en señal del señorio ————— do 88

Asimismo pertenere a dho. ^{mo} seño

señor las mitras de todos los dias

y Primicias, anni de granos como

a granos que se crían y producen

en el termino de esta villa de excep

cion de las tierras proprias del

Convento de Religiosas de ella

que estan vedadas a Lamos

de P. y Inclusiones en los Juros, por que las

vestan en mita es perteneciente

ala Dignidad y Mitra episcopal

de la Ciudad de Badajoz, los

quales por lo respectivo del xmo.



~~cinco años~~ segun se apunta de lo que
 queda por cuenta de la Relacion
 han producido en cada uno de los
 cinco años lo siguiente —

En el año de mill. setecientos
 quatro y ocho produxeron la
 mitad de dichos diezmos basas
 el costo de su Recoleccion quatro
 cientas cinco fanegas de trigo
 ciento setenta y una de cevada
 y once y seis y medio celemines
 de rentas —

En el año de mill. setecientos
 quatro y nueve produxeron
 seiscientas noventa y ocho fan
 egas de trigo. Ciento diez y nueve



seis y medio
devenada, Veinte y dos y seis y medio
Cien y diez

Celemines deventens —

De en el mill setecientos y

Cinquenta nuevecientos Veinte y seis

fanegas de Arigo, trescientas Cincuen-

tay dos y seis Celemines devenida y

quaxenta y seis fan. deventens —

En el mill setecientos cinquenta

y uno, doscientas dos fanegas de Arigo

y veinte y una devenida —

En el mill setecientos cinquenta

y dos, trescientas Cincuenta y seis

fanegas y seis Celemines de Arigo

Cien y una fanega y seis Celerm.

devenida y dose fan. deventens —



Los quales Cinco años y por tanto
 por mayor dos mill quinientas ochenta
 y siete fanegas y seis Celemines de
 trigo, ochocientas cinco de cevada
 y noventa y dos y once celemines de centeno
 que repartidas entre cinco, toca a cada
 uno quinientas diez y siete fanegas
 de trigo y seis Celemines, Ciento se
 sientay una de cevada y diez y nueve
 de centeno segun que todo asi se ajusta

y parere de expresado estado 10160

Y por lo que respecta a los años
 de granados, semillas, miel, cera,
 en jamones, y todo lo demas que se
 cria y produce en esta villa

de granados, ha producido



La mitad perteneciente á dho
^{mo} ex. sinon por subastacion qd dello
se ha hecho en cada uno de dho
las Cantidades siguientes — —

En el año de mill setecientos
quarentay ocho produxeron la
mitad de dichos Diezmos de gran.
de todas especies, Colmenas, miel
semillas, horteliza, y demas de que
se pudo debengar por subastacion
que dello se hizo, once mill y
diez Reales vellon — —

En el año de mill setecientos quaren
tay nueve, se subastaron y ven
dieron en diez mill y veinte
Reales vellon — —



81.1176a

En el de mill. secientos y Cinquenta
de Subastaron y Temataron en dose
mill Reales vellon. —

En el de mill secientos Cinquenta
y uno, de Subastaron y Temataron
en Cataxe mill nouenta y ocho R^e
y quinze maras vellon. —

En el de mill secientos Cinquenta
y dos de Subastaron y Temataron
en Siere mill secientos y sesen
ta Reales —

Cuyas Cantidades de dichos cinco
años y importan por mayor Cien
quenta y quatro mill trescientos
ochenta y ocho Reales y quinze más.
que se repartidos entre dichos



Cinco años, correspondiente á cada uno,
diez mill ochocientos setenta y siete
Reales y setenta y tres mrs. ²¹ ————— 10877.23

Asimismo le han producido á su
ca. lamitas de los dias de
ganados Lanaxes, Transumanxes
de la Real Cañada que en los Imber
naderos de cada año, han pastado
en las dehesas desta villa, las
cantidades á saber —————

En el año de mill setecientos
quarenta y ocho produxeron de
mitad de dias Ciento noventa
y un Reales vellon —————

En el año de setecientos quarenta y
nueve produxeron ochocientos



quatro Reales y veintimix ⁿ v. —

153

En el añu de setecientos cinquenta
produçeron setecientos once Rea.
y treintay dos maras. ⁿ v. —

En el añu de setecientos cinquenta
y uno produçeron trescientos
tres Reales vellon —

En el añu de setecientos cinquenta
y dos produçeron no bñtanue
expresan en la Relazion de echo
^{no} Señor no haue produçido
cosa alguna) ciento y nouenta
y un Reales ⁿ v. segun se asunta
de las declaraciones q̄ constan
tomadas à Mathias Calbo



que da principio ael folio Veintetres
y dos de los Autos Generales, y con
cluye en el Veintetres Cara y de
la de Pedro Gaxria de la Mata
que principia en la Cara de este
folio Veintetres, por las que
expresan el ganado que en el año
pasado de cinquenta y dos tubie
ron en la Dehesa del Rinuelo
agregando ael que estos tubieron
y qual porcion de ganado ael
que metió el dicho Pedro Gaxria
por Martin Martinero quien
aprovechó una quarta parte
de sus pastos, y no pudo de Abito



para Veruible á un mismo sueldo
 claracion cuyas Cantidades por
 mayor de dho cinco años un mill
 seiscientos un Reales, y diez y ocho
 marav. que se partidos entre
 dichos cinco años, toca á cada uno
 trescientos veinte Reales y diez
 marav. vellon

0320. to

Costos q^e satisfare
 annualmente
 su excellen^a.

Primeramente satisfare su ex^a.
 en cada año setecientos y
 cinquenta Reales á la fabrica
 de la Santa Iglesia Parroquial
 de Santiago de Avilla



para los gastos por menor de ella -

Asi mismo paga su excelencia^a.

setecientos Reales vellon en cada

año en unos con otros para obras,

Reparos, y Reparos de dicha

Iglesia —————

Tambien satisfare su ex^a.

à Don Alonso Laxido de Novas

Administrador de vietas mill

y cien Reales vellon por lo que

Respecta à la desta villa —

Lo paga su ex^a por gastos

de Administracion annualm.^{te}

Regulados unos años con otros

Quatrosientos R. vellon —



Lo. Satisfare su^a su^a seisientos
 Reales vellon encada año p. Vazon
 de Galaxio a Juan de Vera y cas
 tilla cogedor de los diezmos de
 granos de esta dicha villa

Lo. satisfare su^a al Rey.
 Docientos Reales anuales por
 el arrendamiento de los graneros
 graneros donde se recogon los
 granos de dichos medios diezmos

Primicias
 Lo. paga su^a a annualmente
 Docientos Reales al Jues y
 Notario, a quienes se comette
 el despacho del Provion de Bad.



para hacer la Valla, pesquina
y averiguacion de los Quermos de
granos que se deben satisfacer
por los que los acubaron

De Miguel Torres

hijo d'algo

Una casa de un solo piso, con
Coxnal en su Vno, situada en la
Calle de Albarracini Collacion
de Senor Santiago con veinte
y seis varas de frente, y catorce
de fondo, linda por la derecha
con Coxnal decha Casa y por la
Izquierda hace esquina a cha
Calle de la que se ha Negulado



puede ganarse de arrendamiento
 annual de once ducados vellon — 01.32

Vexif^{do}

Esta granada con quatrocientos
 treinta y tres reales, onremaras

en todo el vellon Principal de

censo. Redimible por que se pagan

trece reales de Reditos anuales

encada año a Don Pedro Alcan

tara espinoza Clerigo de menores

Verino de esta villa, como Cape

Man de la que fundo D. Naveit

de Monrovi

Vexif^{do}

La se halla granada de la casa

con seis reales vellon, censo

perpetuo que annualmente

se paga a la Collectoria



de la Parroquia de Nuestra Señora

de Botaxiano

Una pieza de tierra de secano
murada de pared del sitio de los

Caños de Tiron término de esta villa

distante de ella quinientos y cin

co pasos de cañada de quatro fanegas

de trigo en sembradura de pino

de primera y segunda calidad

de permitida produce todos los años

4

2.^a
3.^a

Con dos árboles frutales, y su

figura es la del margen

datien el mi

otra suerte de tierra de

secano del mismo sitio y dis

tancia murada de pared de

cañada de cañada de quatro fanegas



de trigo en sembradura a punto

9

1.^a de primera y segunda Calidad a
2.^a permitas, produce todos los años
3.^a y su figura es la del margen —

Verif.^{os}

Esta granada con mill y Cien
Reales vellon Principal seran
so Verdurable por que se pagan
veintay tres Reales de Reditos
anuales en cada año al comb.^{to}

Religiosas de esta Villa — 2745.

religiosas

Otra pieza de tierra de Secano
murada del sitio de Villalobos
distante de la Poblacion un q.^{to}

2 1/2

3.^a de legua de cauida de dos faneg.
y media de trigo en sembradura
de segunda Calidad

produze todos los años y su figura
es la del margen ————— 1025.

Duplicada — Otra perra de tierra de secano
murada al sitio de los Caños de
Sixon distante quinientos y quin
ce pasos de cañada de doze faneg.
de trigo en sembradura de puño
las diez de primera calidad y
las dos de segundas de segunda

12^a
2.^a
3.^a

produze todos los años, y su fig.^a
es la del margen ————— 1038.

Verif.^{do} ... Otra granada con nueve R.
vellon Simonia de tres misas
que annualmente se pagan
ala Collectoria de misas
perpetuas —————

algunos otros
lugar gallego

Yna Caxera de tierra de Secano

en el Tiro de la Alberca llamada

de Castellanos y sito de nombre

termino de esta villa, distante

de ella media legua de caida de

veintey dos fanegas de trigo en

sembradura de pino, onre de

primera Calidad, que produce

dos años y descansan uno y las

onre restantes de segunda, que

produce uno, y descansan dos.

Linda por S. con tierra del

Convento de Religiosas de Avilla

N. con tierras de ex. ^{mo or} conde

1021.

22

4.
a
a
7.

del Montijo Pon. con tierras

de San Santiago y Sur



Conel Marques de Belamazan
y su figura es la del margen.

2 Verif.

Esta brauada con seis R. v.
Limonia & dos misas Veradas q
anualmente se pagan ala
Collectoria & misas perpetuas
o las Parroquiales Star. —

Estacion de
Diana a la tierra
de Mosphorov.

Otra suerte de tierra de
Secano en el Tiro de huerta bue
na y sitio de los muleros term.
Starillas distante de ella un q.
no

Ve

de legua de cauda de Catone
fanegas de trigo en sembradura
de pino, las diez de primera
calidad que producen dos años
y descansan uno y las q. Verantes
no



de Segunda que producen uno y
descansan dos, Linda por Levante
con Don Joseph Villanueva Norte
con Joseph Thorax I con Don Blas

14

4.
7.

de la Vera Presuítexo, y S. entrietas
de las Monjas de esta Villa, y su fig.^a

esta el margen

220

en el fin de la
y de las monjas f. m. c.

Otra suerte de tierra de secano
en dicho Tiro y sitio de S. Blas

distante tres cuartos de legua

ocauida de quinze fanegas de

trigo en sembradura de pino

las Sers. de primera Calidad que

producen dos años y descansan

uno, ocho de Segunda que pro-

ducen uno y descansan dos



y la fanega de heno, Inutil
por Naturalera, Linda, por Sebance
con don Joseph Thora, Norte
on fernando Bostello, Poniente
con tierra de la villa, y Sur

15

4.^a
7.^a
9.^a

on Luis de Mendoza Vecino de
Mexico, D. supigura el tabo

margin _____ 8/20

Los
San

Quatro Bueyes _____

Ciento y cinquenta òbefas de
vientre _____

Dos carneros _____

Pastan en Axm. de Avilla _____

Un Casallo _____

Unos Jumentos _____

Donna Maria
Escobar

Una Casa con solo pino concorral
de su rrio situada en la calle de
montes Collacion de nuestra Señora
con diez varas de frente, y cinco de
fondo, linda por la derecha con
Andres Barquer Bueno y por la
izquierda esquina a el fido, ala
que se le ha considerado puede
ganar de arrendamiento anual
cinco Ducados vellon, la Abita
con la nominada D. Bartho.
Carrero Presu. 20 2055

Vexif. . . Esta situada con mill y cien
vellon lral de rreño



201
Vedimible por que se pagan treinta
y tres de Veditos anuales en cada
año ael convento de Religiosos
de esta villa

Tres Lamentos

Doña Maxia Booteello
de San Juan

Por Relazion dada en esta Aud.^a

por la nominada Doña Maxia

Consta ser poseedora del Viñedo

que fundó Christoval Gonzalez

el que se compone de las Alasas

siguientes

Una Huerta murada de
pared al sitio del Vex meso

termino de esta villa



distante de ella un quarto de legua.
 decauda de tres quartillas de tierra
 en sembradura de pino, la media
 fanega de Negadis deprim^a Calidad
 que se siega con agua de pie puesta
 de horatina y treinta y seis Arboles
 frutales de distintas especies cullen
 didos por toda su extencion sin el
 orden Regular, y la quartilla
 restante de secano de primera

$\frac{3}{4}$

1.^a
 2.^a Calidad, con diez Alamos negros
 produce todos los años, y sufig^a

esta del margen ----- 2280

Una pieza de tierra de secano
 murada de pared de adobe del



Manuel Requero y Barbera, Royal

distantes de la Poblacion quinientos
panes de cauidas de tres quartillas de
trigo en sembradura de pino de prim.^a

$\frac{3}{4}$

^a Calidad con dos rebotes fructales producen
todos los años y se figura la del

marginu ————— do do...

Una suerme de tierra de secano
y labors en el sitio de la Buexa
buena y sitio de San Blas, termino
de esta villa, distante de ella tres
quartos de legua de cauidas de seis
fanegas de trigo en sembradura
de pino, dos de primera Calidad que
producen dos años y descansan uno
tres de segunda que producen uno
y descansan dos y se figura la del



Inuidi Linda por S. Con Barcho. ^{me}

Barquez Gallego N. con S. franc^{co}

Barckas P. con la Bulla propia de

6
4.
7.
9.

los Canonigos de Badajoz y S. Don

Pedro Cansado y su figura esta

en margen ----- 225.

Verif. do

Estan granadas las Alfas de quel

se componen el expresado vinculo

con Veinteyquatro Reales v. que

annualmente se pagan á las collectu

rias de misas Perpetuas de las Pa

roxquiales de la villa -----

Concordado.

Perenne en censo de diez Reales

y diez y siete más vellon Redito.

censo Redimible q. annualmente

Joseph Barquez ympueltos



81
sobre sus Casas Calle de Badajoz
por el Principado de suscientos y
Cinquenta Reales.

Patronato que fundo

Gonzalo Milano y

Cathalina Barquet

que tambien poseen y

atha Dona Maria

Una suerue de Tierra de Secano

y Labors en el Rio de los Prados

y sitos de San Juan terminos de la

Villa distante de ella doscientos

pasos de cauda de quinze faneg.

de trigo en sembradura de pino

de primera Calidad, que pro-

duzen dos años y descansan uno

y las nature de seq. y produccion de



y descansa dos, linda por L. condon

15

4. a Jorge de Mox N. Valdelagrana Port.

7. a fernando Botello y el Sr Benito

Botello y su figura es la de el maq -

Seprubiene tiene de carga y Pension

esta suerte de tierra de la Venta

que produce Vegarax la hermita

de Senor san Juan donde esta

situada _____ 875.

Vienes Libres

de fundacion

tiene en / Una suerte de tierra de secano

Waxert y en el Suro de los Prados, y sitio del

capito, termino de esta villa distan

te de ella media legua de caida

de tierra fanega de trigo



en sembradura de vino, dicho de
primera Calidad, que producen en a.
y descansan uno, dicho de segunda, de
de tercera, que producen uno y des-
cansan dos, y dos Inuites por Na-
turalera, Linda por L. Con la fabrica
de Genos Santiago, N. Con la Vivera

Lo
4.^a
7.^a
8.^a
9.^a

de Oliverias P. y el. con las monjas
de esta villa, y su figura es la del

margin _____ 0920

Satene d'par. Otra fuente de tierra de
Vauptan -
secano en el Jino de la Alberca
y sitio de la fuente de Bernardo
estorran termino de esta villa
distante de ella media legua de
Cauida de drey mis fan. de trigo

en sombradura de puño, las doce de
primera Cabida que producen dos
años y descansan uno y las quatro
Vertientes de segunda que producen
uno y descansan dos, linda por S. con
nuestra Señora de Estaxxaño Norte
contienras de D.º Andres Diaz Sata

36
4.
7.^a

S. contienras de Don Juan de Villa
nueva, y S. contienra de las Animas

y su figura es la del margen ————— 10000...

Vexif.º ... Esta granada con seiscientos
veintey ocho Reales, catorce maraís
y dos texeros de otro Principal de
zenso vedirriable porque se pagan
de Reditos anuales diez y ocho r.
nuere maraís vellon.



encada año a Don Juan Villanueva

Benegas Vecino de esta Villa —

Don Juan Rodríguez
vecino — — — —
otra suerte de tierra de secano
en el Terro de la Huerta buena

y sitio de Pedro Rodriguez termino
de esta Villa, distante de ella tres

quartos de legua de cañada de veinte

faneegas de trigo en sembradura de

puño, quatro de primera Calidad

que produce dos años, y descansa

seis años, diez de segunda, quatro

de tercera, que producen uno y des

cansan dos, y las dos Vestanues y mu

tilas por naturaleza, Lindajos

Sebanues con tierra de Don Joseph



Villanueva, N. contraxa de cara
de pasqua, P. contra Guilla propria
a de los Canonicos de Badajoz y S.

20

4.
7.
8.
9.

Contraxa de Bartholome Barquero

y su figura en la del margen ——— Dto.

Vexif. Estan gravadas todas las Alas
anteriormente velacionadas

la demas del censo que se paga

a C. Juan de Villanueva) Contrax

mill y trescientos Reales vellon

Principal censo Redimible

porque se pagan de Reditos ann.
es

encada año noventa y nueve R

a D. Pedro Duran Montenegro

Premitido Como Capellan de la

Contraxa de Barquero Vara



Manuel Duran

Montenegro

Por Relacion dada por el no
minado Manuel Duran scapellano

Nota

La relacion es
a productos de las
Alfajas de la Capella
que se cria on esta
parte. y poca parte
de Linores. como
Patrono cealla
Importante mill
quatrocientos
y un. y veinte y
un mil y untoxi
annuo. y tan carg.
en el estab. letra
C. de replares -

es capellano de la Capellania que
serienos vienes y carga de misas
fundos de la Marra Mexima, de hiso
don Pedro Duran Montenegro
Presu. de la que el referido es
Patrono y por clausula impresa
de la fundacion se prebenia de
diese al Patrono, un tanto
de venta annual, que este
Respecto de determinadas de las
Alfajas no podria sufragar

Nota

Respecto de las
alfajas de la Capella
de las Alfajas no es
saca de la Capella
de las Alfajas no es
de las Alfajas no es

quedando dicha Capellania con
 en conuido perfuino por Cuyal
 Varon por auto de visita del
 Illmo. senor obispo de Badajoz se
 anexos dicha fundacion, pre-
 nientos que adho Patrono seleuise
 la tercera parte de renta del
 todo de la que pro duzesen dichas
 Alajas, la que perziue annual
 mente a nominas Manuel
 Duran Como actual Patrono
 de dicha Capellania, que esta
 se saca del liquido que queda
 del producto deus Alajas, ba
 las Alajas que tiene



de Dotacioni que estas Teultarian
del arriendo que le ha formado el
nombrado Don Pedro Duran
Montenegro Presbitero de hys, a
quien le ha hecho cargo de dicha

Capellania _____

de
San

{ Una Baca de hentes _____
Un Novillo _____
Tres Sumentos _____

Manuel Tarrin

Una Casa con solo pino situa
da en la Calle de montes collar ^{en}

de nuestra Señora Condien Naxas

enfrente y diez de fondo linda

por la derecha con D. ph. Baca



y por la Izquierda con Andres
Liuens, a la que se le ha Regulado
pueden pagar de arrendamiento
annual seis Ducas vellon d. 66.

Maxton Sanchez

Una casa con solo piso con
Coxnal de su alio situada en la
Calle de Santa Ana, Colar. ^{en} de
señor Santiago, con ocho varas de
frente, y catorce de fondo, linda por
la derecha con Dona Ana Maria
Religiosa en el convento de Sta. ^a

y por la Izquierda con esquina d. 88.
del Altar, a la que se le ha Regu

pueden pagar de arrendam^{to}



annual ochs Duca. Vellon —

Verif. ... Una Aruada Con seis cientos

ochenta Reales, treze mix y ontenta

Vellon Principal de renas Vedim.

porque sepapan de Vedito ann.

encada dia veinte Reales y ca

torne mix. del combento de Religio

sas de esta villa —

Lo de ... Dos Bueyes de Labor —

Dos Bacas Corviles —

Un tan enterrm. Har^a —

Dos Jumentas —

Manuel Butron

Una Casa con solo piso con

la tienda en Pedro Gil como Corral con Vno, situada



en la calle del Soladillo, Collacion
de nuestra Señora, con diez varas
de frente y tres de fondo, lindando
la derecha con casa de Lázaro An-
tonio y por la Izquierda con
esquina del Callejon de Cruz
de la que se le ha Repulado, puede
ganar de arrendamiento anual

siere Ducados Vellon. ————— do 17.

Vexif^{do}

Casa gravada con cien reales v.
Principal de rentas Redimible
por que se pag. tres R^{os} de Reditos
annu. en cada año a d. x p^{os} balⁿ
de aquellos Vex. d^{os} —————

María de la Torre

Viuda



esta casa de un solo piso

Con corral de un Arbo. situada
en la Calle de nuestra Señora collar
de Señal Santiago con ocho Varas
de frente, y catorce de fondo, linda
por la derecha con Joseph Nuñez
y por la izquierda con Bartho^{me}
Matos Gallegos a la que se le ha
regulado que de ganax de arrenda
miento annual ocho Du. ^o y ⁿ 888.

Verif^{ca}... Esta granada con setecientos
Cinquenta reales v. Principal
de renta redimible porque se
pagan de rēditos anuales
encada año Veintey dos reales
y diez y siete más a la cofradia



de la Santissima Cruz

María Hernandez

Una Casa con solo piso situada
 en la calle de la Concepcion ^{en} Collar.
 con nuestra Señora, con diez Varas
 de frente y diez de fondo: linda por
 la derecha con Christina Vista
 y por la izquierda con Julián Mendez
 Saavedra, á la que se le ha regulado
 que se ganax de arrendamiento
 anual dos Duc. vellon ————— do 22

Verif. de

Esta granada con ochocientos
 setenta y seis Reales Veinte y dos
 maraved. y dos tercias de otro Real

Indivisible y q se pagan



de Neditos anuales Veintey seis
Reales a Don Pedro Morales Clerigo
depenoies Veitino Altar — — — — —

Veitido

La Señalla granada con Porionto
siete Reales y veinte y ocho maras
Principal de ronso Redimible porq
sepagan de Neditos anuales en
cada año seis Reales y ocho mis
vellon, ala obrapia que fundo
Cathalina Barquer casa de

Pasquia — — — — —

Un Inumento — — — — —

Maxia Todriquer

de Vera

Una casa con solo pino con

Corral en rno. situada



Vendió una parte a Juan Rodríguez Cortano

en el Llano de nuestra Señora con
doce varas de frente y diez y siete
de fondo, linda por la derecha con
Gabriel Rodríguez y por la izquierda
con la de Francisco Peña Huertas
al que se le ha repulado pueblega
na de arrendamiento anual

seis Ducados Vellón. ————— Dob6.

Vexif^{do}...

Esta granada con seiscientos
cinquenta y quatro Reales y diez
marav. y dos terreros Vellón Trial.
seren so redimible porque se
pagan de reditos anuales
encada año, diez y nueve reales

veintey dos mis. del comento
Religiosas de estas.



Maria Rodriguez Sola

Una Casa con solo pino con corral
de su Vno, situada en la Calle de la
Corredera Collacion de nuestra ra

con cinco Varas de frente, y siete
de fondo, linda por la derecha

con casa de Juan Esteban Mirete

y por la izquierda con Joseph
Barquero Carnes, a la que se le

ha Negociado puede ganarse del
arrendamiento anual quatro

Ducados vellon ————— Dolla.....

Una charranilla —————

Martin Lopez

Una casa con solo pino



Concorral de su Nro Señalada en la
 calle del Altorano ^{en} Collar. de san
 Santiago, con doce varas de frente
 y trece de fondo, linda por la derecha
 con esquina del Altorano y por la
 izquierda con casa propia de
 Manuel Duran, a la que se ha
 regulado que se pague de arrendamiento
 anual siete ducados
 de vellon

2077

Vexif^o

Esta granada con mill. R. de
 vellon principal se renta Vedim.
 por que se pague treinta reales
 de deditos anuales en cada año
 de renta anual de setenta años



Una pienza de tierra de secano,
murada de pared del sitio de Doña
Matheas, distante de la Poblacion
mil y quatro cauidas de tres quilar
tallas de trigo en sombra de
pauco de segunda calidad produce
todos los años, y su figura es la

$\frac{3}{4}$

3.^a

del margen _____ do. 67. 11.

San. ^{don} : Una Baca de Vientre _____
Una Berexxo _____
tres puercas de cria _____
Ocho Lechones _____
Bastan en term. ^a Mas. _____

Don. ²⁶ ^{Novio} : Maxia Rodriguez
Una cava de un solo pino, con
Corral de un m. / q. de ...



de Memon, situada en la Calle del
 Castillo collacion de ^{or} S. Santiago
 con diez y ocho varas de frente
 y cinco de fondo, que por la derecha
 tiene esquina a la Plaza, y por la
 izquierda, linda con conual de
 la nominada casa, á la que se le
 ha Considerado puede ganarse de
 arrendamiento annual nueve

Ducados ————— do. 99.

Dos Sechones —————

Un Inumento —————

María Rodríguez

Andrés Serrano. Una Casa con solo pino situa
 da en la Calle del hexedo collac.
 on



afrente y tres de fondo, linda por
la derecha con Manuel Solas,
y por la izquierda con Antonio
Alombrexero, ala que se le ha
veglado que pagará de arrenda
miento anual cinco Ducas^o d. 55.

Venid^o... Esta granja con doscientos
veinteyen reales diez y nueve
maras. y un tercio de otro Real
cerense Redimible por que se
pagará de Reditos año. seis R.^o
y veintey dos maras. a el comb.^{to}
de Religiosas de Sta.

María Rodríguez

 Una casa con solo piso con
Corno de cerro, situada



en la Calle de nuestra Señora Colinas. con 173

de Señora Santiago con diez varas
de frente y catorce de fondo, linda
por la derecha con casa de cath.

Barquer Viuda, y por la izquierda

con Joseph Nuñez de la que se le ha

regulado que se ganará de arrenda

miento anual cinco Du. y 0.55.

Otra Casa con solo pino con

cornal con 110, situada

en la Calle de Badajoz concha

varas de frente, y diez de fondo

linda por la derecha con Bea

trix González Viuda, y por la izquierda } 0.88.

y izquierda con casa de Ana

Viuda de la que se le ha regulado



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

puede ganax de arrendamiento
annual ocho Ducados vellori, la
Abitan Gregorio, Joseph, y Pedro,
esclaro — — — — —

Maria Rodriguez

Jph. Muñoz

— Una casa con solopiso, situada
en la calle de nuestra S. collar.

de Senor Santiago, con siete
varas de frente, y diez y seis de

fondo linda por la derecha con

Antonio Martin, y por la

Izquierda con Ant. Chaparro } do. 17.....

ala que se le ha regulado puede

ganax de arrendamiento ann.

Siete Ducados — — — — —



Vexif.^{do} Esta Granada con ciento treinta
 y tres Reales ó no más y un tercio.
 de otros, Principales de censo Redi-
 mible por que se pag.ⁿ de Reditos
 anuales encada año quatro. R.
 vellon á la fabrica de la Iglesia
 Parroquial de nuestra Señora
 de Gotarriano —

Maxia Mendez

Viuda

Una Casa de un solo piso con
 Corral de un vno situada en la
 Calleja de la Comedera Collar.^{on}
 de nuestra Señora con cinco varas
 de frente y catorce de fondo
 en la dña. casa esquina



à la Corredera y por la Izquierda
linda con Manuel Rubiales à la
que se le ha Negulado que se ganará
el arrendamiento annual
quatro Ducados _____ 2044

Nota

Esta Correspondencia fue en la Respuesta diez
ala Monia Mend. y siete se le declara una alha
el 10 de Agosto de 1780 y siete se le declara una alha
honor que se produce annual
ochos fanegas de trigo _____ 212

Miguel Gomez

Una Casa de un solo piso con
Corral de un 1110, situada en
la Calle de Salbaleon, collar. 2.
de señor Santiago con diez
Varas de frente y diez de fondo



En la Calle de San Pedro Colla

de nuestra Señora con dicho Varal

de frente, y por el fondo, lindando por

la derecha con Francisco Morales...

de careros, y por la Izquierda con

Catalina Bonquez Maguiles

ala que es de su propiedad que es

ganar de arrendamiento anual

quatro Ducados Vellon

do 11

Venif do

En la Franca, con que se venden

Reales Vellon Principales de

zencos Redimible porque se

pagan de Redidos anuales

dos Reales al tanto de este

tipico de la villa de

Dios y de los Señores

La casa en término de San...

Don Juan...

Maximo et...

Una casa con solo pueros con
corral de cerros, situada en la
calle de Barcas collacion de
Santiago con ruzos Van. de puente
y Catove de fondo Linba por la
serecha concasa de Maxia
Luzada Vinosa y por la Leg.
con olivares y morales de la que
debe de pagar el impuesto
de arrendamiento anual

Concejo de... 2055

En la ciudad de...

Reales D. Pedro...



por que se compran a credito annuo es 497

encara ans veis Reales vellon

a V. Vizente solo Clerigo de

menores veis de Badajoz

Dos Sumeros

María Mendez

ca
y fran. de Vera

Vna Carraca con solo pisso con

corral deus vno situada en

Calle Comedores, Collar. ^{en} contra

veñora con diez faras de frente

y dose de fondo linda por la dñal

con Juan Rodríguez Castañes

y por la Izquierda con Juan

Sanja, a la que se le ha vendido

su dñad y arrendamiento



anual siete Ducados la Abia

Pedro Muñoz y Miguel Albaxer - 8077...

Venid^o

Esta trauada con cien reales
vellon Principal apenso Redim^e

por que se pagaron de Reditos an

nuales encada año tres R^{os} y

del comb^{to} de Religiozas de Ar^a.

María Candelaria

Una Casa con solo piso con

corral con riuo situada en la

Calle del castillo collar^{on} de S^o

Santiago con nueve varas de

frente y quaxo de fondo, linda

por la derecha con el Sr Barquez

Gallego y Campana y por la

Izquierda con sequina



del Castillo, ala q se le ha Negulado

puede ganax o arrendamiento

anual. Cero Ducados 1.ⁿ — do. 55. —

Vexif^o

Esta Armada con ciento trece

rayres Reales once mis y un

tercio Vellon Principal de

senso Redimible por que se pagan

de Reditos anuales en cada año

alcombento de Religiosas de

esta Villa — — —

Tres Secciones — — —

María Mendez

de la Vega

Una casa con solopiso con

Cornal de su rrio situada

en la Calle de los Comedores Colada



de nuestra Señora, con nueve varas
de frente, y diez de fondo, linda por
la derecha con esquina a calle
de Badajoz, y por la izquierda
con corral de Don Benito Boo
tello á la que se le ha regulado
pueden ganarse de arrendamiento
anual ocho Duc.^{os} 7.^{ns} ————— 0.88

María Mendez
Viuda

Una Casa con solo pisa situada
en la Calle de Jurumena collar.^{on}
de nuestra Señora con tres varas
de frente y diez de fondo linda
por la derecha con Juan
Carrasco y por la izquierda



Con Agustina Gomez a la que le

han regulado que se pagaran de annuo

pagamiento annuo tres Ducas. V. ^{do} 33. ---

Venij^{do}

Cita trauada con ciento setenta

y nueve reales reintemas y dos

tercios vellon Principal de renso

redimible porque se pagan de Reditos

annuales en cada año al comb. ^{1to}

de Religiosas de la villa ---

Maria de conreps. ^{on}

--- Una casa con solo pinto situada

en la calle del heredo. Collar. ^{on} de S. ^{on}

santiago con siete varas de frente

y once de fondo linda por la dña

con esquina a calle del castillo

y por la de la tienda con estamuel

que se le ha regulado



puede parian de arrendamiento

annual cines ^o Quca. ^o Villom. ----- 2055 -----

San

In Novillo diez años -----

Una Bodega de vino -----

Una Puera de vino ^o de a. -----

Unos terrenos de a. -----

Maxia Chaves

Una Casa de un solo piso con

Corral de su uso situada en la

Calle de la Illexia ^o Collar. ^o de S.

Santiago Conocho raras de pantes

y otras de fondo linda por la dña.

Con esquina a calle de las monjas

y por la Izquierda con casa

de Juan Manuel de Andrade

de la que se leña Requias puse

Ganancia de dependamiento anual 180

Seis Ducados Vellon ————— do 17

Veri 100

Esta granada con quaxenta marcos
vellon de rindo perpetuo que annual
mente se pagan ala fabrica de la
santissima Vera Cruz de Av. —

Una Perra de tierra de secano
murada de pared del sitio del
terreno de santa Ana distante
trescientos y sesenta pasos de
cañada de san pay media de rigo.

1^a de 3^a

5^a en sembradura de uño de terr.

Calidad pro duzen todos los a.

la que tiene dos árboles frutales

y su figura es la del margen — do 20

Dos Vacas de Nentice —



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

71
710
Maria Gonzalez

Una Casa con solo finis situada
en la Calle del Altozano Colares.
de Señor Santiago la que tiene
Cinco Varas de frente y nueve de
fondo, linda por la derecha con
Maria Chender y Joseph Casado
de permitid, y por la izquierda
consequina a Calle de Salbador
de la que se le ha regulado puede
ganar de arrendam^{to} anual
Cinco Duc^{os} de vellon — 2055.

Maria Banquer

La Piedad

Una Casa con solo finis con
Corral de su uso situada



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

en la calle de San Juanes collar ^{on} 488
de don Santiago, con siete varas
de frente, y doce de fondo, linda
por la derecha con Truvel Alonso
y por la izquierda con Maria
de los Angeles, ala que se le ha de
pagar por el uso de la casa
quatro reales de renta
anual cinco Du. ^{on} ^{or} D.S.S.

Maria Gonzales

Una Casa con solo pino, con
corral de su uso situada en la
calle de Nuestra Señora de ^{on} ^{or}
Santiago con cinco varas de frente
y catorce de fondo, linda por la
derecha con casa de ^{me}
y por la izquierda



Con cathalina Barquera y sus

ala que se le ha Negociado que se

ganaxi de arrendamiento anual

Cinco Ducados Vellon _____ 2055

Manuela Lopez

fragosio

Una Casa de consuepino situa

da en la Calle de la Placeta

Collacion de nuestra Señora

convineo y otras de rentes y otros

de fondo, una por la derecha

con casa de Don Joseph de Alca

y por la Izquierda para ir

diuna ala Placeta ala q

se le ha Negociado que se ganaxi

de arrendamiento anual



Cinco Ducados Vellon, Vite con la
impresion de Manuel Rodriguez - D. S. S.

Verif. do

Esta Sumada con seis Reales
y veinte y quatro maras Vellon
Veditos de censo perpetuo que
anualmente se pagan a Don

Leandro Alcantara Espinosa
clerigo de menores Verino de la

Villa como Capellan de la que

fundó D. Manuel de Moray

Maria Barquer

La Pieta

Una Casa con solo pinto con

Coxal de agua Viva situada en la

calle del Morayano collacion de

senor Santiago con cinco

reales y cartorre

Esta inclusa a em
la de Joh Comrade



de fondo linda por la derecha
 con casa de Pedro Barquero
 Barrera, y por la izquierda
 con Maria Mendez Vuda, á la
 que se ha regulado que se
 ganará de arrendam. ^{to} annual
 Cinco Ducados ————— 0.55

Maria Mendez

fallecio y era
 don fr. de
 después leeny
 Villanueva Be
 atia Mendez
 y Josephia Maria
 sus hijos -
 de 7
 aerea Consejo . la
 Atahona de
 fol. 174 v. to

Una Casa con solo piso con
 Corral con sus Situada
 en la Calle de Badajoz collar
 en muestra de honor con catome
 Yaras de frente y diez y seis
 de fondo, linda por la derecha
 con Benito Gonzalez y por
 la izquierda con pafaroz

Don Benito i Bootello á las
de la Negulada que se pagan de
anualmente anual diez

Ducados de vellon _____ Año _____

Verif^{do}

Esta granada con mill y cien
Reales vellon principal censo
redimible porque se pagan de
reditos anuales en cada año
treinta y tres reales al comb^{do}

de Religiosas de la villa _____

Don Lucas de la Bra _____

Vna mula _____

María Chender

Vna casa con todo su solar

situada en el barrio de Santa

con ocho varas de frente

falleció y por
esta casa adus
hijos:



Y catoune segondo, linda postal
dexecha con Juan Antonio Me.
lendes y postal Izquierda con
esquina ala calleja de Sanumena
al que se ha regulado quade
ganar de arrendamiento ann.

Diez Ducas Vellon ————— DoTT.....

Verif.^{do}

Cita Trauada con trescientos
Reales Vellon Principal de
censo Redimible porque se
pagan nueve Reales ^{en} de Vellon
annuales encada año a don
Jose de Alcazar Excmo
Berino de Salbaleon como
Capellan de la que fundo



Don Jorge de Alcazar Merria

Vna Sumenta

Maxiana de los Reyes

Vna casa con solo piso. con

corral de su casa situada en la

calle de San Martin. Colacion de

viandas. Con quatro ranas de puerco

y quince de cerdo. Sin raspa de dia

con Juan Manuel de Anzures

y por la Leguina con casa de

Manuel Alonso al que se ha

regulado que se canonice a dextera

de diez reales de renta. V. 1000. 1000.

1770

Esta Franca con nueves corras

de renta por Real cedula de

Don Luis Pral de Arce y Arce



... Medico ...

... Beales ...

... de ...

... Capellan ...

... de ...

do
San

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

Maxxa Morena

Una Casa con solo pino situada

en la Calle de conexiones collari.

con una Señora Condesa Naves

de frente y quatro de fondo londa

por la anexa exiguenda con



esquina ad espaldas de la que se les

ha Negociado p[ro]veganar de arrend

amiento annual dos y medio d[os]

cabos y elon la Albaria fern. ortiz — D. 21. 17 —

María Cathalina

Lonzalen la Sussana

Una Casa con solo p[er]ro con corral

de suo situada en la Calle de la

Comedera, Callacion contra Señora

con once varas de frente, y nueve

de fondo, linda por la derecha con

Pedro Cortacho y por la izquierda

con casa de la expresada Maria

Cathalina Lonzalen de la que se les

} D. 26. 17

Resutado puede ganarse de arrendam

de seis d[os] de A. —



La dio endote
a Mon o toras
por cabera de
elena Maria Sa
hita

...^htra Casa en el dolo pilla de
cuarta en dho Calle de la Condesa
con unco Varas de frente y ocho de
fondo linda por la derecha con la
Casa anterior y por la Izquierda
con esquina de leydo ala que se le
ha reculado puede pagar de unco
darniento annual tres y medio
Ducados vellon la Abita Christoral

Maxim _____ do 38.17.

...Tra puzza de tierra de secans
murada e pared del sitio de Nisco
de la bullepa, distante un quarto
de legua de cauda de do fanegas
de trigo en sembradura e puño
primera Cabida con diez

2^a
2



ymunas etabiles fuyales produce
todos los años y suplicas eladel

214

Verif^{do}

margen
Esta servada condic. Reales

Unosna deona missa Cantada q
perpetuamente se pagan a don

Rodrigo Alonso Santiago

Lo de
San.

Dos Puercas deoria

Quatro Bacas

Un Berroxo

Unos en term. ³ ^a ^a

Dos Jumentos

Mariana de canes

Una Casa con solo pino con

corral de un vno de cada en la

Calle de los San Juanes Colitas

Santiago conq. ¹²⁰ ¹²⁰



y fuenes y dore de fondo lince
 por la derecha, con ^{me y} Sant. Vinagre
 y por la izquierda con Manuel
 Gonzalez de la que se le ha vendido
 puede ganar de arrendamiento ann.
 tres Ducados y medio vellon _____ d. 38. 17.

Verij. Esta Brauada Con ciento onces
 Reales y veinte y seis maras. V.
 Principal terreno Redimible por
 que se pagan de Reditos annuales
 en cada año tres Reales y dos
 maras. V. ad Comento de Sta
 Victoria de la Villa _____

Maria de las

D. D. Una Casa con seis puros con
 Comal de un uso de Brauada

en la Calle de las Cruces, Collacion
 de Senor Santiago, con nuevos Nomas,
 de frente, y cinco de fondo, linda por
 la derecha con Emanuel Duran
 y por la izquierda con Pedro Lofas
 a la que se le ha regulado puede
 ganar de arrendamiento anual
 seis Ducados vellon ————— do 66.

Veintidós. Una granada con sesenta y seis
 Reales, veinte y dos marcos y dos
 tercios de oro Principal de oro
 Redimibles por que se pagan dos R^s
 de Redtos anuales encada año
 del comb. de Religiosas Nomas.

María de los Tornos

Mar. Niños Salgo
 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
 ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
 SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

171
esta finca situada en la calle del
Castello Collacion de San Sebastian
con cinco Varas de frente y tres de
fondo, linda por la derecha con
esquinas a calle del castillo y por la
y izquierda con Corral de San
Lagos, a la que se le ha considerado
puede ganar de arrendamiento

annual seis Ducos vellon — 2066.

Verif. 100

Esta finca con seiscientos
treintay tres Reales en renta
y un tercio vellon Real de censo
redimible por que se pagan de
Reditos anuales en cada año
seis Reales al cobrenso de
Foliosas de la



María Sánchez

de la Coria

Una Casa con solo pino situada

en la Calle del castillo Collar. de S.^o

Santiago, con dose varas de frente

y seis de fondo, linda por la derecha

con Juan González, y por la Izquierda

con Domingo Rodríguez

Fernández al que se le ha Negu

lado puede ganar de arrendam.^{to}

anual cinco y m.^o Du. Vellon - do 60.17 -

Venif.^o

Esta servida con tres Reales

Vellon Simona de una mesa de

tabla que perpetuamente se

pagam a Don Rodrigo Alonso

Santiago Mesu Curay Pizarro



que voluntariamente se pagaron del
Cofradia de Nuestra Señora de la
bustorre que se celebra en la Villa

el Almonar

nueve Lechones

Tallas en termos de Mar

dos elementos

María Suma

Viuda

Mra. Cama con solo pino viuda

da en la calle del heredo collar

de vino carriago con quatro

varas de fierro y cinco de pino

Linda por la de roblea con fran

Rodriguez Latorre y par la de

vienda de roblea de la Villa

de la de roblea puede



ganar de arrendamiento anual
quatro ducados

0.44

Maria Condesa

hallega

Una Casa con solo pino. Con

comal a su raso situada en la

Calle de Santa Ana Collar de

Señor Santiago con diez varas

a frentes y quince a fondo, linda

por la derecha con esquinera a

Calle de San Juanes y por la izquierda

con Francisco Rodriguez

cuando abaque solo Considera

de arrendamiento en cada año

0.55

Cinco ducados vellón de oro

deuotion bonales



V. 17^{do}

Kennersel y Alonso Hernandez

Excmo. Sr. D. Juan de Lucena anterior.

Relacionada con tres Reales Vellones

binomas de una masa de tablas que
perpetuamente se pagan a la collect.

de misa perpetua de la Parroquia

de Santa Maria

Maria Carmona

Magdalena

Una Carta de un solo pisco de

tuada en ella. Considera

Collacion de un pisco de Santiago, con

tres pascos de franco, y once de

fondo, y una posta de derecha con

suvel de un pisco y una posta

de un pisco de un pisco



de la que se le ha repulado, puede

ganar el arrendamiento anual

tres Ducados de vellon _____ 2.33

Maria Suenen

Una Casa con solo cinco conserual

de su Vno situada en la Calle de

Terrones Collacion de Santiago

con nueva pared de fierro y diez

esfordas, lindas por la derecha con

Ana Lopez Viuda y por la izquierda

de conserual de Alonso Maraver

de la que se le ha repulado, puede

ganar el arrendamiento anual

nueve Ducados y la obra } 2.77

Benito Hernandez
D^{na} Maria Suenen

DIPUTACION DE BADAJOZ Una Casa con solo cinco



Situada en el Barrio Collado
 de Senor Santiago con cinco Varas
 de frente y veinte de fondo, linda por
 la derecha con Alonso Cansado y
 por la izquierda con Marcos del
 Arce á la que se le ha regulado poder
 gozar de aparceriamiento anual

Cinco Quilates Vellon ————— doSS.

Verif^{do}

Una brauada con seis R. Vellon
 Reditos de rense perpetuo que an
 nualmente se pagan á D. Vicente
 de Salas de menores Veri

a D. Juan de los Rios
 Maria Hernandez

fallecio heredo
 Su hijo que tiene
 Casa con solo piro con
 a su D. no Situada

Manuel Grande

Una casa con solo piso situada

en la calle del Viso con sus varas

de frente y quatro de fondo lindando

la derecha con heronimo de la Sierra

y porta izquierda con casa de el

Nuevo de San Mateo Carrero

esta regular en el sex en

dos Ducados 2022

Una Tumenta

Manuel Alfonso

Una Casa con solo piso con

corral con piso situada en c.

de tabillo tiene quatro varas de

frente y cinco de fondo lindando

la izquierda con circunvalacion



Allegria y Santa Equidad Casas

de Juan Gonzalez Madrona d. n. a.

Vecindado de Alguaciles d. n. a. 7. do 33.

Gen. 80

Cinco ovejas

once Cabras

Talcan endeprimero d. n. a.

Una casa de pino

de pino

Una casa con solo pino situada

en calle de Santa Maria con

quatro puntas de pino y de

linda por la derecha con

Alcalde y por la izquierda con

Juan Belen de Rico d. n. a. } do 44.

quatro de Alguaciles en quatero

de Carlos Vellon

Alfonso Barquero

Tres Puercos de cría

Diez Lechones de cría

Están en cría en Huelva,

Manuel Vivero

Una casa con aljibe situada

en el Llano de Santiago con diez

varas de frente y otras tantas de

fondo, linda por la derecha y a

quien da con casa de don Joseph

Rodriguez Paterno Presvitero

está regulado su alquiler en

seis Ducados ————— 2066

San

ocho Puercos grandes

seis cabras de cría

tres chivos

Están en cría en Huelva



Vn Turnento

Manuel Gonzalez

Alasca

fallecio su
muger caso segun
la vez con paz
Diaz

Vna casa con solopino tirada

en calle de la soledad conzinos una

vestimenta y diez y seis de fondo, linda

por la derecha con casa de Diego

Herrera y por la izquierda con

cira de Francisco Ignacio, esta

Veculado de Alguiler en seis duob

Venit 100

Esta casa esta tirada con seis

Reales y diez y siete mis. Vellan

Veditos con censo perpetuo que

anualmente se pagan a don

Leonardo Betelo en ciudad

de Badajoz de las Juroquiales

San

Seis Cabras

Doce ovelas

Seis anes enteros de Ma^a

Una Jumentu

Manuel Morales

Blas Martin

Una casa con solo vino situada

en calle de San Pedro con

once varas de frente y tirase de

fondo, linda por la derecha con

Casa de Pedro Morales, y por la

Izquierda con corral de la misma

Casa. Ha Negulado su alquiler

en ocho Ducados vellon 0088.

Otra casa tambien con

solo vino con corral de un lado

situada en la calle de San Pedro

Lopezomate con
Pedro Gomez
Doste

Con quatro yemas de puerro y donas

de honas de la puela derecha con

caña de madero de honas de sotaxanos

y puela y guernas con tres mannos

Vinda de la Vega de San Alqui les

en sesenta ducados v. Dobbe

Veny^{do}

Esta villa de San Juanada con

quince reales vellon anuales

vedidos de otros veintio reales que son

el Principal de quinientos de

pagan a la fabrica de la Lanza

quial de nuestra Señora de

Sotaxanos

de las cabras de San Juan

Pagan en otros diez ducados

de la Tendencia



Manuel Muñoz

Aximada
lavendio a
Domina M
barra. digo a
D.º Tubiales.

Una casa con solo piso con
corral de m. no. situada en calle
de salbadero con quaxo de las del
fuerter y lavanderos con de linea

contada con casa e de salbado

y sala de quaxo. conorra el

yanisco de m. no. de barro

esta regulada en alquiler en

quaxo de m. no. ————— D.º A.º

Una inuenta —————

Manuel Muñoz

asistente en ^{gal} ~~Pasta~~

lavendio a
Juan Muñoz el

Cochero.

Una casa con solo piso con

corral de m. no. situada en

calle de m. no. de m. no. con

estas cosas adonde quiere

despensas de la puela derecha con
cama de Bartolome Gallego y
la izquierda con otra de Joseph
olivera y de Negulato su alquiler
en un suceso vellon ————— doT7

Ven. p. l.

Esta cava esta gravada con un
Reales y diez y siete mrs vellon
Vedico de un censo redimible que
porel Principal de unto de un
que en un censo que tenia de pro.
al ^{no} Pedro de las tanas ^{es un censo}
Clerigo de un censo en el d. de
Capellan de la que ^{es un censo}
Luis Rodriguez de un censo

Thomás Lamentel

Mig. B. Corp. 1779



sexta calle al Alvarano conguales
 cinco varas de frente, y nueve de fondo
 linda por la derecha con Joseph
 cho diguer de silba, y por la izquierda
 contra de Martin Lopez esta
 Topulado su Alquiler en la Pu. do 66.

Manuel Duran

Juanes Leñones año —

Vna Jumental —

Manuel Rodriguez

Perez

La Vendio a Juan Martin Flores
 Vna Casa con solo piso suya

da en calle de las Cruces tiene
 cinco varas de frente y diez de
 fondo linda por la derecha con
 casa de Pedro Vinagre

Topulado su Alquiler con contra



de Alonso Carrasco este vicario
su Alguacil en comiso Dña. Doss

Y en la villa de la Granada
con Dña. Beata Simona de
milla perpetua, que annualmente
se paga a don fernando Botello
en Caxias de collectas de las
Parroquias de S. Santiago
Manuel Mendez

Ries

Una Casa con solo pino situada
en calle del heredo con tres
varas de frente, y cinco de fondo,
linda por la derecha con casa
de Dña. Tomasa Perellin
la Segunda con otra

a Maria Rodriguez, Alta Regulado
su Alguirles en quatro Ducados ^{no} Do44

Miguel franco

Una Casa con solo piso situada
en la Calle de Bargas, con corral
de su lado, tiene tres Varas de frente
y nueve de fondo, linda por la derecha
con esquina a la olla y por la
requerida con casa de Juan Sanchez
Raso, Alta Regulado. su Alguirles

entre Ducados Do33

Dos Secciones

Manuel Garcia

a Juana

Juan Mendez Saiz
Una Casa con solo piso, con
corral de su lado. situada en la C.

considera con siete Varas de frente

Alas

y xere de fondo, linda por la d^{ra}

con casa de hexonimo Rodriguez

Suenos y por la Izquierda con otra

de Carlos Hernandez, esta regulada

su Alquiler en seis Ducas ^{os} ——— Dobb. ———

Ving^{os}

Esta Casa se halla gravada con

diez y seis Reales veinte y dos

marav. Peditos de censo Verdurable

que por el Principal equinientos

Cinquenta y quatro Reales treinta

marav. y dos tercios de otro que

anualmente se pagan al comb.^{to}

de N^{ra} Señora Sta. ^a ———

gan^{os}

— N^{ra} Saca ———

{ N^{ra} Puerca de Cruz ———

luzada, y por bayz quienda

con Maria Perez, esta Tegular

su Alquiler en seis Ducas — Do 66.

Manuel Sanchez

De ^{procurador} ~~procurador~~ Una Casa con solo piso si

tuada en calle del Visco, con rince

Varas de frente, y tres de fondo, linda

por la derecha con ^{mo} D. Manuel Sanchez

y por la izquierda con casa de

Domingo Rodriguez, esta Tegular

lado su Alquiler en tres Ducas — Do 33.

De ^{procurador} ~~procurador~~ Manuel Rodriguez

fallero, por
el Compañero
franc. lopera
su muger

Una Casa con solo piso con

cornal con rince situada en la

Calle de la Soledad, con rince Varas

frente y dos de fondo, linda



por la derecha con esquina a la
 misma Calle, y por la izquierda
 con corral de las Casas de D.^{no} Joseph
 Duran Prezitero, esta Negulado
 su Alquiler en cinco Ducados — 2055. —

Una Jumentu

Manuel Campaña

Una Casa de un solo piso con
 corral de su uso, situada en el
 plano de nuestra Señora con diez
 varas de frente, y cinco de fondo.
 Linda por la derecha con casa de
 Antonio Fonseca, y por la izquierda
 con otra de Juan Gonzalez Alarga
 esta Negulado su Alquiler en } 2066. —

una Ducados



gan.

Vna Buena de corra
Ovea Lechones
Tamban en un m. Ma. Vella
Vn Fumento

Manuel Gonzalez

gan.

Vna Casca con solo pino con
Corral de su uso situada en
Calle de San Juanes, con quatro
Varas de frente y ocho de fondo
linda por la derecha con casa
de Maxiano al canton y por la
Izquierda con Polonia ^{on} Concejo.
Ruda esta Regulado su Alquiler
entre Ducados

do. 33.

Vna Fumento

gan.

Manuel Maximino Chao

Vna Casca con solo pino situada

En la calle del heredo con cinco
 varas de frente, y ocho de fondo
 linda por la derecha con esquina
 a dicha Calle quebra del castillo
 y por la izquierda con esquina a
 Francisco Martin de la Regalada
 su Alguacil en quatro Piezas — D. M. —

Jun. de

- Juan Cabras — — — — —
- Pattan en termin. esta villa — — — — —
- Vna Jumentia — — — — —

Manuel Diaz
Saavedra

..... Vna Casa con solo pinto situada
 en la Calle de la Carrisera, con
 cinco varas de frente, y tres de fondo
 linda por la derecha con casa de
 Vnida y volada y da



Contra el Sr. don Hernando
esta Nepulado su Alguacil en q.^{to}

Ducado Vellon ————— d. A.

Venif^{to}

Esta casa está pensionada
contra reales y treynta y dos

maras. de Veditos con reno

Vedimible que por el Principal

de quatrocientos setenta y quatro

y veinte y quatro maras. annual

mente se pagan a la fabrica de

la Parroquia de nuestra

Señora de Gotarriano —————

Manuel Ferraz

Una casa con solo patio situada
en la Calle de Badajoz con

sus Yaras de frente y de fondo



Esta cajala
permutó con
Andrés garza
por otra y este
la permutó con
Bernabe Lozano

Linda por la derecha con pasas
& Don fernando Botello Presult.

y por la izquierda con casa de
Ana Parques, esta regulada en

Alguiceros encinco Ducados ——— D. 55.

do
Gam.

Veinte Lechones & año ———

Pastan en el termino de Sta. ———

Una Jumenta ———

Manuel Rodriguez

Un Jumento ———

Manuel Chender

Una Casa de un solo piso con
corral & su alio, situada en el

Llano de nuestra Señora con

once varas de frente, y catorce

linda por la derecha



este underso era
Greg. Concia y
Dy. Don Alonzo

Con Gregorio Lozano y por la y 29.

con caña de Gabriel Rodriguez

Blanco esta Negulado su M

quiles en nueve Ducados — D. 27.

Son 8.^{ta} — Una Tierra de secano

en el Tino de la Huerta buena

al otro de la sierra holquera tex

mino de esta villa, dista un

de un poblacion media legua de

cañada de seis fanegas en sem

bradura, las dos de primera

cañada, y tres de segunda que

producen en año y descansan

dos, y la tercera en un año.

Naturalera linda por el



Con don fernando Boocello N.

contienas de Albaro Valera Lon^e

6

6.^a con otra de las monjas y por suya

7.^a
2.^a con D. Benito Boocello y sufig.^{1.a}

esta del margen ————— Dto.

Jun

Quatro Bueyes —————

seis Vacas e Nientre —————

Ciento y diez Puercos grandes —

Veinte cabras e Nientre —————

Diez chinos y Chibas —————

Postan en el terrm. ^a Alar. —————

Dos Jumentos —————

Manuel Tubiales

Una casa con solo pinto situada

en la Calle de la conedera con

unas refrentes y quinnes



de fondo linda por la derecha con
María Chonza Vuida y por la
Izquierda con otra de nominado
Manuel Rubiales está regulado
su Alquiler en seis Ducas. ^o _n ——— 2066

Otra Casa tambien de un solo
piso situada en dicha Calle
con cinco Varas de frente y dose
de fondo linda por la derecha con
casa del mismo Manuel Ru-
biales y por la izquierda con
otra de Juan Duran Chonza
negro está regulado su Alquiler
en seis Ducas. ⁿ _n ——— 2066

Verif^o

estas dos casas se hallan
gravadas con rentas de 10.



Reditor con censo Redimible que
pueda Principal con mill y cienno
anualmente paga al combeno
de Religiosos de esta villa —

San
dos

- Un Novillo —
- Dos Nobillas —
- Quatro Leguas de Viertes —
- Dos cauallos —
- Dos Porcos ~~de~~ —
- Quatro enteros de esta Villa —

Martin Alonso

Una Casa con solo pizzo con
corral con vino y en el un pazo
situada en calle de la Iglesia con
nueve varas de frente y diez y
seis de fondo, linda por la derecha

de Mariana de los Reyes



Y por la Izquierda con otra de
Don Juan de Villanueva Bene
gas, esta Regulado su Alquiler
en diez Ducados ————— Año ————

Vedij^{do}

Esta casa esta brauada con
siete reales vellon, Vedidos con
zenso Vedimible que por el D^oal.

de Docientos treinta y tres onzas
maras. y un tercio de otro an
mualmente se pagan al comberno
de Religiosas de esta villa ————

L^o Co
Lan.

ocho Puercas de cria ————

Doce Charcanillos ————

Ocho y siete Sechones ————

Partan en terminos de esta

Villa ————



Manuel Perez

fallecio en
do su mujer
María hea^a

Una casa con colopiso con
corral con sus situadas en la
Calle de Badajoz, con q. ^{tas} varas
de frente y cinco de fondo linda por
la derecha, con casa de Ana Rodrig.^a

Viuda y por la Izquierda con casa
de Don Benito Bootele Clerigo

de menores, esta Regulado su Alqui
lex entres Ducados ————— Do 33.

Otra casa tambien con solo
piso, con corral, y tras corral de
su lado situada en dicha Calle
de Badajoz, y el dicho tras corral
linda de Fluente, con tres Arboles

dos Parrales y un pino



tiene ocho Varas de frente y 9^{tos}
de fondo, linda por la derecha
con el mismo tras conual de siue
de huerto, y por la Izquierda con
Cassa de Bartholome Rodriguez
Luenps, esta Regulado su Alquiler
entre Ducados —————

do. 33

— Otra Cassa tambien con
solo piso, y Conual con 110
situada en dicha Calle de San
con diez y ocho Varas de frente
y quatro de fondo, linda por la
derecha con casa de Martin
Gomez, y por la Izquierda con
el dho esta Regulado su Alquiler
entre Ducados —————

do. 88



Nota

Nunca fue a Man.
Pues si se oyo
a voz de la Hig.

que en la Respuetta diery
el Interrogatorio se declara
en Molino haximero en el arroyo
de Alcarache, y poseo Madurion
annual fante fan' trigo — 2300 —

Siete Columnas situadas en el
trascorral que dixere de huerco
en la penultima casa q' consta
de este asiento —

L. de
L. an.

Quatro Lechones —

Manuel Priente

Rodriguez

Un Maxxanillo —

Manuel de Silva

Una casa con solo pino con

de su uso situadas



en la Calle del castillo, con diez
Varas de frente y tres de fondo
linda por la derecha con esquina
de la Plaza, y por la Izquierda
con casa de Juan Magueda
esta regulado su Alquiler en
seis Ducados

866

San.
Una Puercaria o cerda
Cuatro Lechones
Partan enteros. Año.
Un Jumento

Manuel Magueda

falleció y se ven
de esta Casa
a Manuel Du
ran Maestro
de Escribas
Una Casa con solo pino con
corral con Vno, situada en
Calle de la Plaza, con diez
Varas de frente, y diez y seis de fondo



Linda por la derecha con casa
de Benito Gonzalez, y por la izquierda

con esquinas a calles de las Cruces

esta Negulado su Alquiler en

seis Ducados ————— 266.

San

Diez y seis Puercas de cria —

Quarenta Lechones —

nuene Cabras de mientre —

Doce chachos Cabrios —

Dos chivos —

Padran interminino, esta a

Manuel Duran

Una Casa de un solo piso, con

Cornal de un piso, situada en la

Calle de las Cruces, con doce varas

de frente y seis de fondo, Linda por

la izquierda con esquinas a las



Plazuela y plaza yeguerca

Concama de Maria de Guzman

Esta Negulato de Alquiler en

Cinco Ducats

0055

Verif. 100

Esta fama esta gravada con un

Real y treinta y tres maras. Vedios

ocenso Vedimible y annual m.

paga de combento de Religiosos

de esta villa por el Principio de

Setenta y cinco Reales Veinte

y tres maras y un tercio

San. 100

Quatro Chamamillos

Doncabras de Nentre

Castan enterrado Maria

Marques de Arina

Verino de Madrid

Por Velacion de las pueras



507
en esta Audiencia fran^{ca}. Navarra
Castilla, en calidad de Admin. de
los Vienes y Rentas que en esta
y su termino tiene el Marques
de Ariza, Vecino de las villas cortel
de Madrid, con esta sea los ^{tes} sig. —

col. 601
Una Tierra de tierra de Secano
en el Rio de los Grados, a el sitio
de la Lapita, termino de esta
distante de ella media legua de
cauida de ciento noventa y ocho
fanegas en sembradura, las ciento
de primera calidad que producen
dos uvas, y descansan uno y setenta
de segunda, treinta de tercera
y en uno, y descansan dos



y las ocho Ventanas Inuitiles por
naturalera linda por Seb. con
tierra de don Juan de Meneses
N. de onera de Badajoz Don.
Don Christoval de Arguello y el
condon Blas de la vera Don.
y sus figura es la del margen — 102400...

198.

6.^a
7.^a
8.^a
9.^a

Marques de
Belamazan y la
gramosa y de la
v. de Uxeda

Por Relacion dada por Sebastian
Gonzalez en calidad de testigo
de los vienes y ventas que en este
termino pertenecieron a el marqués
de Belamazan y la gramosa
y de la villa de Arguello



Consta de los siguientes —

Una Huerta murada llamada
 de la Alberca del sitio de este
 nombre, termino de esta villa
 distante de ella media legua de
 caida de tres fanegas de trigo
 en sombra de pino la mat
 de Regadio de primera Calidad
 puesta de hortaliza con ciento y
 ses árboles frutales de distintas
 especies extendidos por toda ella
 son Arroyos Regulares que riegan
 con agua de pie y las dos fanegas
 de Secano de Segunda } 2680
 Calidad que produce todos los años

3

3.
 a

...era esta al margen —

Una fuente de tierra de secano
 en el finco de la Albuera del sitio
 de la fuente de la Tinaja, termino
 de esta villa, distancia de ella
 una legua de cauda de ring^{ta}
 y cinco fanegas en sembradura
 de puros las venas de primera
 Calidad que producen dos años
 y descansan uno treinta de
 segunda, y cinco de tercera y
 producen uno y descansan
 dos, linda por S. con la dehesa
 de la Contienda N. con D. Juan^{co}
 Navia Verino de Badajoz P. 20600.....
 tierra del dicho Marques y por
 Jun con D. Alonso Carrero

55
 4.^a
 7.^a
 8.^a



y susfigura esta del margen

Una suexite de tierra de secano
en el Tiro de la Alboxca del vino
de las charas y suexas de S. Maria
termino de la Villa, distante de ella
media legua de cauida de setemen
tas y cinquenta y seis fanegas
en sembradura de pino, la qual

Nota primera Calidad ciento e segunda

Solo se le cargo
de producir de sus
de primer calidad
Considerando las
condiciones de inter
mos

Rescientas de tenera y las trescientas
y diez y seis Rescientas y nat.
por naturaleza linda por S. con el
mo Ex. señores Duque de Medina del

756

N. nuestra Señora de la Soledad
P. la fabrica de la Iglesia Parro
señores Parrocos



ypor S. Conla mofenera della

Ciudad de Xerez y su figura

estable margin ————— 10600.....

Nota

Secundaria presente que esta
suerte eterna aunque esta
comprehendida en el vino note
labras por su reflexion. Cuidado pues
suelto se sepa alguna real
es necesario discurrir mucho
tiempo, esta poblada de monte
alto y es de aprovechamiento de
Vellotas y Texuas en cuyo punto
el Marques de Oquendo natione
Contra algunas causas de su Estado



512
de comun aprobacion. de los Vecinos
de esta Villa sin que por ello
paguen cosa alguna al dicho su
dueño, quien vital qual año se
labra latierra que se nomina de
primera Calidad, pexiue los se
xalpos

Otra pieza de tierra de secano
en el mismo linde adrito de la
Baldia y siexia, termino de las

distante de ella tres quartos de
leua de cauida de poscientas
fanegas en sembradura de vino
las quarenta de primera Calidad
que no duren dos años y descansen
uno Ciento de Segunda, treinta



de teneras que por dizeen sus
y descansar dos y las treinta y tres
tantos y nueve por naturalera
Linda por el conde Marques de
Sala N. con el Mariscal Lata I.

200

^a Francisco Boocello y Parentes

^{4^a} y ^{7^a} S. Conde Latorrado Gregorio

Juan Moreno Bruno Vizcaino de

Salvatore y su fig. ^a es la del mar ⁿ 60800.

otra fuente de tierra de

secano. en el mismo sitio y sitio

de la Sierra termino de la Villa

distante de ella tres cuartos de

legua de caida de quarenta fa

negas en sembradura de pino

las diez de primavera Calidad



que producen dos años y descansan
uno, Veinte de Segunda, que pro
ducen uno y descansando, y las
diez restantes Inútiles, por natus
valera, Linda por el conel Marques
de Solis N. Juan Moxeno Burro

4o

4.^a D. Francisco Botello Barajas
7.^a
9.^a y S. contiexas de las monjas, y su

figura es la del margen — 10100

otra tierra se secano en el
mismo sitio del sitio de las
siexas termino de la villa distante
de ella tres cuartos de legua de
caídas de un ser fan. de trip
en sembradura de pino, las ocho



Calidad, que producen

un año y descansan dos, y las ocho
Verbanas Inuitiles por naturalidad
linda por S. con Don Juan. Habien
Presu. de Barajas. por N. con
Don Blas de la Vera Presu. por S.

16

a
1.^a
2

con la anterior propia del mismo
dueno y por S. con tierra de don
francisco Barajas, y se figura
esta del margen ————— 024...

Instituciones de Tierras con
prehendidas en el Marques de
Dehesas de Rio de campo Salgado
termino de esta villa, distan
de ella una legua de cañadas de
Ciento y sesenta fanegas de trigo
en sembradura de pino



Las sesenta de terrera Calidad
 y las Ciento Veintenas Inútiles
 por naturaleza, linda por el con
 el Marques de Belamanar, N.
 fabrica de la Parroquia de señas
 Santiago I. la de nuestra Señora
 de Botarriano, y por el contermino
 y Mosonera de Xerón, y su figura
 es la del margen

Nota

Setendrán presente, que este
 asiento de tierra no es de labor
 y que esta poblado de monte alto
 por lo que es de aprovechamiento
 Bellotas y Trucos en los del campo



Marques su Dueno noteme otra
Cosa que la Posesion, y directo
dominio para Saborear y Reparar
sustienas y veeriuas sustentas
en el caso de que se sembrase que
dichos frutos de Mellosa y Texuas
son Valdios de comun aprobechas
mientos que desputan con los
Ganados de todas especies, los Ven.
de esta Villa sin pagar por ellos
Cosa alguna

En Mathias Andres
de la Camara

Por Relacion presentada en esta
oficina por Mathias Sanchez
Mayoral de la Camara Real



y ganados besteros transumantes
proprios de Don Mathias Anzures
de la Camara consta tener este
en esta villa la casa siguiente

Una Casa con solo piso con
corral de su uso situada en la
Calle de la Comedera con diez
y ocho varas de frente y diez de
fondo, linda por la derecha con
Bartholome Luengo, y por la Izquierda
con Joseph Diaz, esta

Regulado su Alquiler en diez y siete Dtos.

Verif.

Esta Casa se halla gravada
con diez y nueve reales y veinte
y seis maras. Reditos de rranzo

que annualm. paga



por el Principal de Diecientos
Cinquenta y ocho y treinta y ocho
maras. al convento de Religiosas
de nuestra Señora de finibus de
de la r.ª del Alameda

Marcos Marcón

Autente

Por Relación que se le ha form^{do}

por esta Audiencia, según los
Veredictos de Marqués, y demás
documentos de ella de Marcos

Martín Verino de la Villa

y ausente de ella, se verifica
pertenerle los Reales sig^{tes}.

Una Casa con solaris con
Corral de en 110, Situada



encalle de Badajoz con ocho
 Varas de frente, y diez de fondo
 linda por la derecha con casa
 de Francisco Maria, y por la Izquierda
 con Juan Barquero,
 Ena Regularado su Alquiler en ocho
 Ducados

Do 88

Lo vendio a
 Dn Ignacio de
 Bargas

En zexcabo de tierra de secano
 del Sitio de Callejon de Villalobos
 termino de esta villa, distante
 de ella media quarto de legua
 de caida de tres quartillas de
 trigo en sombra dura de pino

a de primera Calidad, produce } Do 20
 todos los años, y su figura es la



... Otro Cercado tambien de tierra
de secano del sitio del terrano
de Santa Ana distante tres
cientos sesenta pasos de esta
Poblacion de cauida de fanega
y guaxilla de trigo en sembrad^{ra}.

$\frac{1}{4}$ a
2.

de pino de primera Calidad pro
duce todos los años y su figura

es la del margin ————— 0150

... Otro Cercado tambien de
tierra de secano del sitio del
callejon de Villalobos, termino
de esta Villa distante de ella

Este Cercado
lo quedo p. Clau
tulo de su testam^{to}
de B. Benito Po
stello

de esta Villa distante de ella

en quanto a leguas de cauida

de tres fanegas de trigo en

sembradura de pino de primera



3.

Calidad que pua dure todos los años
y su figura es la del marq. — 2360 —

Duplicado
yolo erra

otro Cercado tambien de
tierra de secano del sitio de la
Dehesa Boyal, distante seis
cientos pasos, de cauida de una
fanega de trigo en sembradura
de pino de segunda Calidad pro

1

3. a dure todos los años, y su figura
es la del marq. — 2020 —

Manuel Diaz

Ver. de Valverde

Una casa con solo pinto si-
tuada en la calle de los Correda-
res con quatro varas de frente
y fondo, linda por la dra



En Gabriel Blanco y posla ^{2da}

con esquina del castillo esta

Regulado en Alguilen en quales

Ducados _____ Do 114

Manuel Nuñez

Por Relacion que se le formó

por esta Audiencia del nombrado

Manuel Nuñez, dios p^o Relac^o en

dada por D. Juan de Alon. L^o de

encatidas e Administrador de

los bienes que en esta V. tiene

el referido constar sex los ^{tes} sig. —

Una casa de un solo piso si

tuada en la calle del heredo con

quatro varas de frente y dos de

largo, linda por la otra con el heredo

Joscano, y por la yaguierda con
equina a calle del castillo, esta
Tegutado su Alquiler en seis?

Ducados ----- Doble -----

ON

en Nicolas Gallego
visodalgo

----- Inriencado de tierra de Secano
del sitio del callejon de D. Matheo
distante de esta Poblacion cien pasos
decauida de dos fanegas de trigo
en sembradura de vino deprim.

2

2.^a Calidas, que produce todos los a.

y su figura es la del marquez ----- Doble -----

Veras... Este Cercado se halla trauado
con diez Reales vellon de diez
de un renso deprimible



que pone el Principal de trescientos
treintay tres, once marcos. y once.
de oro paga por limosna de una
misa cantada a Don Rodrigo
Alonso Santiago Cura de la La
mequial de nuestra Señora
de Gotardano

Una pieza de tierra de regano
del sitio de Pedro Rodriguez
en el sitio de la Huerta buena
termino de esta villa, distantes
de ella, tres cuartos de legua de
cauidal de seis fanegas en sem
bradura de pino, las dos de prim.
Calidad tres de segunda que
pro dueren en año de descubierto



y la fanega de trigo anual
por naturaliza. Linda por con-
tienda de Doña Francisca de Leon
Verina de Mexico N. P. Andres

6

6.^a a Gata, P. con los canonicos de B.
7.^a a por S. con la misma D. Francisca
9.^a

de Leon y sup^a es la del marqⁿ de D. N. de

do
can.

Una Bodega _____

Una Baca _____

Una Berexo _____

Docecientos Puercos de dos

años _____

Quedan en termino de esta

Villa _____

Una Mula _____

Quincecientos _____



Nicolas Rodriguez

Luengo

Una Casa de m solo piso con
Comar de su Nro, situada al emc.
de la Concedora con zanco Varas
de frente, y quatro de fondo, linda
de porla derecha con esquina que
sale a el estío, y porla izquierda
con Casa de Diego Blas, con
Regulado su Alquiler en quatro
Ducados

do. A...

Verif.^{os}

Esta granada con ciento se
venta y tres Reales Venites y
quatro maras, y dos tercios de
oro Principal de peso Vedio.
por que se pagan de Vedio año



encada año, quatro Reales y
treinta y un marcos. al convento

016

de Religiosas de Avilla

P.

Don Pedro de Escano
y su hermano, hijo delgo

Un Inventario

Pedro Barabola
fonseca, el menor

Una Casa con solo pino con
corral de suyo, situada en la
calle de Badajoz, con catorce
varas de frente, y diez y seis de
fondo, linda por la derecha con
corral de don Miguel Mora y
por la izquierda con casa



de Francisco Sanchez Baquero

esta Regulado su Alquiler en

diez Ducados ————— 211.

Quarenta puecos de do a.

Partan en comunio de do a.

Un macho de mulo —————

Un cavallo de traia —————

Pedro cansado
a Leon

Una casa de molo puto con
corral de mulo, y un trascorral

que tiene de huerto, y ha en
medio Celemir de trigo en sem.

bradura de vino poblado de pina
y ocho. Arboles frutales tiene

de frente tres varas y un pie

afondo, linda por la derecha
concañas de las Animas, y por la
Izquierda, con orna de Alonso
Baquerizo, esta Regularo su
Alquiler en diez y ocho Ducas.

2178

Venifdo

Esta casa esta branaga con
diez Reales y catrone maras.

Veditos de censo Vedionible que
por el Principal de trescientos

quarenta y quatro con quatro
maras. annualmente paga

ala Capellania que fundo Blar
dianes de Leon de que es capellan

Don Matheo Sanchez Baxena

de Badajoz



Verif.^{do}

Tambien esta gravada esta
Casa con otro censo Perpetuo
de diez y seis Reales anuales
limonias de dos misas cantadas
que se pagaran al D.^{no} D.^{no} D.^{no} D.^{no}
Arias Cura de la Parroquial
de Senor Santaep — —

Un Molino harinero con
sola muela situado en la
Vivera de Libertia, distante
de esta poblacion un quarto de
legua, el que muele con agua
de dicha Vivera todo el año
y segun la Petruetta diez y
siete de la Declaracion General



Se han considerado podría producir

con treinta
y dos fanegas
seg. dicha
Respuesta

zixi cada uno de ganancia y
Maquillas treinta fan. trigo
que del respecto equinze R.^s

fanega, con atencion ala Dena

ma quarta Respuesta deha

Declaracion, y importan qual

trescientos y cinquenta R.^s 480

En zexcabo de tierra de secano

contiguo adicho estubo, al

mismo sitio y distancia del

cauido serinco fanegas trigo

en sembradura de pino, las

tres de primera, y dos de seg.^{da}

me pro dure todos los a.^{os}



poblado con treinta Arboles
frutales & distintas especies
y sesenta y seis Alamos, y no

5

a
2.^a
3.

y otros entendidos por toda la
tierra, sin el metodo regular
y su figura es la del max. — 8540

Verif.^o

Exercido esta granada
con dos mill, y cien Reales de
Principal censo Redimible
porque se pagam de Redimido
anuales en cada año, treinta
y tres reales v. al convento
& Religiosas Abas. —

Chelotiene
9m de Alor

otros Cercados tambien &

tierras de secano del sitio del
 Callejon de Villa Lobos, termino
 de Navilla, distante de ella un
 quarto de legua de caida del
 dos fanegas de trigo en sembrado
 de pino de primera. Calidad pro

duce todos los años, y su figura

es la del margen ----- 214 -----

Una suerte de tierra de secano
 en el sitio de los Prados, del sitio

del Pico termino de la Villa dis
 tante de ella tres cuartos de

legua de caida de ochenta fanegas
 de trigo en sembradura de pino

de pino de primera. Calidad que



producen dos años y descansan
 uno, diez a segunda, veinte y
 cinco a tercera que producen
 y descansan dos y las veinte y cinco
 Terceras a cuarta y natural que
 lindan por S. y E. con tierras de
 Padre Jaramilla Presvitero



a Calbalcon, por N. con mojonera
 a la villa de Calbalcon
 y por S. con mojonera de
 las y se figura esta del marq. — 2 Mo.

Otra suerte de tierra de
 secano en el término de la villa de
 del sitio de Macada termino
 de la villa de San Juan de los Rios

media Sepaca ~~decaida~~

venta fanegas de trigo en sombra

dura de pino, las veinte de pino.

Calidad que producen dos años

y descansan uno. Veinte de Segunda

dies de tierra, que producen

uno, y descansan diez, y las diez

Restantes y nubles p. naturaliza

linda por L. Cortierra de Don

Joseph. Gata. N. el mismo Pedro

Cansado L. el Patronato que

Administra D. Juan de la Vera

Presvitero y el con D. Benito

Botello y su figura es la del 720400

60



fo 7^o Medio — Otra suerte de tierra de
secano en el Sirio de la Huerta
buena del Sirio de la Atalaya
de Vacho, termino de la villa
distante de ella media legua
decaida de diez fanegas de
trigo en Cembradura de pino
las quexas de primera Calidad
que producen dos años y des
cansan uno, y seis de Segunda
que producen uno y des cansan
dos, lindas por el con tierras



4.^a de la villa N. con otra de Don
5.^a fernando Botello D. J. Lopez
de Alon y por el conel Combenes



de Religiones de esta Villa, y su

525

figura: está del margen

500

otra fuente de tierra de la

cana en el mismo sitio de la

fuente buena, y sitio del Vallo

termino de esta Villa, distante

de ella tres cuartos de legua de

cañada de diez y siete fanegas

de trigo en sembradura de

puño las quatro de primera

calidad que producen dos años

y descansan uno, dicho de seg.^{da}

dos de tercera que producen uno

600

y descansan dos, y las tres. Vestan

y útiles por naturaleza



Linhas por L. Contrera

Jose de Alon N. el Padre Veras

D. Doña Francisca Zarada

y el Sr. Juan de Mlanueva y

Resigura en la del margen —

Otra suerte de Tierra de

Secano en el mismo Juro de la

Fuente buena y sitio de Nallo

termino de esta villa distante

de ella tres cuartos de legua

de cauda de quinienta fanegas

de trigo en sembradura de uno

treinta de primera Calidad q

produsen dos años y descansan

uno diez de segunda y uno de

17

4.^a
7.^a
2.^a
7.^a



aprimo las ocho primera
calidad que producen dos años
y descansan uno, doce a segunda
que producen uno y descansan
dos y las dos Vestidas Inuites
por Naturalera, tinta por L.
contiene de Don Joseph Lara

Y con D. Juan de Villanueva
Por D. con la derecha de la

quella propia de los canonicos

de Badajoz y por Luis, con

Bartholomeo Barquer Gallego.

y su figura es la del mar. — 10000...

Otra fuente de tierra de

Secano en el mismo C. de

22
4.^a
7.^a
9.^a

del sitio de ternero, distantes
en quanto de legua Alta Villa

decaida de rinos fanegas de

trigo en sembradura de puros

las dos de primera calidad q

producen dos años y descansan

uno y las tres de seg.^{da}

que produce uno y descansa dos

una por L. con D. Joseph Thoban

por N. con D. Benito Bozello

4.^a P. con D. Luis de Mendoza Nevi

de Xerez y S. D. Pedro cansado

y sus figura esta del margen — D. So. —

Otra Puente de tierra de

decano en el mismo fino del río

5



de la sierra de San Blas
remimo de esta villa distante
de ella, tres quartos de legua
de cañada de quinze fanegas de
trigo en sembradura de puño
las diez de primera calidad
que pro dueren dos años y des
cansan uno y las cinco restan
tes de segunda que pro dueren
uno y descansan dos, linda por
L. con D. fernando Boocello
Presintero por N. con cathalina
Barquera por L. D. francisco
Baxetia y por el con las monjas } No.
y su figura a la margen



4.
7.



otra fuente de tierra del
 secano, en el mismo sitio,
 y distancias que la anterior
 decaida de seis fanegas de
 trigo en sembradura de puros
 las dos de primera Calidad que
 producen dos años y descansan
 uno tres de Segunda que pro
 duren uno y descansan dos y
 la restante y inutil por naturale
 za, linda por E. y S. con Don
 Francisco Botello Barrientas
 N. con Bartholome Barquer

} 3250

Sallego y por E. con la dehesa
 de su propia delos
 de Badajoz

6

4.^a
 2.^a
 2.^a



Y su figura está del margen
Concordato... Por rine Veintey seis Reales
Veintor Vedidos con ronso L.
me annualmente legaja
Pedro Rodriguez Blanco
ympuertos sobre un chosino sup
proprio situado en el arroyo

Q de
San

de Gudino —————

Quatro Hueyes —————

Quince Bacas de Niente —

Seis Berexos —————

Seis herales —————

Seis Puercos grandes —————

treinta cabras de Niente —

Seis chibos, y Chibas —————



En Cavallis e trauas —
 Partan entexamino de N. —
 Tres Jumentos —
 Una Jumentada —
 Un Burriano —

Pedro Barques
 Espinosa

Una Casa con solo piso con
 corral de su rizo y en el tres pias
 situada en la Calle del Altarano
 con nueve varas de frente y
 diez y seis de fondo, linda por
 la derecha con casa de D. Pedro
 Duran Montenegro Presu^{ro}
 por la Izquierda con esquinero
 de San Juanes, e de



Regalado su Alquiler en diez

ducados

dlto.

Vexij^{do}

Esta Inauada la casa an-
terior con nueve reales vellon
vedidos de renta vedimible que
por el Principal de trescientos
anualmente se pagan al
convento de Religiosas de Sta.^a

otra casa que esta fabrica
cando con solo cinco con comu-
ca de Sta. situada en dicha calle
con quinientos varas de frente
y diez de fondo linda por la
derecha con esquina a la calle
de Baños, y por la izquierda



tambien con esquinada, à calle
de lleria, no sebe Regula Alquilen
alguna à causa de esta ynabitables

Penya

Esta casa esta gravada con
cinco Reales y doce mrs vellon
vedidos con zeros perpetuo q
anualmente se pagan al
fernando Borello Presuitero
encabida de collectora de la Par
roquia de s. Santiago —

Nota

Queda Respuerta diez y siete
de octava una Alhahona, y
por su Produccion annual
ocho fanegas de trigo —

1120

consadeno consu paper



Situado en los eñanos parimeros
de esta villa con dose Varas
a frente, y quatro de fondo linda
por la derecha con esquina
del eñano, y por la izquierda
con esquina que sale al camino
de Salta con esta Tegualda su
Alquiler encinco Ducas. — Doss.

— In Molino parimeros de esta
ma muela situado en la Ribera
de la legua y Tornados, term^{no}
de esta villa distante de ella
media legua al sito de la este
el que solo muele en las tempo
radas del Invierno a cruzas



del conto caudal de este arroyo
 y poco porro de las molineras del
 que se le ha requerido en las Tespu
 estas Generales y pregunta de
 n. de el Interrogatorio quon
 se fane gas de diez que a quince
 Reales fanegas como asi se
 le considera en dichas Tespu
 y pregunta Catorce y por tanto
 Docientos Veintey Cinco R. V. 2225

Verif.º... Que cholino esta pensada
 con diez y ocho Reales vellon
 Redimibles que por el Principal
 de seiscientos annua brenese
 para alcamb.º del Domingo



dejo molino huinero situado
en el arroyo de Alcarache a
una sola muela distante esta
Villa media legua que muele
mulas en paradas del Invierno
y que por el cardas como de ho
dura o grano de el en un
zibo molino en la Respueta
dey de la Encarnas. ^{on} ^{al}

deyan Considerado podria parade...
de maguillas annualmente
en la temporada que muele
deinte fanegas de trigo que al
Respecto de quinze reales cada
una con annexo a la Respueta

Catorre al Incomogatorio

y importan trescientos R. V. 300.

Vexi^{do}

Esta granada contiene tres
Reales y diez marcos. Teditosa

zenso Teditable que por el Dial.

semill ciento nueve Reales Ven

tey siete marcos y un Tercio

paga cada año al conde de

Religiosas desta villa

--- Samitad de ma Haxta

nominal de nro encomun

dad con chustoral chendes esti

nosa subijo dueño de la otra

y quien le ha cargada en el todo

y rebita duplicaciones, por cuya

figura del magen



ni se clasmas. Respecto a lo que
dijo en el anterior que lea por
maso a el dicho Christianal en
nona en el que constan todas sus
Circunstancias

Veng^{do}

Seja convida a los
encomendados de guerra de los
Reales y medios Vedidos de un
Zensu Perpetuo en el que se
guarada por lo que respecta a
suplidos y cobra D. fernando
Bofello ²⁰ en calidad de
Coleccion de misas Perpetuas
de los Pannoguales de a

Veng^{do}

Tambien esta guarada una
mitad de guerra con los zensu



perpetuo de catore reales
yellen vedidos anuales q paga
a Capellana quepna En Pedro
Alcantara espinosa de rigo del
menores Sukis

otra Huerta murada conida
por la Huerta buena del sro
de este nombre termino a
distante de ella media legua de
cauida de res fanegas de trigo
en sembradura de pino las tres
quartillas de Segadio puestas
de hortaliza con setenta árboles
frutales de otros en series en el
den Tegalar, y ochos olivos y

ylas dos fanegas y tres Celemun.

Veintante de Secano de primera

Calidad como los de Sepadio



1.a produce todos los años y el

figura es la del margen ————— DGAS.

Una Vna de tierra de Secano

mirada del sitio de la huerta

de Santa Ana, termino de la

Villa distante de ella medio

quarto de legua de cauda de

Segunda media de tierra en tierra

bradura de pino poblada con

doce peones de Vna mo y otros

de primera Calidad quatro } de Bo...



1.a de Boles juvenales y q. otros cupa

figura es la del margen —————

Inreca de celestis cels
calle por de los molinos termino
de esta villa distante de ella qual
trescientos paces de caida de dos
fanegas y media de trigo en semi
bradura de pino de primavera
Cavidad que produce todos los años
y su figura es la de un mango

2 1/2

2300

Verif. de

Esta alaja esta gravada con
veinte y dos Reales de Veinte

216

anuales que paga por el Real
de setecientos treinta y tres

once marcos y un tercio de la
fabrica de la Lanzaquial contra

señora de Estremadura y a don

Alonso Carrizosa



En el mayordomo en su nombre —

— dno Caxcabo tambien de
tierra de secano del sitio de
las Alamedas termino ^a Nro.

diferentes de ellas porcientos pa
ra secunda de una fanega

de trigo en sembradura de
puro, la medida exprime ^{ra} calidad

de la de segunda que produce

cerca los años y su figura

es la de la imagen — — — — — dno.

— Una suerte de tierra
de secano en el sitio de la

Alberca del sitio del Valle

de la Pila, termino ^a Nro.



durante de esta media legua
 ocavida de cinco fanegas m.
 de trigo en sembradura de pino
 las tres de primera calidad q
 producen dos años y descansan
 uno, y las dos y media de
 de segunda que producen uno
 y descansan dos toda por
 con tierra de Don Ignacio de
 vello y Barras. Y con el
 de la fabrica de maderas
 de cotaxano Pelcaze de

a Montijo y por el con otra } 0315

1. Don Miguel Mero y Lufigura

de margen

$5\frac{1}{2}$



Quatro Breyes —

Dos Bacas —

Dos Benexros —

Una Novilla de tres años —

Quatro Leguas de Miente —

Cien o de las —

ses Carreros de tres —

treinta puerros de dos a. ^o —

Una sección —

Salan en cam. de Har^a —

Una cavalla de trauaso —

Una chuela —

seis Jumentas —

Pedro Salan

Saavedra

Un Cavallo —



Pedro Luis
Gomez

Una Quenza deoria ---
Dos Manxanillos ---
Quatro Sechones ---
Lattam enterri. ^aStar. ---

Pedro Gomez

Una casa de muelo vivo con
corral de suerto y una entrada
calle al heredo con una yuca de
frenes y cines aforos de una p...
dexecha con casa de b... de mano

y por la y... quexa... a...
Rodríguez Suterio... de...
su Alquiler en seis Ducados y } 2074.17

medio vellon ---

esta gravada con... R^o



y Veinte y dos marcos Redimible
de un caso Redimible que por el
Principio de ochenta y ocho condos
marcos. anualmente se pagan
a la vez a Melipinas de ...

... una casa con un patio
que con el muro de la casa
de una casa con quatro varas de
frente y once de fondo linda por
la derecha con la casa de ...
a ... y ... con
... de ... de ...
... de ... de ...

Veinte y dos

Esta casa está pensionada con
dos reales y veinte y quatro marcos
Redimible de un caso Redimible



que por el Principado de Asturias
cientos Veinteytres y quatro
maras. annualmente se pagan
a D. Alonso cansado, Comgo
menores Como seellan de una
Capellania que sona

Jedro Blasos
Sarabato

Una Casa de un solo piso con
corral de un lado situada en la
Calle de las Cruces con otro por
defrente, y de un lado, linda
por la derecha con otra casa pro-
pria, y por la izquierda con otra } D. 66.
de Manuel Rodriguez, esta Negociada
en sus Pica.

Cosa curia' esta' pensionada

con una Real R. Veduta de un

Y. Honorable y superior Principal

Presidencia de un Ayuntamiento de seis

Regidores, y de otros q' annual.

manera de un d. Chanceler

de un d. de un d. de un d. de un d.

... cosa curia' de un d. de un d.

lavendo a
Agustal San
Manceaa

Contra de un d. de un d.

de un d. de un d. de un d.

de un d. de un d. de un d.

de un d. de un d. de un d.

de un d. de un d. de un d.

de un d. de un d. de un d.

de un d. de un d. de un d.

de un d. de un d. de un d.

de un d. de un d. de un d.



1 do
Jan.

Dos Vacas de Vientres

Yna Sumentra

Pedro Rodriguez

Condes y Cansado

llezio pasocera
ara a Maria R
nieguis Vinda
manuel Gon
arife

Yna Casa con solo piso con
corral con vno, situada en calle
de Badajoz con en Varas de

frontes, y ocho de fondo, linda por
la derecha con casa de Domingo

Peres alias y por la izquierda
a calle de San Juan, esta ve
gulado su valor en siete

2.77

Ducados

1 do
Jan.

Dos Bueyes

Dos Vacas

Dieciocho reos

Padron enterr. Mas.

Sumentos



P. de Barbola
Fonseca

Una Casa de un solo piso con
Carnal de su una situada
en la Calle de montes conhier
y dos Varas de frente y tres
de uno hacia por la derecha
con espaldas a los Corredores
y por la izquierda con Calle
de las Somater Maleros a
la que se le ha regulado puede
ganar de arrendam^{to} annual
doze Ducados Vellon — — — 2132

Vent^a Una travada con quarenta
y dos Reales V. Veditos de unmo

murada del sitio de las Alamedas
 seminario de San. distante de ella
 en un punto de leguas excavada de
 cinco paces de trigo en sem-
 bradura de trigo de primera
 calidad una de segunda y las dos



¹a Verbanes a la tierra y produce
²a
³a
⁵ todos los años y en figura es

la del margen → ————— 2450

es or se -
 D. Juan. Co. L. mental.

Otra pieza de tierra de terreno
 murada que queda del sitio que
 llaman callejon del Barrocal
 distante de la Poblacion de once
 varas de cauda de tres fan
 de trigo en sembradura de primera

las dos de primera Cabida y la
tercera de Segunda, y en

todos los años y su figura es la

1.^a Amargosa, el que viene en el
2.^a
3.^a

de Segunda Cabida

330

Verif. 100

Esta llamada en quatrocientos
Reales vellon, Principal de

zenco redimible porque se paga

de Reditos anuales en cada año

de Reales vellon a C. Barri.

Caxeto Ver. Alta villa

Verif. 100

Tambien se hallan orouados

los dos zercas anteriormente

relacionados con mili ochozientos

maxentay seis Reales tresel

de dos texos Principal

muradas al sitio de las Alamedas
 termino. ^a distante de ella
 en quince leguas se avia de
 cerca de un año de tiempo en sem-
 bradura de trigo de primera
 calidad, ma de segunda, y las dos



^a Veñanes de primera y segunda
^{3^a}
^{5^a} todos los años, y en figura es

la del margen → ————— 8450

es un se -
 D. Juan C. Remond.

Otra tierra de un año de secano
 murada de pared al sitio que
 llaman Callejon del Barrocal
 distante de la Poblacion de cien
 en pasos de avia de tres años
 de tiempo en sembradura de trigo



Las dos de primera Cabida y la

Tercera de Segunda Cabida

todos los años y su figura es la

1.ª de Margen, el que viene en el

de Segunda Cabida

0330

Vexif^{os}

Cita llamada con quarenta y

Reales vellon Principal de

renso redimible porque se pag

de Reditos anuales en cada año

de Reales vellon a C. Bañ

Vexif^{os}

Tambien se hallan gravados

los dos recales anteriormente

relacionados con mill ochocientos

marantay seis Reales trece



de los tres Principal

resonso Redimible por que se
pagan de Reditos anuales
de cada año, Cinquenta y cinco
Reales por cada mara. Vellon de
Comercio de Religiosas de las
Concejalas. Permite un censo de cinco
Reales y dos por cada mara.
Vellon Reditos anuales de
resonso Redimible que paga
Fraud Alonso Vuda de las
torras y mpuertos sobre sus
Oras calle de San Juanes
que el Principal son ciento
ochenta y tres Reales, onzenis.
y onzenis de otro —

Y permite otro censo Redim.



de once reales y diez y siete

marav. que anualmente

paga Benito Gonzalez

del impuesto sobre casas calle

de San Juanes por el Principal

setecientos ochenta y tres

once maras y tres

Dos Turrentos

Pedro Corbacho

Vna casa de un solo piso si-

tuada en la calle de la Corredora

con ocho varas de frente y ocho

de fondo, linda por la derecha

con cathalina Maqueda y por

la izquierda con Maria Gonzalez



Vna Regulado en Alquiler
entre Ducados y medio 7^o — D. 38. 7.

Pedro Zafra

Vn Almoxarife — — — — —

Pablo Regia

— Vna Casa de un solo piso con
Cornal de un piso situada en
la calle del heredo, con cinco Van^{as}
afrentes y diez afrentas linda
por la derecha con fern. Cortes^{do}
y por la izquierda con Joseph

Rodriguez Alcanache, esta

Regulado en Alquiler en cinco } D. 55.
Ducados vellon — — — — —

Venit^{do}

Casa trauada con sus D. 55.



Veditos de censo perpetuo que
 annualmente se pagan por
 limosna de dos misas de table
 a D. fernando de rodrigo como
 collectores de misas perpetuas de las
 parroquiales de las

l. de
 Juan...

- Parroquiales de las _____
- dos Puercas de ceria _____
- decho Lechones _____
- Quatro Chaxanillos _____
- Partan intermedio de las _____

Pedro chunior

Via Carta de un solo pizzo si
 tuada entre Calle del taledillo
 con quatro varas de frente y
 diez de fondo linda por la d. nra.

de Antonio Lomen



Casimiro y por la izquierda

de San Juan de Santos a la

que se repartieron, puede

que se repartieron, puede

que se repartieron, puede

que se repartieron, puede

de
San

que se repartieron, puede

que se repartieron, puede

que se repartieron, puede

que se repartieron, puede

que se repartieron, puede

que se repartieron, puede

que se repartieron, puede

que se repartieron, puede

que se repartieron, puede

que se repartieron, puede

que se repartieron, puede



Contra de Juan Diaz Cerezo

esta Negulato su Alq. de casa

8.33

Ducados Yellon

Pedro Baquer

Flor

haber yo cede do y en
Caso de su de y han
de su casa su hijo

Una Casa de un solo piso con

cornal de su Vno, situada en

la calle de subaleon, con seis varas

de frente, y tres de fondo, linda

por la derecha con casa de

Miguel Gomez, y por la izquierda

con otra de Aguirre y Sanchez

Baquero esta Negulato de

Alquiler en ocho duc. y ^{do m} 1000

tres Puercos cada año

Siete Cabras



es. u.uchos

Por el entera. Mas. a

tres cuarentos

Pedro Rodriguez

Blanco

Una casa de un solo piso con
corral de un lado situada en

la calle de las cañales con seis

varas de frente y diez de fondo

al lado por la derecha con Pedro

Luján y por la izquierda con

Don Esteban Alfonso está

regulada en Alquitran y cincos

de las cañales Vellon ————— D. S. S.

otra casa de un solo piso

situada en el Llano de San



Santiago, conseres y otras cosas
 y diez de foros. Sin embargo
 con Cayetano hazienda y cosas
 y requirida con don Joseph Va
 driguez esta regulada su M.
 quitero en cinco ducados. ^{os} ----- 2055 -----

In Molino harineros de una
 sola muela situado en el arroyo
 yo Judino termino de la a
 distancia de ella media legua
 el que solo muele en las tempora
 ras del invierno y años abundan
 dantes de agua es de un poco
 peso, el que se le ha regulado
 en la pregunta diez y siete del

Antonio puede parax



Maguilas em
no, diez fanegas de
trigo, y al tiempo de quinze
de las fanegas como asi se le
considera en dicho Interrogat.^{rio}

y quarenta Cabras y mportal
Cien y cinquenta R.^o V.^o — Dho.

Venif.^{do} ... Ena brauado con Venif y seis
Reales V. Vedidos de censo por
pago que annualmente se
pagan a D.^o Pedro Cansal de
San Verina Dho.^a —

San.^{do} ...
Quatro cerdos grandes —
Cinco Sechones —
Cinquenta Cabras —
Suinos chicos y chubas —
Pastan interm.^o Dho.^a —

Pedro Compañero

Una casa de m. s. d. m. con
 Corral de su m. s. d. m. con
 Callejon de su m. s. d. m. con
 Varas de frente, y dose de fondo
 linda por la derecha con Corral
 a dicha casa, y por la izquierda
 con Diego Hernandez Castaño
 esta regulado su Alquitil en
 doce Ducados de V. Dobd.

Verif. de
 Una granada con trescientos de
 setenta y seis reales, veinte y dos
 marcos, y dos tercios de oro fino
 y pagan de reales de vellón
 un año de once reales V.



de Animas H^{ra}.

Pedro Lupo

Lepeamuto con
Juan Lencico
esta situada en
la misma Calle

Una Casa con solo p^o con
Caval de sus situada en
la calle de las Cruces con otras
varas de frente y de atrás
linda por la derecha con Maria
de San Blas y por la
Izquierda con Pedro Rodriguez
Blanco esta regulado su Al
quiler en seis reales 1 — 0.66

1.º de
Jun.

Seis obegas — — —

Pedro Salaverria

Una Casa con solo p^o con
Caval de sus situada en la
Calle de Basurion, con otros



de frente, y otra de la izquierda
por la derecha con el...
cuerpo, y por la izquierda con
Benito Lomales en el...
su Alquiler en cinco Ducas

do 55

enif do

Una Brauada con Ciento setenta

y seis Reales veinte y dos...
y dos tercios de otro Principal

es un Redimible porque se
pagan de Reditos anuales

en cada año cinco Reales de
a la fabrica de nuestra Señora

de Cotarramo

do
van.

Una Baca de veinte

Una Lechona



Don Pedro Díaz

Don

Camara en solo pino lina

da para el Cab. de Heredo con

nueva lina de pino y quatro

de fondo lina de la derecha

con Joseph Rodriguez y pala

requerida con Bartholome

Sonzales extra Regular de el

quien encinas Duca. a v. 255

Don Pedro del Somo

Quatro Secciones

Vna Sumeneta

Don Pedro Hernandez

a Vera

Don Sumenetas

Pedro Barquera

Novena

...Vna Carta de

capasunto
don Manuel

don yaceta

Vendio a Isabel

loca -

tuada en la Carta de

Consejo de las espaldas y muel

defueta vna por la derecha

con el real de Juan de Silva

ypala y quierda con allones

Ionario esta regulado su d

quien entres Duca ^{ca n} y _____ do.33

Vna Fumentta _____

Pedro Barquera

Vendio de

Caltaleon

Por Notarion que se refuere

por esta Audiencia del nono

Pedro Barquera contra



portosa ...
orden Vega ...

- 1.^a Testante ...
 - 2.^a Calidad ...
- ... y sus pura es la del mar. — 2310.

R

Rodrigo Vega
y Milladanes

Una casa con solo pizzo con
Caja de agua y no, situada
en la Calle de Santa Ana con
siete horas de frente y catarse
de fondo, linda por la derecha
con la de Alonso el migo y por la
izquierda con Bart. Sanchez



Regulados en
Señal de quatro Ducados

Do 27

La tienda de
Diego hañ

Una pieza de tierra de secano
murada a pared del lado del
Callejon de Santa Ana, ^{no} term.

de esta villa, distante de ella
trecientos y setenta y quatro
caucos de fanega y media de
tigo en sembradura de pino.

1 1/2 a
5 s.

de Texeira Calinas produce
todos los años, y su figura es
la del margen

Do 28

17
100

Esta hauido con otros
seventay ocho reales y ocho mar.

Principal exento de dimita

por que se pague a ...
anuales en ...
y veinte y dos ...
a ...
de la asumpcion de ...

- Catorre Puercos de ...
- Diez Chorraxanillos
- Unos en ...
- Una Sumentra
- Una Burrasca

Reduccion
de la moneda

Una Cuenta murada ...
llamada de ...
santa una termino ...

Callero exido ...
ciento su hijo ...
Mano Sabedra

ella unq. de legua

Con comal de ...
en la calle de ...
tres varas ...
fondo, hasta ...
cathedral de ...
y por la izquierda con casa de ...
Juan Planes, esta ...
su alquiler en ...
do 33

Rosa Maria

Tabor, vecina

de la Higuera de

Burgos

Por relacion dada en esta

Audiencia por Joseph Mendon

Vecino de esta Villa como ...

... de la ...



Consta tener

ocho bues —

una casa con solo pino

una Calle de la Cour

una, con cinco raras y buenas

y otras a fondo, larga y poca

derechos con Manuel Sancha

y para y requierda con ^{me} ~~habe~~

cuando esta de guiso en

Alquiler en cinco ducas — 255.

S

Suavidad de la

Un

ocho bues a labor —

Don yochenta paces de ymario

Patlan entera, de a v. —

Mucho ymario —



Simón de...

Alonso

Dos Lueros de...

Dona Lechnera...

Lafian enterrado...

Una Jumenta

Salvador Galan

Una Casa consola Piro

situada en la Calle de la Plaza

puerto con cinco varas de frente

y nueve de fondo linda por la

derecha con casa de Manuel

Yodriquer y por la izquierda

con otra de don Cristóbal de Alcazar D. 55

esta Repetido su diligencia

Alonso



Contra Teste

de unso porpi.

separant

Presule.

salvacon, como Capellan
de la que fundó Don Josef
Menna Lobo

Sebastian Perez

San. Vingo

Una Casa de mado pino.

situada en la Calle del Puerto

con unco Varas de frente y

cinco de fondo, lindando por la

con equina a Calle de San.

y por la Izquierda con solar } do 20

de Juan Chovino e Sta. Tequilas

su Alguacil contra M

Semipalmada

Lana

Una Cassa

en la Cabeza al Dor

Varas a frentes y caxere de flos

por la derecha concasa a Dor

Josepha de la Barrera y por la

Inguiera concasa a Fran. Diaz

esta regular de Alguacil en seis

Ducados y tres o vellon D. 11. 17

Tres Bueyes a labor

Una Lira

Pastan en terminos desta

Villa

Dos Sumenios

Una Burrasca



...mader

...mader

...mader

...mader

Salvador Galan

...na Casa de mader solo pino con

comal de mader situado en la

Calle de mader con sus mader

afrentes para ser mader de mader

por la mader de mader de mader

por la mader de mader de mader

por la mader de mader de mader

Regulado su mader de mader de mader } - 0.55

Quedan

Esta mader de mader de mader



55
Vellan Vellan

Simonas

que annuo

conferenda et

emissio

Sebastian Rodriguez

Lava

Una casa con solo piso con
cozcal con una situada en la

calle del noreste, conocido Lavas de

fuente, y otros segundos, linda por

la derecha con casa de Juan

Diego y por la izquierda con

Sancti Spiritus Huagonates, etc. } 2055

Regulado de Alguacil en un año

Ducado Vellan

San Juan



que encada
collectoria

Senalada
Lanzada
Hermosa

do en
Una Puerca de cria —
tres chonos de ano —
Partan en termino de la
Villa —

+

Dona Theresa
Lauzon
Guerrero

La Respuesta diere siene
Interrogatorio declaro



de texidos.

Yedimible

Reñicos a

Sers Reñicos

ala faja de

Una Fuente murada

opared del Sitio del Banco

cal termino de esta villa

distantes de ella un quarto de

legua, occuiba de media fan.

de trigo en sembradura de

quino de Tepales de primera

Cahdas la que se siembra con

rona que le entra de las

quatro arrobas



Verij... En las Indias la cuenta
anterior y como contes mill
y trescientos Reales vellon Prin
cipal de censo e Resimible
por que se pagan de Reales
anuales en cada año de no-
venta y nueve Reales de
Cambio de Reales de
nuestra Señora de la Asunción
de esta Villa



que an...
puestos son...
del d...
...

Thomas

...Una casa con solo...
con corral de...
en el Llano de S. Santiago
con siete varas de frente y
dos de fondo linda por la
derecha con corral de...
Hemos el y por la izquierda
con Cayetano... esta } 0088
Regulado su Alquería en

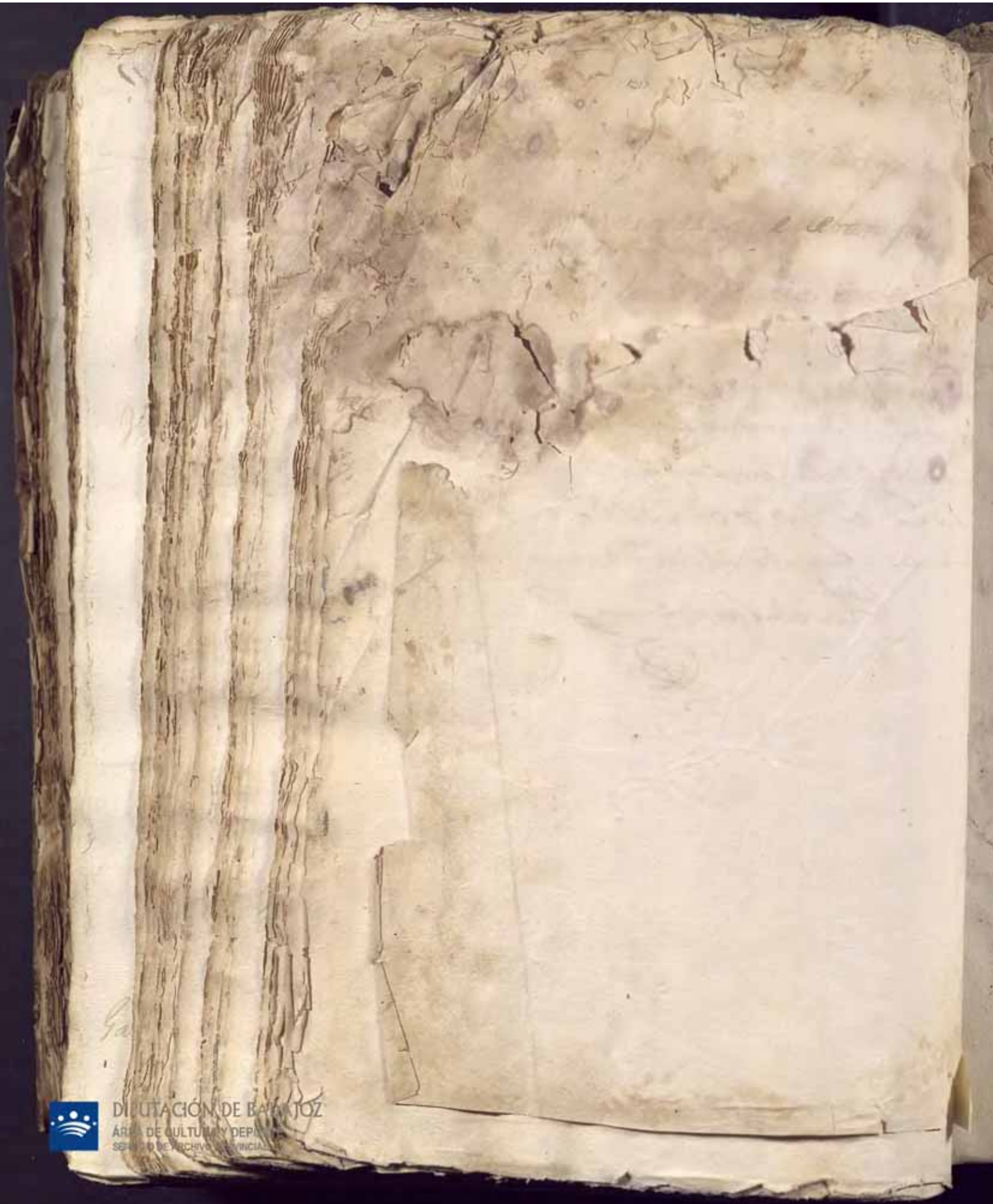


de mero = m...
de mero = m...



Q
Concedida... Copia con el Libro
practicada en la Villa de Badajoz
que ban por Cadena por mi Tribunicia
a correspond. al Ramo de lo Real de
o como oficial de la Contaduria de Unica
Nra Provin. en vno de oñs el Sr. Intend. de
Badajoz dos de Enero de mil setez. ^{to} setenta y uno.

Antw elmo de Andueza



encia Mem...
1711

Febrero de 1711

No

Copia con el Libro







JOSE DALMAU
BARCELONA
COMPANIA



DIPUTACION DE BADAJOZ
AREA DE CULTURA Y DEPORTE
ARCHIVO PROVINCIAL